This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

G282.06
C767
1906
V.1
LAC

*

CONGRESO NACIONAL Y EUCARISTICO
CELEBRADO EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJRA
EN OCTUBRE DE 1906

Digitized by Google

2017759673

G282.06 C767 1906 V.1 LAC

THE LIBRARY
THE UNIVERSITY
OF TEXAS AT AUSTIN

THE
GENARO GARCÍA
COLLECTION
PURCHASED
1921

Digitized by Google

Congreso

3.o Católico Nacional y 1.o Eucarístico,

celebrado en esta ciudad de Guadalajara, en octubre de 1906, bajo los auspicios del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo

Lic. D. José de Jesús Ortiz.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

VOLUMEN I
que contiene la RESEÑA del Congreso

— GUADALAJARA. —
TIPOGRAFIA Y ENCUADERN. DE "EL REGIONAL."
1908.

Digitized by Google

Digitized by Google

CONGRESO

3º CATÒLICO NACIONAL
Y
1º EUCARÍSTICO,

CELEBRADO EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, EN OCTUBRE DE 1906,
BAJO LOS AUSPICIOS DEL
ILMO. Y RMO. SR. ARZOBISPO
LIC. D. JOSE DE JESUS ORTIZ.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

VOLUMEN I
que contiene la **RESEÑA** del Congreso.

GUADALAJARA.
TIPOGRAFIA DE «EL REGIONAL».—D. JUAN MANUEL Y ALHONDIGA.
1908.

213838

Digitized by Google

Digitized by Google

PRELIMINAR.

Los Congresos son una manifestación de la vida social, y, si son católicos, tienen por alma la doctrina admirable de Cristo Señor Nuestro que es el camino, la verdad y la vida para los individuos, las familias y las naciones.

México, que ha visto reunirse en su seno, de algunos años á acá, Asambleas nacionales ó internaciodales en que se han ventilado asuntos científicos ó civiles de trascendencia, no ha querido ser extraña al movimiento católico-mundial de este género, é imitando á naciones tan importantes como Alemania, Bélgica, Francia, España, y otras, también ha celebrado sus Congresos Católicos Nacionales en Puebla, Morelia y Guadalajara.

La prensa ha dado á conocer singularmente los ideales y trabajos de los Congresos de Puebla y Morelia, el primero celebrado en 1902 y el segundo en 1904. Si todo ello no ha tenido otro objeto que impulsar un provechoso movimiento católico-nacional; constituir una fuente de vigorosa doctrina que ilustre y ayude á los batalladores en las batallas del Señor; poner en guardia á muchos atletas, de fuerzas latentes y poco ejercitadas en la causa de Cristo; si esos Congresos han ocasionado que los católicos tibios y despreocupados, despierten á una vida de actividad, de derechos inalienables, de virtudes notorias, de credo firme y sano, de piedad sólida y práctica; si esto y más han alcanzado los Congresos de referencia, ya tienen de qué gloriarse: haber hecho algo en pro de la verdad, de la justicia, de la moralidad, de la ciencia, de la civilización, de la Iglesia de Dios.

Digitized by Google

No se debe exigir más, y ya esto es muy satisfactorio, dado nuestro medio, de esas ilustres reuniones, que, quiérase ó no, han traído honor á la Religión y á la Patria.

***

El de Guadalajara ¿obedeció á los ideales de los Congresos Católicos Nacionales que le precedieron, siguió el derrotero marcado por aquellos, fué su émulo en trabajos, su similar en aspiraciones? ¿Cuáles fueron su preparación y su realización, sus acuerdos, y qué consecuencias mediatas ó inmediatas se deducen de éstos?

La Reseña que consta en el presente Volumen, dará respuesta, cumplida en lo posible, á esas preguntas.

Al efecto se dividirá la materia en capítulos, que se iniciarán con un sumario; se seguirá un orden cronológico en el desarrollo; los documentos oficiales (de la Superioridad Eclesiástica, de la Junta Directiva de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos, de la Junta Organizadora del presente, etc.) se publicarán íntegros. De la respectiva correspondencia cambiada, se tomará la debida nota, en resumen ó trascribiendo párrafos, etc.

Naturalmente hay deficiencias en esta Reseña, por el tiempo que ha transcurrido desde la celebración del Congreso, para que las impresiones de aquellos días hayan perdido su viveza. También ha sido imposible recabar algunos datos. Sin embargo, sirva de excusa la buena voluntad de la Comisión nombrada para hacer la Reseña, y los lectores aprecien con caritativa indulgencia estos pequeños esfuerzos.

¡Que todo redunde en honor y glorificación del Augusto Sacramento del Altar!

Digitized by Google

I.

ANTES DEL CONGRESO.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO I.

Primera idea del Congreso y acuerdos, relativos al lugar de su celebración y materias de estudio, tenidos en la última sesión del Congreso Mariano.

A la oficial propuesta de una Comisión delegada por el Metropolitano de Morelia, Presidente Honorario del 1er. Congreso Mariano (2.º Católico Nacional), el Ilmo. Sr. Arzobispo Lic. Don José de Jesús Ortiz, en la sesión del 12 de octubre de 1904, undécima y última del Congreso, manifestó su complacencia en recibir á los Ilmos. Prelados y Señores Congresistas en esta ciudad de Guadalajara para la celebración del Tercer Congreso Católico, cuando lo permitiesen las circunstancias, en armonía con las disposiciones del reglamento y de los Estatutos de la Obra de los Congresos Católicos de la Nación.

La Asamblea manifestó por aclamación su agradecimiento al Ilmo. Señor Ortiz, á moción del Ilmo. Sr. Fierro, Obispo de Tamaulipas, quien asímismo propuso y pidió que el Tercer Congreso se denominase "Eucarístico" y que en él se tratasen algunas materias relacionadas con su nombre. El 2.º Congreso Católico Nacional se adhirió unánimemente al parecer de S. Ilma.

En la misma última sesión se acordó que el Tercer Congreso Católico preferentemente tratara de las proposiciones que quedaron de primera lectura en el Segundo.

He aquí la *conclusión* relativa del Congreso Mariano: "El Tercer Congreso Católico Mexicano se celebrará en la ciudad de Guadalajara y será *Eucarístico* sin perjuicio de que se ventilen en él otras materias, según lo disponga el Ilmo. y Rmo. Metropolitano de la mencionada Arquidiócesis".

Digitized by Google

También se aprobó el siguiente Voto de Gracias: "El Segundo Congreso Católico y Primero Mariano eleva un voto de gracias al Ilmo. y Rmo. Sr. Lic. D. José de Jesús Ortiz, dignísimo Arzobispo de Guadalajara, por haberse dignado permitir la celebración del Tercer Congreso Católico de México, en su sede arquiepiscopal".

Estaba, por tanto, resuelta la celebración de un nuevo Congreso Nacional que sería Primero Eucarístico, y que tendría su asiento en esta ciudad de Guadalajara.

He aquí cómo se comenzó á desarrollar la idea.

Digitized by Google

LIBRARY
UNIV OF TEXAS

CAPITULO I.

Constitución de una Junta Organizadora. Invitación al Excelentísimo Sr. Delegado Apostólico, á los Rmos. Prelados de la República, Vicarios Gobernadores y Provinciales de las Ordenes Religiosas.

El Ilmo. y Rmo. Señor Ortiz, nombró una "Junta Organizadora del Tercer Congreso Católico Mexicano y Primero Eucarístico de Guadalajara", formada por el Sr. Maestrescuelas Dr. D. Ramón López, el Sr. Magistral Dr. D. Luis Silva y el Sr. Lic. D. Miguel Palomar y Vizcarra, de los cuales el primero fungió como Presidente y el último como Secretario.

Los miembros de la Junta, bajo la presidencia de honor del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, se reunían con alguna frecuencia á proponer, estudiar y acordar los medios más oportunos al abjeto. Puede decirse que allí germinaron muy buenas ideas que después, según se verá en el curso de esta narración, se fueron poniendo en práctica diligente.

El primer documento oficial expedido con ocasión del proyectado Congreso, es el siguiente:

"Arzobispado de Guadalajara."

Ilmo. y Rvmo. Señor:

Tengo la honra de poner en conocimiento de V. S. Il ma. y Rma., que, Dios mediante, tendrá lugar en esta ciudad de Guadalajara, durante la primera quincena del mes de Octubre del año próximo, el Tercer Congreso Católico y Primero Eucarístico, en cumplimiento del acuerdo relativo del Segundo Congreso Católico

Digitized by Google

y Primero Mariano, celebrado en Morelia, en Octubre del año próximo pasado.

Si, como lo espero, es de la aprobación de V. S. Ilma. y Rvma. la celebración del mencionado Congreso, me permito solicitar, además de la honra de la asistencia personal de V. S. Ilma. y Rvma. y de la cooperación de su consejo, el favor de indicarme las personas de su Diócesis, así del orden eclesiástico como del secular, que le fueren gratas y que, por sus especiales aptitudes y buena voluntad, pudieran tomar participio activo en los trabajos del Congreso, á fin de hacerles la invitación respectiva.

Al efecto, remito por separado ejemplares del eschema que ha de servir de punto de partida á las deliberaciones de aquel.

No hay para qué decir cuán grato me será recibir los consejos y observaciones que V. S. Ilma. y Rvma. tuviere á bien hacerme para el buen éxito del Congreso.

Con sentimientos de particular estimación, soy de V. S. Ilma. y Rma. afmo. hermano y S. S. en Cristo.

Guadalajara, Diciembre de 1905.

† JOSE DE JESUS,
Arzobispo de Guadalajara.

El día 8 de febrero de 1906, se remitió por la Junta Organizadora esta comunicación á los Sres. Arzobispos y Obispos y Vicarios Gobernadores, en el siguiente orden:

Ilmos. y Rmos. Sres. Dr. D. Próspero M. Alarcón, Arzobispo de México.—Dr. D. Atenógenes Silva, Arzobispo de Michoacán.—Dr. D. Eulogio G. Gillow, Arzobispo de Antequera.—Dr. D. Santiago Zubiría y Manzanera, Arzobispo de Durango.—Dr. D. Ramón Ibarra y González, Arzobispo de Puebla.—Dr. D. Santiago Garza y Zambrano, Arzobispo de Linares.—Dr. D. Francisco Plancarte y Labastida, Obispo de Cuernavaca.—Dr. D. José Mora, Obispo de Tulancingo.—Dr. D. Joaquín Arcadio Pagaza, Obispo de Veracruz.—Dr. D. José Homobono Anaya, Obispo de Chilapa.—Dr. D. Rafael Amador, Obispo de Huájuapam de León.—Dr. D. Martín Tritschler y Córdova, Obispo de Yucatán. Dr. D. Francisco Orozco y Jiménez, Obispo de Chiapas.—Dr. D. Carlos Mejía, Obispo de Tehuantepec.—Dr. D. Francisco Mendoza, Obispo de Campeche.—Dr. D.

Digitized by Google

Francisco Campos, Obispo de Tabasco.—Dr. D. Rafael S. Camacho, Obispo de Querétaro.—Dr. D. Manuel Rivera, Coadjutor de Querétaro.—Dr. D. José María Cázares, Obispo de Zamora.—Dr. D. José de Jesús Fernández, Coadjutor de Zamora.—Dr. D. Leopoldo Ruiz, Obispo de León.—Dr. D. José Guadalupe de Jesús Alva y Franco, Obispo de Zacatecas.—Dr. D. José Amador Velasco, Obispo de Colima.—Dr. D. José María de Jesús Portugal, Obispo de Aguascalientes.—Dr. D. Nicolás Gavilán, Obispo de Chihuahua.—Dr. D. Ignacio Valdespino, Obispo de Sonora.—Dr. D. Francisco Uranga, Obispo de Sinaloa.—Dr. D. Jesús M. Echaverría, Obispo de Saltillo.—Dr. D. Ignacio Montes de Oca y Obregón, Obispo de San Luis Potosí.—MM. II. Sres. Vicario Gobernador de la Sda. Mitra, D. Silvestre C. de León, Tamaulipas y M. I. Vicario Gobernador de la Sda. Mitra de Tepic, D. José María Díaz.

El día 7 de febrero de 1906 fué subscripta la siguiente letra:

"Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Delegado Apostólico:

"Tengo á honra poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que, Dios mediante, tendrá lugar en esta ciudad de Guadalajara, durante la primera quincena del mes de octubre del corriente año, el Tercer Congreso Católico y Primero Eucarístico, en cumplimiento del acuerdo relativo del Segundo Congreso Católico y Primero Mariano, celebrado en Morelia en octubre de 1904.

"Si, como lo espero, es de la aprobación de Vueetra Excelencia la celebración del mencionado Congreso, me permito solicitar de Vuestra Excelencia su asistencia personal y la cooperación de su consejo.

"Remito á Vuestra Excelencia por separado, ejemplares del eschema que ha de servir de punto de partida á las deliberaciones de aquel.

"Excuso decir á Vuestra Excelencia cuán grato me será recibir los consejos y observaciones que tuviere á bien hacerme para el buen éxito del Congreso.

"Dios Nuestro Señor guarde á Vuestra Excelencia muchos años.

† "JOSE DE JESUS,
Arzobispo de Guadalajara."

Digitized by Google

Excmo. y Rvmo. Monseñor José Ridolfi, Delegado Apostólico." – México.

El 10 de febrero se dirigió á los RR. Provinciales de las Ordenes Religiosas en la República, la siguiente comunicación:

"Reverendísimo Padre:

"Tengo á honra poner en conocimiento de V. R. que, Dios mediante, tendrá lugar en esta ciudad de Guadalajara, durante la primera quincena del mes de octubre del corriente año, el Tercer Congreso Católico y Primero Eucarístico, en cumplimiento del acuerdo relativo del Segundo Congreso Católico y Primero Mariano celebrado en Morelia, en octubre de 1904.

"En tal virtud me es grato invitar á V. R. para que asista á esa Asamblea y de suplicarle me indique si es de su agrado se haga especial invitación á algunos de los Padres de la Provincia que V. R. tan dignamente rige y se sirva manifestarme sus nombres y lugar de su residencia actual.

"Remito á V. R. por separado varios ejemplares del schema que ha de servir de punto de partida á las deliberaciones de la Asamblea.

"Dios Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años.

"Guadalajara, febrero 10 de 1906.

† "JOSE DE JESUS,
Arzobispo de Guadalajara.

He aquí la nómina de los RR. PP.:

R. P. D. Tomás Ipiña, de la Compañía de Jesús, México (D. F.) Iglesia de Sta. Brígida.— R. P. D. Luis Grandis, Salesiano. Colegio Salesiano, Colonia de Santa Julia, Ap. 9027. México (D. F.)—R. P. D. Ramón Prat, Provincial de los Hijos del Inmaculado Corazón de María, en México. Zarco, 1, México (D. F.)—R. P. Juan Bautista Descreux, Superior de los RR. PP. Maristas en México. Zuleta 93. México (D. F.)—R. P. Luis G. Guisasola, Superior de los RR. PP. del Oratorio de San Felipe Neri, en México (D. F.) En la Profesa.—R. P. Pedro Palacios Marín, Provinciai de la Orden de San Benito en México (D. F.) Templo de S. Juan de Dios.— R. P. Joaquín Rodríguez, Provincial de la Orden de Predicadores en México (D. F.) Iglesia de Sto. Domingo.—Fr. Rafael Checa.

Digitized by Google

Provincia de S. Alberto. RR. PP. Carmelitas. San Angel (D. F.) —Fr. Martín de la Sda. Familia. Provincia de Aragón. RR. PP. Carmelitas. Aguascalientes.—Fr. Angelo M. Ruiz y Ruiz. Provincias de San Diego y de los Stos Apóstoles Pedro y Pablo. RR. PP. Franciscanos. (Colegio Pío Mariano.) Querétaro.—Fr. Pedro Espinosa. Provincia de Zacatecas. S. Luis Potosí (Parroquia de Tlaxcalilla.)—RR. PP. Franciscanos. Fr. Carlos María Plaza. Provincia del Sto. Evangelio. México (D. F.) (Sacristía de Corpus Christi.)—Fr. Máximo Jurado. Provincia del Niño Jesús. RR. PP. Agustinos. México (D F.) Templo de S. Bernardo.—Fr. Hubertino Herrera Provincia S. Nicolás Tolentino. RR. PP. Agustinos. Morelia (Mich.) Alacrán, 18 —R. H. Michaelis Provincial de los HH. Maristas.—R. P. D. Fr Carmelo Deblay, Operarios Diocesanos México. Templo de San Felipe de Jesús.—R. P. Don Ildefonso del Moral. Paulinos. México Templo de la Concepción.

213838

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO II

Schema del Congreso. Temas desarrollados. Cuáles fueron objeto de más de un Trabajo. Cuáles quedaron vacantes.

El Schema á que se alude en las comunicaciones transcritas en el capítulo II, discutido ampliamente por la Junta Organizadora del Congreso, es el que se pone en seguida.

La 2ª y 3ª Partes del Apéndice de esta Reseña (Volumen II), contienen los Trabajos, desarrollo de los Temas del Schema.

Relativamente pocos fueron los Temas que quedaron vacantes. Van señalados en el Schema con un asterisco.

En cambio hubo otros que dieron ocasión á más de un Trabajo, por la importancia y actualidad que entrañan sus conceptos.

Al fin del Schema constan unas *Bases*, que se tuvieron en cuenta para la redacción definitiva del *Reglamento de la Asamblea*, que consta en otro lugar de esta Reseña.

SCHEMA

del 3er. Congreso Católico Nacional Mexicano y 1.° Eucarístico.

I.

PARTE RELIGIOSA.

SECCION PRIMERA

Doctrina sobre la Eucaristía.—Misa.—Comunión.—Adoración.

(A) DOCTRINA SOBRE LA EUCARISTÍA.

Punto 1.° La Sagrada Eucaristía. Su noción; sus nombres; sus figuras, su institución y sus frutos.

* Punto 2.° Doctrina del Concilio de Trento sobre la Eucaristía.

Digitized by Google

Punto 3.º La Eucaristía en sus relaciones con la Ciencia, la Unidad, la Fraternidad y la Civilización cristianas.

* Punto 4.º Condiciones y Proyecto de un Catecismo Eucarístico especial para las Escuelas de Instrucción Primaria y para el pueblo.

(B) LA SANTA MISA.

Punto 1.º Medios para lograr que se cumpla con el precepto de la Misa en los días festivos por el mayor número y con la mayor devoción y orden.

Punto 2.º De qué manera convenga promover y conseguir la asistencia diaria al Santo Sacrificio del Altar, y la celebración y audición de Misas expiatorias y en favor de las almas del Purgatorio.

Punto 3.º Estímulos para que los seglares se presten á ayudar las Misas rezadas.

Punto 4.º Medios para obtener que los niños de las Escuelas Católicas corporativamente cumplan con el precepto de la Misa.

(C) LA SAGRADA COMUNIÓN.

Punto 1.º Medios de promover el cumplimiento del precepto relativo á la Comunión Pascual.

Punto 2.º Cómo pueda fomentarse la Comunión frecuente, la diaria, la reparatriz y la espiritual.

Punto 3.º Medios de obtener que á todos los enfermos les sea administrado el Santo Viático, sin esperar que se acerque el artículo de muerte.

Punto 4.º La Obra de Preparación de Niños Pobres para la 1.ª Comunión.

(D) LA ADORACIÓN.

Punto 1.º Manera de conseguir que la acostumbrada salutación "Bendito y alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar" no caiga en desuso en nuestra Nación.

Punto 2.º Medios de aumentar la Adoración del Santísimo Sacramento Diurna, Nocturna, Perpetua, de las Cuarenta Horas, y cualquiera otra devoción que tenga por objeto al Divinísimo Señor Sacramentado.

Digitized by Google

Punto 3.° Importancia de la práctica de descubrirse al pasar por delante del templo donde mora Jesucristo Sacramentado y medios de generalizarla y sostenerla.

Punto 4.° Etiqueta, cortesía y compostura que deben observarse dentro del lugar sagrado, y medios de hacerlos respetar y cumplir.

Punto 5.° Relaciones del culto á la Eucaristía con el culto al Sagrado Corazón de Jesús; medios de propagar y aumentar el segundo y de fomentar la Guardia de Honor y el Apostolado de la Oración.

(E) LOS DESAGRAVIOS.

* Punto 1.° Medios que deben adoptarse para evitar los hurtos y robos sacrílegos, sacrilegios, profanaciones y blasfemias contra la Eucaristía.

Punto 2.° Recursos que del Código Penal vigente en la República deben aprovecharse para impedir los desacatos de los enemigos de la Iglesia contra el Santísimo Sacramento.

Punto 3.° Cultos especiales que deben emplearse en desagravio á Jesús Sacramentado por las públicas ofensas que se le hicieren

SECCION SEGUNDA.

Asociaciones y Obras Eucarísticas.

Punto 1.° Reseña de las Cofradías, Hermandades y Asociaciones Eucarísticas de cada Diócesis, antiguas y modernas, expresando su origen, número de socios de cada una, sus progresos y el estado en que se encuentran las existentes, así como las causas por las cuales dejaron de existir las demás; y medios de consolidar las existentes, restablecer las que convenga y crear otras nuevas

Punto 2.° Estadística del número de socios con que en la República Mexicana cuenta la Adoración Nocturna y lugares en que se halla establecida. Modo de aumentar el número de adoradores, principalmente jóvenes y de las altas clases.

Punto 3.° Estadística de las Comuniones Sacramentales y de Exposiciones Mayores y Menores que anualmente se hacen en cada Diócesis.

Digitized by Google

SECCION TERCERA.

Liturgía Arte, Historia

(A) LITURGIA.

Punto 1.º Estudio sobre la uniformidad y reglas litúrgicas que deben observarse en las Procesiones del Santísimo Sacramento, Exposiciones, Bendiciones, Renovaciones, Viáticos y Comuniones; y sobre los abusos que se hayan introducido y deban evitarse en todos estos actos.

Punto 2.º Catálogo manual, para uso de los fieles, de las Indulgencias auténticas y subsistentes concedidas por los Romanos Pontífices á las varias prácticas individuales de piedad eucarística.

Punto 3.º Novedades lícitas, y otras que no lo son, introducidas en la materia y forma de los vasos sagrados.

Punto 4.º Abusos que deben desterrarse en la Exposición, Procesiones y Culto del Santísimo Sacramento.

Punto 5.º Exámen técnico de las alteraciones de que pueda y suela ser objeto la materia remota de la Eucaristía; y especificación de cuándo llegan á invalidar dicha materia, y medios fáciles de descubrirlas.

(B) ARTE.

Punto 1.º Influencia que para la devoción y culto del Sacramento Eucarístico y del Sagrado Corazón de Jesús, ejercen la Arquitectura, la Arqueología, la Escultura, la Pintura, la Música, la Metalurgía, la Ornamentación, los Monumentos, las Imágenes, los signos, los tejidos, bordados, emblemas, etc.

Punto 2.º Arreglo y fomento de la Música Sagrada, en los géneros gregoriano, polifónico y cromático, de conformidad con el "Motu Proprio" respectivo de su Santidad Pío X, en el culto del Santísimo Sacramento. Conveniencia de que el pueblo tome parte en los cantos litúrgicos de la Eucaristía, y medios para lograrlo.

* Punto 3.º Obra de los Tabernáculos. Modo de extenderla.

Digitized by Google

(C) HISTORIA.

* Punto 1.º Biografía compendiada de las personas célebres que más se han distinguido por su amor al Sacramento Eucarístico y su devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

Punto 2.º Breve reseña de los milagros Eucarísticos más notables del mundo.

SECCION CUARTA

Bibliografía Eucarística.

* Punto 1.º Relación de las publicaciones periodísticas que actualmente ven la luz en la República, cualquiera que sea su forma y título, consagradas á propagar el culto á la Eucaristía y al Sagrado Corazón de Jesús. Medios de fomentar y aumentar esas publicaciones.

Punto 2.º Noticia y breve crítica de los principales folletos y libros escritos hasta nuestros días en castellano, sobre materias eucarísticas; y relación de los más notables de ellos que convendría reimprimir, si fuere necesario, y de los extranjeros que convendría traducir á nuestro idioma, para defensa del dogma eucarístico, aumento de la piedad cristiana y devoción á Jesús Sacramentado.

Punto 3.º Medios para formar una biblioteca eucarística, en cada Diócesis, y de fomentar su lectura.

PARTE SOCIOLOGICA.

SECCION PRIMERA.

Dignidad de la mujer.—Santidad del Matrimonio y del Hogar.—La Niñez.—La Familia.

Punto 1.º La dignidad de la mujer y la Divina Eucaristía.

Punto 2.º La santidad del Matrimonio y del hogar mediante el Sacramento Eucarístico.

Punto 3.º Medios prácticos para aficionar á los niños á la devoción á Jesús Sacramentado.

Punto 4.º Influencia efectiva de la Eucaristía en la familia.

Digitized by Google

SECCION SEGUNDA.

La sociedad y el Apostolado Expiatorio Eucarístico.— Los caballeros cristianos—Prensa Eucarística popular.—La autoridad pública.—Las costumbres públicas.

Punto 1.º Importancia social del Apostolado Expiatorio Eucarístico.

Punto 2.º Grandes bienes que reportan los caballeros cristianos que se inscriben y cumplen su deber en las Asociaciones Eucarísticas.

Punto 3.º Propaganda eucarística por medio de la prensa católica y adaptada á las circunstancias del pueblo.

Punto 4.º Nuestras relaciones con la Eucaristía y el respeto á la autoridad pública.

Punto 5.º Influencia del Misterio Eucarístico en la reforma de las costumbres.

SECCION TERCERA.

La institución de las Sociedades de Obreros.—Su organización en las Parroquias.—Remedio del pauperismo.—Los Patronos y la protección á los Trabajadores.—Campaña contra el Alcoholismo.

Punto 1.º Importancia religiosa y social de la institución de las Sociedades de Obreros Católicos.

Punto 2.º Medios económicos y prácticos para establecer en las Parroquias las Sociedades de Obreros.

Punto 3.º La expansión del capital mediante la caridad y el trabajo en favor de los pobres.

Punto 4.º Obligación de los Patronos de atender física y moralmente á las necesidades de los Trabajadores.

Punto 5.º Acción decisiva y fecunda de la Eucaristía contra el Alcoholismo.

SECCION CUARTA.

Beneficencia particular cristiana.—Prensa católica.—Educación cristiana de la niñez y de la juventud.

Punto 1.º Medios prácticos que surgen espontáneamente de

Digitized by Google

la Eucaristía para el mayor desarrollo de la Beneficencia particu lar católica.

Punto 2.º Manera de fomentar y dar organización y unidad á la Prensa católica de la Nación.

Punto 3.º Necesidad y medios eficaces de establecer y fomentar en todo el país la Escuela católica, principalmente la primaria. Modo de hacer general y, si fuere posible, obligatoria, la contribución de todas las clases sociales á la satisfacción de esta ingente y suprema necesidad, á la altura de las exigencias de la época y de los avances de la moderna Pedagogía.

BASES PRINCIPALES

para la celebración del 3er. Congreso Católico Nacional y 1º Eucarístico en la ciudad de Guadalajara.

A reserva de expedirse y publicarse oportunamente el Reglamento de la Asamblea, se sientan las siguientes bases principales de su celebración, para conocimiento de los Señores Congresistas:

1.ª El Congreso tendrá su verificativo dentro de la primera quincena de Octubre de 1906.

2.ª Los trabajos del Congreso, sin contar las fiestas del mismo, durarán ocho días, destinándose de ellos los cuatro primeros á las Congregaciones privadas de las Secciones, y los otros cuatro á las Sesiones Generales de la Asamblea.

3.ª Las Secciones del Congreso serán ocho, una para cada parte del Schema, y se ocuparán en revisar los trabajos de los Congresistas acerca de los Temas y principalmente las Conclusiones que cada uno de los autores tiene que deducir de los fundamentos y desárrollos del Tema, cuya lectura, en la Sección, se procurará que no exceda de media hora.

4.ª En las Sesiones Generales únicamenle se leerán y discutirán las Conclusiones (con sus principales fundamentos, si fuere necesario) de los trabajos que las Secciones hayan aprobado y transmitido al efecto á la Mesa del Congreso, y las piezas literarias que, destinadas á dichas Sesiones Generales, se hayan encomendado y aprobado.

Digitized by Google

5.º Los trabajos referentes á los Temas del Schema serán entregados á la Dirección del Congreso precisamente antes del mes de Septiembre próximo, á fin de que los Ponentes de las Secciones puedan cómodamente revisarlos y dar cuenta con ellos dentro de los días disponibles.

6.º Por excepción, y previa la venia de la Mesa de la Asamblea, podrán ser admitidos á revisión y discusión Temas distintos de los enunciados en el Schema, siempre que concuerden con el espíritu y fines del Congreso, tanto por lo que ve á la Parte Religiosa, como en lo tocante á la Parte Sociológica.

7.º Las personas que hayan de figurar en el número de los Congresistas pondrán esa su determinación en conocimiento de la Dirección de la Asamblea con anticipación de un mes.

8.º Se tendrán presentes por la Asamblea, como norma de sus procedimientos, las disposiciones del Sumo Pontífice actualmente reinante sobre la Obra de los Congresos Católicos y con respecto á la Acción Popular Cristiana y el modo de ejercerla.

Digitized by Google

CAPITULO IV.

Dignísima Contestación al anuncio oficial del Congreso. Hermosa carta del Excelentísimo Sr. Delegado Apostólico.—Generosas y entusiastas frases de muchos Prelados.—Atención de los Superiores de Ordenes Religiosas.

Eco magnífico tuvieron las palabras del V. Metropolitano de Guadalajara.

Sin tardanza los Príncipes de la Iglesia Mexicana dejaron oír voces de aliento y de perfecto acuerdo para llevar á realización el intentado Congreso.

En resumen se darán á conocer las contestaciones de que se trata.

Sin embargo, la hermosa carta autógrafa del Excelentísimo Sr. Delegado Apostólico, carta que respira piedad y celo y amor entrañable á la S. Eucaristía, se pone íntegra, para solaz de los lectores.

Su texto es como sigue:

Illme. ac Rme. Domine,

Perjucunda quidem laetitia perfudit animum meum, nuntium quod accepi, de habendo Guadalaxarae Congressu in honorem Jesu Eucharistici.

Nihil enim sanctius, nihil potius cogitari posse opinor quam devotionem erga Sacramentum amoris incendere ac dilatare.

Ilmo. y Rmo. Señor:

Gratísima satisfacción inundó mi espíritu, al saber que está para celebrarse en esa ciudad de Guadalajara, un Congreso en honor de Jesús Eucarístico.

Juzgo que nada más santo y más sólido se puede estudiar que la creación y la propaganda de la devoción al Sacramento de amor.

Digitized by Google

Quid enim Eucharistia nisi totius cultus christiani centrum, catholici sacerdotii ratio, omnium sacramentorum caput ac terminus?

Si in mundo hoc miserrimo amor Dei adhuc aestuat, si flagrat caritas proximi, si virginitatis flos succrescit, si rerum spiritualium dulcedo animos adhuc trahit, si tandem effulget Ecclesiae unitas ac vita perennis, haec omnia efficit Jesus, qui nobis adest in SSmo. Sacramento usque ad consumationem saeculi.

Omnes itaque devotionis absque eucharistico fundamento suapte natura corruunt atque evanescunt.

Utinam ergo magis magisque in diem gens christiana ad hunc fontem ferventer accedat, atque illas hauriat salutaris aquas; quarum vi ab Ecclesiae incunabulis generatio heroum alta est atque adolevit.

Stat in ore omnium, quasi omen felicis eventus: "Saeculum vigesimum, erit saeculum SS.mi Sacramenti": equidem futurus Guadalaxarae conventus non minimam conferit operam, ut quod habet dictum, reipsa succedat.

Interim Tibi, veneratissime Praesul, gratulor vehementer, eo quod, tua cura, tuisque aus-

Porque ¿qué otra cosa es la Eucaristía sino el centro de todo el culto cristiano, la razón del sacerdocio católico, la cabeza y término de todos los sacramentos?

Si perdura aún, en este misérrimo mundo, el amor de Dios; si calienta ardorosamente la caridad del prójimo; si renace la flor de la virginidad; si las almas alcanzan dulcísimos goces en las cosas espirituales; si, por fin, brillan vivamente la unidad y la vida inmortal de la Iglesia, todo esto débese á Jesús que está con nosotros y estará hasta la consumación de los siglos.

Quítese la firmísima base de la Eucaristía y absolutamente se destruirá y desvanecerá toda devoción.

¡Ojalá que con entusiasmo siempre creciente el pueblo cristiano se acerque á aquella fuente para saciarse con las aguas de salud por cuya fortaleza, en los primitivos tiempos de la Iglesia, existió una preclara raza de héroes!

A todos es conocido aquel anuncio de felicidad: "El siglo XX será el siglo del Santísimo Sacramento." Y en verdad que el futuro Congreso de Guadalajara hará, de un modo apreciable, que se lleve á la apetecida práctica ese proloquio.

Entretanto doy mis entusiastas parabienes á tí, oh veneradísimo Pastor, porque por tu

Digitized by Google

piciis, tam sanctissimum opus perficiatur: atque ut omnia prospere eveniant, et meam praestabo operam, et ad Deum preces ardenter erigam.

Datum Mexici ex Aedibus Apostolicae Delegationis, sub die 15 Februarii 1906.

Addictissimus in Christo Frater.

† *Joseph Archiep. Ep. Tudestinus,*
Delegatus Aplus.

Illmo. ac Rmo. Dno. Joseph a Jesu Ortiz, Archepiscopo Guadalaxarae

iniciativa y con tu protección se va á realizar obra tan santa; y con mi participación personal y mis fervientes oraciones á Dios contribuiré para el feliz éxito de la empresa.

Dado en México, en el Palacio de la Delegación Apostólica, á 15 de febrero de 1906.

Vuestro Hermano adictísimo en Cristo.

† *José, Arzobispo-Obispo de Todi,*
Delegado Apostólico.

Ilmo. y Rmo. Sr. D. José de Jesús Ortiz, Arzobispo de Guadalajara.

Los Ilmos. Sres. Arzobispos, Obispos y Vicarios Gobernadores no se mostraron menos deferentes. Van algunos conceptos.

Ilmo. Sr. Alarcón: "Agradezco muy sinceramente á V. S. I. su atenta invitación, y me propongo, con el favor de Dios, asistir personalmente al Congreso ..... Con vivos deseos del buen éxito del Congreso y particular ertimación á V. S. Ilma., quedo, como siempre su afmo. hermano....."—Febrero 15 de 1906.

El Ilmo. Sr. Valdespino hace presente muy valederas excusas para no concurrir al Congreso.....y después dice: "Deseando el mayor éxito posible á tan laudable empresa, pido á Nuestro Señor sea el Congreso Eucarístico un nuevo florón de gloria para la Católica y muy ilustre Guadalajara"—Febrero 17.

El Ilmo. Sr. Arzobispo de Michoacán: "Con profundo agradecimiento acepto la fina y amable invitación que V. S. Ilma. y Rma. se sirve hacerme para asistir personalmente á tan importante Asamblea, y tengo la mejor voluntad de cooperar á los nobles fines que V. S. Ilma. y Rma. se propone." – Febrero 18.

El Ilmo. Sr. Orozco: "Agradezco á S. S. Ilma. y Rma. tan honrosa invitación, que me es gratísima por tratarse de la Divina Eucaristía, y haré todo lo posible por complacerle....."—Fbro 20.

El Ilmo. S. Uranga: "Muy agradecido á la honra que se dig-

Digitized by Google

na dispensarme, me es muy grato manifestar á V. S. Ilma. y Rma. mi buena y gustosa disposición para asistir, no con el fin de dar sino para recibir los sanos y prudentes consejos de V. S. Ilma. y Rma., y demás ilustres personas que se reunirán en esa respetable asamblea.—Fbro. 23.

El Rmo. Obispo de Veracruz: ".....apruebo y alabo todo lo que mis Ilmos. y Venerables Hermanos los Sres. Obispos aprueban y alaban.—Fbro. 24.

El Ilmo. y Rmo. Obispo Coadjutor de Zamora: ".....Mi Ilmo. Prelado me ordena diga á V. S. I. y R. en debida contestación: que él ó yo asistiremos al mencionado Congreso, para obsequiar los deseos de V. S. I. y R., influyendo así de alguna manera en una obra que juzgamos de grande importancia.—Fbro. 25.

El Rmo. Sr. Obispo de León: ".....Por mi parte estoy en la mejor disposición de asistir y espero que no habrá obstáculo para cumplir con ese mi deseo. Pediré á Dios N. S. que bendiga los trabajos de V. S. I. en el próximo Congreso para bien de nuestra amada Patria.—Marzo 5.

El Ilmo. Sr. Obispo de Huajuápam promete asistir.—Marzo 14.

El Ilmo. Sr. Arzobispo de Oaxaca: "... Me adhiero con gusto á dicho proyecto y si, como espero, me es posible, asistiré D. M. á la importante asamblea.—Marzo 15.

El Ilmo. Sr. Gavilán, Obispo de Chihuahua: ".....Me es grato, en debida contestación, manifestar á V. S. Ilma. y Rma. que apruebo y aplaudo con entusiasmo semejante Obra, que juzgo de grandísima importancia y trascendencia para el adelanto de nuestra adorable Religión y esplendor del Culto Eucarístico en nuestra Patria; y asistiré con grandísimo gusto á las sesiones del citado Congreso, si causas de fuerza mayor no me lo impiden.—Marzo 16.

El Rmo. Sr. Arzobispo de Puebla: ".....Acepto con mucho gusto la invitación que se sirve hacerme para que asista al referido Congreso. Temo sin embargo que me lo impida el viaje que debo hacer á Roma en el mes de mayo próximo. Pero si regreso á tiempo, con mucho gusto los acompañaré.—Marzo 16.

El Rmo. Sr. Montes de Oca: ".....En esta Dominante me alcanzó el convite de V. S. I. al Congreso Eucarístico del próximo octubre. Acepto la invitación con la misma presteza con que admití la de San Juan de los Lagos, hace dos años; y tendré el gusto de asistir personalmente, si no me lo impiden mis duplicadas obligaciones, habiéndome confiado la S. Sede la administración de Ta-

Digitized by Google

maulipas, como me honro en participar á V. S. I. cuya vida guarde Dios m. a.

Roma, á 24 de marzo de 1906.

† I. OPO. DE S. LUIS POTOSÍ".

El Ilmo. Sr. Mora, Obpo. de Tulancingo: ".....De todo corazón me adhiero á esa resolución y desde hoy me propongo asistir al Congreso Eucarístico, y solamente obstáculos insuperables me impedirán hacerlo.—Abril 6.

El Rmo Sr. Obispo de Aguascalientes: ".....Deseo que los trabajos del Congreso tengan el mejor resultado.—Abril 7.

El Ilmo. Sr. Obispo de Chilapa: ".....La Circular de V. S. I. y Rma. fechada el último Diciembre, y que con algún retardo recibí recorriendo las parroquias de la Costa Chica, me hace saber que en octubre del presente año se verificará, Dios mediante, el Tercer Congreso Católico y Primero Eucarístico. Esta noticia es para mí gratísima, y confío en el Sacramentado Dios de Amor, que nada obstará para que se lleve á cabo tan piadoso como trascendental proyecto.—Abril 10.

El M. I. Sor. Vicario Gobdor. de Tepic: ".....es de toda mi aprobación la celebración del mencionado Congreso, que redundará, á no dudarlo, en honra y gloria de Ntro. Señor Jesucristo Sacramentado, y ofrezco á V. S. Ilma. que con muchísimo gusto, si estuviere yo al frente del Gobierno de esta Diócesis, asistiré personalmente.—Fbro. 13.

El M. I. Sr. Vicario Gobdor. de Tamaulipas: "Al dar las más expresivas gracias á V. S. I. y Rma. por el honor que se digna dispensar á esta Diócesis, invitándola á tomar parte en el referido Congreso, este Gbrno. se permite felicitar calurosamente al Digmo. Sr. Metropolitano de Guadalajara por idea tan brillante, y manifiesta que tomará la parte que le sea posible en esa cultísima y Cristiana reunión, vistas las amargas circunstancias por que atraviesa este Obispado.—Marzo 7.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO V.

Continuación del asunto del Capítulo anterior.—Letras de algunos RR. Provinciales de Ordenes Religiosas.—Sesión de organización del Congreso.—Acta.—Asignación de trabajos.—Correspondencia á la Junta Directiva de Puebla, á la Diocesana de León, al V. Cabildo, Seminario é Instituto Científico de Morelia.

Selección de la correspondencia de algunos RR. Provinciales de Ordenes Religiosas.

El M. R. P. Carmelo Blay, O. D.: "Con verdadero gusto deseo llegue el día de la reunión de esa Asamblea que sin duda alguna ha de ser para mucha gloria de Dios y para aumento de la devoción y culto del Santísimo Sacramento de nuestros altares".

El M. R. P. Michaelis: "Al dar á V. S. Ilma. expresivas gracias por esta inmerecida distinción, me es grato participarle que Dios mediante, tendré el honor de asistir á esa Asamblea á fin de aprovechar sus luces par dedicarnos con más acierto á la formación cristiana de la juventud".

Fr. Ubertino del S. Herrera, Provincial de Agustinos:

Conozco el alto é inmerecido honor que con élla se me hace, y protesto á S. S. Ilma. y Rma. que es indecible mi agradecimiento.

El M. R. P. Ramón Prat, O. M.:

De no impedírmelo las circunstancias, me propongo desde ahora acudir al mismo.

Fr. Luis G. Guisasola, del Oratorio:

Acepto la bondadosa invitación que V. S. Ilma. y Rma. se dig-

Digitized by Google

nó hacerme y dos Padres de esta Casa asistiremos á esa respetable Asamblea.

El P. Tomás Ipiña, S. J.:

Defiriendo gustoso á la fina invitación de V. S. I. dispondré que asistan dos ó tres Sacerdotes de nuestra Compañía. Paréceme que uno de estos pudiera ser el P. José M. Bustos, actual director del Mensajero Mexicano.

El P. Ildefonso del Moral:

Agradezco infinito la honrosa invitación que V. S. Ilma. se digna hacerme; pero debo manifestar á V. S. Ilma. que hace tiempo me hallo muy débil de salud; mas, si para el indicado mes el Señor me concediere hallarme bien, tendré mucho gusto en corresponder á la honrosa invitación de V. S. Ilma.

Con oportunidad se dió á luz y circuló la Letra siguiente.—Junta Organizadora del 3er. Congreso Católico Mexicano y 1º Eucarístico.—Guadalajara.

La Junta nombrada por el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de esta Arquidiócesis Dr. D. José de Jesús Ortiz, para la organización del Tercer Congreso Católico Mexicano y Primero Eucarístico, que habrá de tener lugar, Dios mediante, en esta ciudad, durante la primera quincena del mes próximo de octubre, en nombre del mismo Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo, tiene á honra invitar á Ud. á una sesión que se efectuacá el día 20 del corriente mes, á las seis de la tarde, en el salón principal del Seminario Conciliar, con el objeto de dar á conocer á las personas que han de tomar parte en dicho Congreso, los fines que se propone éste y de tomar los acuerdos conduducentes á su celebración.

Esperan confiados los subscritos que Ud. aceptará esta invitación.

Dios Nuestro Señor guarde á Ud. muchos años.

Guadalajara, Abril 17 de 1906.—El Maestrescuelas, Dr. Ramón López.—El Magistral, Dr. Luis Silva.—Miguel Palomar y Vizcarra, Secretario.

He aquí las personas á quienes fué mandada la Circular:

Todos los Capitulares.—Todos los Párrocos de la ciudad —Todos los Prelados de las Ordenes Religiosas de la ciudad y de Zapopan.

Profesores del Seminario: Presbíteros Mora, Cornejo, Rosales, Cano, Amado López, Flores, Araiza, Aldrete, Arreola, Diaz, Carrillo

Digitized by Google

y Tovar: y además P. González Hernández, Bernardelli, Peredo y Cárdenas, Pbro. Cipriano Iñiguez y Agustín Aguirre.

Seglares: Licenciado Zavala, Padilla Celedonio, Arreola Enrique, Navarro Agustín, Castaños, Gómez Luis, Palomar y Vizcarra González Cesáreo, Robles Martínez Luis, Tortolero Manuel, Corvera J. M. ª, Verea Trinidad y Luis, Chávez Manuel, Barragán José, González Covarrubias, González Palomar, Cordero Manuel, Reyes Pablo, Orozco Sabino

Médicos: A. Garciadiego, Sanromán, Oliva A., García Silverio, Macías Gutiérrez.

Ingenieros: Leaño, Figueroa, Quevedo Manuel, Mora Rafael y Manuel.

Farmacéuticos: Corvera, Tortolero Nicolás.

Particulares: Corcuera Manuel, Fernández del Valle Justo, Manuel y Francisco Camba, Rosas Luis, Moreno Diego, Palomar Luis y Agustín, J. Somellera Alfonso, Carrol, Garibay Ramón, Loreto Teófilo, Iguíniz J. M., Villaseñor Bernardino, Avalos Jesús, González Feliciano, Rivas Amado, Zúñiga Enrique y Leopoldo, Ugarte Francisco, Ochoa Daniel, Cañedo Jesús, Martínez Gallardo Francisco, Guizar González J. M., Romero Canuto, de la Cruz Francisco, Silva Francisco, Martínez Negrete Francisco, Castillo Federico, Alvarez del Castillo Enrique, Vázquez Manuel y Vicente, Santoscoy Alberto, Rose Julio, Miranda Narciso, Ornelas Manuel.

De la Sesión de Organización, se levantó la siguiente

ACTA.

Alocución del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo. Dijo que en la última sesión del Congreso de Morelia, al tratarse del Congreso que habrá de celebrarse aquí, creyó de su deber prestar su voluntad para este grandioso homenaje eucarístico; contrajo compromiso de recibir á los Congresistas. Esta idea del Congreso sin duda que es de la aprobación de S. S. Pío X, y hará abundante concesión de gracias espirituales extraordinarias. El Excmo. Sr. Delegado y los Prelados aprobaron el proyecto.—Faltaba convocar á los miembros más conspícuos de la ciudad de Guadalajara. El Congreso debe alcanzar el éxito más completo. Ya se asignará un Tema para que sea desarrollado por cada persona. Concluyó el Ilmo. Sr. Ortiz haciendo votos porque se lleve á feliz término el Tercer Congreso Católico Nacional y Primero Eucarístico.

Digitized by Google

Concurrieron á la sesión los Capitulares López, Díaz Morales, Velasco, Tortolero y Rosales; los Religiosos Santiago, Thill y P. Amadeo; los Sacerdotes Seculares Medina Gómez, Aguirre, Cano, Macías, Anesagasti, Tovar, de la Mora, Ibarra, Alonso, Díaz (Severo), Partida, Carrillo (Mauricio), Arreola (J. M.), Adtrete, Araiza (J. M.), López (Amado), y Romo (Luis G.); y los seglares: Lics. Palomar y Vizcarra González (Cesáreo L.), González Palomar, Chávez (Manuel F.); Ings. de la Mora (Rafael), Leaño, Figueroa (J. Tomás), y Dr. D. Silverio García.

Se recibieron excusas del Canónigo Doctoral Azpeitia Palomar, de los P. P. Gallegos, Herrera y Garza Cantú y del Lic. D. Agustín G. Navarro.

Para la asignación de trabajos, la Junta Organizadora empleó la atenta fórmula siguiente, quedando así distribuidos todos los Temas del Schema del Congreso:

"Junta Organizadora del Tercer Congreso Católico Mexicano y Primero Eucarístico.—Guadalajara.—Abril 28 de 1906.—Señor . . . . . Presente. —Señor de toda mi consideración y respeto:

En la reunión que el día 20 del corriente mes se efectuó en el Seminario Conciliar, para dar á conocer á las personas que concurriesen á ella, la próxima celebración en nuestra ciudad, del Tercer Congreso Católico Mexicano y Primero Eucarístico, en octubre próximo, se hizo saber que la Junta Organizadora designaría el tema que cada una de las personas que fueron citadas á la expresada reunión, habrá de desarrollar. En cumplimiento de lo acordado, manifiesta á Ud. por mi conducto, la Junta mencionada en nombre del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. José de Jesús Ortiz, que se designó á Ud. para que, con sujeción á las bases que se encuentran al fin del Schema que va con la presente, desarrolle el tema 2.º de la Subdivisión . . . de la Sección . . . de la Parte . . . del propio Schema.

Tanto S. S. Ilma. y Rma. como esta Junta esperan confiados que Ud. aceptará la comisión que se le confiere, conociendo, como conocen, el celo de Ud. para promover todo aquello que redunde en la mayor gloria de Dios, y le suplican se sirva dar contestación á la presente.—Soy de Ud. afmo. atto y S. S. Q. S. M. B.—Miguel Palomar y Vizcarra, Secretario.

Digitized by Google

Por esta carta quedaron desde luego comisionados para presentar trabajos científicos del Schema:

Del Cabildo: los Sres. Parga, Gordillo, López, de la Rosa, Silva, Romero, Azpeitia, Díaz Morales, Tortolero, Velasco y Alvarado.

Sres. Curas: Alonzo, Medina, Muñoz, Anesagasti, Sánchez Aldana, Carrillo Silviano, Pardiñas, Medrano, Chávez Jesús, Navarro José Mª, Navarro Luis, Macías Luis.

Prelados Regulares: Gallegos, Herrera, Fernández y uno de las otras Comunidades.

Profesores del Seminario: Mora, Cornejo, Rosales, López Amado, Flores Francisco, Arreola, Díaz, Carrillo, Cano, Araiza, Aldrete, Chávez Ignacio y Tovar.

Clérigos: Aguirre Agustín, Iñiguez Cipriano, Ochoa Mendoza Antonio, González Hernández Ignacio, Placencia Ignacio, Garza.

Seglares: Zavala Lic., Padilla Celedonio, Arriola Enrique, Navarro Agustín, Palomar y Vizcarra, Robles Martínez, Leaño, González Cesáreo, Quintero Ireneo, G. Otero, La Hoz, Arroyo de Anda Agustín, Verdugo A., Santiago, Bernardelli, García Silverio, Chávez Manuel, Cordero Manuel, Reyes Pablo, Figueroa.

A una Junta Diocesana de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos, se dirigió la siguiente comunicación por la Junta Organizadora del Congreso 1.º Eucarístico.

"Mayo 1.º de 1905.—Sr. Lic. D. Juan Torres Septién, Presidente de la Junta Diocesana de la Obra de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos.—León.—Señor de toda mi consideración y respeto:

Como verá Ud. en la comunicación que acompaña á ésta, el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Ortiz se ha dignado dictar las resoluciones conducentes á la celebración del 3er. Congreso Católico Mexicano y 1.º Eucarístico, en esta ciudad en obre. pmo., y ha dirigido atenta comunicación á los Prelados de la Iglesia Mexicana, invitándolos para que asistan á la Asamblea, así como suplicándoles se dignen manifestarle qué personas de sus respectivas Diócesis podrán tomar parte en ella.

Como el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de León Dr. D. Leopoldo Ruiz, ha contestado que para el arreglo de todo lo concerniente al Congreso está esa H. Junta Auxiliar Diocesana de que es Ud. Presidente, la organizadora de esta ciudad, en nombre del Ilmo. y Rmo.

Digitized by Google

Sr. Arzobispo Ortiz, suplica á Ud. y, por su conducto, á la citada Junta Auxiliar, se sirvan decir qué personas de esa Diócesis pueden ser invitadas para formar parte del Congreso.

Me es muy grato ofrecerme de Ud. afmo., atto. S. S. y compañero:—Miguel Palomar y Vizcarra, Srio."

No se hizo esperar la contestación, que fué como sigue: "Junta Diocesana de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos.

En debida contestación á la atenta comunicación de Ud. de 10 del presente, tengo la honra de participarle: que en sesión de ayer, esta Junta acordó se diga á Ud. que las personas que podrían ser nombradas para tomar parte en el Tercer Congreso Mexicano, que se celebrará en esa ciudad en Octubre próximo, son las siguientes:

Sres. Pbros. D. Secundino Briseño, D. Angel Martínez y Dr. D. Manuel Rizo; Sres. Dr. D. José de J. González y D. Teódulo Torres.

Todas estas personas son residentes en esta ciudad.

En atención á que esta Junta no tiene conocimiento personal de las personas que residen en la Diócesis, pero fuera de su capital, y estando ausente en la actualidad nuestro Ilmo. Prelado, que podría ilustrar á la Junta, no se citan otras personas residentes en esta; mas si esa Junta lo estima necesario, al regreso del Ilmo. Sr. Ruiz se enviará una nota más numerosa.

Al contestar á Ud. su apreciable nota de referencia, me es grato reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración y particular aprecio.

Dios guarde á Ud. muchos años. León, mayo 14 de 1906.—El Presidente, J. Torres Septién.

Sr. D. Miguel Palomar y Vizcarra, Secretario de la Junta Organizadora del Tercer Congreso Católico Mexicano y Primero Eucarístico —Guadalajara."

Asímismo para la H. Junta Directiva se subscribió la letra siguiente: "En cumplimiento de lo dispuesto en la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos, aprobados en el Segundo Congreso celebrado en Morelia en octubre de 1904, y por acuerdo del Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José de Jesús Ortiz, Dgmo. Arzobispo de esta Metrópoli, esta Junta Organizadora del Tercer Congreso Católico y Primero Eucarístico que, Dios mediante, habrá de celebrarse en esta ciudad de Guadalajara, en la primera quincena del próximo

Digitized by Google

octubre, tiene á mucha honra enviar á esa H. Junta Directiva de la citada Obra, el Schema de los Temas que se tratarán en esa Asamblea y de suplicar á la H. Junta Directiva, así como á cada una de las respetables personas que la compongan, se sirvan aceptar la invitación que esta Junta Organizadora les hace para que asistan al Congreso y tomar á su cargo, colectiva ó individualmente, el desarrollo de alguno de los temas del schema ó de algún otro que tengan á bien proponer.

Lo que comunico á esa H. Junta para su conocimiento y fines respectivos, protestándole las seguridades de mi distinguida consideración.—Guadalajara, mayo 30 de 1906.—Miguel Palomar y Vizcarra, Secretario.

A la H. Junta Directiva de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos.—Puebla.

Invitación al Instituto Científico del Srgrado Corazón, de Morelia: "Por acuerdo del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de esta Metrópoli y en virtud de haber manifestado el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Atenógenes Silva, digmo. Arzobispo de esa Arquidiócesi, el deseo de que ese benemérito Instituto sea invitado al Tercer Congreso Católico y Primero Eucarístico Mexicano que, Dios mediante, habrá de celebrarse en esta ciudad, en octubre próximo, tengo á muy alta honra, camo Srio. de esta Junta Organizadora, suplicar á los Señores Director, Profesores y alumnos del propio Instituto, se sirvan nombrar los representantes que tengan á bien para que asistan á la Asamblea y tomen á su cargo el desarrollo de alguno ó algunos de los temas del schema que va con la presente comunicación; siendo de advertir que esta Sría., para facilitar la debida organilación de las comisiones ponentes, desea se le manifieste el nombre de los representantes y la elección que hagan de temas.

Protesto al honorable personal de ese Instituto las seguridades de mi atención más distinguida.

Guadalajara, junio 2 de 1906.—Miguel Palomar y Vizcarra.—A los Señores Director, Profesores y alumnos del Instituto Científico.--Morelia.

Contestación: "Instituto del Sagrado Corazón.—Morelia.—"Oportunamente fué recibida la atenta comunicación en que por su digno conducto esa honorable Junta ha tenido á bien invitar al

Digitized by Google

personal de este Instituto á fin de que asista á la asamblea del Tercer Congreso Católico Mexicano que se reunirá en esa ciudad el próximo Octubre.

Doy á Vs. las debidas gracias por su fina invitación y manifiesto que se acepta el honor concedido proponiéndome dar pronto aviso de las personas que concurran y los temas que se eligan.

Protesto á V. las seguridades de mi atención y respeto.—Morelia 13 de Junio de 1906.—Luis Méndez, Mta. Srio."

Al Sr. Secretario de la Junta organizadora del Tercer Congreso Católico Mexicano y Primero Eucarístico.—Guadalajara.

Invitación al Seminario Conciliar de Morelia: "Por acuerdo del Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo de esta Metrópoli y en virtud de haber manifestado el Ilmo. y Rmo. Señor Dr. D. Atenógenes Silva, Dgmo. Arzobispo de esa Arquidiócesis, el deseo de que ese benemérito Seminario Conciliar sea invitado al Tercer Congreso Católico y Primero Eucarístico que, Dios mediante, habrá de celebrarse en esta ciudad de Guadalajara, en la primera quincena del próximo octubre, tengo á muy alta honra, como Srio. de esta Junta Organizadora, suplicar á los Señores Prefecto, Profesores y alumnos del propio plantel, se sirvan nombrar los representantes que á bien tengan para que asistan á la Asamblea y tomen á su cargo el desarrollo de alguno ó algunos de los temas que constan en el schema que va con la presente; siendo por demás advertir que esta Secretaría, para facilitar la debida organización de las comisiones penentes, desea se le manifieste el nombre de los representantes y la elección que hagan de temas.

Protesto al honorable personal de ese Seminario Conciliar las seguridades de mi atención más distinguida.—Guadalajara, junio 1° de 1906.—Miguel Palomar y Vizcarra, Srio."

A los Señores Prefecto, Profesores y Alumnos del Seminario Conciliar de Morelia.

Contestación: "José M. Soto, Pbro.—Morelia, 27 de julio de 1906. —Sr. Lic. D. Miguel Palomar y Vizcarra, Srio. de la Junta Organizadora del Tercer Congreso Católico.—Guadalajara.—Sr. de mi respeto y consideración:

A nombre del Sr. Rector del Seminario y como Scrio. que soy de ese Colegio, me honro en comunicar á Ud. que, obsequiando la

Digitized by Google

atenta invitación que se hace al Establecimiento para que nombr una comisión que lo represente en el Tercer Congreso Católico Mexicano, se ha acordado mandar algunos representates, cuyos nombres daré á conocer á Ud. después que Nuestro Ilustrísimo Prelado regrese del lugar en que actualmente se encuentra y designe las personas que integrarán tal comisión.

Asimismo le suplico atentamente se sirva manifestar á la Junta de que es digno Scrio., esta determinación y el profundo agradecimiento del Plantel por habérsele distinguido con tal honor.

Soy de Ud. afmo. atto. y S. S. Q. S. M. B.—Pbro. José M. Soto-Scrio del Seminario.

Invitación al V. Cabildo de Morelia: "M. I. y V. C.—Obsequiando gustoso los deseos del Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Atenógenes Silva, Dgmo. Arzobispo de esta Metrópoli, tengo á honra invitar á ese V. Cabildo al Tercer Congreso Católico y Primero Eucarístico Mexicano que, Dios mediante, habrá de celebrarse en esta ciudad de Guadalajara, en la primera quincena del próximo octubre, y de suplicar á la propia Corporación se digne nombrar los representantes que á bien tenga para que tomando ellos á su cargo alguno ó algunos de los temas que constan en el schema que va con la presente, coopere á dar mayor realce y brillo á la Asamblea.

Protesto á Usía Ilma. las seguridades de mi atención más distinguida.

Dios Nuestro Señor guarde á U. Ilma. muchos años.—Guadalajara, junio I.º de 1906.

† JOSE DE JESUS,
Arz. de Guad.

M. I. Señor Dean y V. Cabildo Metropolitano de Michoacán Morelia.

Contestación: "Cabildo Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán.—Ilmo. y Rmo. Señor:

El Cabildo Metropolitano de esta Santa Iglesia Catedral, recibió, agradecido, la honrosa invitación, que V. S. Ilma. y Rma. se digna hacerle, para que asista al Tercer Congreso Católico y Prime-

Digitized by Google

ro Eucarístico Mexicano, que, en esa ciudad, deberá celebrarse en la primera quincena del próximo mes de Octubre. Acepta gustoso dicha invitación, y al efecto, ha nombrado de su seno, para que lo represente en tan respetable Asamblea, al Señor Canónigo Lectoral Lic. D. Francisco Nieto y al Señor Prebendado Lic. D. Francisco Banegas Galván; Rector de este Seminario Conciliar.

El schema á que, V. S. Ilma. y Rma. se refiere, no vino acompañando su respetabilísima comunicación.

Esta Corporación, se siente sumamente honrada, al protestar á V. S. Ilma. y Rma. su adhesión y profundo respeto.

Dios Nuestro Señor guarde por muchos años, la interesante vida de V. S. Ilma. y Rma.—Morelia, 20 de junio de 1906.—Ilmo. y Rmo. Señor.—José M.ª Coronado.—Jesús González.—Felix M. Martínez.—Jesús González.

Ilmo. y Rmo. Señor Doctor Dn. José de Jesús Ortiz, Digmo. Arzobispo de Guadalajara.

También se mandó comunicación semejante á la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe y San Luis Gonzaga, de esta ciudad.

Fueron dirigidas respetuosas Letras subscritas por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo, al Excelentísimo Señor Delegado Apostólico, á los Ilustrísimos y Reverendísimos Señores Dr. Don Próspero María Alarcón, Doctor Don Eulogio Guillow y Doctor Don José de Jesús Fernández, Arzobispos los dos primeros, de México y Oaxaca y Obispo Coadjutor de Zamora el tercero, para que se dignaran pontificar en el Triduo de la Catedral; y para los sermones que se dirían con ocasión del Congreso, fueron invitados el Ilustrísimo Señor Montes de Oca, el Ilustrísimo Don Fr. José María de Jesús Portugal, el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo Doctor Don Atenógenes Silva, el Ilustrísimo Señor Doctor y Maestro Don Leopoldo Ruiz, el Ilustrísimo Señor Doctor Don José Homobono Anaya, el Ilustrísimo Señor Obispo Electo Doctor Don Andrés Segura y el Canónigo Penitenciario de la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, Doctor Don Manuel Solé.

La Secretaría de la Comisión Organizadora invitó para que dijeran composiciones literarias en las solemnidades que se esperaban, á los Señores Licenciados Don Francisco y Don José Elguero, Don Trinidad Sánchez Santos, Don Antonio Zaragoza, Don Primo Feliciano Velázquez y Don Perfecto Méndez Padilla.

Se hizo invitación especial al V. Cabildo Metropolitano de esta

Digitized by Google

Arquidiócesis, al Ilustrísimo Señor Obispo de Yucatán y al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Rafael S. Camacho, para tomar participio personal en el Congreso.

Esta y alguna correspondencia más que con oportunidad fué expedida, fué activando arreglos de importancia para el éxito del Congreso.

En el capítulo siguiente se dará nota del canje de esa correspondencia para después continuarse la presente narración hasta su término.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO VI.

Correspondencia relativa á aprobación de los ideales del Congreso, aceptación de encargos, excusas, etc., antes de la celebración de la Asamblea.

Un breve resumen de la correspondencia cambiada antes de la celebración del Congreso Eucarístico, demostrará, si así se puede hablar, la popularidad y aceptación de sus ideales y plan.

En Capítulos anteriores se han transcrito algunos conceptos notables del Episcopado y Superiores de Ordenes Religiosas, á este respecto; á otros similares, se unirán en este Capítulo los del Clero Secular, Profesionistas, particulares, etc. Por lo menos se pondrá una exacta nómina, según los datos que constan en el archivo de la Secretaría del Congreso, de las personas que subscribieron la correspondencia relativa, citándolas por grupos.

EPISCOPADO.

Designando personal de sus Diócbsis. En lo ya citado, y como sigue: Ilmo. Sr. Obpo. de Zacatecas. Julio 9. Ilmo. Sr. Obpo. de Colima. Spbre. 15. Ilmo. Sr. Obpo. de Chilapa. Idem 16. Ilmo. Sr. Obispo de Yucatán. Oct. 11. Ilmo. Sr. Obpo. Gavilán, de Chihuahua. Id. 13. Ilmo. Sr. Obpo. de León. Oct. 17. Ilmo. Sr. Obpo. de Colima. Id. de 1906

Aceptando comisiones para los festivales literarios ó religiosos del Congreso. Exmo. Sr. Delegado Apco. En 29 de agosto acepta la invitación para pontificar en la Catedral el 19 de octubre, y dice: "Renuevo mis votos á fin de que los trabajos del Congreso Eucarístico resulten provechosos para el bien de la Iglesia y de la Sociedad."

Digitized by Google

—El Ilmo. Sr. Arzobispo de Antequera, Dr. D. Eulogio Guillow, aceptó pontificar el último día del solemnísimo triduo de la Catedral, y agrega: "Deseo todo género de bendiciones del cielo sobre el pmo. Congreso Eucarístico, y muy particularmente sobre la dignísima persona de V. S. Ilma " Agosto 31.

El Ilmo Sr. Portugal, Obpo. de Aguascalientes, acepta decir el Sermón del 29 de octubre en Zapopan y dice: "Lo acepto con la mejor voluntad, principalmente por tratarse de N. S y de la Sma. Virgen; pues por ellos iría á predicar hasta al mismo infierno; y entrando en las masmorras tenebrosas de la eterna desgracia, los demonios y los demás réprobos dejarían de blasfemar; mudos quedarían de asombro al oir cánticos de amor y ternura al Hijo de Dios y á su Madre divina en aquellos malditos lugares. Tal excursión, sin duda alguna, sería más piadosa que la de Eneas." Sbre. 1.º

El Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Michoàcán, se digna aceptar predicar en el Triduo Solemnísimo. Id. 3.

El Ilmo. Sr. Dr. y Maestro D. Ignacio Montes de Oca y Obregón, se digna aceptar decir el panegírico de S. Pascual Bailón, en el primer día del Triduo de la Catedral. Id. 9.

El Ilmo. Sr. Obispo de Campeche, Dr. D. Francisco Orozco, se digna aceptar concurrir al Congreso y dice: "Responde (el Congreso) á una de las necesidades de mi corazón. Nada he deseado tanto como hacer algo por amor de Jesucristo Sacramentado." Id. 10.

El Ilmo. Sr. Obispo de Chilapa, Dr. D. José Homobono Anaya, se digna aceptar asistir al Congreso y predicar el Sermón sobre la Presencia Real de Ntro. Sr. Jesucristo en la Eucaristía. Id. 14.

El Ilmo. Sr. Obispo de Campeche Dr. D. Francisco Orozco. Obre. 1.º

Presentando excusa de asistir á tomar participio: Ilmo. Sr. Alarcón Agosto 6. Ilmo. Sr. Obispo Electo Dr. D. Andrés Segura. Agosto 29. Ilmo. Sr. Obispo de León, Dr. y Maestro D. Leopoldo Ruiz. Id. 30. Ilmo. Sr. Amador, Obispo de Huajuápam. Spbre. 15. El Ilmo. Sr. Arzobispo de Linares Dr. D. Santiago Garza Zambrano, al presentar justísima excusa dice: "lo cual siento bastante porque me privo de la dulce satisfacción de asistir á las asambleas que serán muy provechosas." Spbre 26.

El Ilmo. Sr. Obpo. Coadjutor de Zamora. Id. 27.

El Ilmo. Sr. Obpo. de Saltillo se excusa de asistir y dice: "Deseo que el Congreso obtenga un brillante resultado que satisfaga las

Digitized by Google

aspiraciones de V. S. I. y de los demás Venerables Prelados que tanto se han interesado en él. Oct. 10.

El Ilmo. Sr. Obpo. de Veracruz Dr. D. Joaquín Arcadio Pagaza, dice que no podrá venir; añade: "estaré unido en espíritu á V. S. Ilma. y al Congreso Eucarístico del que espero con fundamento sobrados frutos de bendición para mi diócesis y para mí mismo. Ya estoy encomendando muy especialmente á Dios en el Santo Sacrificio de la Misa este negocio de trascendencia infinita para nuestro país." Oct. 11.

El Ilmo. Sr. Obispo de Querétaro Dr. D. Rafael S. Camacho. No pudiendo asistir, escribe: "Acabo de recibir su carta pastoral con ocasión del Congreso Eucarístico. He quedado edificado al ver la manifestación que va á hacerse de devoción y amor al Smo. Sacramento. Felicito á V. S. Ilma. por haber trazado el programa de lo que debe hacerse con motivo del Congreso, y pido á Dios Ntro. Señor premie el mérito que V. S. I. tiene con haber promovido esta explosión de fe y amor al Smo. Sacramento. Admiro la inteligencia y acierto que V. S. I. ha tenido para hacer fructuoso el Congreso Eucarístico y asegurar los benéficos resultados, no solo en la ciudad sino también en toda la Arquidiócesis. ¡Que todo sea para honra y gloria de Dios N. S. y provecho de sus diocesanos!" Id. 12.

CLERO REGULAR.

Aceptando trabajar. Fr. Juan C. Gallegos. Mayo 1º Fr. Juan M. Thill. Id. 11. R. P. Leandro Daydi, S. C. M. Id. 16. P. Benito Ripa. Mayo 26. José M.ª Bustos, S. J. Mayo 27. Pbro. Luis Grandis, Salesiano. Julio 2. R. P. Santiago de Grott, S. J. Spbre. 12. R. P. Luciano Achiaga, S. J. Spbre. 13. Matías Usero Torrente, Salesiano. Obre. 1906.

Excusándose. Pbro. Santiago Dot. M. F. Mayo 19. Fr. Manuel Castro. Spbre. 4. Pbro. Santiago Dot. Obre. 6.

Enviando trabajos. R. P. Leandro Daydi. Agosto 16. R. P. Juan M. Thill. Id. 31. Fr. Miguel Lozano. Spbre. 13.

CLERO SECULAR.

Aceptando trabajar. Sr. Pbro. Dr. Jesús Alonzo. Abril 30. Pbra. Dr. Faustino Rosales Id. 30. Pbro. Jesús Carrillo. Ma-

Digitized by Google

yo 4. Lauro Díaz Morales. Id. 4. Pbro. Librado Tovar. Id. 5 Canónigo Manuel Solé. Id. 5. Cgo. Francisco Labastida. Id. 8 Pbro. Francisco Ruiz Guzmán. Id. 8. Pbro. José María Araiza Mayo 9. Doctoral Manuel Azpeitia Palomar. Id. 10. Arcedeán José Othón Núñez. Id. 12. Pbro. Dr. Manuel Muñoz. Id. 13 Pbro. J. Jesús Urzúa Id. 13. Pbro. Jesús Curiel. Id. 15. Pbro José María Navarro. Id. 15 y 21. Cgo. Ramón Contreras. Id 15. Francisco de A. Flores. Id. 16. Pbro. Miguel M. de la Mora. Id. 19. Pbro. Amado López. Id. 19. Sr. Cura Luis Macías. Id. 19. Prebendado Pantaleón Tortolero. Mayo 20. Sr. Cura Luis Navarro. Id. 20. Cgo. Dr. Pedro Romero. Id. 20. Pbro. Gregorio Retolaza. Id. 21. Prebendado Raimundo Velasco. Id. 21. Sres. Curas Jaime Anesagasti y Miguel Medina Gómez. Id. 21. Pbro. Agustín Aguirre y Ramos. Id. 21. Pbro. José María Cornejo. Id. 21. Sr. Cura Ignacio Chávez Gutiérrez. Id. 21. Pbro. Martín Macías. Id. 22. Pbro. Mauricio Carrillo. Id. 22. Pbro. Aniceto M. Gómez. Id. 23. Pbro. José M. Soto. Id. 25. Pbro. Dr. y Maestro Luciano González. Id. 25 y julio 4. Pbro. Severo Díaz. Mayo 26. Maestrescuelas Dr. D. Ramón López. Id. 27. Cgo. Lorenzo Olaciregui. Id. 30. Pbro. Daniel R. Loweree. Id. 31. Pbro. Nicolás Serra y Caussa. Junio 1.º Pbro. Ignacio García Romero. Id. 13. Cgo. Francisco de P. Robles. Julio 31. Lic. Antonio Flores Agosto 3. Cgo. D. Teodoro González. Spbre. 5. Dr. Jesús Alonzo. Id 5, aceptando una segunda comisión. Prebendado Dr. Manuel Alvarado. Id. 6 Cgo. Antonio Mercado. Id. 6. Pbro. Francisco de A. Flores Id. 6 Doctoral Manuel Azpeitia Palomar. Id. 6. Cgo Penitenciario Alejandro Villalobos. Id. 7. Prebendado Pantaleón Tortolero. Id 7. Cgo. Dr. Pedro Romero Id. 7. Prebendado Ignacio Carrión. Id. 7 Cgo. Dr. D. Manuel Solé. Id. 12 Pbro. Nicolás Corona Id. 9 Pbro. Jesús Curiel. Id. 13. Pbro. Toribio de la Garza Cantú Id. 14. Miguel Medina Gómez—Pbro.—Id. 14. Pbros. Miguel M. de la Mora y Martín Macías. Spbre. 14. Pbro. Antonio Flores. Spbre. 15. Sr. Cura Sabino Alvarez. Spbre. 15 Sr. Cura Dr. D. Jesús Alonzo. Spbre. 15 Penitenciario Alejandro Villalobos. Spbre. 17. Pbro. D. Miguel Cano. Spbre. 18. Pbro. Abraham Robles. Spbre. 18. Pbro. Francisco de A. Flores. Spbre. 18. Pbro. Agustín Aguirre y Ramos. Spbre. 19. Pbro Ruperto Ibarra. Spbre 20. Pbro. Jesús Ruiz Velasco Spbre. 21. Lic. Antonio Flores Castillón Spbre de 1906. Miguel Medina Gómez. Oct. 15

Digitized by Google

Excusándose. Sr. Dean D. Florencio Parga. Mayo 2. Cgo. Joaquín Vargas. Id. 5. Sr Cura Arcadio Medrano. Id. 8. Pbro. Guillermo López García. Id. 17. Prebendado Dr. Manuel Alvarado. Id. 19. Chantre Dr. Antonio Gordillo. Id. 20. Sr. Cura Dr. Benito Pardiñas. Id. 21. Pbro. José María Cornejo. Id. 21. P. Ignacio González Hernández. Mayo 23. Pbro. Trinidad M. Pérez. Junio 3. Pbro. José M.ª Araiza. Id. 5. Pbro. Lic. Francisco Gutiérrez Alemán. Id. 16. Pbro. Seeundino Briceño. Id. 23. Pbro. Pedro Armendáriz. Julio 27. Pbro. Nicolás Serra y Caussa. Agosto 7. Cgo Lauro Díaz Morales. Id. 20. Prebendado Raimundo Velasco. Spbre. 10. Pbro. Alfredo R. Placencia. Id. 13. Penitenciario D. Alejandro Villalobos. Id. 14. Pbro. José R. Huerta. Id. 21. Pbro. José M.ª Araiza. Id. 21. Arcediano Lorenzo Olaciregui. Ocbre. 7. Sr. Cura Ignacio Chávez Gutiérrez. Ocbre. 9. Cgo. Félix M. Martínez. Ocbre. 18.

Remitien o trabajos. Cgo. Dr. Manuel Solé. Agto. 25. Sr. Cura Luis Macías. Id. 27. Pbro. Angel Martínez. Id 30 Sr Cura Dr. Manuel Muñoz Spbre. 1.º Prebendado Pantaleón Tortolero. Id. 7. Arcediano Dr. D. José Othón Núñez. Id. 10. Sr. Cura D. Luis Navarro. Id. 18. Cgo. Francisco de P. Robles. Id. 28. Pbro. Miguel M. de la Mora. Oct. 3.

PROFESIONISTAS.

Aceptando trabajar. Lic. Cesareo L. González Abril 20 y 30 1906. Lic Luis Robles Martínez. Mayo 1.º Lic. Enrique Arriola. Id. 2. Lic. Trinidad Sánchez Santos. Mayo 4 y julio 1.º Dr. Refugio Galindo. Mayo 5. Lic. Victoriano Agiieros. Id. 8. Lic. Francisco Elguero. Id. 8. Lic. Juan Torres Septién. Mayo 8. Lic. Ireneo Quintero. Id. 10. Lic. Agustín G. Navarro. Id. 18. Lic. Pablo Reyes. Id 22. Lic. Manuel Cordero. Id. 23 Ingeniero J. Tomás Figueroa. Id. 28. Lic. Perfecto Méndez Padilla. Id 28. Lic. Manuel F. Chávez Junio 5. Dr. Silverio García. Idem. 9. Lic. Antonio Zaragoza. Julio 7. Lic. Celedonio Padilla. Agosto 26. Lic. Francisco Elguero. Idem. 29. Lic. Antonio Zaragoza. Spbre. 4. Lic. José Elguero. Spbre. 6. Dr. Daniel E. Acosta. Spbre. 11. Dr. Adolfo Oliva. Spbre. 12. Lic. Ventura Reyes Zavala. Spbre. 14. Lic. Santiago Romero. Spbre. 14. Dr. Francisco Marrón Alonzo. Spbre 17. Lic. Agustín Rodríguez. Spbre. 18. Dr Manuel Abarca. Spbre. 19. Lic. Primo

Digitized by Google

Feliciano Velázquez. Spbre. 19. Ing. Manuel de la Mora. Spbre. 20. Prof. Félix Peredo. Spbre 17. Prof. Benigno de la Torre. Spbre. 20. Lic. David Gutiérrez Allende. Spbre. 22. Ing. Rafael de la Mora. Spbre. 25. Lic. Trinidad Sánchez Santos. Oct. 9. Lic. Antonio Zaragoza. Oct. 10.

Excusándose. Lic. Luis Robles Martínez. Abril 24. Lic. Luis García Armora. Mayo 19. Lic. Francisco J. Zavala. Mayo 21. Lic. Francisco Traslosheros Gutiérrez. Mayo 24. Prof. Atilano Zavala. Spbre. 15. Lic. Conrado Brizuela. Spbre. 17. Lic. Victoriano Agiieros. Oct. 1.º Lic. Manuel F. de la Hoz. Oct. 11.

Mandando trabajos. Lic. Ireneo Quintero. Agosto 26. Lic. Enrique Arriola. Spbre. 10.

PARTICULARES.

Aceptando trabajar. Manuel Garibi Tortolero. Mayo 26.—Sr. Teófilo Loreto. Spbre. 12. "La Voz de México". Oct. 17. (Clemente Montaner).

Excusándose.—Federico E. Alatorre. Spbre. 17.

Remitiendo trabajos. Manuel Garibi Tortolero. Agto. 31.

Digitized by Google

CAPITULO VII.

Esqueletos que fueron expedidos por las Comisiones respectivas para llevar á la práctica los Temas 1º, 2º y 3º, Sección 2ª, Parte Religiosa del Schema.—Reglamento para las Congregaciones del Tercer Congreso Católico.

A raíz de la asignación de trabajos, todas las personas que aceptaron de buen grado esa comisión, pusieron manos á la obra, como se dice. Sin embargo, algunos temas exigían especial labor, por su amplitud y trascendencia

Tales fueron los 1.º 2.º y 3.º, Sección 2.ª, Parte Religiosa del Schema, que requerían se obtuvieran de las Diócesis de la República los datos relativos á las Cofradías, Hermandades y Asociaciones Eucarísticas, Adoración Nocturna, Comuniones Sacramentales y Exposiciones Mayores y Menores.

A ese objeto, los ponentes de los expresados temas, publicaron y propagaron debidamente unos esqueletos que, cubiertos, darían cima al intento.

He aquí esos esqueletos.

Después se pone el Reglamento que la H. Comisión Organizadora, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Ortiz, discutió y aprobó, para las Congregaciones del Congreso.

Digitized by Google

CUESTIONARIO al que se dignarán contestar bondadosamente los Directores ó Encargados de Asociaciones Eucarísticas establecidas en las diócesis de la República Mexicana, ó los Párrocos de los lugares y Capellanes de las Iglesias en que hayan existido alguna vez tales sociedades.

La Comisión que subscribe se propone aprovechar las respuestas al presente cuestionario para desarrollar en el Tercer Congreso Católico Mexicano y 1.º Eucarístico, que se celebrará en Guadalajara, en la primera quincena de Octubre, el tema siguiente: "Reseña de las Cofradías, Hermandades y Asociaciones Eucarísticas de cada diócesis, antiguas y modernas, expresando su origen, número de socios de cada una, sus progresos y el estado en que se encuentran las existentes, así como las causas por las cuales dejaron de existir las demás; y medios de consolidar las existentes, restablecer las que convenga y crear otras nuevas."

ASOCIACIONES EXTINGUIDAS.

Lugar . . . . . fecha . . . . . .
¿Há existido en ese lugar alguna Hermandad, Cofradía ó Asociación Eucarística? . . . . . .
¿Cuál su origen? . . . . . .
¿Cuál su objeto? . . . . . .
¿Cuál su nombre y principales estatutos? . . . . . .
¿Qué número de socios llegó á tener en la época de su mayor prosperidad? . . . . . .
¿Cuáles fueron las causas por que dejó de existir? . . . . .
¿Conviene y es posible su restablecimiento? . . . . . .
¿Qué reformas admitiría en caso afirmativo? . . . . . .

ASOCIACIONES EXISTENTES.

¿Cuál es el origen, nombre y principales estatutos de las Asociaciones Eucarísticas que existen actualmente en ese lugar? . . .
¿Qué número de socios tiene? . . . . . .
¿Progresa ó retrocede? . . . . . .
¿Hay Consejo Central en la Diócesis ó fuera de ella, y de cuántos socios consta? . . . . . .

Digitized by Google

¿Tiene Mesa Directiva, celebra sesiones y con qué frecuencia? . . . . . .
¿Admite reformas, ha tenido algunas y cuáles han sido? . . .
¿Tiene algunas gracias ó privilegios concedidos á sus socios y qué Autoridad los concedió? . . . . . .

Anotar las particularidades que se juzguen más convenientes para el mejor conocimiento de dichas Asociaciones Eucarísticas.

Pbro. Miguel M. de la Mora. *Pbro. Amado López.*

Pbro Severo Díaz

Dirección postal: Seminario Mayor —Guadalajara, (Jal)"

"Guadalajara, Julio de 1906.—Señor . . . . . .
Muy Señor nuestro:

Los que subscribimos, comisionados por nuestro Ilustrísimo y Reverendísimo Prelado para formar la estadística de la "Vela Perpetua del Santísimo Sacramento", en cuanto á los lugares en que se halla establecida y número de socios con que cuenta en toda la República, pero muy especialmente en esta Arquidiócesi, por la presente, y con autorización de nuestro mismo Ilustrísimo Prelado, nos tomamos la libertad de suplicar á Ud se digne contestar la nota adjunta, llenando en ella los huecos respectivos.

Mucho agradeceremos á Ud. se sirva contestarnos á la mayor brevedad posible, pues tenemos que rendir muy pronto el informe de la comisión que se nos ha confiado, con motivo del próximo Congreso Eucarístico que se celebrará en esta ciudad.

Nos es grato presentarle anticipadamente la expresión de nuestro agradecimiento por este servicio, ofreciéndonos en todo á sus órdenes como sus afmos. Ss. Ss. q. b. s. m.—Presb. Jaime de Anesagasti.—Presb. Miguel Medina Gómez "

"Estadística de la Vela Perpetua del Santísimo Sacramento.

1º ¿Está establecida la VELA PERPETUA DEL SANTISIMO SACRAMENTO para hombres en ese lugar? . . . . . .

Digitized by Google

2º ¿De qué hora á qué hora? . . . . . .
3º ¿Cuántos socios tiene alistados? . . . . . .
4º ¿Hay días de Velación por toda la noche? . . . . . .
Dígnese Ud. hacernos á continuación las observaciones que á bien tenga . . . . . .

Lugar y firma."

Acerca de las "Asociaciones extinguidas", véase el elenco de las págs. 292 á 295 del Volumen II.

De las Asociaciones existentes constan unos "Estados" al fin del presente Volumen, antes del Indice; también hay datos allí, relativos á la Vela Perpetua del Smo. Sacramento.

Ilustra el Tema de la "Adoración Nocturna" (Schema, Parte Religiosa, Secc. 2.ª, Punto 3.º), la "Estadística" que ocupa las págs. de la 305 á la 308 del Volumen II, relativa á las Exposiciones Mayores y Menores que anualmente se hacen en la ciudad de Guadalajara.

Se pone en seguida el

REGLAMENTO

Para las Congregaciones del 3er Congreso Católico Nacional y 1º Eucarístico en la ciudad de Guadalajara

---

La Junta Organizadora de la misma Asamblea, nombrada y presidida en todas sus funciones por el Metropolitano de Guadalajara, expide el siguiente

REGLAMENTO

PARA LAS CONGREGACIONES DEL CONGRESO.

Art. 1.º Las Congregaciones del Congreso dividiránse en "Congregaciones de Preparación" y "Congregaciones de Celebración;" y éstas á su vez se subdividirán en "Particulares" y "Generales."

I —CONGREGACIONES DE PREPARACIÓN.

Art. 2.º Las Congregaciones de Preparación del Congreso tendrán por objeto entender en lo relativo á las Memorias y des-

Digitized by Google

arrollo de los Temas que oportunamente se remitieren á la Junta Organizadora; y sus atribuciones serán: revisar dichos documentos, informar sobre el contenido de los mismos, haciendo su análisis; emitir su juicio sobre ellos; y deducir, si no lo estuvieren aún, ó reasumir, las Conclusiones que resulten de carácter práctico y sobre las cuales ha de fallar el Congreso.

Art. 3.º Las Congregaciones de este género serán celebradas por ocho Comisiones de Ponentes y Censores que la Junta Organizadora nombrará antes del próximo Septiembre y que corresponderán á las ocho Secciones del Schema relativo.

Art. 4.º Cada una de estas ocho Comisiones constará de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Prosecretario y el número de Vocales que fuere necesario para efectuar con desahogo los trabajos respectivos. Mas las Comisiones de Ponentes á quienes tocaren Secciones del Schema que contengan un considerable número de Temas ó Memorias, podrán, si fuere necesario, para expeditar las tareas de Ponencia, subdividirse en Sub-Comisiones de la propia índole, á discreción y determinación de sus Presidentes.

Art. 5.º Serán atribuciones del Presidente de cada Comisión:

a) Reunir á ésta en los días, horas y local que tuviere á bien designar; b) Rezar las preces que se prescribieren para el principio y fin de cada asamblea; c) Dirigir las funciones de la misma; d) Repartir los trabajos de Ponencia; e) Comunicar á su tiempo el resultado á la Junta Organizadora del Congreso —El Vice-Presidente hará las veces del Presidente, en su defecto —El Secretario desempeñará los oficios de su resorte acostumbrados ó que fueren necesarios.—Y el Prosecretario auxiliará en sus tareas al Secretario y lo supllrá en sus faltas.—Al Presidente, al Vice-Presidente y á los Vocales los nombrará la Junta Organizadora; y al Secretario y al Prosecretario cada Comisión.

Art. 6.º Las Congregaciones de Preparación se tendrán tan sólo por el mes de Septiembre, cuantas veces se requiriere, para llenar las funciones de su cometido; y concluidas sus labores, quedarán disueltas, y el resultado de sus trabajos remitiráse á la Junta Organizadora, expresándose brevemente en el Informe correspondiente el contenido de cada Memoria ó Trabajo, su análisis, sus Conclusiones y el juicio de la Comisión sobre la necesidad ó conveniencia, ó lo contrario, de que toda la Memoria ó sola nente las

Digitized by Google

Conclusiones, ó éstas y algunos desarrollos más notables y de grande importancia, se den á conocer á las Congregaciones de Celebración del Congreso.

Art. 7.° Los debates en esta Congregación de Preparación se regirán por las mismas reglas que los de las Congregaciones Particulares de Celebración del Congreso, con relación á las cuales su fallo se considerará como de 1.ª instancia.

II.—CONGREGACION DE CELEBRACION DEL CONGRESO.

Art. 8.° Las Congregaciones de Función ó Celebración del Congreso, según se dijo, dividiránse en "Congregaciones Particulares" ó de las "Secciones" y "Congregaciones Generales" ó de toda la Asamblea; y éstas en "Privadas" y "Públicas."

(A) *Congregaciones articulares del Congreso*

Art. 9.° Las Congregaciones Particulares del Congreso serán celebradas, análogamente á las de Preparación, por ocho Secciones ó Comisiones integradas por los Congresistas y nombrados por la Mesa de la Asamblea en la Sesión General Preliminar; y á ellas corresponderá desempeñar las más asiduas y pesadas labores del Congreso.

Art. 10.° Cada una de estas ocho Secciones la constituirán un Presidente (que, si se pudiere, será un Prelado); dos ó más Vice-Presidentes, entre quienes se contará el que haya funcionado como Presidente de la Comisión respectiva de Preparación; y el número de Vocales conveniente, al cual pertenecerán los que fueron Ponentes en la Comisión correspondiente de Preparación. Cada una de estas ocho Secciones podrá también igualmente subdividirse en Sub-Secciones, análogamente á lo dicho en el Art. 4.°

Art. 11.° Las Congregaciones Particulares serán en su función del todo análogas á las de las Congregaciones de Preparación; el juicio de ellas se considerará como de 2.ª instancia; y llevarán el carácter de preparatorias de las Congregaciones Generales.

Art. 12.° La lectura tanto de cada Memoria como de cada Ponencia no podrá exceder de media hora, si no es por excepción, atendida la grande importancia del asunto, y con anuencia de la Comisión del caso.

Ari. 13.° En todo debate, cada uno de los presentes de la

Digitized by Google

Comisión tendrá derecho á tomar la palabra, á lo sumo, una vez durante diez minutos, para la exposición de su doctrina ó para la refutación de la contraria; y por cinco minutos, una ocasión, para rectificar hechos, y dos para emitir ó contestar observaciones.

Art. 14.° El Presidente será quien conceda la palabra á quienes la pidieren, conforme al orden en que la hubieren solicitado y el cual anotará y anunciará el Secretario.

Art. 15.° Declarado por la Presidencia, ó á petición de la Comisión, suficientemente discutido un asunto, se procederá luego á la votación, la cual será secreta cuando se tratare del trabajo de alguno de los presentes, y siempre que, por especiales motivos, la Presidencia lo estimare conveniente. Mas el voto de la mayoría de los presentes se tendrá como el fallo de la Sección, disfrutando en los empates voto de calidad el Presidente.

Art. 16.° Los autores cuyos trabajos la Comisión juzgare que no conviene sean tomados en consideración, no tendrán derecho á hacer ninguna reclamación.

(A) *Congregaciones Generales Privadas del Congreso.*

Art. 17.° A estas Congregaciones concurrirán, formando un solo Cuerpo, todos los Congresistas; y tendrán tan sólo por objeto discutir algunos de los más importantes y trascendentales Temas y votar las Conclusiones presentadas por las Secciones.

Art. 18.° Celebraránse estas Congregaciones Generales concluidos los trabajos de las Secciones, de los cuales la Mesa del Con-Greso designará los que se han de someter al debate en presencia de toda la Asamblea.

Art. 19.° La Mesa Directiva del Congreso será nombrada en escrutinio secreto por todos los Congresistas presentes, en la Sesión Preliminar, á propuesta de la Junta Organizadora, y se compondrá de un Presidente Efectivo, tres Vice-Presidentes (uno de Puebla, uno de Morelia y otro de Guadalajara), y tres Secretarios: todos laicos. Mas la Presidencia de Honor tocará al Prelado presente de más alta jerarquía ó de mayor antigiiedad á contar de la fecha de la preconización.

Art. 20.° El Presidente Honorario dirigirá las Preces del principio y fin de la sesión, abrirá y cerrará ésta, tendrá libre en todo tiempo el uso de la palabra y la concederá á los Prelados.

Art. 21.° Atribuciones del Presidente efectivo serán: a) Las

Digitized by Google

que ordinariamente son de su resorte en toda Asamblea de este género, con la limitación del artículo anterior; b) Seleccionar y proponer los asuntos que hayan de discutirse por el Congreso; nombrar los oradores que en esos debates hayan de tomar parte; dirigir la discusión; reasumir la controversia, una vez declarado su término; someter á votación las Conclusiones de estos debates y las de las Secciones; y enunciar el resultado de los sufragios del Congreso, gozando él del voto de calidad en los empates.

Art. 22.º Los Vice-Presidentes funcionarán como el Presidente Efectivo, en ausencia del mismo; y al efecto, dado el caso, la Mesa elegirá de los tres el que deba ejercer la presidencia.

Art. 23.º Los Secretarios desempeñarán por turno su cargo en cada Congregación; pero ayudando en todo caso en los trabajos privados de la Secretaría los otros dos al Secretario que haya funcionado en la Sesión General precedente. Mas las labores de la Secretaría serán las que le corresponden en las Congregaciones de esta índole.

Art. 24.º En la discusión de cada Tema ó sus Conclusiones, en las Congregaciones Generales, únicamente hablarán, ya en pro, ya en contra, los oradores que, á discreción del Presidente, fueren designados, en número de tres en pro, y tres en contra, si los hubiere, de entre los más conspícuos, y con la anticipación por lo menos de un día.

Art. 25.º Los debates en estas Congregaciones se normarán, en cuanto á su duración, por las prescripciones del Art. 13, y los sufragios, que tan sólo recaerán sobre las Conclusiones de las Ponencias ó sus modificaciones ó enmiendas, sin discutirse, siempre se emitirán por escrutinio secreto, mediante cédulas ó fichas de aprobación ó reprobación.

Art. 26.º Podrán los Congresistas presentar iniciativas en estas Congregaciones Generales; pero solamente se tomarán en consideración con acuerdo de la Asamblea y al fin de los trabajos enunciados en el Schema.

(C) *Congregaciones Generales Públicas.*

Art. 27.º Estas Congregaciones Públicas únicamente serán Sesiones de solemnidad, en número de tres; la primera, para la inauguración del Congreso; la segunda, para la Promulgación de sus Conclusiones y Acuerdos aprobados; y la tercera, para la Clausura de la Asamblea.

Digitized by Google

Art. 28.º Las tres Sesiones Públicas se verificarán conforme cada una á su programa especial; y en ellas, fuera de las piezas literarias ad hoc encomendadas con anticipación sobre asuntos Eucarísticos ó Sociológicos referentes á los fines capitales del Congreso, se leerán igualmente las Memorias, ó parte de las mismas, que hayan sido aprobadas con especial mención por la Asamblea y designadas, para lectura solemne, por la Mesa del Congreso.

Art. 29.º Fn las Sesiones Públicas la Mesa Directiva funcionará como en las Generales Privadas, en la esfera en que las primeras se contienen; mas el Presidente Efectivo reasumirá, en la Sesión de Clausura, en un discurso, los trabajos y frutos del Congreso.

PREVENCIONES GENERALES

referentes á la celebración del Congreso.

A reserva de publicarse próximamente el Programa General de la celebración del Congreso, anticípanse las siguientes prevenciones:

1.ª La Sesión solemne de Apertura del Congreso tendrá su verificativo el 19 del próximo Octubre, precedida, el 18, por la Sesión General Preliminar; y el 28 será la de Clausura.

2.ª Los Trabajos ó Memorias referentes á los Temas del Schema serán entregados á la Junta Organizadora antes del mes de Septiembre próximo, á fin de que los Ponentes de las Comisiones de Preparación puedan cómodamente revisarlos y dar cuenta con ellos dentro de los días disponibles.

3.ª Por excepción, y previa la venia de la Junta Organizadora, con respecto á las Comisiones de Preparación, y de la Mesa del Congreso, una vez comenzadas las funciones del mismo, podrán ser admitidos á revisión y discusión Memorias ó Temas distintos de los contenidos en el Schema y no presentados en el tiempo hábil, siempre que concuerden con el espíritu y fines de la Asamblea, tanto por lo que ve á la Parte Religiosa como en lo tocante á la Parte Sociológica.

4.ª Las Secciones del Congreso se reunirán para el desempeño de sus tareas, los días 20, 21, 22 y 24; las Congregaciones Generales Privadas serán en los días 24, 25, 26 y 27; y las Sesiones de Solemnidad, el 19 para la Apertura del Congreso; el 27 para la Promulgación de las Conclusiones; y el 28, para la clausura de la A-

Digitized by Google

samblea. El 29 se verificará la Peregrinación á Zopopan; y el 30, una Velada Literario-Musical en el Seminario Mayor.

5.ª Las personas que hayan de figurar en el número de los Congresistas, pondrán esta su determinación anticipadamente en conocimiento de la Junta Organizadora.

6.ª Se tendrán presentes por la Asamblea, como norma de sus procedimientos, las disposiciones del Sumo Pontífice actualmente reinante, sobre la Obra de los Congresos Católicos y con respecto á la Acción Popular Cristiana y al modo de ejecutarla.

Guadalajara, Agosto de 1906.

Por la Junta Organizadora, LA COMISION.

Digitized by Google

CAPITULO VIII.

Carta Pastoral del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Lic. D. José de Jesús Ortiz, con motivo del Congreso Eucarístico.—Cartelones fijados en las Iglesias.

En orden cronológico á lo que se ha dicho en los Capítulos anteriores, sigue la Pastoral que se pone luego, Pastoral que fué recibida con regocijo y que mereció elogios tan competentes como el del Ilmo. Sr. Camacho que se trascribe á la página 43.

CARTA PASKORAL DEL ILMO. Y RMO. SR. ARZOBISPO LIC. D. JOSE DE JESUS ORTIZ, CON MOTIVO DEL CONGRESO EUCARÍSTICO.

NOS D. JOSE DE JESUS ORTIZ, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Guadalajara.

Al M. I. Sr. Deán y V. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, al V. Clero Secular y Regular y á todos los fieles de la Arquidiócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables hermanos y muy amados hijos:

En la última sesión pública del Segundo Congreso Católico Mexicano y Primero Mariano, celebrado en la ciudad de Morelia en Octubre de 1904, acordóse que el tercero siguiente se reuniría en esta ciudad de Guadalajara á los dos años de aquella fecha, ó sea en Octubre del corriente de 1906, y además, que el futuro Congre-

Digitized by Google

so sería Eucarístico, á fin de aprovechar la ocasión para hacer pública profesión de nuestra fé en el Augusto Sacramento del Altar é iniciar cuanto más conveniente pareciere al incremento de su culto y á la veneración que le es debida.

En cumplimiento de lo acordado y para dar principio á los trabajos preparatorios del Congreso, nos asociamos con los Sres. Maestrescuelas de esta Santa Iglesia Catedral Dr. D. Ramón López, Magistral de la misma Dr. D. Luis Silva y Lic. D. Miguel Vizcarra y Palomar, en calidad de Secretario, quienes, con el acierto que les distingue, formularon en breve las bases generales para la celebración de aquel y el Schema de las materias sobre las cuales han de versar sus deliberaciones. Concluidos felizmente aquellos trabajos, estamos ya en aptitud de hacer la convocación solemne.

Un Congreso Católico no es á la verdad una asamblea política, ni por las materias de que se ocupa y los fines que se propone, ni por la calidad y el mandato de las personas que lo constituyen; mucho menos pudiera considerársele como un concilio cuyas resoluciones tuvieran fuerza de ley.

Un Congreso Católico no es ni puede ser más que la pacífica reunión de católicos distinguidos por su piedad y su saber, así sacerdotes como seglares, convocados bajo los auspicios del Episcopado y en ejercicio de un derecho garantizado por la ley política del país, para deliberar y cooperar en la medida de sus fuerzas á la realización de los grandes fines que la Iglesia persigue en su benéfica acción sobre la sociedad. Así considerados los congresos católicos, debemos conocer que son tan antiguos como la misma Iglesia En todo tiempo los Obispos y los Sacerdotes, para dar impulso á las obras de celo y de caridad, solicitaron sin escrúpulo la cooperación de los laicos, constituidos en cierto modo y con determinada medida en apóstoles y soldados de Cristo al recibir los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación. La forma particular que hoy reviste la cooperación laica es efecto natural de los nuevos usos y costumbres.

Desde el último tercio del siglo precedente inicióse en efecto, en los distintos países católicos, un gran movimiento religioso, extraordinario, fecundo en resultados estables y provechosos y muy en armonía con el espíritu de las sociedades contemporáneas; este impulso excepcional tuvo por causa aquellas grandes asambleas de sacerdotes y laicos católicos, en cuyas reuniones se ventilaban trascendentales cuestiones del orden religioso y social, que dieron por

Digitized by Google

resultado el acrecentamiento de los intereses del Catolicismo, ya en Alemania, ya en los demás países del antiguo Continente. Mas cuando tales asambleas se dedicaron particularmente á extender, propagar y dar á conocer sus importantes labores en pro de los intereses religiosos y sociales de la Sma. Eucaristía, creció de punto su importancia, influyendo poderosa y eficazmente en la salvación de la sociedad cristiana; combatiendo, conjurando y remediando los males terribles de que adolecen las sociedades modernas, víctimas de la impiedad, de la indiferencia religiosa y del positivismo.

Hase objetado, sin embargo, en contra de los congresos católicos, á lo menos entre nosotros, la ineficacia de sus acuerdos en el orden práctico.

Porque no vemos surgir como por encanto en pos de la celebración de un congreso, las escuelas, los círculos de obreros y demás instituciones preconizadas por los congresistas, inferimos que todo se reduce á la estéril exposición de postulados cuya importancia nadie desconoce, ó á vanos alardes de erudición y elocuencia.

Dios puede á la verdad en un momeeto dado cambiar los corazones de los hombres, y por vías extraordinarias impulsar á los individuos y á las sociedades ds modo que corran y vuelen, no ya que anden, por los caminos de su Santa Ley. Así lo hizo en el día de la Pentecostés cuando la efusión de su Divino Espíritu sobre los Apóstoles y lo mismo cuando hirió de improviso con el golpe de su gracia á su perseguidor Saulo, en el camino de Damasco. Mas no procede así de ordinario.

En el gobierno del mundo y en la distribución de las gracias, es Dios semejante al sembrador que esparce la semilla por todos los vientos para que germine y fructifique, solamente allí en donde encuentre tierra fertilizada por la acción común de los elementos naturales y de la industria humana.

La madurez del fruto, ó sea, la perfección de la obra buena es producto de la acción combinada de la Divina gracia y de la libre cooperación de la voluntad; requiérese tiempo y perseverancia en los propósitos, gran suma de esfuerzos, de luchas y de sacrificios. Los católicos alemanes han necesitado siglos de persecuciones, de luchas á veces sangrientas y decepciones para organizarse bajo la estricta y poderosa disciplina que hoy nos admira y edifica.

No debemos, pues, desalentarnos si los sesultados inmediatos no corresponden acaso á las vivas ansias del celo. En las obras emprendidas para la gloria de Dios, no es el éxito del mañana lo

Digitized by Google

que se nos pide, sino el trabajo del día. El verdadero servidor de Cristo, una vez seguro de la rectitud de intención que le anima y de la aprobación divina expresada por la voz del Superior legítimo, pone manos á la obra con ánimo generoso y esforzado, y sin cuidarse del éxito, deja á la Providencia Divina el mover y fecundar los corazones para que el fruto venga en el tiempo oportuno.

Tal debe ser según nuestro sentir la labor de los congresos católicos entre nosotros. Penosa labor de preparación y de cultivo para recoger más adelante el fruto merecido. Unos son los operarios que siembran, otros los que cultivan y otros, en fin, los que levantan la cosecha, pero todos trabajan en la misma viña del Señor.

Antes que todo, es preciso conocernos, cambiar impresiones, estrechar las filas, tomar aliento del buen ejemplo y los mutuos servicios de la caridad. Sólo así nos pondremos de acuerdo para dar á la acción católica la unidad y el vigor de que carece.

El Soberano Pontífice, que tiene sobre la tierra la más alta representación de Dios, aprueba, alienta y bendice la labor de los congresos católicos, como la más adecuada á las condiciones de la vida moderna. En ocasiones diferentes ha expresado el deseo de que los católicos se organicen bajo los auspicios del Episcopado, y hoy mismo, al tener conocimiento de nuestro intento, con paternal benevolencia y en preciadísimo autógrafo nos ha enviado su aprobación y con ella copiosas gracias espirituales extensivas á todos aquellos que tomaren algún participio en el proyectado Congreso. He aquí el documento pontificio á que hacemos referencia:

"Al recibir con placer sumo la noticia del Congreso Eucarístico que habrá de reunirse en la ciudad de Guadalajara y al convertir en alabanza tuya, Venerable Hermano, y de todos los promotores, la obra emprendida, rogamos á Dios vehementemente que vuestro empeño sirva para confirmar la fe y fomentar la caridad; y como prueba de nuestra paternal benevolencia y augurio de los dones divinos, impartimos amantísimamente en el Señor la bendición apostólica á tí y á todos los que asistieren al Congreso Eucarístico.

Palacio del Vaticano, á 17 de Febrero de 1906.

PIO PAPA X."

Digitized by Google

El Excelentísimo Sr. Delegado Apostólico, nuestros VV. Hermanos en el Episcopado, el V. Cabildo y Clero de la eiudad, y los más tistinguidos caballeros y señoras de nuestra sociedad, y á un aquellos otros de fuera que también hemos invitado, todos á una voz, han respondido á Nuestro llamado con palabras de aliento é incondicional adhesión.

Fiados, pues, en tan valiosas aprobaciones, que son augurio de la protección divina, y seguros como estamos de la rectitud de intención que nos anima, hemos resuelto fijar para el 19 del próximo Octubre, la sesión inaugural del TERCER CONGRESO CATÓLICO MEXICANO y PRIMERO EUCARISTICO en esta ciudad de Guadalajara, de conformidad con el programa que más adelante os damos á conocer.

La ciega ingratitud de los hombres, no conforme con haber desterrado á Jesucristo de los dominios de la política y del consejo de los reyes, pretende ahora arrojarle también si fuera posible del seno mismo de la familia y de la sociedad, por la ignorancia, el olvido y el desprecio. No más matrimonio cristiano, ni catecismo en las escuelas, ni templos, ni sacerdotes, y por coasiguicnte, no más Sacramentos, ni vida sobrenatural, ni Eucaristía. Tal es en substancia el nuevo programa de ia impiedad, que ha comenzado á ponerse en práctica en una de las más cultas y católicas naciones de Europa.

Tócanos á Nosotros VV. Hermanos, y muy amados hijos, el hacer suave violencia al Divino Corazón de Jesús para retenerle y que á pesar de todo se quede con nosotros. *Mane nobiscum, Domine.*

Con tal fin, deseamos vivamente que la manifestación que haya de hacerse en la Arquidiócesis con motivo del Congreso, sea tan pública y solemne, tan general y piadosa, como lo permitan las restricciones legales impuestas al culto público y como le requiere por otra parte la Majestad de Aquel á quien honramos en el Divino Sacramento. Solicitamos para ello la cooperación eficaz ya no sólo del V. Cabildo y de los Sres. Párrocos y Sacerdotes, sino también la de las almas fieles y Asociaciones piadosas que viven especialmente consagradas á honrar y desagraviar á Jesús Sacramentado.

Para estímulo y aliento de todos, damos en seguida á conocer las gracias espirituales que N. Smo. Padre el Papa Pío X se ha dignado coceder, á petición Nuestra, con motivo del Congreso tantas veces mencionado.

INDULGENCIA PLENARIA y remisión de todos sus pecados, apli-

Digitized by Google

cable por modo de sufragio á las detenidas en el purgatorio, á todos y cada uno de los fieles de uno y otro sexo, que de cualquiera manera tomaren participio en el mencionado Congreso Eucarístico y por una vez mientras dure aquella reunión, con tal que, en la iglesia que designare el Ordinario, estando verdaderamente arrepentidos, cofesados y alimentados con la Sagrada Comunión, hicieren piadosas preces á Dios, delante de la Santísima Eucaristía, por la concordia de los Príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia. Designamos para lucrar esta indulgencia la Santa Iglesia Catedral.

INDULGENCIA PLENARIA á todos y cada uno de los fieles, que, dentro de los límites de la Diócesi y en el tiempo que durare el Congreso, visitaren la iglesia parroquial propia de cada uno é hicieren allí ante el Augusto Sacramento oculto en el Tabernáculo, las mismas preces que se recomiendan en la anterior.

INDULGENCIA PLENARIA aplicable á las almas del Purgatorio, á todos los fieles de uno y otro sexo, que durante el mismo Congreso, visitaren cualquiera iglesia de laDiócesis, en la cual esté expuesto á la pública adoración el Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

Privilegio para celebrar en cada una de las iglesias parroquiales y durante los días del Congreso una Misa Votiva Solemne, del Santísimo Sacramento, públicamente expuesto, exceptuando solamente las fiestas Dobles de Primera Clase. Este privilegio se extiende á tres días continuos en la Iglesia Catedral Metropolitana.

Finalmente, el mismo Santísimo Padre, por conducto del Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, se ha dignado concedernos la gracia de dar la bendición solemne en su nombre, con indulgencia plenaria, después de la Misa Pontifical que celebremos con ocasión del Congreso.

Queda á cargo de los Sres. Párrocos y Capellanes de las iglesias explicar á los fieles la importancia de las gracias concedidas y exhortarlos para que se aprovechen de ellas.

La presente Carta Pastoral será leída como de costumbre en Nuestra Santa Iglesia Catedral y demás iglesias de dentro y fuera de la ciudad en el proximo día festivo al de su recepción en cada lugar.

Recibid, Venerables Hermanos y amados hijos, la bendición e-

Digitized by Google

piscopal que os damos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Guadalajara, Septiembre de 1906.

† JOSE DE JESUS ORTIZ,
Arzobispo de Guadalajara.

Por mandato de S. S. Ilma. y Rma.,
IGNACIO PLACENCIA,
Prosecretario.

PROGRAMA GENERAL.

De la celebración del Tercer Congreso Nacional Mexicano y Primero Eucarístico en la ciudad de Guadalajara

---

1.° El Congreso Tercero Nacional Mexicano y Primero Eucarístico comenzará el día diez y nueve de obre. del corriente año.

2.° Dará principio con un Triduo solemne en la Santa Iglesia Catedral en honor del Santísimo Sacramento, como un acto de fé, de adoración, de veneración y de expiación.

3.° El primer día del Triduo, consagrado á San Pascual Bailón, patrón de los Congresos Eucarísticos, se dignará celebrar de Pontifical el Excelentísimo Sr. Delegado Apostólico y predicará el panegírico del Santo Patrón en relación con el objeto de la solemnidad el Ilmo. Sr. Dr. y Maestro D. Ignacio Montes de Oca y Obregón, Obispo de San Luis Potosí.

4.° El segundo día del Triduo se dedicará á la adoración del Santísimo Sacramento; celebrará de Pontifical el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Michoacán Dr. D. Atenógenes Silva, y predicará sobre la presencia real de Ntro. Señor Jesucristo en la Divina Eucaristía el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. J. Homobono Anaya, Obispo de Chilapa.

5.° El tercer día del Triduo se dedicará al Sacratísimo Corazón de Jesús presente en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía; celebrará de Pontifical el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Eulogio G. Guillow, Arzobispo de Oaxaca, y predicará sobre el asunto como un motivo de reparación y expiación el Sr. Dr. D. Manuel Solé, Canónigo Penitenciario de la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe.

6.° A estos actos solemnísimos se dignarán concurrir los Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos, y demás miembros del Congreso.

Digitized by Google

7.° En los tres días, por la tarde, dispondrá el M. I. V. Cabildo un ejercicio Solemne, en el que se predicará sobre la Divina Eucaristía como Sacramento, como Sacrificio y como Comunión; terminando el ejercicio con la precesión del Santísimo.

8.° Como el Santísimo estará expuesto los tres días, harán la velación distribuyéndose las horas del día las distintas asociaciones y corporaciones piadosas; en hoja por separado se les dará á conocer esta distribución.

9.° Para dar á esa gran solemnidad la importancia y realce convenientes, se adornará la Santa Iglesia Metropolitana lo más espléndidamente que se pueda, rindiendo así un homenaje extraordinario y magnífico al Santísimo Sacramento.

10.° Para facilitar esta decoración excepcional, se encargarán de cada uno de los altares de la Catedral las distintas corporaciones y asociaciones piadosas.

11.° El día 22 lo dedicará la parroquia del Sagrario al Santísimo Sacramento; procurando que haya Misa pontifical y sermón, versando éste sobre las "Relaciones de la Divina Eucaristía con la sumisión filial á la Santa Sede y el respeto debido á la autoridad pública eclesiástica y civil."—Harán la Velación todo el día las asociaciones piadosas establecidas dentro de los límites de la misma parroquia.—Por la tarde, ejercicio solemne con sermón y procesión del Santísimo.

12.° El día 23 toca á la parroquia del Santuario, haciéndose todo como en la parroquia del Sagrario y versando el sermón sobre "La Eucaristía como medio salvador para librar á nuestra sociedad del debilitamiento de la fé y de la indiferencia religiosa."

13.° El día 24 toca á la parroquia de Analco en términos análogos á las anteriores; el sermón será sobre "La Eucaristía y la educación cristiana de la niñez."

14.° El día 25 toca á la parroquia de Mexicaltzingo, de una manera semejante á lo hecho en otras parroquias; el sermón se ocupará de "La Eucaristía y la reforma de las costumbres privadas y públicas y remedio particular contra el alcoholismo".

15.° El día 26 se dedica á la parroquia de Jesús lo mismo que en las precedentes; el sermón será sobre "La Eucaristía y la buena prensa y los deberes de los católicos en relación á la prensa impía."

16.° Tanto en la Santa Iglesia Catedral como en las parroquias, antes de la misa solemne en honor del Santísimo Sacramento, se cantará el Salmo Miserere con las preces relativas á la expia-

Digitized by Google

ción y desagravio, y en la procesión de la tarde se entonarán las letanías del Sagrado Corazón.

17.° Siendo el Congreso Eucarístico no sólo un homenaje científico-religioso en alabanza del Santísimo Sacramento, sino también un acto imponente y grandioso de reparación y amor, se procurará que haya numerosísimas confesiones y comuniones que promoverán todos los sacerdotes en la mejor forma que dé un resultado práctico, y aconsejando la oración por las necesidades de la Iglesia y del Estado, por el Sumo Pontífice y por el clero y pueblo fiel.

18.° Lo mismo que se hace en las parroquias de la ciudad, se hará en las parroquias foráneas; en el día que fuere más conveniente, dentro de los días que durare el Congreso.

19.° Las sesiones del Congreso se verificarán del 18 al 28 de Octubre, en los lugares que designaren los Presidentes de cada Comisión, para las reuniones de las Secciones, y la Junta Organizadora para las Congregaciones Generales tanto privadas como públicas.

20.° La sesión de apertura, la de promulgacióu de las Conclusiones aprobadas y la de clausura serán solemnes.

21.° El día 28 á las 6 a. m., Misa rezada y Comunión general de los señores congresistas en la capilla de la Purísima, de la Catedral; á las 8½ a. m., Misa solemne de acción de gracias, en la que celebrará de pontifical y dará la bendición papal, facultado especialmente para este caso, nuestro Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Lic. D. José de Jesús Ortiz, y predicará el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Michoacán Dr. D. Atenógenes Silva; al concluir la Misa se hará la consagración del Congreso y de toda la Arquidiócesi al S. Corazón de Jesús y se entonará el *Te Deum*; finalmente se organizará la procesión del Santísimo, presidida por el Excelentísimo Sr. Delegado Apostólico y con asistencia de los Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos, de los demás congresistas y de todas las comisiones que representen al Seminario y á las asociaciones piadosas. Al verificarse la procesión se dará un repique á vuelo en todos los templos de la ciudad.

22.° El mismo día 28 á las 4½ p. m., se verificará la sesión pública solemne de Clausura del Congreso, con asistencia de todos sus miembros.

23.° El día 29 por la mañana, peregrinación de todos los señores congresistas al vecino Santuario de Ntra. Señora de Zapopan,

Digitized by Google

á fin de obtener de la Sma. Virgen su especial protección en favor de los fines religiosos y sociales intentados por el Congreso. Habrá Misa Pontifical y el sermón está á cargo del Ilmo. Sr. Dr. D. Fray José M. de Jesús Portugal.

24.° El día 30 por la tarde se celebrará en el Seminario Mayor, en honor de los Ilmos. Sres. Prelados que se dignarán asistir al Congreso y de los demás Señores congresistas, una Velada Literario-Musical que la sociedad de Guadalajara dedica á tan dignos como respetables huéspedes.

25.° Durante los días del Congreso, ó al menos el primero y el último (19 y 28 de Octubre) se dignarán los habitantes de Guadalajara adornar é iluminar el exterior de sus casas.

26.° Cada una de las parroquias, el día en que les toque honrar al Santísimo Sacramento, celebrarán en un local conveniente un acto literario en el que se leerán composiciones alusivas al grande objeto que las motiva; promoverán una comida de caridad en favor de las personas verdaderamente necesitadas.

27.° El Consejo Central y las Conferencias de San Vicente de Paul de Señoras organizarán en la Casa de Ejercicios de San Sebastián de Analco un acto religioso breve y una comida de caridad para los pobres.

28.° Las Asociaciones de Hijas de María arreglarán también en la Casa de Ejercicios del Santuario un acto religioso y una comida de caridad para los pobres.

29. La Asociación de Hijas de María establecida en el Colegio del Sagrado Corazón y una comisión de Señoras, respetables por su influencia y posición social, colectarán los fondos necesarios para regalar juguetes y dulces á los niños y niñas pobres, asilados en los distintos establecimientos de beneficencia pública y privada.

30.° La prensa católica publicará un folleto extraordinario y lujoso en memoria de tan fausto acontecimiento.

31.° En todos los templos de la ciudad y en los oratorios semipúblicos se harán actos religiosos alusivos á la festividad, dentro de los días del Congreso, un día en cada templo.

32.° El Consejo Central y las Conferencias de San Vicente de Paul de Señores, con la cooperación de los caballeros más distinguidos por su alta posición social, harán un obsequio, en la forma más conveniente, á los presos de la Penitenciaría y á los enfermos del Hospital de Belén y de los demás hospitales particulares.

33.° Los miembros de distintas corporaciones piadosas lle-

Digitized by Google

varán á la Catedral los estandartes y se presentarán con sus respectivos distintivos.

34.° El Ilmo. y Rmo. Señor Arzobiseo Lic. D. José de Jesús Ortiz concede 100 días de indulgencia por cada acto de culto que practiquen los fieles con motivo del Congreso.

Cuanto al Cartelón que fué colocado en las Iglesias de la Capital y Arquidiócesis y mandado también con profusión á las distintas Diócesis de la República, hecho á satisfacción en la acreditada Litografía de Loreto, Ancira Hno. Sucs., de esta plaza, á seis tintas, en buen papel planchado, de m. 1.70 por m. 0.80, representa una hermosa alegoría: un ángel, de pié, simbolizando la caridad, tiene en su mano dèrecha una cruz y con la izquierda muestra, á la parte superior, el Libro de los Siete Sellos sobre el cual descansa un cáliz coronado con una hostia rodeada de un nimbo de luz; dos palomas en vuelo majestuoso están á uno y otro lado del cáliz y el cuadro está guarnecido de artístico marco de caprichosas líneas que se extienden á la cabeza del cartelón y al pié, en donde está como un grande sello en que se lee: "Octubre de 1906." Espigas de trigo y uvas, discrecionalmente distribuidas, exornan el dibujo.

La redacción es la siguiente, con las palabras ó los conceptos enfáticos remarcados:

"Tercer Congreso Católico Nacional Mexicano y Primero Eucarístico.

¡Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar!

Desde el último tercio del Siglo precedente se inició en los distintos países católicos un movimiento religioso extraordinario, fecundo en resultados estables y provechosos, y muy en armonía con el espíritu dominante en las sociedades contemporáneas; este impulso excepcional provino de aquellas grandes asambleas de Sacerdotes y laicos católicos denominadas Congresos, en cuyas reuniones, perfectamente organizadas, se ventilaron trascendentales cuestiones en el orden religioso y social que dieron por resultado el acrecentamiento de los intereses del catolicismo, ya en Alemania y Francia, ya en los demás países del antiguo continente, como en el nuevo y en las colonias, hasta en Goa y en Australia; mas cuando tales congresos consagraron todos sus esfuerzos al Santísimo Sacramento, armonizando los intereses religiosos y sociales, creció de punto su importancia influyendo poderosamente en la salvación de la Iglesia y de la sociedad, combatiendo y remediando los males de

Digitized by Google

que adolecen las sociedades modernas, víctimas de la indiferencia religiosa, de la impiedad y del actual positivismo.

En un período de cerca de treinta años se han celebrado congresos Eucarísticos en Lille, Aviñón, Lieja, Friburgo, Tolsa, París, Amberes, Jerusalem; Lourdes, Lugo, Goa y Australia, alcanzándose los resultados más brillantes en pro de la causa católica; y hoy, para dicha nuestra y por especial dignación de Ntro. Señor Jesucristo Sacramentado, se nos invita con instancia en esta ciudad de Guadalajara, tan querida de Dios y de la Sma. Virgen María, á un Congreso Eucarístico que tendrá el mejor éxito para fortalecer nuestras ideas religiosas, reformar nuestras costumbres públicas y ofrecer al Smo. Sacramento del Altar un homenaje magnífico y espléndido de reparación y de amor.

Nuestro Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo que ha convocado esta hermosa asamblea eucarística, con la aprobación y bendición de S. S. Pío P, los Ilmos. y Rmos. Prelados que concurrirán á ella presididos por el Excelentísimo Sr. Delegado Apostólico Dr. D. José Ridolfi y todos los demás honorables congresistas, desean vivamente que por el amor al Smo. Sacramento, todos los habitantes de esta ciudad y de toda la Arquidiócesi, llenos de entusiasmo y de fé, se junten gustosos para hacer efectivos los altos fines del Congreso, concurriendo asíduamente á los templos, participando durante esos días de los Santos Sacramentos de la confesión y comunión, visitando frecuentemente al Santísimo Sacramento expuesto en nuestros altares, y cumpliendo exactamente con la parte que les corresponde en el siguiente Programa de su celebración....."

Aquí se copia el programa ya propuesto al fin de la Pastoral transcrita poco ha, págs. 63 y siguientes, agregándose únicamente este punto:

35.º Se les suplica á los Sres. Capellanes de los templos, que coloquen este Cartelón en una parte visible de los canceles interiores, á fin de que se conserve más tiempo."

Guadalajara, octubre de 1906.

LA COMISION."

Digitized by Google

II.

EN EL CONGRESO.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO IX.

Congregaciones de Preparación.—Circular relativa de la Junta Organizadora.—Secciones de la Parte Religiosa del Schema.—Informes.

Conforme al artículo 20 del Reglamento para las Congregaciones, las de Preparación del Congreso "tendrán por objeto entender en lo relativo á las Memorias y desarrollo de los Temas que oportunamente se remitieren á la Junta Organizadora; y sus atribuciones serán: revisar dichos documentos, informar sobre el contenido de los mismos, haciendo su análisis, emitir su juicio sobre ellos; y deducir, si no lo estuvieren aún, ó reasumir, las Conclusiones que resulten de carácter práctico y sobre las cuales ha de fallar el Congreso."

Designadas las personas que debían formar las Secciones de Preparación, se reunieron á trabajar; y á cerciorarse de esos trabajos vió la Circular subscripta por la Junta Organizadora, como sigue:

Junta Organizadora del Tercer Congreso Católico Mexicano y Primero Eucarístico.—Guadalajara.—Apartado postal 35.

Octubre 9 de 1906.—Sr.....Presente.—Señor de toda mi consideración y respeto:

Desean el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo y la Junta Organizadora que esta Secretaría forme una lista de todas las personas á quienes habrá que considerar como Congresistas; que se impriman á la mayor brevedad posible, las conclusiones que las Congregaciones de Preparación hayan formulado, para que sean conocidas por los miembros del Congreso con la debida anticipación, y facilitar su discusión; y que en los mismos días del Congreso se impriman las

Digitized by Google

Memorias más notables que se hayan presentado. En tal virtud suplico á V. S. atentamente, se sirva manifestar á esta Secretaría:

I. Los nombres de las personas que definitivamente han integrado la Congregación que V. S. tan acertadamente preside.

II. Cuáles son las memorias que por lo interesante de la materia que traten, la forma con que lo hagan, etc. etc., sean dignas de darse á conocer desde luego por el medio indicado antes, y si es conveniente publicar íntegras las elegidas, ó qué parte de ellas.

III. Las conclusiones prácticas que la Congregación haya formulado.

Será posible aprovechar los informes que me permito pedir á V. S., si se reciben antes del 16 del corriente.

Me es altamente satisfactorio, repetirme de V. S. afmo. atto. S. S. Q. S. M. B.

MIGUEL PALOMAR Y VIZCARRA, Scrio.

Oportunamente se recibió la contestación de los Presidentes de las Secciones.

Se van á trascribir las que constan en el archivo de la Secretaría. Llevan, todas, el epígrafe de "Informes".

SECCION I RELIGIOSA.

(SCHEMA, SECC. I).

Sr. Presidente de la Junta Organizadora:

La Primera Congregación de preparación, que indignamente presido, celebró cuatro Juntas en los días 18, 25 y 28 de septiembre y 4 de octubre.

Durante este tiempo se recibieron 22 Memorias, 19 según los temas del Schema; y 3 sobre temas libres: las primeras 19 fueron revisados por sus ponentes respectivos, cuyos dictámenes, leídos en la Junta, fueron aprobados con algunas correcciones. Las Memorias sobre temas libres van íntegras sin dictamen porque según el Reglamento no nos corresponde revisarlas.

Las conclusiones deducidas de las Memorias y su análisis van en el paquete número 2; y las Memorias con los respectivos dictá-

Digitized by Google

menes van en el número 1, para conocimiento de la Junta Organizadora.

Esta Junta no designa las que sean dignas de leerse ó publicarse, porque para esto juzga más competente á la Junta Organizadora.

Los Sres. que asistieron á esta Congregación fueron los siguientes:

Presidente, Chantre Dr. D. Antonio Gordillo.
Secretario, Presb. D. Ignacio Placencia.
Pro-Srio., „ „ Toribio de la Garza Cantú.
Vocal „ „ Miguel Cano.
„ „ „ Miguel de la Mora.
„ „ „ Sabino Alvarez.
„ „ „ Antonio Correa.
„ „ „ Antonio Flores.
„ Dr. „ „ Faustino Rosales.
„ „ „ Jesús Alonso.
„ R. P. Juan M. Thill.
„ Lic. „ „ Antonio Flores Castillón.
„ „ „ Francisco Flores.
„ „ „ Ruperto Ibarra.
„ „ „ Agustín Aguirre y Ramos.
„ „ „ José María Araiza.
„ „ „ José Rosas.
„ „ „ José María Cornejo.
„ „ „ Martín Macías.

Lo que tengo la honra de comunicar á la H. Junta Organizadora, para los fines consiguientes.

Guadalajara, octubre 13 de 1906.

ANTONIO GORDILLO.

SECCION III RELIGIOSA.

(SCHEMA, SECC. III.)

Informe que rinde á la Junta Organizadora la Sección Tercera de preparación para los trabajos del Congreso Eucarístico.

Se organizó la Junta de la Sección Tercera conforme al personal que se indica en la nota adjunta; se distribuyeron los trabajos

Digitized by Google

recibidos, á cada uno de los señores ponentes, como se indicó en la Circular respectiva, que esta Junta recibió oportunamente. Los trabajos fueron los siguientes:

1.—Un trabajo del Sr. Canónigo de Oaxaca D. Othón Núñez, relativo á la Liturgía sobre el culto al Santísimo Sacramento.

2.—Otro del Sr. Maestro de Ceremonias de esta Santa Iglesia Catedral Presb. D. Mauricio Carrillo relativo al mismo asunto.

3.—Una buena recopilación de las indulgencias vigentes relativas al culto del Santísimo Sacramento y del Sagrado Corazón, formada por el Sr. Presb. D. Daniel Lowere.

4.—Un trabajo del Sr. Presb. D. Jesús Curiel sobre los principales milagros eucarísticos.

5.—Otro trabajo del Sr. Cura Dr. D. Manuel Muñoz, relativo á la forma antigua y actual de los vasos sagrados.

6.—Un buen estudio del Sr. D. Manuel Garibi y Tortolero sobre la influencia de las bellas artes en el culto del Santísimo Sacramento y del S. Corazón de Jesús.

7.—Un estudio muy extenso del Sr. Presb D. Librado Tovar sobre los medios más prácticos para el arreglo y fomento de la Música Sagrada, según el Motu Proprio de S. S. Pío X.

8.—Un interesante trabajo del Sr. Presb. D. José María Arreola sobre el examen técnico de las adulteraciones de que pueda ser objeto la materia remota de la Eucaristía, y especificación de cuando llegan á invalidar dicha materia, y medios fáciles de descubrirlas.

En lo general todos estos trabajos están bien desarrollados, por lo cual merecieron la aprobación de la Junta, salvas las observaciones que por escrito se acompañan y fueron hechas por los señores ponentes. Son dignos de notarse para su lectura pública en el Congreso, y hasta para su publicación, si así lo estimare oportuno y conveniente el mismo Congreso, los muy bien acabados trabajos del Sr. Presb. Carrillo y del Sr. Presb. L. Tovar, el primero sobre la Liturgía del Smo. Sacramento y el segundo sobre el arreglo y fomento de la Música Sagrada.

Siendo tan numerosas las conclusiones de los trabajos esta Junta acordó que sería más fácil estudiarlos en los mismos expedientes.

Van adjuntas dos actas de las sesiones que tuvieron lugar, ad-

Digitized by Google

virtiendo que el trabajo sobre indulgencias fué presentado á última hora y no pudo sujetarse á revisión.

Guadalajara, octubre 17 de 1906.

Srio., J. CURIEL.

RERSONAL DE LA COMISIÓN DE LA SECCIÓN TERCERA.

Presidente.—Pbro. Dr. Luis Silva
Vicepresidente.—Cgo. Antonio Mercado.
Secretario.—Pbro. Jesús Curiel.
Vocal 1.º „ Francisco de A. Flores.
„ 2.º „ José M. Arreola.
„ 3.º „ Abraham Robles.
„ 4.º Ing. Manuel de la Mora.
„ 5.º Profesor Félix Bernardelli.
„ 6.º „ Félix Peredo.
„ 7.º „ Benigno de la Torre.
„ 8.º Pbro. Rafael Zepeda.
„ 9.º Dr. Ignacio Guillén.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO X.

Parte Sociológica del Schema del Congreso.—Informe de las Secciones I, II, III y IV.

En seguida se ponen los Informes de las Secciones que estudiaron la Parte Sociológica del Schema.

SECCION I SOCIOLOGICA.

(SCHEMA, SECC. I).

En contestación á su atenta de 9 del corriente, manifiesto á Ud. para que se digne hacerlo presente á la respetable Junta Organizadora, que las personas que formaron la Sección quinta fueron las siguientes:

Como Vicepresidente, Sr. Prebendado Dr. D. Manuel Alvarado, y como ponentes el Sr. Magistral Dr. D. Luis Silva, R. P. Luciano Achiaga S. J., R. P. Santiago Groot S. J. y el Sr. Lic. D. Agustín Navarro: el que suscribe, como Presidente.

El Sr. Magistral Dr. D. Luis Silva, se encargó de revisar el tema que presentó el Sr. Maestrescuelas Dr. D. Ramón López, que dice:

"Medios prácticos para aficionar á los niños á la devoción á Jesús Sacramentado."

El R. P. Luciano Achiaga, revisó los dos temas siguientes:

El primero, del Sr. Pbro. D. Jesús Carrillo: "La Santidad del Matrimonio y del hogar mediante el Santísimo Sacramento de la Eucaristía".

Y el segundo, del Sr. Canónigo de Sta. María de Guadalupe,

Digitized by Google

Dr. D. Manuel Solé: La Santidad del Matrimonio y del hogar mediante el Sacramento Eucarístico".

El R. P. Santiago de Groot, revisó los dos temas siguientes:

El primero del Sr. Lic. D. Ireneo Quintero: "La Santidad del Matrimonio y del hogar mediante el Sacramento Eucarístico".

Y el segundo, del Sr. Presb. D. Ignacio García Romero: "Influencia efectiva de la Eucaristía en la familia".

El Sr. Lic. D. Agustín Navarro, revisó los dos temas siguientes: el primero del R. P. Juan de Izaguirre: "Influencia efectiva dc la Eucaristía en la familia".

Y el segundo del Sr. Presb. D. Miguel de la Mora: "Medios prácticos para aficionar á los niños á la devoción á Jesús Sacramentado".

El juicio que cada uno de los Sres. Ponentes emitió sobre el trabajo que le fué recomendado, después de haberse discutido lo bastante en las juntas que se celebraron, fué aprobado, y puede decirse que en lo principal fué muy favorable á las composiciones, como era de esperarse, pues tales composiciones son obra de personas muy ilustradas.

En ese juicio consta el análisis de cada trabajo, su resumen y expresión de las conclusiones prácticas, y por lo mismo el que suscribe, como Presidente tiene el honor de adjuntarlo á cada composición y de remitirlo así, suplicándole se sirva dar cuenta con todo á la muy honorable Junta Organizadora par los fines ulteriores.

No teniendo más que exponer, reitero á Ud. y á la muy Honorable Junta Organizadora las seguridades de mi alta estimación y profundo respeto.

Dios Nuestro Señor guarde á Ud. muchos años.

Guadalajara, octubre 13 de 1906.

ALEJANDRO VILLALOBOS.

Sr. Secretario de la Junta Organizadora del Congreso Eucarístico, Lic. D. Miguel Palomar y Vizcarra.—Ciudad.

SECCION II SOCIOLOGICA.

(SCHEMA, SECC. II).

Informe de la Congregación Preparatoria del Congreso Eucarístico, encargado de examinar los temas de la Sección Segunda en

Digitized by Google

la Parte Sociológica, contenidos en el Schema del mismo Congreso.

Integraron la Mesa de esta Congregación, que inmerecidamente se me hizo presidir, como Vicepresidente el Sr. Pbro. Dr. D. Faustino Rosales, Srio. el Sr. Subdiácono D. Ignacio González y Hernández, Prosecretario el Sr. Lic. D. José A. Garibi y el Sr. Dr. D. Francisco Marrón Alonzo, como miembros. Cinco fueron pues, las personas que tomaron parte en los trabajos de esta Congregación.

Cuatro fueron las memorias presentadas, y se distribuyeron para su análisis, en el orden con que se enviaron.

La primera del P. D. Luciano Achiaga, S. J., tuvo por objeto el punto 2 de la Sección expresada, y trató de los bienes que obtendrán los caballeros cristianos inscribiéndose en las Asociaciones Eucarísticas, siempre que cumplan con las obligaciones en ellas contenidas.

La necesidad de estas Asociaciones quedó demostrada magistralmente por el distinguido jesuita, por la Teología y por la Historia.

Las conclusiones prácticas son: 1. Fomentar las Asociaciones Eucarísticas existentes. 2. La erección de nuevas, todas bien reglamentadas y que se agreguen á la Primo Primaria de Roma. 3. Recomendar en los Ejercicios Espirituales y las Misiones, la inscripción en esas Cofradías y las Comuniones generales en las principales fiestas del año.

La memoria del Sr. Canónigo Dr. D. Pedro Romero, se publicó por su digno autor en "El Mensajero Eucarístico" y versa sobre el punto 1.º de la Sección supradicha, á saber: la "importancia social del Apostolado Expiatorio Eucarístico."

Con la precisión que acostumbra el autor, no menos que por la solidez de sus argumentos, deja demostrado cuán importante sea la expiación, en nuestros días, que solo buscan el gozo y el placer, y hace la historia de la expiación desde los tiempos más remotos. Las conclusiones prácticas son: I. procurar que se inscriban el mayor número posible de socios en el Apostolado Expiatorio Eucarístico y 2.º Activar la conclusión del templo grandioso que se comenzó en esta ciudad para que allí se desagravie á Jesús Sacramentado.

Digitized by Google

La tercera de las Memorias presentadas á esta Mesa, es del Sr. Lic. D. Francisco J. Zavala y trata de la propaganda eucarística por medio de la prensa católica y adaptada á las circunstancias del pueblo, que es el punto 3.º de la Sección enunciada.

El Sr. Lic. Zavala, lejos de desarrollar este punto, se opone á que se haga la propaganda eucarística, por medio de la prensa, dejándolo todo, en este sentido, relegado al interior de los templos. Dice el autor que esta propaganda, por medio de la prensa, sería contraproducente, exponiendo á irreverencias el dogma de la Eucaristía. No deduce, por tanto, conclusiones prácticas. Mas el ponente de este escrito, no conforme con su contenido, lo refuta haciendo, entre otros argumentos, uno de autoridad, citando al egregio y grande León XIII, cuya sabiduría reconocieron aun hetorodoxos, y que no deja lugar á duda. Establece, por lo mismo, el Ponente algunas conclusiones, con aplauso de esta congregación, la cual agrega otras, y todas son las siguientes: I. Mostrar por la prensa las ventajas espirituales y temporales de la Comunión Eucarística; II. Defender, sin mencionar las publicaciones que lo atacan, el dogma sagrado y mas bien en sentido expositivo y didáctico, que de controversia; III. Emplear un lenguaje de verdadera teología popular, y IV. Aumentar el número de publicaciones exclusivamente eucarísticas y mejorar las existentes, procurando su mayor circulación, sin olvidar la necesidad de la censura y aprobación eclesiásticas.

El último tema examinado pertenece á la piadosa y docta pluma del Sr. Pbro. D. Luciano González y aborda el asunto del punto V, esto es: Influencia del Misterio Eucarístico en la reforma de las costumbres. Y lo demuestra, brillantemente, por el contenido del Sacramento, ó lo que es igual, porque en El está el Salvador y Reformador único de los hombres. Por la estadística, pues más abunda la criminalidad, mientras más disminuye la frecuencia de la Sagrada Comunión. Porque en la Eucaristía resplandecen las virtudes opuestas á los vicios dominantes en la época presente. Deduce 8 conclusiones: I. Que los V.V. Prelados, anualmente, antes de la festividad del Corpus, exciten á los fieles á la Comunión. II. Que se lleve en las Srias. de los Obispados un registro de las Asociaciones Eucarísticas parroquiales. III. Que los párrocos informen de estas cofradías. IV. Que recompensen los Ilmos. Sres. Obispos á los párrocos que propaguen el culto eucarístico, más aún por la Comunión frecuente. V. Que en la Hora Santa en toda la Repú-

Digitized by Google

blica se ore por el aumento de este culto y Comunión frecuente. VI. Que los confesores impongan, en cuanto sea prudente, penitencias que tiendan á conseguir el fin de la conclusión anterior. VII. La extinción de la profanación de las fiestas religiosas, por medio de la confesión y comunión. VIII. Indulgencias concedidas por los Pastores para estímulo de los fieles en conseguir los fines indicados.

En vista de lo expuesto, cree esta Congregación, son de aceptarse las conclusiones anteriormente establecidas, salvo siempre mejor juicio. Por la brevedad é importancia social y religiosa quizá fuera útil la publicación de la Memoria del Sr. Pbro. D. Luciano González, porque si bien es cierto que todas las presentadas ofrecen no escaso interés, tienen algunas demasiada extensión.

Esto es lo que nos parece conveniente informar, cumpliendo con el artículo VI del Reglamento para las Congregaciones, y con la carta de la Scría. de la Junta Organizadora, fechada el 9 del actual.

Hemos procurado, cada uno según nuestras fuerzas, ayudar al éxito del Congreso Eucarístico. Si algo bueno hicimos viene de Dios; todo lo defectuoso es nuestro.

Damos punto final á nuestras tareas enviando un voto de gracias á esa Junta Organizadora, por habernos honrado con el nombramiento de nuestras respetuosas comisiones. Que ceda todo en la mayor honra, culto y adoración del amorosísimo Jesucristo, Dios y Hombre, en la Divina Eucaristía.

Guadalajara, 14 de Ocbre. de 1906.

LAURO DIAZ MORALES.

SECCION III SOCIOLOGICA.

(SCHEMA, SECC, III.)

Tengo el honor de remitir á esa H. Jnnta el informe que pide, en su Circular de 9 de los corrientes, á las Congregaciones de Preparación del Tercer Congreso Católico Nacional y Primero Eucarístico.

Digitized by Google

En la Congregación que yo presido se estudiaron los puntos que comprende la Sección tercera de la Parte Sociológica, en las memorias presentadas sobre dichos puntos.

El interés y actualidad de las cuestiones contenidas en la parte del Schema que nos ha tocado estudiar; la excelencia de las piezas presentadas sobre los temas, y los magníficos dictámenes de los inteligentes y laboriosos miembros de esta Congregación, me habían sugerido la idea de dar á esa H. Junta Organizadora una Memoria detallada que venía formando desde la primera sesión que celebramos; pero acotados perfectamente los límites del informe que se ha pedido á las Congregaciones, me circunscribo á ellos.

Formamos esta Congregación:

Como Presidente, el subscripto.
„ Vicepresidente, el Sr. Cura Dr. D. Jesús Alonso.
„ Secretario, el Sr. Ingeniero D. Nicolás Leaño V.
„ Prosecretario, el Sr. Lic. D. Alberto Arce.
„ Vocal, Sr. Lic. D. David Gutiérrez Allende.
„ „ „ Dr. D. Daniel E. Acosta.
„ „ „ „ „ Adolfo Oliva.
„ „ „ Cura D. Gregorio Retolaza,

quien, habiendo aceptado, al fin, el nombramiento, que por de pronto no quería, acabó por no concurrir á ninguna junta.

En la primera sesión se procedió, por acuerdo de todos los Sres. Congresistas, á hacer los nombramientos de Secretario y Prosecretario, resultando designados los Sres. de quienes se ha hecho mérito. En seguida se distribuyeron las memorias que hasta aquella fecha me había entregado el Scrio. de esa H. Junta Organizadora; aceptando los Sres. Ponentes las expresadas piezas, en la forma siguiente:

Sobre el 2.º punto de la Sección—Memoria del Sr. Cura D. Luis Macías—Sr. Lic. D. David Gutiérrez Allende.

Sobre el punto 3.º—Memoria del Sr. Lic. D. Manuel F. Chávez. —Sr. Dr D. Daniel E. Acosta.

Sobre el punto 5.º - Memoria de los Sres. Cura D. Gregorio Retolaza y Dr. D. Silverio García.—Sres. Dr. D. Adolfo Oliva é Ingeniero D. Nicolás Leaño V., para que las estudiasen juntamente y expresaren su parecer en un solo dictámen; pero posteriormente

Digitized by Google

vino un trabajo del Sr. Pbro. Dr. D. Faustino Rosales, sobre el punto 4.º y se le pasó al Sr. Leaño, quedando á cargo del Sr. Dr. Oliva, exclusivamente, las dos Memorias acerca del punto 5.º

El Sr. Lic. D. Alberto G. Arce dictaminó sobre un magnífico trabajo presentado por el Sr. Lic. D. Miguel Palomar y Vizcarra, acerca de las Cajas Rurales, sistema Raiffeisen, que viene á ser como una continuación de la idea que campea como principal en la Memoria del Sr. Lic. Chávez.

A última hora se nos remitió un trabajo del Sr. Canónigo de Zamora, D. Ramón Contreras, que pasó al estudio del Sr. Cura Dr. D. Jesús Alonso, quien expuso que no podían deducirse ningunas conclusiones, tanto por la índole de la Memoria—que dice parecerle que se refiere al punto 2.º de la Sección 3.ª, y, al mismo tiempo, al punto 1.º de la Sección 4.ª de la Parte Sociológica—como porque el mismo autor deja en blanco el sitio donde ha de redactar sus conclusiones, tan pronto como pueda entrevistar á alguna persona de las que deben figurar en el Congreso, según lo dice él mismo en carta particular. Para completarla cuanto antes, ya el Sr. Ponente le suplica mande la parte integrante de dicha Memoria.

Sobre el punto 1.º de la Sección III no tuvimos desgraciadamente ninguna Memoria, y quedó, por lo mismo, ese hueco.

El órden, tiempo y forma en que venimos viendo y tratando los puntos de la Sección encomendada á nuestro estudio, lo dicen las actas de las sesiones que celebramos, las cuales actas remito insertas al expediente adjunto á este informe.

No tuvimos la pena de desechar en lo absoluto ningún trabajo: sí se dijo respecto de la Memoria del Sr. Cura Macías que la parte reglamentaria, no creía el ilustrado Ponente que fuese del resorte de un Congreso Católico; pero que en su concepto debería tenerse presente llegado el caso, por ser muy buena; y que en cuanto á lo demás y á todo lo sustancial de dicho trabajo, era meritísimo y digno de los mejores elogios.—Respecto de las Memorias de los Sres. Pbros. D. Gregorio Retolaza y Dr. D. Silverio García, dijo el erudito Ponente que, tanto en la parte expositiva, como en las conclusiones, se notaba que sus respectivos autores se habían ocupado muy poco de la "Acción decisiva y fecunda de la Eucaristía contra el Alcoholismo;" pero pidió que se aprobaran, y se aprobaron por esta Congregación, las citadas Memorias y sus conclusiones, completando estas el Sr. Ponente.—El Sr. Lic. Arce, suprimió, al dictaminar sobre el trabajo del Sr. Lic. Palomar y Vizcarra, las fraccio-

Digitized by Google

nes 3.º, 4.º, y 5.º del Art. 3.º de los "Estatutos modelos," y reformó las conclusiones, dejándolas intactas en el fondo.

Esta Congregación acordó pedir al H. Congreso, y así lo hace por mi conducto, que se publique íntegro el trabajo del Sr. Lic. D. Manuel F. Chávez y los que lo completan, esto es, el del Sr. Lic. Palomar y Vizcarra y el dictámen sobre este, del Sr. Lic. Arce; pues parece exigirlo la importancia del asunto y lo perfectamente desarrollado de las ideas en los tres estudios referidos. Asímismo acordó que se publicasen los dictámenes sobre todas las Memorias y que la del Sr. Dr. Rosales se leyese íntegra en la sesión respectiva del Congreso. Creo de mi deber apoyar estos acuerdos, y suplicar que no se desechen.

Otro de los acuerdos tomados, si no se opone al Reglamento —que no conocemos—por el cual se rige la Junta ó Comisión Permanente de los Congresos, fué hacer la siguiente moción, que reproduzco fielmente, conforme la redactaron los Sres. Lics. Gutiérrez Allende y Arce y la aprobó la Congregación: "Como todas las Memorias presentadas, concluyen por establecer medios prácticos, que, á pesar de "mucha buena voluntad, quedarán sin llevarse á cabo, faltando quién comunique un impulso constante; esta Congregación cree que debe organizarse una Junta Central, con Juntas Correspondientes en toda la República. Así se unificarán los esfuerzos, que aislados, son de poco ó ningún provecho, y se logrará que los trabajos emprendidos no permanezcan en la esfera de la teoría, cuando su carácter es precisamente que sean ante todo prácticos."

"Bien sabemos que existe ya una Junta, creada con el fin de organizar los Congresos; pero independientemente de ella, propone esta Congregación se forme algo, á manera de una Jefatura, que concentre, dirija y aproveche tantos buenos deseos."

"Por lo tanto, se aprobó por unanimidad una proposición del tenor siguiente":

"La Congregación se permite proponer al H Congreso se designe una Junta Central con amplias facultades, la cual organizará Comisiones en toda la República. Dichas Junta y Comisiones, se encargarán de hacer uso de cuantos medios tengan á mano, para llevar á la práctica las conclusiones que se han aprobado en este Congreso, las aprobadas en los anteriores y las que posteriormente se acuerden."

Digitized by Google

La falta de tiempo—pues hemos trabajado hasta anoche en el estudio de las Memorias presentadas á última hora—me priva del deseo de obsequiar la Circular de 9 del actual, en cuanto á remitir transcriptas en este informe las conclusiones sobre los diferentes temas; pero no será difícil imponerse de ellas, porque en cada dictámen vienen al fin, perfectamente caracterizadas, ó se hace referencia de algunas puestas al fin de la Memoria sujeta á censura.

Tal es, Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo, y Sres. de la H. Junta Organizadora, lo que tengo que informar, en cumplimiento de lo dispuesto; pero no cerraré esta exposición—pues quedaría incompleta—sin manifestaros que las respetables personas que formaron esta Congregación estuvieron á la altura del compromiso que contrajeron al aceptar el honor del nombramiento: que trabajaron con un empeño y delicadeza dignos del mejor y más cumplido elogio, y que ellos fueron los que sacaron avante á la Congregación que, bajo mi Presidencia y sin su cooperación, nada hubiera hecho que dijese con la importancia del Schema y del próximo Congreso, que fervorosamente hemos pedido á Dios, á Jesús Sacramentado y á la Virgen Santísima ceda en honor y gloria de su Divina Majestad, en decoro de la Iglesia y bien de la Patria.

Guadalajara, octubre 16 de 1905.

MANUEL AZPEITIA PALOMAR.

El Secretario, NICOLAS LEAÑO y V.

PARTE SOCIOLOGICA. SECCION IV.

(SECC. IV DEL SCHEMA).

Tengo el honor de referirme á la apreciable nota de Ud. de fecha 9 del corriente, rindiendo el informe que se sirve pedirme:

1.º Las personas que definitivamente han integrado la comisión que indignamente presido, son:

Presidente, Presb. Pantaleón Tortolero.
Vicepresidente, Presb. D. Francisco de A. Flores.
Secretario, Lic. D. Enrique Arriola.

Digitized by Google

Pro-Srio., Dr. D. Manuel G. Abarca.
Vocal, Presb. „ Jesús Ruiz Velasco.
„ Lic. „ Manuel M. Tortolero.
„ Ing. „ Rafael de la Mora.

2.º Las Memorias que se recibieron por esta Comisión para su estudio y revisión, fueron cinco y son todas interesantísimas, por versar tres de ellas sobre el 2.º punto de la Sección 8.ª del Schema, ó sea sobre la Prcnsa Católica, y las otras dos, sobre el punto 3.º de la misma Sección, ó sea sobre la Escuela Católica, y varias de ellas, principalmente las de los Sres. Maestrescuelas Dr. D. Ramón López y Presb. Salesiano D. Matías Ucero Torrente, merecerían, en concepto de la misma Comisión, los honores de la publicación; pero, por contenerse en las mismas, puntos muy espinosos y delicados que publicándose pudieran acaso comprometer el Congreso ante el Gobierno Civil, por tal motivo, ha dejado á la prudencia y al alto criterio de la M. H. Junta Organizadora el dictaminar lo que parezca más conveniente sobre ese particular.

3.º Respecto á las conclusiones, adjunto las copias de las contenidas en los originales de las Memorias trabajadas por los supradichos Sres. López y Ucero Torrente, de las qué, sólo pareció á la Comisión convendrá que se supriman, por los motivos expresados, salvo meliori, la 2.ª y la 3.ª de las del Sr. López y la 8.ª, 9.ª y 13.ª de las del Sr. Ucero Torrente: esta última por parecer odiosa á los fieles y suplida con la 14.ª

Por lo que ve á las conclusiones relativas al tema sobre Prensa Católica, como la Comisión Ponente no ha hecho aún entrega de sus trabajos, y aquellas fueron modificadas en una grande parte, haré las mayores diligencias porque cuanto antes me sean entregadas, para, á mi vez, hacerlo yo también á esa Secretaría.

Dios N. S. guarde á Ud. muchos años.

Guadalajara, á 15 de octubre de 1906.

PANTALEON TORTOLERO

Los Informes estampados en estos Capítulos y las Actas de sesiones, que serán objeto del siguiente, hacen manifiesta la labor de seis de las ocho Secciones constituidas para el estudio de los traba-

Digitized by Google

jos, desarrollo de los Temas. Con esto ya se formará el lector una idea, exacta en lo posible, del empeño que tuvieron en cumplir su cometido, los distintos miembros de las "Congregaciones de Preparación" del Congreso. [*]

[*] Consta en la correspondencia subscripta por la Secretaría de la Junta Organizadora, que fueron nombrados Presidente y Vicepresidente de la Sección II—Parte Religiosa—los Sres. Maestrescuelas Dr. D. Ramón López y Canónigo Don Teodoro González. Igualmente fueron designados Presidente y Vicepresidenre de la Sección IV Religiosa, el Canónigo Dr. D. Pedro Romero y el Prebendado D. Ignacio Carrión. Por una carta privada que data en el archivo, se sabe que en esta Secc. IV no se celebraron sesiones y que fué nombrado Secretario el Sr. Cura D. Miguel Medina Gómez. Mas en general se ignora qué personal (además del indicado formó esas secciones II y IV, cuáles fueron sus trabajos, etc.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XI.

Actas de las sesiones celebradas por las Congregaciones de Preparación del Congreso.

Como se verá, son relativamente pocas las actas de sesiones de las Congregaciones de Preparación que se trascriben, porque unicamente esas constan en el archivo. Así se perdieron, para no recuperarse, muchos detalles de las discusiones de los trabajos presentados, que servirían para ilustrar el criterio del que estudiara con gusto, circunstancialmente, las labores concienzudas del Congreso Eucarístico de Guadalajara, y quisiera investigar el espíritu de las conclusiones aprobadas.

PARTE RELIGIOSA. SECCION III.

(SECC. III DEL SCHEMA).

ACTA 1.ª

En la ciudad de Guadalajara, el 1.º de octubre de 1906, á las 4 p. m. en la casa-habitación del Sr. Magistral Dr. D. Luis Silva se instituyó la Comisión encargada de revisar los trabajos de la Sección III formada de las personas siguientes:

Sr. Presidente, Canónigo Magistral Dr. D. Luis Silva.
„ Vice-Presidente, J. Curiel.
„ Secretario, J. Curiel.
„ Pro-Secretario, Francisco de A. Flores.
„ Vocal, Sr. Dr. Ignacio L. Guillén.
„ „ Ingeniero Manuel de la Mora.

Digitized by Google

Sr. Vocal Prof. Félix Bernardelli.
" " " Benigno de la Torre.
" " " Félix Peredo.

Han entregado sus trabajos los señores siguientes: Liturgía. —1º P. Mauricio Carrillo, 5º P. J. M. Arreola.

Arte—1º Lic. Garibí.—2º P. Librado Tovar.—3º Cura Dr. Manuel Muñoz.

Historia—2º P. J. Curiel

Al Sr. Cura D Abraham Robles substituyó como vocal el Sr. Pbro. Rafael Zepeda y se le encomendó el trabajo del Sr Pbro. D. Mauricio Carrillo para su revisión, y la del Sr. Canónigo D. Othón Nuñez para lo mismo.

Los otros trabajos se encomendaron para su revisión: el del Sr. Lic. Garibi á los Sres. Bernardelli é Ing.º de la Mora. El del Sr. Pbro. José M.ª Arreola al Sr. Dr. Ignacio L. Guillén, el del Pbro. D. Librado Tovar al Sr. Profesor Benigno de la Torre y Félix Peredo. El del Sr. Cura Dr. D. Manuel Muñoz al P. J. Curiel. El del P. J. Curiel al Sr. P. Francisco de A. Flores.

El P. J. Curiel presentó su trabajo de revisión, se leyó y fué aprobado.

Con esto terminó la junta á la que asistieron los Sres. Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario y Sr. Bernardelli.

Guadalajara, octubre 1.º de 1906.

Scrio, J. CURIEL.

ACTA 2.ª Y ULTIMA.

En la ciudad de Guadalajara, á 17 de octubre de 1906, á las 4 p. m. en la casa-habitación del Sr. Canónigo Magistral Dr. D. Luis Silva, reunidos los que forman la Comisión encargada de revisar los trabajos de la Sección III, se leyeron las observaciones de los Ponentes sobre los trabajos distribuidos y como tales obrervaciones fueron aprobadas por la Junta, se archivaron para dar oportunamente cuenta con ellas á la Junta Organizadora del Congreso. Quedó, sin embargo, sin revisión el trabajo sobre indulgencias por haberse presentado á última hora.

Las conclusiones así como las observaciones, van unidas á cada escrito. La Junta ó Comisión acordó que así se hiciera por ser

Digitized by Google

tan numerosas las conclusiones y no haber tiempo de trascribirlas á cuaderno separado.

Se acordó por último que á la mayor brevedad posible se remitieran todos los trabajos de esta Sección III á la Junta Organizadora del Congreso.

Así terminó la junta á las 6 p. m. á la que asistieron el Sr. Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario y la mayor parte de Vocales.

Guadalajara, Ocbre. 17 de 1906.

Scrio, J. CURIEL.

PARTE SOCIOLOGICA. SECCION II.

(SECC. II DEL SCHEMA).

En la ciudad de Guadalajara, á los veintiún días del mes de Septiembre de 1906, convocados por el Sr. Canónigo D. Lauro Díaz Morales, Presidente de la Congregación de Preparación, encargada de la Sección II del Reglamento respectivo á los temas del Congreso Eucarístico que debe verificarse en Octubre próximo, reuniéronse á las 7 de la noche, en la calle de Ocampo núm. 6, domicilio del Beneficiado de esta Santa Iglesia Metropolitana, antes dicho, los Señores Pbro. Doctor D. Faustino Rosales, Secretario del V. Cabildo y Vice-Presidente de la Asamblea enunciada al principio, Subdiácono Don Ignacio González y Hernández, Lic. D. José Garibi y Dr. D. Francisco Marrón Alonso. Manifestó, acto continuo, el Sr. Presidente, declarada abierta la sesión, y que á ella faltaron los Sres. Lics. D. Alberto Iriarte y D. Conrado Brizuela, por haber renunciado sus nombramientos.

A continuación se dió lectura á los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del Reglamento para las Congregaciones del 3er. Congreso Católico Nacional Mexicano y 1.º Eucarístico en la ciudad de Guadalajara.

Concluida esta lectura y á moción del Sr. Presidente se procedió al nombramiento de los dignatarios que deben integrar esta Congregación y que no lo tuvieron por la Junta Organizadora, quedando designados para Secretario y Prosecretario respectivamente los Sres. Subº Don Ignacio González y Hernández y Lic. D. José Garibi.

Digitized by Google

En seguida el Sr. Presidente dispuso se leyeran los enunciados de los temas, en el Reglamento de ellos, á la Sección II, y hecho esto, dijo sólo haber llegado tres trabajos de Ponencia, el del M. R. P. Luciano Achiaga, S. J., el del Sr. Canónigo Dr. D. Pedro Romero y el del Sr Lic. D. Francisco J. Zavala, y los repartió de esta manera: el primero al Sr. Subdiácono D. Ignacio González y Hernández, el segundo al Sr. Dr. D. Francisco Marrón Alonzo y el tercero al Sr. Lic. D. José Garibi, indicando la conveniencia del sigilo acerca de ellos, lo cual fué aprobado unánimemente.

A continuación interrogó el Sr. Presidente respecto á los días que deben celebrarse las sesiones posteriores, y quedó aprobado se verificaran previa convocatoria y cuando se creyeran necesarias.

Con lo cual se dió por concluida la sesión á las 7 y 50 minutos de la noche.

LAURO DIAZ MORALES.

Srio., SUBDIAC. IGNACIO GONZALEZ Y HERNANDEZ.

Sesión del día 1.º de Octubre de 1906.

Reunidas todas las personas mencionadas en el acta de la sesión anterior, y en el local dicho, á las 7 de la noche, se declaró abierta la presente, y se dió luego lectura al documento enunciado, aprobándose por unanimidad.

Dispuso, en seguida el Sr. Presidente, se leyera el análisis y juicio de la pieza teológica del R. P. Luciano Achiaga, y que, al efecto, tenía dispuesto el Sr. Srio., quien procedió luego á su lectura, terminada la cual, fué aprobado, con la siguiente modificación, hecha por el Sr. Dr. D. Francisco Marrón Alonzo: añádase á la parte que el digno Jesuita trata de los adoradores del Santísimo Sacramento, extranjeros, los nombres de los mexicanos que se han distinguido en el culto á la adorable Eucaristía. Después de algunas observaciones á esta proposición, quedó aprobada, tan solo en cuanto á los principales, sobre todo jaliscienses, quedando con tal encargo el censor del análisis y juicio acerca del escrito del P. Achiaga.

Se leyó una carta del Sr. Lic. D. Miguel Palomar y Vizcarra, Secretario de la Junta Organizadora del Congreso Eucarístico, en la cual se autoriza al Sr. Presidente de esta Congregación, para que

Digitized by Google

designe las personas que faltan para integrarla. Y puesto este punto al acuerdo, se propusieron á los Sres D José Trinidad Vázquez y D. Manuel Garibi, por los Sres. Subd. D. Ignacio González y Hernández y Dr. D. Francisco Marrón y Alonso, lo que fué aprobado, encomendándose hablara al primero el Subdiác. dicho y al segundo el Sr. Lic. D. José Garibi, para que, en caso de aceptación, expedirles sus nombramientos.

Después se suplicó al Sr. Pbro. Dr. D. Faustino Rosales aceptara el examen de un trabajo del Sr. Pbro. D. Luciano González: "Influencia de la Eucaristía en la reforma de las costumbres," y habiendo bondadosamente aceptado, se le entregó el escrito.

No habiendo más asuntos de qué tratar dió por concluida la sesión el Sr. Presidente, á las ocho y cinco minutos de la noche.

LAURO DIAZ MORALES.

Srio., SUBDIAC. IGNACIO GONZALEZ Y HERNANDEZ.

Sesión del día 10 de octubre de 1906.

Se dió principio á ella, en el lugar y hora acostumbrados, [á las 7 de la noche] y leyéndose el acta de la Sesión anterior, que fué aprobada por los tres congregantes presentes: Presidente Sr. Canónigo D. Lauro Díaz Morales, Vicepresidente Sr Pbro D. Faustino Rosales y Dr. D. Francisco Marrón Alonzo, que fungió como Secretario. No asistieron por justa causa, los Sres. González y Garibi.

En seguida se leyó una carta de la Secretaría de la Junta Organizadora, en la que se ordena que antes del día 16, se dé cuenta con el Informe de la Congregación, según los puntos que allí se indican.

Después se leyeron los trabajos de los Sres. Marrón Alonzo y Rosales y fueron aprobados, terminando la sesión á las ocho de la noche

LAURO DIAZ MORALES.

Srio , SUBDIAC. IGNACIO GONZALEZ Y HERNANDEZ.

Sesión del 12 de Octubre de 1906

A las 7 de la noche reuniéronse en el lugar y hora acostumbrados los Sres. Presidente, Vice-Presidente, Prosecretario y Dr. Ma-

Digitized by Google

rrón Alonzo, faltando, por justa causa, el Sr. González y Hernández.

Se leyó, acto continuo, el trabajo del Sr. Lic. D. José A. Garibi, y como se le daría más autoridad insertando un texto de S. S. León XIII, á moción del Sr. Pbro. Dr. D. Faustino Rosales, así se hizo.

Y con esto se dió por concluida la sesión, á las 8 de la noche.

LAURO DIAZ MORALES.

Srio., SUBDIAC. IGNACIO GONZALEZ Y HERNANDEZ.

Sesión del día 14 de octubre de 1906.

Reunidos todos los que componen esta Congregación, en el lugar y hora acostumbrados, se abrió la sesión, leyendo el Srio. el Informe que debe rendirse á la Junta Organizadora, y hecha alguna modificación, por el Sr. Presidente, fué aprobado unánimemente.

Después manifestó el mismo Sr. Presidente que ésta era la sesión última, conforme al artículo 6.º del Reglamento para las Congregaciones, y dió las gracias á los asistentes por su cooperación, y éstos á su vez, la dieron al Sr. Canónigo Díaz Morales por la honra que se les dispensara.

Así se dió fin á los trabajos de esta Congregación á las 8 y 10 minutos de la noche.

LAURO DIAZ MORALES.

Srio., SUBDIAC. IGNACIO GONZALEZ Y HERNANDEZ.

PARTE SOCIOLOGICA. SECCION III.

(SECC. III DEL SCHEMA).

Primera sesión. Día 20 de Septiembre de 1906.

Presidencia del señor Provisor y Vicario Gral. Dr. D. Manuel Azpeitia Palomar y asistencia de los Ponentes Lic. D. David Gutiérrez Allende, Dres. D. Daniel Acosta y D. Adolfo Oliva, el que habla y el señor Cura Dr. D. Jesús Alonso.

Principió á las seis y media de la tarde, en el domicilio del señor Presidente: I.—Con el nombramiento de Prosecretario y Secretario en las personas de los señores Lic. Alberto G. Arce, ausente, y del que habla; II.—Se dió lectura á la Circular con que el

Digitized by Google

señor Presidente convoca á esta sesión, al Reglamento para las Congregaciones del Congreso, en lo relativo, y á los puntos del primero al quinto de la Sección Tercera del Schema; III.—Se distribuyeron los trabajos respectivos ya presentados, según la asignación que en cada nombramiento de los sañores Ponentes se hiciera por la Junta Organizadora, en el modo siguiente: estudio sobre el tema núm. 2, Lic. David G. Allende; el del tema núm. 3, Dr. D. Daniel Acosta; dos trabajos sobre el tema núm. 5, Dr. D. Adolfo Oliva y el que habla, á reserva de que se le pase el que sobre el tema núm. 4 estaba por presentarse. IV.—El señor Presidente y el señor Dr. Alonso dijeron estar dispuestos á ayudar en cuantos trabajos más se presentasen. V.—El señor Presidente entregó á la Secretaría un legajo consistente en una comunicación por la que se participa al señor Provisor haber sido nombrado Presidente de esta Congregación y Vicepresidente el señor Cura Dr. D. Jesús Alonso, la circular convocatoria de esta sesión, la lista de los Ponentes, y dos cartas por las que se excusan de aceptar y concurrir á las juntas el señor Cura D. Gregorio Retolaza y el Ingeniero Salvador Ugarte. Se hizo constar que el que habla era nombrado Secretario en substitución del señor Ugarte y el Lic. Arce en del Lic. D. José M. Corvera.

Se cita á los señores Ponentes para sesión, en este mismo lugar, el sábado próximo, día 29, á las 6 h. 30 m. p. m.

El Scrio., NICOLAS LEAÑO y V.

Sesión del día 29 de Septiembre de 1906.

Presidencia del Sr. Provisor, Dr. D. Manuel Azpeitia Palomar.

En su domicilio, á las 6 h. 30 m. p. m., con asistencia de los Sres. Dr. Jesús Alonso, Cura del Sagrario, Dres. D. Adolfo Oliva, D. Daniel Acosta, Lics. David G. Allende y Alberto G. Arce y el que habla. I.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. II Lectura del dictámen del estudio sobre el tema núm. 2, manifestando estar en todo conforme con su autor el Sr. Cura D. Luis Macías cuyas conclusiones extrajo y, en órden, expuso á la aprobación del Congreso. III.—El Dr. Acosta presentó su dictámen acerca del estudio presentado por el Sr. Lic. D. Manuel F. Chávez, estudio que encomió como una obra acabada y de mérito por su elocuente exposición y su espíritu eminentemente práctico, proponiendo su lectura íntegra en el Congreso para que se le esti-

Digitized by Google

mare en lo que vale. Por vía de aclaración de una cláusula un tanto confusa, hizo una ligera nota, proponiendo una fórmula distinta para expresar el mismo pensamiento, por evitar, dijo, cualquiera erronea interpretación. Se aprobó su moción de la lectura del referido estudio íntegro, quedándose el Sr. Dr. con el trabajo para buscar una fórmula diferente y más clara para el punto de la aclaración de que se hizo mérito. IV.—Se presentaron los estudios del tema: "Obligaciones de los Patronos de atender física y moralmente á las necesidades de los trabajadores," estudio hecho por el Sr. Cura D. Faustino Rosales que pasó á dictámen del que habla; de la institución de las Cajas Raiffeinsen, hecho por el Lic. D. Miguel Palomar y Vizcarra que pasó al dictámen del Lic. D. Alberto G. Arce. V.—Se manifestó que luego que fuera enviado el estudio que tiene pendiente el Sr. D. Trinidad Sánchez Santos pasára al dictámen del Sr. Cura D. Gregorio Retolaza. VI.—Se cita para sesión en el mismo lugar, el martes 2 de Octubre á las 6 h. 30 m. p. m. y se levanta la sesión á las 8 h. 45 m. p. m.

El Scrio., NICOLAS LEAÑO V.

Sesión del día 2 de Octubre de 1906.

Presidencia del señor Provisor y Vicario Gral. Dr. Azpeitia Palomar. Asistencia de cinco Vocales, Lics. Gutiérrez Allende y Arce, Dres. Acosta y Oliva, y el que habla,

I.—Lectura del acta de la sesión anterior.

II.—Lectura del dictámen del señor Dr. Oliva sobre los trabajos presentados por el señor Cura D. Gregorio Retolaza y el señor Dr. D. Silverio García acerca del tema "Acción decisiva y fecunda de la Eucaristía contra el Alcoholismo," dictámen que fué discutido por creerse que algunos de los medios que en él se exponen para combatir el Alcoholismo están fuera de los términos del tema pero el que se aprobó con la advertencia de que se exprese que los referidos medios sean propuestos sólo como un deseo del Congreso y como una opinión que externa para que sea adoptada si se quiera y por quien corresponda. Se aprobó además que la parte de las conclusiones que caen en el dominio del Congreso sean reducidas á la práctica.

Se cita para sesión el día 9 á las 6 y media de la tarde y en el mismo local, domicilio del señor Presidente.

El Scrio, N. LEAÑO y V.

Digitized by Google

Sesión del día 9 de Octubre de 1906.

Presidencia del señor Provisor Dr. D. Manuel Azpeitia Palomar y asistencia de los señores Lics. David G. Allende y Alberto G. Arce, Dres. Daniel Acosta y Adolfo Oliva y el que habla. I.—Lectura del acta de la sesión anterior. II.—Lectura de una comunicación de la Junta Organizadora del Congreso en que se recomienda á las Congregaciones rindan sus respectivos informes á la mayor brevedad sobre los trabajos llevados á cabo y los estudios que, en concepto de las mismas, deban imprimirse para ser distribuidos entre los señores Congresistas. III.—Lectura del dictámen del Lic. Arce sobre el estudio del señor Lic. Palomar sobre erección de las Cajas Raiffeinsen y estatutos para las mismas, estudio elogiado y aprobado por el censor cuyas conclusiones expuso pera la aprobación del Congreso, en todo conformes con las del autor, suprimiendo los puntos relativos á las sociedades de Cooperatismo de Producción y Consumo. Después de esta lectura, y, con motivo de las mismas conclusiones, el señor Dr. Acosta propuso que se agregara, por parecerle necesaria para la efectividad de tan hermosas ideas como eran aquellas del autor del trabajo y las del señor Arce, una conclusión que pidiera la creación de una junta que tuviera á su cargo resolver toda consulta ó duda sobre las mismas Cajas; mas, al señor Lic. Allende pareció que sería mejor y más práctico que, dada la importancia y lo práctico de todo lo ventilado sobre los temas de esta Sección, se hiciera extensiva la moción del señor Dr. Acosta á todo éllo; así propuesto fué de la aprobación de todos los Ponentes que se hiciera en el informe una moción colectiva, subscripta por todos, á fin de pedir se erija una Junta Permanente que vea porque se lleven á efecto cuantas conclusiones se aprobaren y fueran suceptibles de ejecutarse, para que no aconteciera que quedaran en simples buenos deseos y estériles todos los trabajos de los Congresos.

Se concedió al que habla trajera su estudio hasta la sesión próxima por no traerlo bien organizado.

Se cita para sesión, en el mismo local, el próximo sábado 13, á las seis y media de la tarde.

El Srio., NICOLAS LEAÑO Y V.

Digitized by Google

Sesión del día trece de Octubre de 1906.

Presidencia del señor Provisor, Dr. D. Manuel Azpeitia Palomar y asistencia de los señores, Vicepresidente, Dr. D. Jesús Alonso, Lic. D. David G. Allende, Dres. D. Daniel Acosta y D. Adolfo Oliva y el que habla.

I —Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. II — El señor Vicepresidente Dr. Alonzo leyó su dictámen acerca del estudio que el señor Canónigo D. Ramón Contreras, de Zamora, envió últimamente del que el señor Dr. Alonso dijo ser incompleto y referirse á puntos del 1.º y 2.º temas pero sin formular conclusiones que ni él mismo pudo extractar por no presentarse el trabajo y por expresar en él su autor que deseaba deducirlas tan luego como viniera y hablara con algnna persona del Congreso que sobre el propio punto hubiese escrito. Opinó debía escribir al autor para pedirle deduzca, á la mayor brevedad, sus conclusiones y así lo hizo leyendo la carta que le enviaría. III.—El que habla leyó su dictámen acerca del estudio que el fué encomendado, aprobando, en general, el estudio y proponiendo las mismas conclusiones del autor un poco modificadas y aumentando algunas. Fué aprobado el dictámen, y, como todos los trabajos presentados están ya estudiados, se propuso que los estudios del del Lic. D. Manuel F. Chávez, el del Sr. Pbro. Dr. D. Faustino Rosales y los dictámenes todos fueran aprobados y leídos íntegros en el Congreso así como el de las Cajas Raiffeinsen del Lic. Palomar por su importancia suma, aunque fuera preciso que para éllo se prolongara el tiempo un poco más de lo prescrito por el Reglamento Así se aprobó y, citandose para la última sesión, el lunes 15, á las 6 h. 30 m. p. m. se levantó la sesión.

El Scrio., NICOLAS LEAÑO V.

Sesión del día 15 de Octubre.

Presidencia del señor Provisor, Dr. D. Manuel Azpeitia Palomar y asistencia de los señores, Vicepresidente y Ponentes Lics. David G. Allende y Alberto G. Arce, Dres. Daniel Acosta y Adolfo Oliva y el que habla.

I.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. II.—El señor Presidente dió lectura á lo que del informe tenía ya hecho para que los señores Ponentes dijeran si algo faltaba qué decir ó de-

Digitized by Google

bía omitirse; lo qué hecho, el señor Lic. Arce juntamente con el señor Lic. D. David G. Allende, procedió á redactar la moción que, como en sesión anterior se había aprobado, debería hacer toda esta Congregación. Una moción del que habla en sentido de que se pidiera del Congreso enviar á los Católicos franceses una nota de simpatía, fué no tomada en consideración á causa del remoto peligro que pudiera haber de que vieran en éllo alguna tinta política en el Congreso que sólo desea ser religioso y social.

Así terminó esta sesión que se dijo sería ya la última por haber concluido su misión esta Congregación.

El señor Presidente quiso que, á moción del que habla, se leyera lo conducente del Reglamento para saber lo que toca hacer en lo sucesivo; lo qué leído, se levantó la sesión.

Guadalajara, Octubre 15 de 1906.

El Scrio, N. LEAÑO y V.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XII.

Atención á la Junta Directiva de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos.—Sesión Preliminar.—Ejecución de la "orden del día."—Mesa Directiva del Congreso.—Constitución de seis Congregaciones de Celebración.—Telegramas á S. S. Pío X y al Sr. Presidente de la República.—Comisión de respetos al Sr. Gobernador del Estado.

Después de las Congregaciones de Preparación, según el Reglamento del Congreso, debían seguir las de Celebración, Particulares y Generales, independientemente de las Sesiones Solemnes de Inauguración, Promulgación y Clausura.

Mas para todo esto, era necsaria la instalación formal de la Asamblea, designación de Mesa Directiva, nombramiento de personal para el estudio de los trabajos en segunda instancia, etc.; y se requería llenar imperiosas prescripciones reglamentarias y sociales.

El 3 de octubre se había recibido la siguiente comunicación:

"Junta Directiva de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos.

Dada cuenta á esta Junta, en sesión de fecha de ayer, con el atento oficio de Ud., de fecha 30 del pasado mayo, acordó contestarlo haciendo presente por su digno conducto á esa H. Junta Organizadora del 3er. Congreso Católico Mexicano, su sincero agradecimiento por la bondadosa invitación que se sirve hacerle para que concurra á las sesiones del mismo, manifestándole que probablemente, algunos de sus miembros tendrán esa honra, con carácter par-

Digitized by Google

ticular y en uso de la invitación que con el mismo se les ha hecho.
Dios Nuestro Señor guarde á Ud. muchos años.
Puebla de los Angeles, octubre 3 de 1906.

EDUARDO DE OVANDO.

F. TRASLOSHEROS Jr., 2º Srio.

Mas exigiendo carácter más amplio que el privado, la presencia de los miembros de la Junta Directiva de los Congresos, en el 3.º Católico Nacional, la Junta Organizadora mandó esta letra:

"Junta Organizadora del Tercer Congreso Católico Mexicano y Primero Eucarístico.—Guadalajara.—Apartado postal 33.

Esta Junta Organizadora, presidida por el Ilmo. Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. José de Jesús Ortiz, tiene á mucha honra invitar á esa H. Junta Directiva de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos, para que nombre una Delegación constituida de personas de su mismo seno, que la represente en este Congreso, presida la sesión preliminar que habrá de celebrarse el 18 del corriente por la tarde, y ponga á la Mesa del propio Congreso en posesión de su cargo.

Lo que comunico á Ud., Señor Secretario, para los fines consiguientes.

Dios Nuestro Señor guarde á Ud. muchos años.
Guadalajara, octubre 12 de 1906.

DR. RAMON LOPEZ, Presidente de la J. O.

Sr. Secretario de la Junta Directiva de la Obra de los Congresos Catolicos Mexicanos.—Puebla".

Y á ella obedeció la contestación siguiente:

"Junta Directiva de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos.

Esta Junta Directiva, correspondiendo á la bondadosa invitación que se ha servido hacerle esa H. Comisión que Ud. dignamente preside, para que designe representantes que en su nombre concurran á las sesiones del 3er. Congreso Católico y 1.º Eucarístico Mexicano y dén posesión á la Mesa del mismo, ha acordado nombrar para tal objeto y confiriéndole todas las facultades necesarias,

Digitized by Google

al Sr. Lic. Don Eduardo de Ovando, Presidente de la misma Junta.

Esta anticipa por el estimable conducto de Ud. á esa H. Comisión, sus sinceros agradecimientos por las atenciones que á su referido representante se sirvan concederle.

Dios Nuestro Señor guarde á Ud. muchos años.

Puebla de los Angeles, octubre 13 de 1906.

F. TRASLOSHEROS Jr., 2.º Srio.

Al Sr. Presidente de la H. Comisión Organizadora del 3er. Congreso Católico y 1.º Eucarístico.

En esa virtud ya pudo llevarse á la práctica, evacuadas las necesarias formalidades, la iniciación pública del Congreso Eucarístico.

Se dió á conocer, por tanto, una

ORDEN DEL DIA PARA LA SESION PRELIMINAR.

[Día 18 á las 5 de la tarde].

I. Canto del "Veni Creator... .."

II. Saludo de bienvenida del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de esta Metrópoli á los Sres. Congresistas y presentación por el mismo Ilmo. Señor del Presidente de la Junta Directiva de la Obra de los Congresos Católicos Lic. D. Eduardo de Ovando, quien como Delegado de la propia Junta presidirá la elección de la Mesa del Congreso y la pondrá en posesión de su cargo.

III. Lectura de la lista de Sres. Congresistas, que presentará la Junta Organizadora del Congreso.

IV. Elección del Presidente, de los Vicepresidentes y de cuatro Secretarios, que continuarán la Mesa del Congreso.

V. Pone en posesión el Delegado de la Junta Directiva á la Mesa, de su cargo.

VI. Constitución de seis Congregaciones que separadamente estudiará los trabajos de las Congregaciones de Preparación, quedando refundidas.

VII. Las Congregaciones quedarán en esta forma:

1.ª Congregación de la Parte Religiosa del Schema: Doctrina sobre la Eucaristía, La Santa Misa, La Sagrada Comunión, La Adoración y los Desagravios: Presidida por el I. y R. Sr. Gillow

2.ª Congregación de la Parte Religiosa: Asociaciones y Obras

Digitized by Google

Eucarísticas, Liturgía, Arte, Historia y Bibliografía: Presidida por el I. y R. Señor Silva.

1.ª Sección de la Parte Sociológica: La mujer y la Eucaristía. La Niñez y la Eucaristía. Presidida por el I. y R. Señor Anaya.

2.ª Congregación de la Parte Sociológica: El Apostolado Expiatorio Eucarístico. Propaganda Eucarística. La Sociedad y la Eucaristía: Presidida por el I. y R. Señor Rivera.

3.ª Congregación de la Parte Sociológica: Sociología Católica: Presidida por el I. R. Señor Ruiz.

4.ª Congregación de la Parte Sociológica: Prensa y Escuela Católicas: Presidida por el I y R Señor Mendoza.

VIII. Entrega por la Junta Organizadora de los trabajos preparatorios.

IX. Redacción de un telegrama á S. S. Pío X.

X. Orden del día para la sesión de apertura.

XI. Canto del "Bendito y alabado . . "

Este programa fué realizado con exactitud.

Asistieron los Ilmos. y Rmos. Sres. Arzobispos de Guadalajara y Michoacán y el Obispo de Chilapa Dr. D. José Homobono Anaya.

El lugar de honor, bajo el gran dosel, fué ocupado por el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Atenógenes Silva, teniendo á la derecha á nuestro Prelado el Ilmo. Sr. Lic. D. José de Jesús Ortiz, y á la izquierda al Ilmo. Sr. D. José Homobodo Anaya. Seguían á ambos de los mencionados Príncipes de la Iglesia varios Señores Capitulares de esta Catedral y de las de México, de Morelia, de Zacatecos y de Linares.

La asistencia á esta primera sesión se compuso de 106 personas, 73 eclesiásticos y 33 seglares.

Al *Veni Creator*, todos los concurrentes estuvieron de rodillas.

Los números musicales del principio y fin del acto, los desempeñó un disciplinado orfeón de sesenta voces, bajo la acertada dirección del Pbro. D. José María Cornejo.

El Ilmo. y Rmo. Sr Arzobispo de esta Metrópoli dió el saludo de bienvenida á los Congresistas, manifestando á todos su agradecimiento por haber aceptado su invitación para formar esta Asamblea que dará nuevo impulso á la completa unión de los católicos, y será una grandiosa manifestación de amor y de obediencia filial á la Santa Sede. Manifestó que la benéfica obra de los Congresos Católicos mexicanos sabiamente principiada en Puebla, continuaría dando excelente frutos, pues contamos con la experiencia obte-

Digitized by Google

nida en los dos Congresos anteriores y con varias ilustres personas que á aquellos asistieron, que nos ilustrarán aquí y nos alentarán y dirigirán. Que el Congreso está especialmente dedicado al Dios oculto en la Sagrada Eucaristía, y por lo mismo, cederán en su honor y gloria todos los trabajos que aquí se ejecuten, especialmente los encaminados á aumentar el culto al Divino Sacramento. Deseó finalmente una agradable permanencia en esta ciudad á nuestros ilustres huéspedes, y presentó al Lic. D. Eduardo de Ovando, quien por delegación de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos presidió después la elección de la Mesa Directiva del Congreso y la puso en posesión de su cargo.

Se pondrá en el siguiente Capítulo una lista general de los Congresistas (*) y en los Capítulos XIV y XV se dará á conocer el personal definitivo de las Congregaciones Privadas de Celebración, trabajos, actas de sesiones, etc.

Cuanto á la elección de la Mesa Directiva del Congreso, se hizo felizmente.

El Lic. D. Eduardo de Ovando ocupó la presidencia provisional acompañado de los Sres. Capitulares Dr. D. Ramón López y Dr. D. Luis Silva, miembros de la Junta Organizadora.

A continuación el Sr. Secretario de la citada Junta, Lic. D. Miguel Palomar y Vizcarra, dió lectura á la lista completa de Congresistas, formada por orden alfabético.

Determinó en seguida el Sr. de Ovando que se procediera á la elección de un Presidente, tres Vicepresidentes y euatro Secretarios que formarán la Mesa Directiva del Congreso. Se procedió desde luego al reparto de cédulas en blanco para la elección del Presidente; y entonces el Sr. Lic. D. Agustín G. Navarro, pidió la palabra para manifestar á la Asamblea, que con objeto de abreviar el tiempo, iba á leer una Candidatura que, propuesta por la Junta Organizadora, corría impresa entre los concurrentes, lo cual efectuó, proponiendo que si la mayoría estaba conforme, se hiciera la elección en masa de todos los funcionarios.

Oportunamente circuló la repetida hojita que decía así:

"Tercer Congreso Católico Nacional y Primero Eucarístico de Guadalajara.

(*) En esa lista, á la derecha, se anotará el alojamiento que ocuparon los Congresistas que no residían en esta Capital.

Digitized by Google

Esta Junta, en uso de la facultad que le concede el Reglamento respectivo, propone á las siguientes personas para que formen la Mesa Directiva del mismo Congreso:

PRESIDENTE:

Sr. Lic. D. Celedonio Padilla.

VICEPRESIDENTES:

Sres. Lics. D. Eduardo de Ovando,
D. Francisco Elguero y
D. David Gutiérrez Allende.

SECRETARIOS:

Sres. Pbro D. José M.ª Soto,
D. Trinidad Sánchez Santos, y
Lics. D. Francisco Traslosheros y
D. Miguel Palomar y Vizcarra.

Guadalajara, octubre de 1906."

La facultad á que se refiere la hojita, consta al artículo 19 del Reglamento (pág. 53 de este Volumen). Hubo una protesta para este procedimiento, por parte de un Congresista que, al objeto, pidió y obtuvo la palabra; mas el consentimiento de la numerosa reunión de congresistas, consentimiento ostensiblemente manifestado en pro del personal propuesto por la Junta Organizadora, hizo que no fuera la protesta más que un incidente de poca importancia.

Elegidas como se vió, con aplauso de la Asamblea y llamadas luego las citadas personas por la Mesa Provisional pasaron á ocupar sus respectivos puestos en medio de atronadores aplausos, declarándose constituida la Mesa Directiva.

Inmediatamente el Sr. Lic. Padilla dió las gracias en su nombre y en el de todos los demás miembros de la Mesa, por el honor que reciben y que aceptan por cumplir con un deber.

Se procedió en seguida, por acuerdo de la Presidencia, á formar la Constitución de las seis Congregaciones en que quedan refundidas todas las anteriores Comisiones que examinaron con anticipación los trabajos presentados.

Digitized by Google

A continuación el Sr. Lic. D. Francisco Elguero, Vicepresidente del Congreso, propuso á la Asamblea que, según se había acostumbrado en los anteriores Congresos, se remitieran respetuosos mensajes al Sumo Pontífice y al Sr. Presidente de la República, lo cual sin discusión alguna fué aprobado. El Sr. Editor de "El Regional" propuso á la Mesa la siguiente redacción de dichos mensajes:

A S. S. el Papa Pío X:

"Los católicos mexicanos, reunidos aquí en Congreso Eucarístico, bajo la dirección de sus Prelados, aclaman fervorosamente á V. S., protestando su filial amor é incondicional adhesión al Jefe de la Iglesia."

Al Sr. Presidente de la República:

"Los miembros del 3er. Congreso Católico Nacional, tienen la honra de saludar al Jefe Supremo de la República, enviándole esta sincera manifestación de su respeto".

El Sr. Pbro. Soto, 1er. Secretario, propuso que por medio de un mensaje ó de una Comisión, se presentaran también los respetos del Congreso al Sr. Gobernador del Estado, Coronel D. Miguel Ahumada, lo cual también fué aprobado por unanimidad, prefiriéndose que sea una Comisión de Congresistas la que desempeñe ese honroso cometido.

Se significó por la Mesa el deseo de que los Sres. Congresistas ocupen en las sesiones subsiguientes los mismos lugares en que se han colocado en esta sesión preliminar.

Se acordó igualmente que hoy, día 19, se entregue á los Sres. Vicepresidentes de las Congregaciones los trabajos y estudiados y se citara á los Sres. Congresistas al local y hora á que deben concurrir con sus respectivos grupos para discutir los mencionados trabajos.

Terminó la sesión con el canto "*Bendito*", entonado por las mismas voces que el "*Veni Creator*", y una breve oración recitada por Monseñor Silva.

Después los Sres. Congresistas fueron obsequiados con un pe-

Digitized by Google

queño distintivo amarillo, que usarían durante el Congreso, pasando luego á un salón en que se sirvieron licores y pasteles á los que gustaron. [*]

Como nota complementaria de este Capítulo, se va á describir el salón en que tuvieron lugar la Sesión Preliminar y las demás Generales Públicas del Congreso y aun algunas Privadas [también Generales].

El gran patio de la Escuela Normal Católica situada en la calle de López Cotilla núm. 89 a. n. fué escogido para formar el salón de sesiones. Con la debida anticipación se emprendieron las obras necesarias para que cumpliera su objeto: se colocó un gran techo abovedado, de lámina de zinc, sostenido por una bien combinada armadura de hierro. Los muros, tanto de la planta alta como de la inferior, fueron pitados de blanco, al oleo. En el frontero á la puerta de entrada se colocó un amplio y magnífico dosel de terciopelo de color de oro viejo. Todos los muros del salón estaban cubiertos con un rico cortinaje de seda, con anchas fajas alternadas de blanco y amarillo, los colores de la Santa Sede, sujetado en lo alto por graciosos puñados de la misma tela, y cayendo en suaves ondulaciones. El citado dosel ocupaba el centro de una gran plataforma que llenaba todo el ancho del salón; en ella, á la izquierda del dosel, en el ángulo suroeste estaba colocada la mesa de la presidencia, y siguiendo hacia la izquierda, también sobre la plataforma, una tribuna para los oradores y las Mesas de los Secretarios, taquígrafos, etc. A la derecha del dosel, sobre la misma plataforma un gran grupo de sillería vienesa, lugar destinado á los Congresistas eclesiásticos y otra tribuna.

Confinando entre ambos lados con la plataforma, se hallaba una serie de pupitres corridos formando gradería. Estos fueron ocupados por los Congresistas seglares. El centro del salón, tapi-

---

(*) Con anticipación á esta Sesión Preliminar se había entregado también á los Congresistas una tarjeta biselada, de buen cartón, que en el anverso decía: "Tercer Congreso Católico y Primero Eucarístico Mexicano de Guadalajara. Pase personal para el Sr. ..." Al reverso: "NOTAS: 1.ª La presentación de esta tarjeta es indispensable para obtener la entrada á las sesiones privadas del Congreso." Y otras dos notas relativas al tiempo de celebración de los sesiones Preliminar é Inaugural. Esa tarjeta, en el anverso, en linea diagonal ascendente de izquierda á derecha, tenía, en muy visibles caracteres rojos, esta expresión: "O salutaris hostia!"

Digitized by Google

zado de tela roja, lo mismo que la plataforma, se veía cubierto de sillería vienesa, dejando solo en medio una amplia calle de entrada. Era el lugar destinado para la concurrencia que asistía á las sesiones públicas.

Pero lo que prestaba mayor solemnidad é imponente grandeza al espacioso recinto era un magnífico retrato al oleo, de tamaño natural, y que presentaba á Ntro. Smo. Padre el Papa Pío X, sentado en aureo trono. Este gran cuadro, mandado ejecutar en Roma para esta Asamblea, estaba encerrado en elegante marco dorado, que hacía resaltar más su artística belleza.

Del centro del techo ya descrito, pendían gajos blancos y amarillos de la misma tela que cubrían los muros; y una gran cortina, de igual clase, cubría la entrada principal.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XIII.

Lista General de Congresistas.—Rmos. Prelados.—Representantes de Obispos, Diócesis, Cabildos y Seminarios.—Dignidades Eclesiásticas.—Clero Regular.—Clero Secular.—Particulares.

Van anotados con * los Congresistas, que habiendo aceptado justamente se excusaron después, de concurrir á las sesiones.

Llevan ** los que no concurrieron, pero prestaron importante contingente con sus trabajos al Congreso.

A la derecha de *los nombres*, en letra pequeña, consta el alojamieuto que tuvieron en esta Ciudad, los Congresistas de fuera de ella como ya se dijo en una nota anterior.

LISTA DE LOS CONGRESISTAS.

REVERENDISIMOS PRELADOS.

	Alojamiento.
Exmo. y Rmo. Sr. Delegado Apostólico, Dr. D. José Ridolfi, Arzpo-Obpo. de Todi.	Arzobispado.
Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobpo. de Michoacán Dr. D. Atenógenes Silva	Su casa. Zaragoza 28.
Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobpo. de Antequera, Dr. D. Eulogio Gillow	Señora Catalina Leñero de Moreno
Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobpo. de Guadalajara, Lic. D. José de Jesús Ortiz	

Digitized by Google

REVERENDISIMOS PRELADOS.	Alojamiento.
Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. y Maestro D. Ignacio Montes de Oca y Obregón, Obpo. de San Luis Potosí y Admor. Apco. de Taumalipas	Sr. D. Manuel L. Corcuera
Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José Homobono Anaya, Obpo. de Chilapa	Srita. Guadalupe Barragán.
Ilmo y Rmo. Sr. Dr. D. Francisco Mendoza, Obpo. de Campeche	Sr. D. Justo Fernández del Valle
Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José María Cázares y Martínez, Obpo. de Zamora	Sr. D. Justo Fernández del Valle
Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Leopoldo Ruiz, Obpo. de León	Arzobispapo.
Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José María de Jesús Portugal, Obpo. de Aguascalientes	Zapopan.
Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Andrés Segura, Opo. de Tepic	H. H Maristas.
Ilmo. y Rmo. Sr. Lic. D. Manuel Rivera, Obpo. de Carpasia y Coadjutor de de Querétaro, por sí y en representación del Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho	Señor D. Manuel Fernández del Valle.
M. I. Sr. Vicario Gobernador de la Diócesis de Tepic, D. José María Díaz	
Monseñor Enrique Vezzulli, Srio. de la Delegación Apca.	Arzobispado.
Ilmo. y Rvmo. Sr. Obpo. de Chihuahua, Dr. D. Nicolás P. Gavilán, representado por el Pbro. D. Jesús Joaquín Olguin	Lic. Luis Verea.
Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Sonora, Dr D. Ignacio Valdespino, representado por el Sr. Doctoral Lic. Dr. D. Manuel Azpeitia Palomar	

REPRESENTANTES

DE OBISPOS, DIOCESIS, CABILDOS Y SEMINARIOS.

Arcediano Dr D. José Othón Núñez, Provisor y Vicario Gral. de la Arquidiócesis de Qaxaca, y representante de aquella Arquidiócesis	Sr. D. Ramón Garibay.

Digitized by Google

	Alojamiento.
Penitenciario Dr. D. Manuel Solé, del V. Cabildo de la I. Basílica de N. S. de Guadalupe	Colegio de las Damas.
Canónigo Magistral D. Eugenio Oláez, representante de la Diócesis de León	Hotel Central.
Canónigo D. Francisco Labastida, de la Arquidiócesis de México	Lic. Fco. González Palomar.
Canónigo D. Francisco de P. Robles, representante de la Diócesis de Zacatecas	Sta. Mónica 60.
Canónigo D. Antonio Miranda, representante del V. Cabildo de Chilapa.	Cgo. D. Antonio Mercado.
Canónigo D. Ramón Contreras, Vicepresidente del Congreso Agrícola de Zamora	Bernardino Villaseñor.
Prebendado D. Manuel P. Viramontes, representante de la Diócesis de Linares	Capellán de la Iglesia del Carmen.
Prebendado Lic. D. Francisco Banegas Galván, Representante del V. Cabildo de Morelia y del Seminario de la misma ciudad	Bernardino Villaseñor.
Prebendado D. Enrique Pérez Capetillo, representante de la Diócesis de Yucatán.	Sr. J. M. Guizar Valencia.
Pbro. Jesús Carrillo, Rector del Seminario de Colima y Delegado de aquella Diócesis.	Seminario.
Sr. Cura D. Pablo Ortiz, del Sagrario de Mérida, representante de la Diócesis de Yucatán	J. F. del Valle.
Pbro. Dr. y Maestro D. Luciano González, Delegado de la Diócesis de Chilapa	Su casa.
Sr. Cura Dr. D. Jesús Alonzo, representante de la Arquidiócesis de Linares	
Pbro. D. José María Soto, representante del Seminario de Morelia	Sr. Dr. D. Ramón López.
Pbro. D. Nicolás Corona, Director del Instituto Científico de Morelia y su representante	Seminario.
Pbro. D. José Covarrubias Estrada, representante del mismo Instituto	Seminario.
Pbro. Angel Martínez, representante de la Diócesis de León	Sr. Díaz Morales.
Sr. Cura D. Andrés Fernández, representante de la Diócesis de Yucatán	J. M. Guizar González

Digitized by Google

Alojamiento.

Seminario

bro. Luis Martínez, representante del Seminario de Morelia

Pbro. Francisco Centeno, Strio de la Diócesis de Tepic, representante de la misma

DIGNIDADES ECLESIASTICAS.

Chantre Dr. D. Antonio Gordillo
Maestrescuelas Dr. D. Ramón López, de la Junta Organizadora.
Lectoral, Dr. D. Agustín de la Rosa
Doctoral Dr. Lic. D. Manuel Azpeitia Palomar
Penitenciario D. Alejandro Villalobos
Canónigo Magistral Dr. D. Luis Silva, de la Junta Organizadora
Canónigo Dr. D. Pedro Romero
Canónigo D. Antonio Mercado
Canónigo D. Teodoro González
Canónigo D. Pantaleón Tortolero
Canónigo D. Lauro Díaz Morales
Prebendado Dr. D. Manuel Alvarado
Prebendado D. Raimundo Velasco
Prebendado D. Ignacio Carrión

CLERO REGULAR.

R. P. Manuel Santiago, S. J., Rector del Instituto de S. José
R. P. Luis Grandis, Superior de los P. P. Salesianos en México
R. P. Graciano Violante, del Oratorio
R. P. Manuel Díaz Santibáñez, del Oratorio
R. P. Ramón Pratt, Superior de los H. H. del I. Corazón de María
R. P. Michaelis, Superior de los H. H. Maristas
R. P. Provincial Fr. Juan Gallegos, O. M.
R. P. Amadeo, S. M., Director del Colegio de la Inmaculada Concepción de esta ciudad

C. de Artes de los P. P. Salesianos.
Sr. Cgo. Magistral Dr. D. Luis Silva.
Juan Ortiz Gordoa.

Digitized by Google

	Alojamiento.
R. P. José Mateo Bustos, S. J., Director de "El Mensajero del Sagrado Corazón."	P. P. Jesuitas.
R. P. Nicolás Grondona, Salesiano, Director de la E. de Artes y Oficios de esta ciudad	E. de Artes de los P. P. Salesianos
R. P. Luciano Achiaga, S. J.	
R. P. Juan M. Izaguirre, S J.	
R. P. Santiago de Groot, S. J.	
R. P. Matías Usero Torrente, Salesiano	P. P. Salesianos.
R. P. José Sauto, de los Obreros Diocesanos	La Soledad.
R. P. Benito Ripa, I. C. M.	Juan Ortiz Gordoa.
R. P. Leandro Daydi, Paulino	La Soledad.
R. P. Juan M. Thill, S. M., Rector de la Iglesia de la Soledad	
R. P. José F. Hagenbach, Misionero	
R. Millan Garde, de los Obreros Diocesanos	

CLERO SECULAR.

ARQUIDIOCESIS DE MEXICO.

Sr. Cura Trinidad A. Pérez, Tulancingo, Hdo.	Lic. Emiliano Degollado.

ARQUIDIOCESIS DE MICHOACAN.

Sr. Cura Ignacio García Romero, del Sagrario de Zamora, Mich.	Sr. José Méndez
Sr. Pbro. Dr. D. Manuel Rizo, León, Gto.	Dr. Luciano González.
Sr. Pbro. D. Luis G. Arceo, Zamora, Mich.	

ARQUIDIÓCESIS DE DURANGO.

** Sr. Cura D. Nicolás Serra y Caussa, de Alamos, Son.
Sr. Pbro. D. Jesús Joaquín Olguin, de Chihuahua

ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA.

Pbro. Ignacio Placencia, Prosecretario de la S. Mitra
„ Toribio de la Garza Cantú, Oficial Mayor de la S. Mitra
„ José Rosas, Oficial 2.º de la S. Mitra
„ Dr. D. Faustino Rosales, Profesor del Seminario

Digitized by Google

„ D. Miguel M. de la Mora, Prefecto del Seminario Mayor
„ „ Martín Macías, Prefecto del Seminario Menor
„ „ Francisco de A. Flores, Profesor del Seminario
„ „ Mauricio Carrillo, Maestro de Ceremonias de la Catedral y Profesor del Seminario
Sr. Cura D. Miguel Medina Gómez
„ „ „ Jaime Anesagasti
„ „ Dr. D. Manuel Muñoz
„ „ „ Celso Sánchez Aldana
„ „ D. Luis Navarro
„ „ „ Luis Macías
Pbro. D. Luis G. Romo, Contador de la Curia
* Sr. Cura D. José María Navarro
* „ „ „ Sabino Alvarez
* „ „ „ Abraham Robles
Pbro. D. Ruperto Ibarra, Profesor del Seminario
„ „ José Mª Cornejo, „ „ „
„ „ Jesus Curiel, „ „ „
„ „ Miguel Cano, „ „ „
„ „ Alberto Romero, „ „ „
„ „ Amado López, „ „ „ y Subprefecto del Mayor
„ „ José Mª Arreola, „ „ „ Director del Observatorio Astronómico
„ „ Rafael Zepeda
Pbro. D. José Loreto Aldrete, Profesor del Seminario
„ „ Salvador Cueva
„ „ Manuel Partida, „ „ „
„ „ Severo Díaz, „ „ „
„ „ Rafael Ramos Chávez „ „ „
„ „ Librado Tovar, „ „ „
* „ „ José Mª Araiza, „ „ „
„ „ Daniel R. Loweree, Bibliotecario del Seminario
„ „ Gregorio Retolaza
„ „ Aniceto Gómez
„ „ Agustín Aguirre y Ramos
„ „ Lic. D. Antonio Flores Martín
„ „ José R. Huerta
„ „ Antonio Correa
Sr. Pbro. Lic. D. Antonio Flores Castillón

Digitized by Google

„ „ Jesús Ruiz Velasco
** Pbro. Amando J. Alba
** „ Alfredo R. Placencia
Sr. Subd. D. Ignacio González y Hernández

PARTICULARES.

	Alojamiento
Lic. D. Celedonio Padilla, Presidente del Congreso	
Lic. D. Eduardo de Ovando, Delegado de la Junta Directiva de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos, Vicepresidente del Congreso	Hotel.
Lic D. Francisco Elguero, de Morelia, Vicepresidente del Congreso	Sr. Lic. D. Jesús Odilón Cañedo.
Lic. D. David Gutiérrez Allende, Vicepresidente del Congreso	
D. Trinidad Sánchez Santos, Director de "El País" y Secretario del Congreso	Lic. Miguel Palomar y Vizcarra.
* Lic. D. Francisco Traslosheros, de la Junt Directiva de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos, Secretario del Congreso	
Lic. D. Miguel Palomar y Vizcarra, Secretario de la Junta Organizadora y del Congreso	
Lic. D. Alejandro Villaseñor y Villaseñor, representante de "El Tiempo	Hotel.
Sr. D. Silvestre Terrazas, Director de "El Correo" de Chihuahua y representante oficial en el Congreso, de los católicos de aquella D ócesis	
Lic. D. Primo Feliciano Velázquez, Director de "El Estandarte" de S. Luis Potos	Lic. D. Pablo Reyes.
Ing. D. José Tomás Figueroa, Director del Diario Católico "El Regional"	
D. Clemente Montaner, Redactor del diario "La Voz de México"	
Lic. D. José Elguero, de Morelia	Lic. D. Jesús Odilón Cañedo.

Digitized by Google

	Alojamiento
Dr. D. Refugio Galindo, de Tulancingo, Presidente de los Congresos Agrícolas	Cgo. D. Antonio Gordillo.
Lic. D. Juan Torres Septién, Presidente de la Junta de la Obra de los Congresos Católicos en León.	Sr. Jesús Avalos, calle Juárez.
Lic. D. Perfecto Méndez Padilla, de Zamora	Sr. Nicolás Dávalos.

** Lic. D. Ireneo Quintero, de Mascota, Jal.
Sr. D. Alfredo Regil, representante de la Diócesis de Yucatán
** Lic. D. Antonio Zaragoza, de Tepic

Lic. D. Manuel M. Tortolero
„ „ Agustín G. Navarro
„ „ Santiago Romero
„ „ Francisco J. Zavala
„ „ Ventura Reyes Zavala
„ „ Pablo Reyes
„ „ Manuel Cordero
„ „ Cesareo L. González
„ „ J. Mª Corvera
„ „ Enrique Arriola
„ „ Luis Robles Martínez
„ „ José Hernández Orozco
* „ „ Francisco González Palomar
„ „ José M. González Hermosillo
* Lic. D. Alberto Iriarte
* „ „ Conrado Brizuela
„ „ Salvador Foncerrada, Prefecto de la Congregación de Ntra. Sra. de Guadalupe y S. Luis Gonzaga.
„ „ Manuel F. Chávez.
„ „ Luis Verea.
„ „ Alfonso Garibi.
„ „ Alberto G. Arce
„ „ Francisco García Sancho
„ „ Gregorio González Covarrubias
Dr. D. Daniel Acosta
„ „ Adolfo Oliva
„ „ Ignacio L. Guillén

Digitized by Google

„ „ Silverio García
„ „ Manuel G. Abarca
„ „ Francisco Marrón Alonzo
Ing. D. Manuel de la Mora
„ „ Nicolás Leaño
„ „ Rafael de la Mora
*„ „ Salvador Ugarte
Prof. D. Benigno de la Torre
„ „ Félix Peredo
„ „ Félix Bernardelli
*„ „ Atilano Zavala
Sr. D. Manuel L. Corcuera
*„ „ Federico E. Alatorre, Redactor de "El Regional".
„ „ Teófilo Loreto
„ „ Ramón Garibay
„ „ Julio Rose
„ „ Luis B. de la Mora
„ „ Manuel Garibi Tortolero

OTRAS PERSONAS

que debían haber figurado en la nómina de los Congresistas, por designación de los Rmos. Prelados ó invitación de la Junta Organizadora; pero que se excusaron por justas causas, ó no consta hayan aceptado.

ARZOBISPADO DE MÉXICO.

Canónigo Dr. D. Juan Herrera y Piña, Sr. Cura D. Lino Laguna, Lics. D. Luis Gutiérrez Otero, D. Agustín Verdugo, D. Manuel F. de la Hoz, D. Victoriano Agiieros y D. Agustín Rodríguez.

ARZOBISPADO DE MICHOACÁN.

Dignidad Tesorero D. Lorenzo Olaciregui, Canónigo Lectoral D. Francisco Nieto, Canónigo D. Manuel Hinojosa, Canónigo D. Félix M. Martínez, Sr. Cura D. Joaquín Saenz, Pbro. D. Benjamín

Digitized by Google

González, Pbro. D. José Córdoba, Lics. D José Mª Aldayturriaga y D. Mariano Laris Contreras.

ARZOBISPADO DE PUEBLA.

Maestrescuelas Dr. D. Joaquín Vargas, Lectoral Dr. D. Florencio Alvarez y Lic. D Luis García Armora.

ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA.

Deán D. Florencio Parga, Arcediano D. Guadalupe García, Prebendado D. Isidoro Rodríguez, Sres. Curas Dr. D. Benito Pardiñas, Br. D. Arcadio Medrano y D. Ignacio Chávez Gutiérrez, Pbro. Lic. Francisco Gutiérrez Alemán, Pbro. J. Salomé Gutiérrez, Federico E Alatorre, Juan Ortiz Gordoa

OBISPADO DE AGUASCALIENTES.

Pbro. Francisco Ruiz Guzmán.

OBISPADO DE COLIMA.

Pbro. D. Jesús Urzúa.

OBISPADO DE HUAJUÁPAM DE LEÓN.

Canónigo D. Guillermo López García, Sr. Cura D. Miguel Pañeda, Lic. D. Juan de D. Flores y D. Vicente Zamora.

OBISPADO DE LEÓN.

Pbro. D. Secundino Briseño y D. Teódulo Torres

OBISPADO DEL SALTILLO.

Sres. Curas D. Francisco de P. Andrés, D. Zeferino de la Peña y D. Pedro Armendáriz

OBISPADO DE SINALOA.

Sr. Gobernador de la S Mitra, D. Antonio Valdez

Digitized by Google

OBISPADO DE SONORA

D. Tomás Robinsón Bours y su hijo del mismo nombre

OBISPADO DE TEPIC.

Pbro Zeferino Orendain, Dr. D. Flaviano Pérez Hernández

OBISPADO DE TULANCINGO.

Canónigos Penitenciario Lic. D. Fernando M. Torres y Lics. D. José E. Espíndola y D. Martiniano Contreras; Sr. Cura D. Rafael León y Pbro. D. Gabriel Arroyo.

RELIGIOSOS.

M R. P Carmelo Blay, de los Obreros Diocesanos; M. R. P. Fr. Ubertino del S. Herrera, Agustino; Provincial Absoluto y Prior Fray Angel Zamudio y Prior de S. Luis P. Fr· Manuel Castro, también Agustinos; R. P. Félix Alejandro Cepeda, I. C. M.; R. P. Luis G. Guisasola, del Oratorio; R. P. Crescencio Torres, Paulino; Santiago Dot, Esperancista; Fr. Miguel Lozano, O. S. J. D.; Fr. Nicolás Herrera, Agustino; R. P. Alejandro Azcué, Juanino.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XIV.

Congregaciones 1.ª y 2.ª de Celebración del Congreso.—Parte Religiosa del Schema.—Personal.—Informes.—Actas.

Creadas las Congregaciones de Celebración en el Reglamento del Congreso, Arts. 1, 8, 9—16 y constituidas en la Sesión Preliminar, en este Capítulo y en el siguiente se darán á conocer, según lo que acusa el Archivo, su personal y trabajos, dando principio con las 1.ª y 2.ª que estudiaron la Parte Religiosa del Schema.

Congregación Primera de Celebración, ó sea Primera Religiosa.

(P. REL., SCHEMA, SECC. I).

PERSONAL. [*]

Presidente, Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Oaxaca. Dr. D. Eulogio Gillow.
Vicepresidente, Sr. Chantre Dr. D. Antonio Gordillo.
Vicepresidente, Sr. Cgo. Penitenciario Dr. D. Manuel Solé.
M. I. Sr. Vicario Gobernador D. José María Díaz (Tepic).
Sr. Cgo. Lectoral Dr. D. Agustín de la Rosa

(*) En esta nónima se omiten la representación que llevan los Congresistas, por estar ya expresada en la Lista General. Lo mismo se hará en las nónimas siguientes.

Digitized by Google

Sr. Magistral D. Eugenio Oláez.
„ Cgo. D. Antonio Miranda.
„ Prebendado D. Manuel P. Viramontes.
„ „ „ Enrique Pérez Capetillo.
R. P. Manuel Díaz Santibáñez, del Oratorio.
„ „ Graciano Violante, del Oratorio.
„ „ Luciano Achiaga, S. J.
„ „ Ramón Pratt, I. C. M.
„ „ Juan M. Thill, S. M.
„ „ Millán Garde, de los Obreros Diocesanos.
„ José Sauto, de los Obreros Diocesanos
„ „ Hagenbach, Misionero
„ „ Leandro Daydi, Paulino
Sr. Cura D. Pablo Ortiz [Yucatán]
„ „ „ Trinidad A. Pérez [Tulancingo]
„ Pbro. „ Angel Martínez [León]
„ „ „ Joaquín Olguín [Chihuahua]
„ „ „ Andrés Fernández [Yucatán]
„ „ „ Ignacio García Romero [Zamora]
„ „ „ Francisco Centeno [Tepic]
„ „ „ Luis G. Arceo [Zamora]
„ „ „ Luis M. Martínez [Morelia]
„ „ „ Ignacio Placencia
„ „ „ Toribio de la G. Cantú
„ „ „ José Rosas
„ Cura Dr. D. Jesús Alonso
„ „ D. Sabino Alvarez
Sr. Cnra D. Luis Navarro
„ Pbro. D. Martín Macías.
„ „ Lic. D. Antonio Flores Martín
„ „ D. Ruperto Ibarra
„ „ „ José M.ª Cornejo
„ „ „ Miguel Cano
„ „ „ Agustín Aguirre
„ „ „ Amado López
„ „ „ José R. Huerta
„ „ „ Alberto Romero
„ „ „ Luis G. Romo
„ „ „ J. Loreto Aldrete
„ „ „ J. M.ª Araiza

Digitized by Google

Sr. Pbro. D. Antonio Correa
„ „ Lic. D. Antonio Flores Castillón
Lic. D. Pablo Reyes

ACTA.

En la ciudad de Guadalajara, á los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos seis.—Bajo la Presidencia del Exmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Oaxaca, Dr. D. Eulogio Gregorio Gillow, y siendo Vicepresidentes, el Sr. Chantre de esta Iglesia Metropolitana, Dr. D. Antonio Gordillo y Monseñor Dr. D. Manuel Solé, Canónigo Penitenciario de la Basílica de Santa María de Guadalupe, dió principio la sesión, en el salón dispuesto para las Juntas del Congreso, á las cuatro de la tarde, estando presentes, con excepción de pocos miembros de esta Congregación, los Señores Vocales que la integran.—De entre estos fueron elegidos Secretarios los Sres. Pbros. D. Ignacio Placencia, D. José María Cornejo y D. Toribio de la Garza Cantú.—Se dió lectura á la comunicación que, con fecha 13 del corriente mes, dirigió el Sr. Chantre D. Antonio Gordillo á la Junta Organizadora del Congreso, dando cuenta de los trabajos de la Primera Congregación de Preparación que S. S. presidió. En seguida se leyó el dictamen del Sr. Pbro. D. Miguel Cano acerca de la disertación del Sr. Pbro. D. José María Cornejo sobre los dos primeros puntos del Schema, y el del Sr. Pbro. D. Miguel M. de la Mora sobre la del Sr. Magistral Dr. D. Luis Silva; y se acordó, sin discusión, que tales disertaciones sean leídas, por sus autores, en alguna de las Congregaciones Generales Públicas del Congreso.

Del punto cuarto, sección A, (Doctrina sobre la Eucaristía) del Schema, "Condiciones y proyecto de un Catecismo Eucarístico especial para las Escuelas de Instrucción Primaria y para el pueblo," se resolvió que no es de tratarse el asunto en esta Asamblea, y que se sustituya con las hojas de propaganda, de que adelante se hablará.—En seguida se leyeron y discutieron las once conclusiones ó medios prácticos que propone el autor del estudio sobre el punto primero de la sección B.—Estos once números fueron aprobados con las modificaciones siguientes: en el 2.º, suprimiendo las palabras "y aún del orden puramente civil;" el 3.º quedó redactado así: "Que se propaguen hojas explicativas sobre la Eucaristía y los actos del culto que le corresponden;" el 4.º, que habla de la propaganda de los periódicos, se suprimió; al 6.º se añadieron las palabras "bajo los auspicios de los Prelados Diocesanos; al 8.º se hi-

Digitized by Google

zo la aclaración de que la Instrucción sobre el Evangelio "será de diez minutos;" del 9.º se suprimieron las palabras "y que para mayor eficacia se establezcan celadores de manzana."

Se leyeron y discutieron, á continuación, los trece medios prácticos del estudio relativo al punto 2.º de la sección B. del Schema. —De aquellos, en el 1.º se suprimieron las palabras "aún del orden puramente civil;" el 2.º quedó redactado así: "Que se propaguen, gratis y con aprobación de la Autoridad Eclesiástica, hojas explicativas de la Santa Misa;" el 3.º se suprimió; en el 8.º, después de las palabras "Que al tiempo de la celebración de la Misa," se añadió "en donde sea posible y conveniente;" y los números 12 y 13 quedaron suprimidos.

El estudio relativo al punto 3.º, sección B., del Schema, fué leído, á continuación, y las cuatro conclusiones que contiene fueron aprobadas con las modificaciones siguientes: la 3.ª quedó redactada así: "Que se recomiende á los Directores de Asociaciones piadosas que, cuando asistan dichas Asociaciones á la Iglesia, para oir la Misa, uno de sus miembros la ayude; y la 4.ª quedó corregida así: "Que los Profesores de las Escuelas parroquiales y los Directores de los Colegios particulares procuren que, en sus establecimientos, se estudie el "Ayudar á Misa" &.

Las proposiciones de los autores del estudio sobre el punto 4.º, sección B. del Schema, leídas y discutidas, fueron aprobadas como están, añadiendo sólo, al fin de la primera, las palabras "sin perjuicio de que asistan otras personas."

El Tema libre: "La Eucaristía y las Ordenes Religiosas" fué excluído por unanimidad.

Al Rev. P. D. Leandro Daydi fué recomendado el estudio del Tema, también libre, de que es autor el Señor Secretario de la S. Mitra de León, Pbro. D. Angel Martínez.

El Ilmo. Sr. Presidente, estando de acuerdo la Asamblea, se sirvió disponer: que el estudio del R. P. Thill, "La Eucaristía y María Santísima," se agregue al fin de los Temas que están en el Schema, y que se reduzcan sus proposiciones.

La sesión terminó á las seis y media de la tarde, citando el Reverendísimo Señor Presidente á los vocales para la siguiente, en el mismo local, el día 22 próximo á las 4 de la tarde.

PBRO. IGNACIO PLACENCIA.

PBRO. TORIBIO DE LA G. CANTU.

PBRO. JOSE MARIA CORNEJO.

Digitized by Google

Congregación Segunda de Celebración, ó sea Segunda Religiosa.

[P. REL. SCHEMA, SECC. II, III Y IV.]

PERSONAL.

Presidente, Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Michoacán Dr. D. Atenógenes Silva.
Vicepresidente, Sr. Cgo. D. Francisco Labastida
Vicepresidente, Sr. Magistral Dr. D. Luis Silva
Sr. Arcediano Dr. D. José Othón Núñez.
„ Cgo. D. Teodoro González
„ „ „ Antonio Mercado
„ „ Dr. D. Pedro Romero
„ Prebendado D. Ignacio Carrión
M. R. P. Provincial Fr. Juan Gallegos
Sr. Cura Dr. D Manuel Muñoz
„ „ „ Jaime Anesagasti
„ „ „ Miguel Medina Gómez
„ „ „ Celso Sánchez Aldana
„ Pbro. „ Mauricio Carrillo
„ „ „ Jesús Curiel
„ „ „ José M.ª Arreola
„ „ „ Severo Díaz
„ „ „ Rafael Zepeda
„ „ „ Daniel L. Loweree
„ „ „ Librado Tovar
„ Lic. „ Ventura Reyes Zavala
„ Dr. „ Ignacio L. Guillén
„ Ing. „ Manuel de la Mora
„ Prof. „ Félix Bernardelli
„ „ „ Félix Peredo
„ „ „ Benigno de la Torre
„ „ „ Atilano Zavala
„ D. Teófilo Loreto
„ „ Manuel Garibi Tortolero

Digitized by Google

INFORME.

Sr. Presidente y D. gnatarios de la Junta Directiva del Congreso Eucarístico.

En cumplimiento del cometido que los subscritos recibieron de la Segunda Congregación, para informar á esa Honorable Mesa acerca de los trabajos cuidadosamente examinados, que tuvo la satisfacción de recibir, los cuales versan sobre Asociaciones y Obras Eucarísticas, Liturgía, Arte, Historia y Bibliografía Eucarística; les es muy honroso rendir el siguiente informe, que someten á la deliberación y aprobación de la Asamblea general.

Vicepresidente,
FRANCISCO LABASTIDA.

Vicepresidente,
PBRO. LUIS SILVA.

Secretario,
PBRO. DANIEL R. LOWEREE.

Secretario,
J. CURIEL.

Los Trabajos que esta Segunda Congregación de Celebración estudió en las sesiones que efectuó con el personal de que se hará mención en las actas que después se publicarán, son los siguientes:

1.º Una Memoria presentada por los Sres. Pbros. D. Miguel M. de la Mora y D. Severo Díaz y dictamen acerca de ella por el Lic. D. Santiago Romero. Su Tema es el 1.º, Secc. 2.ª, Parte Religiosa del Schema.

2.º Trabajo de los Sres. Curas D. Miguel Medina Gómez y D. Jaime Anesagasti. Censura del Pbro. D. Severo Díaz y D. Teófilo Loreto (Secc. 2.ª, Punto 2.º)

3.º Trabajo de los Sres. Cura D. Celso Sánchez Aldana y M. R. P. Fr. Juan Gallegos. Censura del Lic. D. Ventura Reyes Zavala.

4.º y 5.º Dos estudios de los Sres. Arcediano de Oaxaca Dr. D. José Othón Núñez y Mtro de Ceremonias de esta S. Iglesia Catedral Pbro. D. Mauricio Carrillo, acerca de los Puntos 1.º y 4.º de la Secc. 3.ª (A) Liturgía, y dictamen acerca de ellos, formado por el Pbro. D. Rafael Zepeda. Va unida una réplica del P. Carrillo.

6.º Con este número puede marcarse un Trabajo debido al Pbro. D. Daniel R. Loweree. Su Tema es el 2.º de la Secc. 3.ª indicada.

7.º Punto 3.º de la id. Disertación del Sr. Cura Dr. D. Manuel Muñoz. Dictamen del Pbro. D. Jesús Curiel.

Digitized by Google

8.° Trabajo del Pbro. José Mª Arreola y censura del Sr. Dr. D. Ignacio L. Guillén (Punto 5.°, Secc. 2.ª)—El P. Arreola recogió su trabajo original.

(B) Arte Punto 1.° —Trabajo del Sr. Manuel Garibi Tortolero. Dictamen de los Sres. Ingeniero Don Manuel de la Mora y D. Félix Bernardelli.

10.° Memoria del Pbro. D. Librado Tovar, censurada separadamente por los Profesores D. Benigno de la Torre y D. Félix Peredo. Punto 2.° (B) Secc. 3.ª

11.° Punto 2.° [C]—Trabajo del Sr. Pbro. Don Jesús Curiel. Dictamen del Pbro. Francisco de A. Flores.

12.° Secc. IV, Punto 2.° —Trabajo del Pbro. Loweree.

13.° Punto 3.°, id.—Trabajo del P. Loweree y Dictamen del Sr. Cura Don Miguel Medina Gómez.

El Punto 4.°, Sec. 3.ª (A); el Punto 1.° (C) de la misma Secc. y el 1.° de la 4.ª, quedaron vacantes.

En resumen, hubo 13 Memorias y 11 Dictámenes ó Censuras. Total, 24 Trabajos.

Guadalajara, octubre de 1908.

ACTA.

En la ciudad de Guadalajara, fecha infrascrita, reunidos en la casa-habitación del Sr. Canónigo Magistral Dr. D. Luis Silva, bajo la presidencia del Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Michoacán Dr. Don Atenógenes Silva, y con asistencia de los Sres. vicepresidentes, secretarios y vocales, se procedió á la lectura de los informes correspondientes á la segunda sección religiosa y tercera religiosa también del Schema para el Congreso Eucarístico, en lo relativo á los trabajos desempeñados por las Comisiones de Preparación. En seguida se leyó el mismo Schema en la parte ya dicha, con objeto de que esta Junta conociera los trabajos á que debía dedicarse, según la determinación del Congreso.

Conocidos los trabajos asignados, que son los de revisión y reducción de los escritos presentados por los ponentes de las dos secciones ya dichas, así como de las observaciones, que á ellos se hicieron en las Juntas de Preparación, y teniendo en cuenta que estos en su mayor parte son extensos y de dilatado estudio, se vió

Digitized by Google

que no era posible, atendiendo á la premura de tiempo, que estos fueran estudiados y discutidos en plena Junta. Por vía de ensaye y para comprobar mejor lo que se acaba de decir, se leyeron las numerosas conclusiones, nada más del escrito del Sr. Maestro de Ceremonias D. Mauricio Carrillo, y al concluir la lectura de ellas el Ilmo. Sr. Presidente dijo: que sólo para este trabajo se necesitarían ocho días de estudio y discusión, y siendo imposible disponer de tanto tiempo, se buscó en larga discusión la mejor manera posible de abreviar el trabajo de esta Junta, á fin de dar cuenta al Congreso de los trabajos de su comisión, con la debida oportunidad. Por fin se acordó que cada autor, y en su defecto alguno de los honorables miembros de esta Junta, hiciera la reducción de conclusiones, para que mañana esta se sometiera al dictamen de esta Junta, que quedó determinada para las cuatro de la tarde del día 21. Los trabajos se repartieron del modo indicado y se levantó la sesión á las 6 p. m. habiendo comenzado á las cuatro de la tarde.

Guadalajara, octubre 20 de 1906.

Secretario, PBRO. JESUS CURIEL.

Secretario, PBRO. DANIEL R. LOWEREE.

Digitized by Google

CAPITULO XV.

Congregaciones 3ª, 4ª, 5ª y 6ª de Celebración.—Parte Sociológica del Schema.—Personal.—Informes.—Actas.

Congregación Tercera de Celebración, ó sea Primera Sociológica.

[P. SOCIOL., SCHEMA, SECC. I].

PERSONAL.

Presidente: Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José Homobono Anaya, digmo. Obispo de Chilapa.

Sres. Prebendados D. Francisco Banegas Galván y Dr. D. Manuel Alvarado, Vicepresidentes.

Sr. Penitenciario D. Alejandro Villalobos.

Sr. Canónigo D. Francisco de P. Robles.

Rev. P. Santiago de Groot, S. J.

Rev. P. Juan María Eizaguirre, S. J.

Rev. P. D. Benito Ripa.

Sr. Pbro. D. Jesús Carrillo.

Sr. Pbro. D. Miguel M. de la Mora, Prefecto del Seminario Mayor.

Sr. Pbro. D. Aniceto Gómez, de Tepic.

Sr. Lic. D. Perfecto Méndez Padilla, de Zamora.

Sr. Lic. D. Agustín G. Navarro.

Sr. Lic. D. Ireneo Quintero, de Tepic.

Digitized by Google

INFORME

Que rinde á la Mesa Directiva del Congreso Eucarístico, el Ilmo. y Rev. Sr. Obispo Dr. D. José Homobno Anaya, Presidente de la Primera Congregación de la Parte Sociológica.

(Como arbitrio de brevedad en estos Informes se omite la transcripción de las conclusiones deducidas de cada Trabajo, por ocupar aquellas un extenso Capítulo de la Crónica).

En cumplimiento de lo que dispone el Artículo 11.º relacionado con el 6.º del Reglamento para las Congregaciones del Tercer Congreso Católico Nacional Mexicano y Primero Eucarístico, Nos tenemos el honor de rendir á la Mesa Directiva del Congreso el Informe respectivo acerca de lás Memorias que correspondió revisar á la Sección Primera de la Parte Sociológica, que tuvimos el gusto de presidir.

En el informe nos ocuparemos de cada Memoria en párrafos numerados, siguiendo el orden en que fueron estudiados por la Honorable Congregación Particular en las cinco Sesiones que celebró, y al fin haremos las menciones especiales que proceden. Entramos en materia:

I.

El Sr. Pbro. D. Miguel M. de la Mora presentó un Estudio sobre el siguiente Tema: "Medios prácticos para aficionar á los niños á la devoción á Jesús Sacramentado."

El desarrollo es breve, pero contiene puntos substanciales importantes. La forma es fluída y galana.

El dictamen respectivo fué aprobatorio en todas sus partes, y tanto la Memoria como ese dictamen se aprobaron sin discusión por la Congregación.

II.

El Sr. Pbro. D. Jesús Carrillo presentó un Estudio con el Tema siguiente: "La santidad del Matrimonio y del hogar mediante el Sacramento Eucarístico." El R. P. D. Luciano Achiaga, como Po-

Digitized by Google

nente, señaló algunos defectos. Los postulados con que termina el Estudio fueron objeto de prolongadas discusiones, habiéndose aprobado con varias reformas.

El dictamen del Ponente contiene algunas censuras y en el cuerpo de la disertación se notan algunas proposiciones formuladas con buena intención, pero con algún descuido é inexactitud.

III.

El R. P. Juan M. Eizaguirre, S. J., presentó un Estudio sobre "La influencia efectiva de la Eucaristía en la familia." El dictamen relativo se aprobó sin las modificaciones indicadas por su autor, así es que el Estudio del R. P., que es magnífico, fué aprobado por aclamación, lo mismo que sus conclusiones.

IV.

El Sr. Maestrescuelas de esta Catedral, Dr. D. Ramón López presentó disertación sobre "Los medios prácticos para aficionar á los niños á la devoción á Jesús Sacramentado" El dictamen formulado sobre ese trabajo es aprobatorio y propone como adición una conclusión que se aceptó. Por ser difusas las conclusiones formuladas por el Sr. Dr. López, acordó la Congregación se aceptaran las breves y concisas que contiene el dictamen de la Ponencia

V.

El Sr. Lic. D. Agustín G. Navarro presentó una Memoria sobre el Tema siguiente: "La dignidad de la mujer y la Divina Eucaristía." El dictamen de la ponencia aprobó en todas sus partes ese trabajo; y la Congregación aprobó también la misma Memoria referida y el dictamen formulado, habiendo sido esa aprobación por unanimidad.

VI.

El Sr. Lic. D. Perfecto Méndez Padilla, presentó una disertación sobre "La santidad del Matrimonio y del hogar mediante el Sacramento Eucarístico."

Aunque el dictamen fué totalmente aprobatorio, al discutirse este y la disertaclón por la Honorable Congregación, se acordó su-

Digitized by Google

primir la segunda de las tres proposiciones con que termina, quedando dos aprobadas.

VII.

El Sr. Lic. D. Ireneo Quintero, presentó una Memoria sobre el Tema siguiente: "La santidad del Matrimonio y del hogar, mediante el Sacramento Eucarístico". El dictamen respectivo aprobó lo substancial de la Memoria é hizo ligeras observaciones respecto de la forma. Después de una discusión bastante sostenida en pró y en contra respecto de las conclusiones, solo por la forma en que ellas están, se acordó suplicar al Sr. Prebendado Banegas Galván la modificación respectiva, quien cumplió el encargo y fueron aprobadas como su Sría. las presentó.

VIII.

El Sr. Cura D. Ignacio García Romero presentó una Memoria sobre el Tema: "Influencia efectiva de la Eucaristía en la familia."

El dictamen expresa que esa Memoria no cumple con su objeto, pues no dsmuestra lo que su autor se propuso. El trabajo fué aprobado en el sentido del dictamen referido y se aceptó éste con las apreciaciones que contiene. Las conclusiones de la Memoria se aprobaron con algunas modificaciones.

IX.

Monseñor Manuel Solé, Canónigo Penitenciario de la Basílica de Santa María de Guadalupe, presentó un trabajo expositivo sobre el Tema: "La santidad del Matrimonio y del hogar, mediante el Sacramento Eucarístico". El dictamen relativo propone la aceptación del trabajo, salvas algunas modificaciones que indica. Las conclusiones con que termina la Memoria fueron aprobadas con algunas modificaciones ligeras.

El Primer Secretario Sr. Lic. D. Agustín G. Navarro, entregará á esa Honorable Mesa Directiva del Congreso, las Memorias relacionadas con los dictámenes respectivos, y Nos concluímos el presente informe con las menciones especiales siguientes:

I.—Para los efectos del Artículo veintiocho del Reglamento respectivo, recomendamos la lectura íntegra de las Memorias pre-

Digitized by Google

sentadas por los Sres. Pbro. D. Miguel de la Mora y Lic. D. Agustín G. Navarro.

II.—Asímismo recomendamos la lectura de la mayor parte, por ser extenso el trabajo, de la excelente Memoria presentada por el R. P. Eizaguirre; y la lectura de la Memoria presentada por el Sr. Maestrescuelas Dr. D. Ramón López, substituyendo las conclusiones de este trabajo con las que constan en el dictamen de la Ponencia y en este Informe.

III.—Recomendamos también la lectura del trabajo del Sr. Lic. D. Ireneo Quintero, suprimiendo el exordio, algunos cuadros de la vida íntima de familia y substituyendo las conclusiones de ese trabajo con las que contiene el presente informe que en hoja separada están adicionadas á la Memoria misma.

IV.—El erudito trabajo de Monseñor Solé merece los honores de la publicación, procurándose depurar el estilo en varios puntos, de lo cual se encargará la Comisión respectiva.

V.—Todos los trabajos mencionados merecen los honores de la publicación, ya sea en su integridad, como los de los Sres. Pbro. de la Mora, Rev. P. Eizaguirre y Lic. Agustín G. Navarro; ya con las modificaciones indicadas y substituciones de que se ha hecho mención, como respecto de las Memorias del Sr. Maestrescuelas, Dr. López y Lic. Quintero, según se expresa en los puntos respectivos de este Informe.

VI. Respecto de las Memorias del Sr. Pbro. D. Jesús Carrillo, del Sr. Lic. D. Perfecto Méndez Padilla y del Sr. Cura D. Ignacio García Romero, dejamos á la discreción reconocida de la Honorable Mesa Directiva del Congreso, lo que deba acordarse respecto de la publicación de esos trabajos, buenos en lo general, pero no satisfactorios.

Guadalajara, Octubre veinticuatro de mil novecientos seis.

† JOSE HOMOBONO,
Obispo de Chilapa.

Al Primer Secretario de la Mesa Directiva del Congreso Tercero Nacional Mexicano y Primero Eucarístico, Sr. Pbro. D. José María Soto.—Presente.

Digitized by Google

Congregación 4ª de Celebración ó sea 2ª Sociológica.

(P. SOCIOL , SCHEMA, SECC. II).

PERSONAL.

Presidente: Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo Coadjutor de Querétaro, Dr. D Manuel Rivera.

Vicepresidentes: Sres Canónigos D. Francisco de P. Robles y D. Lauro Díaz Morales.

Sr. Prebendado D. Raymundo Velasco.

Rev. P. Manuel Santiago, S. J., Rector del Instituto San José.

Sr. Pbro. Dr. y Maestro D. Luciano González, de Chilapa.

Sr. Subd. Ignacio González Hernández.

Sr. Lic Alfonso Garibi.

Sr Dr. D. Francisco Marrón y Alonzo.

INFORME.

Integraron la Mesa de esta Congregación: Presidente, Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo Coadjutor de Querétaro Dr. D. Manuel Rivera; Vicepresidentes: Sres. Canónigos D. Francisco de P. Robles, representante de la Diócesis de Zacatecas y D. Lauro Díaz Morales; Srio., Sr. Subdiácono Ignacio González y Hernández; Prosecretario, Sr. Lic. D. José Alfonso Garibi; Sr. Pbro. D. Luciano González, de Chilapa; Rev. P. Manuel Santiago, S. J., Rector del Instituto San José y Sr. Dr. D. Francisco Marrón y Alonzo.

Cuatro fueron las Memorias presentadas y estudiadas en el orden siguiente:

Primera: "Grandes bienes que reportan los caballeros cristianos que se inscriben y cumplen su deber en las Asociaciones Eucarísticas."

(Aquí siguen conclusiones redactadas, que ya formarán parte de un Capítulo especial. Lo mismo se hará en casos análogos).

La segunda Memoria presentada fué bajo este título: "Importancia Social del Apostolado Expiatorio Eucarístico."

Objeto de la tercera Memoria es el tema siguiente: "Influencia del Misterio Eucarístico en la reforma de las costumbres."

Digitized by Google

"Propaganda Eucarística por medio de la Prensa Católica y adaptada á las circunstancias del pueblo", es el tema de la cuarta y última Memoria presentada á esta Congregación.

Esta Congregación tiene la honra de recomendar á la Asamblea General, la lectura íntegra de los dos temas siguientes: "Grandes bienes que reportan los caballeros cristianos que se inscriben y cumplen su deber en las Asociaciones Eucarísticas" é "Influencia del Misterio Eucarístico en la reforma de las costumbres."

¡Que ceda todo en mayor honra y gloria de Jesucristo Sacramentado!

Guadalajara, 22 de octubre de 1906.

† MANUEL, Obpo. tit. de Carpasia.

ACTAS.

Sesión del día 20 de octubre de 1906.

Bajo la presidencia del Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo Coadjutor de Querétaro Dr. Don Manuel Rivera, se reunieron, en la casa núm. 16 de la calle de Palacio, á las 4 y 30 minutos de la tarde, los Sres. Canónigo Don Lauro Díaz Morales, Canónigo D. Francisco de P. Robles, representante de la Diócesis de Zacatecas, Vicepresidentes; Pbro. D. Luciano González de Chilapa, Rev. P. Manuel Santiago, S. J., Rector del Instituto San José, Subdiácono Ignacio González y Hernández, Dr. D. Francisco Marrón y Alonzo y Lic. D. José Alfonso Garibi.

Declarada, acto continuo, abierta la sesión, por el Ilmo. Sr. Presidente, se procedió á elegir Secretario y Prosecretario, recayendo la elección en el Subd. Ignacio González y Hernández, para el cargo de Srio. y en el Sr. Lic. D. Alfonso Garibi, para el de Prosecretario.

Se dió lectura á los arts. del 8.º al 16.º del Reglamento relativo á la Congregación de Celebración.

El Sr. Presidente Canónigo D. Lauro Díaz Morales, propuso se diera lectura á los trabajos presentados, según el orden de su presentación y en seguida á los dictámenes de los ponentes.

Aprobada esta proposición, leyó el Sr. Dr. D. Ignacio Marrón y Alonzo, la Memoria del M. R. P. Manuel Santiago, S J., [*] y en seguida el Sr. Subd. González y Hernández el dictamen sobre este escrito.

(*) El autor de esta Memoria es el P. D. Luciano Achiaga, S. J.

Digitized by Google

Y para que pudiera discutirse salió, motu proprio, el M. R. P. Santiago, comenzando luego la discusión.

El Sr. Pbro. D. Luciano González observó, respecto á la adición del dictamen, hecho á la Memoria, y relativo á personajes mexicanos que en esta se omitieron, ser más conveniente, sin que se desconozca por esto el influjo de los nuestros, ejemplares de extranjeros, ya que deben impresionar más, por ser más prominentes.

A moción del Sr. Canónigo Díaz Morales, se concedió la palabra al Subd González, para su defensa, y dijo que veía la cuestión propuesta, como meramente accidental, y que, sin duda, por ignorancia, no veía porqué era más poderoso el ejemplo de los extranjeros que el de los nacionales, ya que con estos tenemos identidad de costumbres, de idioma, etc. Mas que repetía estar, en el fondo, de acuerdo con el observador, en cuanto á la oportunidad de los ejemplos.

A lo cual difirió el Sr. Pbro. González, proponiendo sólo se dejaran ejemplos de nacionales, más bien de laicos, añadiendo que, en este concepto, le parecía notable la cita del P. Santiago.

El Ilmo. Sr. Presidente aceptó la observación del Sr. Pbro. González, mas también cree conveniente se agreguen los nombres, ó algunos, de los que cita el Sr. Srio.

El Sr. Pbro. González opina porque se retire toda observación al trabajo del P. Santiago, pues sin ella, queda completo.

El Sr. Canónigo Díaz Morales dice que ese trabajo es completo sin necesidad de citas históricas; mas que hechas éstas, habrá que suplicar al P. Santiago, no omitiera los nacionales.

El Sr. Dr. Marrón y Alonzo cree que la cita de los nuestros es extensa, y debía limitarse á los personajes más notables, y fuera del cuerpo del discurso del P. Santiago, en una nota.

Por último, el Sr. Canónigo Díaz Morales y el Sr. Subd. González propusieron dejar íntegro el trabajo del P. Santiago sin aditamento alguno, lo cual fué aprobado por el Ilmo. Sr. Presidente y los demás miembros de la Congregación.

En seguida fué llamado el P. Santiago, á moción del Ilmo. Sr Presidente, por el Srio., y se le comunicó luego el resultado del acuerdo, pidiéndole excusas por la demora.

Manifestó el P. Santiago que, creyendo justa y oportuna la cita del Srio., en cuanto á personajes mexicanos, amante de la Sagrada Eucaristía, y dando testimonio al fervor religioso del pueblo mexicano, no se fijó más que en extranjeros, conocidos en la historia

Digitized by Google

pública de las naciones, para hacer resaltar más el ejemplo y luego llamó la atención sobre el "Apostolado de la Oración" como eminentemente Eucarístico, y desea se trate con más entusiasmo ese punto, como fructuosamente práctico.

El Sr. Canónigo, Vicepresidente, Díaz Morales, observó que ya es objeto especial de algún tema del Schema, mas propuso que el M. R. P. Santiago, apoyara la idea, á nombre de esta Congregación, en alguna sesión pública, representándola así dignamente.

Lo cual fué aprobado, por unanimidad, y aceptó, dando las gracias el M. R. P. Santiago.

Siendo las 6 y 30 minutos de la tarde, dió por terminada la sesión el Ilmo. Sr. Presidente, rezando las preces, y citando para mañana, 21, en el mismo local y á las 4 de la tarde, para tratar los asuntos pendientes.

MANUEL, Obpo. tit. de Carpasia.

IGNACIO GONZALEZ Y HERNANDEZ, Srio.

Sesión del día 21 de octubre de 1906.

A las 4 y 10 minutos de la tarde, se abrió la sesión, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Obispo Coadjutor de Querétaro, Dr. D. Manuel Rivera, en el local de la anterior, y con asistencia de todos los presentes en aquella, exceptuando el Canónigo D. Francisco de P. Robles, representante de la Diócesis de Zacatecas, quien previo aviso, y por justa causa, se excusó de asistir.

Leyóse el acta de la sesión del día 20, después de haberse iniciado la presente, por el Ilmo. Sr. Presidente, rezando las preces de costumbre.

A dicha acta observó el Sr. Vicepresidente Canónigo D. Lauro Díaz Morales que su nombre debe constar después del que expresa el del Sr. Canónigo Robles, por representar este Señor á la Diócesis de Zacatecas. El Srio. atiende con gusto la observación, y subsana hoy su error en la presente Acta.

En seguida se leyó el escrito del Sr. Canónigo Dr. D. Pedro Romero, por el Sr. Dr. Marrón y Alonzo, y luego el Dictamen respectivo. Y se pusieron á debate ambas piezas.

Después de una discusión, en que tomaron parte todos los presentes, quedaron aprobadas las siguientes conclusiones que el ponente Dr. Marrón y Alonzo, indicara en su estudio, á saber: 1.ª

Digitized by Google

Fomento de las Sociedades Eucarísticas expiatorias en toda la República, ya existentes, y erección de nuevas. 2.ª Difusión de la prensa expiatoria, y fundación de publicaciones expiatorio-eucarísticas. 3.ª Fomento del culto y edificación, en cuanto sea posible, de capillas, oratorios y templos para desagraviar al Santísimo Sacramento, en toda la Nación Mexicana.

A las 5 y 20 minutos separóse el Sr. Pbro. D. Luciano González, previo permiso del Ilmo. Sr. Presidente, y por motivo justificado.

Acto continuo, dispuso el Ilmo. Sr. Presidente, se leyera por el Srio. el discurso del Sr. Pbro. Don Luciano González y el dictamen correspondiente. Acabada la lectura de estas dos piezas quedaron á discusión, y de ésta resultó que se modifique la 1.ª conclusión práctica, de las 8 que contiene el estudio del P. González, quedando, en consecuencia, en este sentido, la enunciada 1.ª conclusión: "Suplíquese á los VV. Prelados de la República que, al acercarse la Sta. Cuaresma, en la excitativa acostumbrada para el cumplimiento Pascual, igualmente se la hagan á los fieles para que celebren con la Santa Comunión la festividad del Corpus y que se acerquen con frecuencia al Divino Convite".

En seguida, y disponiéndolo el Ilmo. Sr. Presidente, el Sr. Don José Alfonso Garibi, dictaminador del escrito del Sr. Lic. D. Francisco J. Zavala, leyó éste y después su censura. El debate acerca de ambas piezas fué prolongado, y aprobado el dictamen, que el M. R. P. Santiago cree puede servir de exposición del tema, en vez de lo que escribe el Lic. Zavala, se aprobaron también las conclusiones relativas, con la modificación de la 2.ª en los términos siguientes: "Defender el Dogma Sagrado más bien en sentido expositivo y didáctico, que de controversia, pidiendo permiso á los respectivos Prelados en cada caso especial".

A petición del Sr. Lic. D. José Alfonso Garibi, se acordó agregar otra conclusión, concebida de esta manera: "Hágase propaganda Eucarística, bien en hojas sueltas gratuitas ó en periódicos de muy poco costo".

Se nombró en comisión á los Sres. Canónigo D. Lauro Díaz Morales y Lic. Don José Alfonso Garibi para consultar la opinión del Ilmo. Sr. Arzobispo Ortiz sobre la manera más prudente de presentar este trabajo á la Asamblea General.

Para saber el resultado de su cometido y sujetar á la aprobación la presente acta, dispuso el Ilmo. Sr. Presidente se tuviera o

Digitized by Google

tra sesión, previa convocatoria, y rezando las preces, concluyó ésta á las 8 de la noche

† MANUEL, Obpo, tit de Carpasia.

IGNACIO GONZALEZ Y HERNANDEZ, Srio.

Sesión del día 22 de Octubre de 1906.

A las 6½ de la tarde y en el local de costumbre se abrió la Sesión, bajo la presidencia del Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Manuel Rivera, Obispo Coadjutor de Querétaro, y con asistencia de todos los miembros de la Congregación, exceptuando la de los Sres. Canónigo D. Francisco de P. Robles, representante de la Diócesis de Zacatecas y Pbro. D. Luciano González, quienes se excusaron por justa causa.

Leída el Acta de la anterior fué aprobada.

En seguida el Ilmo. Sr. Presidente pidió á los Sres. Canónigo D. Lauro Díaz Morales y Lic. D. José Alfonso Garibi que expusieron el resultado de su comisión. Pero antes de hacerlo, pidió permiso al Ilmo. Sr. Presidente el Sr. Canónigo D. Lauro Diaz Morales, de manifestar, como lo hizo, que el Sr. Canónigo Dr. D. Pedro Romero, le había indicado como un simple deseo de su parte, que se agregara una conclusión á su trabajo, pidiendo que el templo expiatorio que se construye en Guadalajara fuera votivo nacional. Tomado en consideración el asunto por el Ilmo. Sr. Presidente se resolvió por la Congregación que: habiéndose cerrado ya el debate sobre ese trabajo y teniendo, además, en cuenta otras consideraciones, no se podrá agregar la conclusión solicitada.

En seguida los Sres. Canónigo Díaz Morales y Lic. Garibi dijeron que hablaron hoy al Ilmo. Sr. Ortiz y que el resultado de su comisión lo expresa el Sr. Lic. Garibi, en la adición que hace á su dictamen, y la cual leyó este señor, con las conclusiones siguientes: 1.ª No promover polémica, sino reservarla unicamente para cuando sea necesaria para la defensa, previo permiso de los respectivos Prelados, en cada caso especial. 2.ª Que la enseñanza ó defensa se haga en publicaciones de carácter serio y no en la gacetilla ú otro lugar secundario, sino en el principal. Dispuso, además, el Ilmo. Sr. Arzobispo Ortiz que solo se comuniquen á la Asamblea General las conclusiones aprobadas por ésta Congregación.

El Ilmo. Sr. Presidente y la Congregación aceptan las modificaciones propuestas y así se rendirán á la Asamblea General.

Digitized by Google

Acto continuo se hizo el "Informe" que ha de rendirse á l Asamblea General acerca del resultado de los trabajos de esta Con gregación, y leído el cual fué aprobado.

Y habiendo ya concluido los trabajos reglamentarios de est Congregación, se encargó al Secretario los ponga, con el "Informe á disposición de la Asamblea General, como promete hacerlo, á l mayor brevedad.

Se levantó luego la presente Acta, que fue leída y aprobada disolviéndose esta Congregación, á las 9 de la noche, con las preces acostumbradas.

† MANUEL,
Obpo. tit. de Carpasia.

IGNACIO GONZALEZ Y HERNANDEZ,
Scrio.

Congregación Quinta de Celebración, ó sea Tercera Sociológica.

(P. SOCIOL., SCHEMA., SECC. III).

PERSONAL.

Presidente, Ilmo. y Rmo. Lic. Obispo de Leon, Dr. y Maestro D. Leopoldo Ruiz.

Vicepresidente, Sr. Canónigo Dr. y Lic. D. Manuel Azpeitia Palomar.

Vicepresidente, Prebendado D. Raimundo Velasco.

Sr. Cura Dr. D Faustino Rosales
„ „ „ Gregorio Retolaza
„ „ „ Luis Macías
„ „ „ José M.ª Navarro
„ Pbro. „ José M.ª Soto [Morelia]
„ „ „ Nicolás Corona „
„ „ „ José Covarrubias Estrada [Morelia]
„ Lic. „ Eduardo de Ovando [Puebla]
„ „ „ Francisco Elguero [Morelia]
„ „ „ Francisco Traslosheros [Puebla]
„ „ „ José Elguero [Morelia]
„ „ „ Francisco J. Zavala

Digitized by Google

Sr. Lic. D. Francisco García Sancho
„ „ „ Celedonio Padilla
„ „ „ Francisco González Palomar
„ „ „ Gregorio González Covarrubias
„ „ „ Manuel F. Chávez
„ „ „ Alberto G. Arce
„ „ „ Luis Verea
„ „ „ José Hernández y Orozco
„ Dr. „ J. Refugio Galindo [Tulancigo]
„ „ „ Silverio García
„ „ „ Adolfo Oliva
„ „ „ Daniel E. Acosta
„ Ing. „ Nicolás Leaño
„ „ Ramón Garibay
„ „ Manuel L. Corcuera
„ „ Julio Rose
„ „ Trinidad Sánchez Santos

Congregación Sexta de Celebración, ó sea Cuarta Sociológica.

(P. SOCIOL., SCHEMA., SECC. IV).

PERSONAL.

Presidente, Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Campeche, Dr. D. Francisco Mendoza.
Vicepresidente, Sr. Maestrescuelas Dr. D. Ramón López
Vicepresidente, Sr. Cgo. D. Pantaleón Tortolero.
R. P. José Mateo Bustos, S. J.
„ „ Luis Grandis, O. J.
„ „ Michaelis, S. M.
„ „ Amadeo, S. M.
„ „ Nicolás Grondona, O. S.
„ „ Matías Usero Torrente, O. S.
Sr. Cura D. Nicolás Serra y Caussa
„ Pbro. „ Francisco de A. Flores
„ „ „ Jesús Ruiz Velasco
„ Lic. „ Juan Torres Septien
„ „ „ Alejandro Villaseñor y Villaseñor
„ „ „ Manuel M. Tortolero

Digitized by Google

Sr. Lic. D. Enrique Arriola
„ „ „ Cesáreo L. González
„ „ „ Miguel Palomar y Vizcarra
„ „ „ Luis Robles Martínez
„ „ „ Manuel Cordero
„ Ing. „ José Tomás Figueroa
„ „ „ Rafael de la Mora
„ Dr. „ Manuel G. Abarca
„ „ Silvestre Terrazas

INFORME.

Honorable Asamblea:

La Cuarta Congregación de Sociología de este R. Congreso, presenta á la deliberación de él, por conducto de esta Comisión, las Conclusiones á que llegó en el curso de sus sesiones, que celebró en los días fijados por el Reglamento.

Antes de dar lectura á esas conclusiones, y por vía de informe, se permite distraer por algunos momentos la atención de esta H. Asamblea, con la cuenta y razón de lo ocurrido durante aquellas reuniones

No hay duda de que todas las secciones en que el Congreso fué dividido para el mejor orden, son de suma importancia y de notoria trascendencia, pero si se tiene en cuenta que la época en que vivimos se distingue por su afición á la prensa y por su empeño en poblar las escuelas, se comprenderá que la Congregación á que tuvimos la honra de pertenecer, tuvo á su cargo una tarea, hermosa por los grandes resultados que puede alcanzar, pero ardua por la gravedad de los problemas sometidos á su criterio.

Desde luego tropezó con el incidente de que ningún trabajo se había presentado á la Congregación Preparatoria acerca del primer punto señalado en el Schema: "Medios prácticos que surgen espontáneamente de la Eucaristía para el mayor desarrallo de la Beneficencia Particular Católica" El punto es bellísimo y se presta á profundos estudios, que ni enunciar aquí pretenderemos: la Caridad es la más hermosa de las virtudes teologales objetivas, y aquellos que llenos de unción y poseídos del amor divino, se acercan á la Sagrada Mesa, reservada solo á los humanos, ya que ni á los ángeles es dado participar del Pan Eucarístico, sienten en su pecho, y en relación con su mísera humanidad, el amor sin límites

Digitized by Google

hacia sus semejantes, que el Divino Instituyente sintió por el género humano al ofrecerse en holocausto, y teniendo en cuenta que es ante Dios el mayor y más santo el que tiene mayor caridad, sea quien fuere, dando sus riquezas para el alivio de las necesidades y males de sus semejantes.

Recordó la Congregación que tan importante punto había sido magistralmente tratado en Asambleas anteriores, y que aún en esta, para la sección tercera había señalados puntos que tienen mucha atingencia con el señalado á esta Congregación, y resolvió adherirse en todo á lo acordado en aquellas Asambleas y en el seno de la Sección Tercera de la presente.

Ancho campo encontró para desarrollar su actividad al ocuparse del segundo punto: "Manera de fomentar y dar organización y unidad á la Prensa Católica de la Nación." Cinco fueron las iniciativas y proyectos presentados, pues aun cuando de la Congregoción Preparatoria solo se recibieron tres, en el curso de las sesiones fueron presentados otros dos. Los autores de todos ellos lo fueron los Sres. Pbro. D. Nicolás Serra y Caussa, Párroco de Alamos; Lic. D. Cesareo L. González, Ingeniero Don José Tomás Figueroa, R. P. D. José Mateo Bustos, S. J. y D. Silvestre Terrazas.

Todos los autores reconocieron, sin excepción, que la prensa Católica es el antídoto más eficaz que puede haber contra la prensa impía é indiferente, y que es de urgente necesidad fomentar, organizar y unificar á esa Prensa para que su laboriosa tarea sea cada vez més y más fructífera.

La Comisión que subscribe, en la que hay soldados de ese ejército moderno que dispone de armas mucho más poderosas que las ametralladoras actuales y los fusiles de precisión; que hace llegar sus proyectiles, no á distancias más ó menos raquíticas, sino á todos los puntos de la tierra; que tiene á sus órdenes todo cuanto la humana inteligencia ha inventado para comunicarse, desde el rápido automóvil que en vertiginosa carrera surca el camino, hasta la chispa eléctrica que en instantes cruza el espacio, y el marconigranismo, que ninguna huella deja en el horizonte; esta Comisión, repetimos, se siente satisfecha de que se haya hecho plena justicia, en la mayoría de las iniciativas presentadas, á esa prensa católica, humilde, despreciada y perseguida por sectarios, y que no obstante, existe y crece y crecerá, robusta, lozana y utilizable, á la sombra del árbol del Calvario, para defender en su esfera la sacrosan-

Digitized by Google

ta Religión que nos legara el Dios hecho hombre que murió en la Cruz.

La discusión suscitada con motivo de los pormenores de organización, fomento y unidad de esa prensa, fué viva, acalorada y prolongada. Desde luego, el proyecto del Sr. Lic. González fué apreciado en su justo valer por las notables ideas que contiene, siendo la capital la referente á crear afición por la prensa católica, influyendo para ello desde la escuela; con aquellas y con las proposiciones que contiene, dió algún contingente á las conclusiones que á su vez formuló la Ponencia; en cuanto al trabajo remitido de Alamos, sirvió en general para tomar de él, opiniones bien presentadas, no obstante que las deducciones que hacía fueran de desecharse por su poca aplicación; en fin, el Proyecto del Sr. Ing. Figueroa, más práctico y hacedero que los demás, por la experiencia de su autor, sirvió para complementar las conclusiones de la Ponencia, que fueron aprobadas todas.

Dado el turno á los trabajos nuevamente presentados, se ocupó la Comisión del del R. P. Bustos, que suscitó un acalorado debate pues aun llegó á pedirse que ni en consideración fuese tomado; comenzada la discusión, que fué reñidísima, y prometía prolongarse indefinidamente, el Ilmo Sr. Presidente de la Congregación, en obvio de mayores dificultades, hizo una moción, en virtud de la cual cesó todo debate.

El periodista. Sr. Silvestre Terrazas, presentó asímismo un proyecto, cuyas Conclusiones, con excepción de una, que retiró su autor, fueron aprobadas por unanimidad.

Terminada la parte más fatigosa de la tarea de la Congregación, dió cima al resto de ella en breve espacio de tiempo, discutiendo lo relativo al punto tercero del Schema, que dice: "Necesidad y medios eficaces de establecer y fomentar en todo el país la escuela católica, principalmente la primaria; modo de hacer general, y si fuese posible, obligatoria, la contribución de todas las clases sociales á la satisfacción de esta ingente, suprema necesidad, á la altura de las exigencias de la época y de los avances de la moderna pedagogía."

Dos fueron los trabajos de esta clase presentados: uno del M. I. Sr. Maestrescuelas, Dr. D. Ramón López, y otro del R. P. Salesiano D. Matías Usero Torrente: del primero nada tenemos que agregar al calificativo de magnífico que le dedicó la ponencia, y del segundo, nos referimos enteramente al trabajo presentado por el

Digitized by Google

autor. Las proposiciones con que ambos dictámenes terminaban, fueron aprobadas en su mayoría, retirándose por aquellos Señores las que no parecieron convenientes á la Asamblea.

Al terminar sus tareas la Cuarta Congregación Sociológica, dió un unánime voto de gracias, espontáneo y entusiasta, á su dignísimo Presidente por el tacto con que supo dirigir las sesiones de aquella.

Al presentar la Congregación, por nuestro humilde conducto, el resultado de sus trabajos al Tercer Congreso Católico Nacional Mexicano y Primero Eucarístico, hace presente á todos sus colegas sus ardientes deseos de que las demás Congregaciones presenten trabajos mejor acabados que los de aquella, á fin de que los resultados prácticos que alcance el Congreso sean considerables y contribuyan al arraigo entre nosotros y al mejoramiento de esta clase de reuniones, que redundan en la mayor gloria de Dios y en aprovechamiento de la Santa Religión que profesamos; hace presente también, que si la Cuarta Congregación solo puede llevar al seno de la ilustrada Asamblea algunos granillos de arena, para que la sólida obra que se está edificando, no le faltaron, en cambio, ni el entusiasmo más grande ni la buena fé más completa, circunstancias ambas que hace valer, para contar con la benevolencia de sus ilustrados compañeros en el Congreso.

Adjuntamos al presente, las conclusiones aprobadas por la Congregación á que hemos tenido la honra de pertenecer.

Sala de Comisiones. Guadalajara, octubre 23 de 1906.

MATIAS USERO TORRENTE, Salesiano.

ALEJANDRO VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR.

SILVESTRE TERRAZAS.

ACTAS.

Bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Mendoza, Obispo de Campeche, Vicepresidencia de los MM. II. Sres. Maestrescuelas Dr. D. Ramón López y Canónigo D. Pantaleón Tortolero, y con asistencia de los Sres. Dr. D. Manuel G. Abarca, R P. Luis Grandis, Superior de los RR. PP. Salesianos, de México; R. P. D. José Mateo Bustos, S. J., Director del "Mensajero del S. C. de Jesús"; Ing. D. José Tomás Figueroa, Editor de "El Regional"; Sr.

Digitized by Google

Cura D. Francisco A. Flores; Lic. D. Cesáreo L. González; R. P. D. Nicolás Grondona, Salesiano; Ing. D. Rafael de la Mora; Pbro. D. Jesús R. Velasco; Lic. D. Juan Torres Septién, Presidente de la Junta Diocesana de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos en León, Gto.; Lic. D. Manuel Cordero; R. P. D. Matías Usero Torrente, Salesiano; Lic. D. Alejandro Villaseñor y Villaseñor, Representante de "El Tiempo", de México, y D. Silvestre Terrazas, Director de "El Correo" de Chihuahua, se abrió la sesión, rezando las preces el Ilmo. Sr. Presidente.

En vista de la falta del Sr. Secretario, Lic. Enrique Arriola, el Ilmo. Sr. Mendoza solicitó aprobación de la Junta para que se llamara al Sr. Prosecretario, que debería substituirlo, siendo el Sr. Dr. Abarca. A la vez, el mismo Ilmo. Prelado, solicitó de la misma H. Asamblea, le permitiese designar alguna otra persona que ayudase al citado Prosecretario, siendo designado al efecto, con aprobación de los Congresistas el Sr. Terrazas, de Chihuahua, quienes tomaron desde luego posesión de sus cargos.

A moción del Ilmo. Sr. Presidente, el Sr. Prosecretario Abarca dió lectura á los informes rendidos por el M. I. Sr. Canónigo Tortolero, y al oficio del mismo.

El Ilmo. Sr. Mendoza se sirvió designar al R. P. Bustos para que rindiera un dictamen acerca de los trabajos presentados por la Congregación de Preparación, y el R. P. citado, se sirvió exponer que necesitaba un poco de tiempo para poder exponerlo. Esto dió motivo á una discusión en la que tomaron parte varios de los Congresistas, hasta que por fin se llegó al acuerdo de que fuesen leídas las conclusiones de cada uno de los dictámenes presentados por los Sres. R. P. Nicolás Serra y Caussa, Lic. Don Cesáreo L. González é Ing. Don José Tomás Figueroa, designándose después al Secretario Terrazas para que diese lectura al dictamen de la Comisión Ponente, que estuvo formada por los Sres. Pbro. J. R. Velasco é Ing. Don Rafael de la Mora.

Concuida la lectura del dictamen anterior, el Sr. Pbro. Velasco propuso á la Asamblea acordase la lectura del trabajo que, según datos que tenía, había presentado al H. Congreso el R. P. Bustos, y del que, por haber llegado poco antes de la apertura, no se había dado cuenta. El R. P. Bustos hizo uso de la palabra, exponiendo que con mucho gusto lo haría, lo que efectuó, siendo saludado, al concluir, con un nutrido aplauso.

Siendo ya una hora avanzada, acordó el Ilmo. Sr. Mendoza

Digitized by Google

suspender la sesión, expresando que la próxima se efectuaría en el mismo lugar de la anterior, ó sea la Escuela Normal Católica de Señoritas, el lunes siguiente, á las diez de la mañana.

Terminó la sesión con las preces acostumbradas.

El Srio. Int., S. TERRAZAS

Acta de la sesión efectuada en la mañana del 22 de octubre de 1906.

Bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Mendoza y con asistencia de los congresistas, MM. II. Sres. López y Tortolero, RR. PP. Bustos, Grandis, Michaelis, Usero Torrente, Grondona, Pbros. Velasco y Flores, Lics. Torres Septién, González, Villaseñor, Ings. Figueroa y Mora, Regil Cázares y Terrazas, se abrió la sesión con las preces de costumbre, leyéndose después el acta de la sesión anterior, que con ligeras modificaciones fué aprobada.

El Sr. Lic. González pidió la palabra, y leyó un trabajo, encaminado á defender su disertación presentada á la Comisión Ponente, dando lectura á algunos puntos para fundar las conclusiones desechadas por la citada Comisión.

En seguida, pidió la palabra el R. P. Usero Torrente para combatir algo del proyecto presentado por el R. P. Bustos, pero á moción del M. I. Sr. Maestrescuelas, D. López, se acordó que fuesen materia de discusión, primeramente, las conclusiones de la Comisión Ponente, reservando para el orden que le correspondiese el Proyecto citado.

Leídas las conclusiones, le fué concedida la palabra al R. P. Bustos, quien opinó en contra, en general, de la primera conclusión.

En el mismo sentido se expresó el Sr. Terrazas, quien pidió permiso para leer un pequeño trabajo exponiendo algunos hechos de que ha sido testigo presencial, y proponiendo al final algunas conclusiones que pide hacer prácticas.

Siguió la discusión de la conclusión primera de referencia, y tomaron parte en el debate los RR. PP. Bustos, Michaelis, M. I. Sr. Canónigo López, Pbro. Velasco, Lic. Villaseñor, Ing. Mora, R. P. Grandis, algunos por varias veces. Después de discutir suficientemente, acordó el Ilmo. Sr. Mendoza ponerlo á votación nominal, dando por resultado la aprobación por doce votos contra tres, que estuvieron por la negativa, siendo éstos los Sres. Ing. Figueroa, Lic. Villaseñor y Terrazas.

Digitized by Google

Después de ligera discusión, se acordó aprobar el segundo inciso de la primera conclusión, optando por la negativa los mismos que en la anterior, y expresando el R. P. Usero Torrente, que reservaba su voto hasta saber el alcance que pudiera tener la parte final de dicho inciso, referente á la inapelabilidad de las decisiones de la Gran Junta Nacional.

La segunda conclusión fué aprobada por once votos contra cuatro, siendo éstos los de los anteriores citados y el voto correspondiente del R. P. Bustos.

La tercera fué aprobada en igual sentido que la anterior 11 contra 4, correspondientes á los mismos votantes.

La cuarta, referente á la censura eclesiástica, fué aprobada por unanimidad, después de una aclaración del M. I. Sr. Dr. López, referente á que á la misma conclusión se le agregaran las palabras de "según Motu Proprio de S. S."

Al leerse la conclusión quinta, el Sr. Lic. Villaseñor suplicó que versando aquella sobre un asunto que prometía discutirse bastante, opinaba porque la sesión se suspendiese hasta en la tarde del mismo día, lo que se hizo, citándose para las 4 p. m.

La sesión terminó á las 12 y 10, rezándose las preces de costumbre.

El Sec. Int., S. TERRAZAS.

Acta de la sesión efectuada en la tarde del 22 de octubre de 1906.

Bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Mendoza y con asistencia de los Congresistas MM. II. Sres. López y Tortolero; RR. PP. Bustos, Grandis, Michaelis, Usero Torrente y Grondona; Pbros. Velasco y Flores; Ings. Figueroa y Mora; Lics. Torres Septién, González y Villaseñor, Dr. Abarca, Regil Cázares y Terrazas, se abrió la sesión con las preces de costumbre, leyéndose en seguida el acta de la sesión anterior, que sin discusión fué aprobada.

Pendiente la discusión de conclusiones generales de la Comisión Ponente, se prosiguió comenzando por la quinta, que quedó aprobada después de ligeras discusión y explicación hechas por la Comisión citada.

La conclusión sexta fué aprobada por unanimidad de votos.

La conclusión séptima, referente á las clases especiales de periodismo en las escuelas y colegios, fué muy discutida, llevando la voz en contra los RR. PP. Bustos, Grandis y Grondona, quienes adujeron algunos fundamentos para no admitir las clases en las es-

Digitized by Google

cuelas y solo con limitaciones en los Colegios Superiores. Acordado que fué estar suficientemente discutido el punto, se sometió á votación nominal, quedando aprobada por mayoría de votos.

La conclusión octava fué aprobada sin discusión, por unanimidad.

La conclusión novena fué aprobada por unanimidad de votos, después de haber surgido una explicación, entre el R. P. Bustos y la Comisión Ponente.

Terminado que hubo la discusión de las conclusiones generales, el Ilmo. Sr. Mendoza acordó se siguiese la discusión de las conclusiones originales de las Memorias que á este respecto fueron presentadas á la Congregación de preparación, comenzándose por las del R. P. D. Nicolás Serra y Caussa, de Alamos, Son., y puestas á discusión, por su orden, las dos proposiciones principales que aquella encierra, fueron desechadas por unanimidad, fundándose en la impracticabilidad de las proposiciones.

Siguió el trabajo del Sr. Lic. González, del cual solo fué puesta á discusión una de las conclusiones, y hechas que fueron algunas explicaciones, el autor mismo la retiró, en virtud de estar de acuerdo en que el fondo de ella se encontraba contenido en alguna de las anteriormente aprobadas.

Las conclusiones presentadas por el Sr. Ing. Figueroa siguieron á la anterior, de las cuales, la primera, referente á la legislación episcopal acerca de la prensa católica, después de discutida y explicada convenientemente, fué aprobada por unanimidad.

La segunda conclusión, referente á recomendación á los Ilmos. Prelados para el fomento de la Prensa Católica y procuramiento de hacer comprender á los fieles la alta importancia que encierra, fué sumamente discutida, llevando la voz en contra los RR. PP. Bustos, Grandis y Grandona, y en favor, el exponente, el R P. Usero Torrente, el Sr. Canónigo López y varios otros, incidentalmente, por lo que, considerándose suficientemente discutido el punto, se sometió á votación, quedando aprobado por mayoría, siendo tres los votos negativos.

La tercera conclusión, ampliamente discutida por algunos de los presentes, fué desechada por mayoría de votos.

Siendo ya una hora avanzada, acordó el Ilmo Sr. Presidente se aplazara para la mañana del día 23, la discusión de los trabajos pendientes, citándose á los Sres. Congresistas á las diez de la mañana.

Digitized by Google

Rezadas que fueron las preces acostumbradas, terminó la sesión.

El Scrio. Int., S. TERRAZAS.

Acta de la sesión efectuada en la mañana del 23 de Octubre de 1906.

Bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Mendoza y con asistencia de los MM. II. Sres. López y Tortolero; RR. PP. Bustos, Michaelis, Grandis, Grondona, Usero Torrente, Pbro. Ruiz Velasco, Ings. Figueroa y Mora; Lics. Torres Septién, González y Villaseñor; y Cazares, Montaner y Terrazas, á las diez y veinte minutos se abrió la sesión, rezándose las preces de costumbre

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin discusión, por unanimidad.

El Sr. Clemente Montaner presentó una credencial como Redactor de "La Voz de México," de la capital de la República, y fué admitido por la H. Asamblea para formar parte de ésta.

Se recibió aviso del Sr. Pbro. Francisco A Flores, participando que no podía concurrir á la sesión por motivo de enfermedad.

Fué puesto á discusión el trabajo presentado por el R. P. D. J. Mateo Bustos, S. J,, concretándola á la conclusión presentada por el mismo R. P., siendo tres las partes en que dividió su Proyecto, que puesto á votación, obtuvo mayoría de votos para ser admitido en general

La primera conclusión del citado R. P. Bustos fué sumamente discutida, versando primeramente el debate acerca de la división, en dos partes, de la conclusión citada. Concretada la discusión hacia el Proyecto del R. P., se entabló el debaie, hablando favorablemente á aquél, el autor y el Sr. Lic. González, y en contra los Sres. Lic. Villaseñor, RR. PP. Grandis, Usero Torrente, Pbro. Ruiz Velasco é Ing. de la Mora, todos los cuales hicieron uso de la palabra por varias veces. Prolongándose la discusión, el Ilmo. Sr. Mendoza se sirvió proponer á la H. Asamblea, que siendo conocida la buena voluntad manifestada por el R. P. Bustos, se permitía proponer que el Proyecto en cuestión pasase á la Congregación general, por falta de tiempo para proseguir discutiendo, á fin de que ella determinase si era ó no de tomarse en consideración. Antes de hacerse la votación nominal, hicieron uso de la palabra con objeto de referirse brevemente á varios de los puntos tocados durante la discu-

Digitized by Google

sión, los Sres. Ing. de la Mora, R. P. Usero Torrente y Lic. Villaseñor. Recogida la votación nominal, resultó aprobada por unanimidad la proposición hecha por el Ilmo. Sr. Presidente.

Se dió lectura, en seguida, á las proposiciones presentadas por el Sr. Silvestre Terrazas, de Chihuahua, leídas el día anterior. Por unanimidad fueron aprobadas cuatro de ellas: primera, segunda, tercera y quinta, siendo retirada la cuarta por el autor, con permiso de la H. Asamblea, y en virtud de las respetables opiniones expuestas por los Sres. Lic. González y M. I. Sr. López.

En seguida, la Secretaria dió lectura al dictamen del Sr. Lic. D. Enrique Arriola, relativo al trabajo que, para procurar el fomento de la Escuela Católica, presentó á la Congregación de Preparación el M. I. Sr. López, siendo puestas á discusión las conclusiones originales del mismo. Aprobadas en lo general cinco de ellas y desechadas dos por no juzgarse prácticas, fueron puestas al debate en lo particular, siendo aprobadas por unanimidad todas ellas, con muy ligeras modificaciones, la cuarta y el primer inciso de la séptima.

El M. I. Sr. López se sirvió proponer á la H. Asamblea una ligara modificación en la redacción de las dos conclusiones rechazadas, con objeto, según expresó, de ver si se aprobaban. Versada la discusión sobre el mismo punto, una vez conocida la nueva redacción, tomaron la palabra en contra el Sr. Lic. Villaseñor y Sr. Ing. de la Mora, y para hacer alguna pequeña indicación el R. P. Grandis. El M. I. Sr. López expresó no tener inconveniente en retirar sus proposiciones si así lo manifestaba la H. Asamblea, y recogida la votación lo acordó así por unanimidad.

El R. P. Torrente hizo uso de la palabra, para expresar que desde luego retiraba algunas conclusiones que constaban en su trabajo, pendiente de lectura, pues confesaba que siendo sana su intención, solo las había puesto por no conocer á fondo el medio político actual.

El Ilmo. Sr. Presidente acordó levantar la sesión, citando para las cuatro de la tarde del mismo día.

Para terminar, se rezaron las preces de costumbre.

El Scrio., S. TERRAZAS.

Digitized by Google

Acta de la sesión efectuada la tarde del 23 de Octubre de 1906.

A las 4 y 15 de la tarde del 23 de Octubre de 1906, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Mendoza y con asistencia de los MM. II. Sres. López, Tortolero, RR. PP. Grandis, Michaelis, Usero Torrente, Grondona, Pbro. Ruiz Velasco, Ings. Figueroa y de la Mora; Dr. Manuel G. Abarca, Lics. Juan Torres Septién; Villaseñor, González, Cordero; y Regil Cázares, Montaner y Terrazas, se abrió la sesión con las preces acostumbradas.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada con ligeras modtficaciones, hechas á moción de varios Congresistas

El Dr. Abarca leyó su dictamen acerca del trabajo presentado por el R. P. Usero Torrente, y concluido que hubo, fueron leídas por la Secretaría las conclusiones originales, que puestas á discusión se aprobaron en general, por unanimidad de votos, haciendo la salvedad de retirar el autor las conclusiones octava y novena.

A moción del Ilmo. Sr. Presidente, el citado autor explicó á la H. Asamblea la constitución y objeto de los Centros Educadores Católicos.

Concluida la explicación, fué puesto á debate, en lo particular, el trabajo del R. P. Usero Torrente, siendo aprobadas todas las conclusiones, por unanimidad de votos, sufriendo ligeras modificaciones las conclusiones 13 y 15, en su redacción

El Sr. Lic. González expuso que no habiendo recibido la Congregación de Preparación trabajo alguno referente á la primera parte de los importantes puntos encomendados á la presente Asamblea, se servía proponer que se solicitase con los debidos respetos, del Excmo. Sr. Delegado Apostólico, alguna concesión especial á fin de promover en los establecimientos de Beneficencia, correspondientes á la Iglesia, la erección de Oratorios, con privilegios correspondientes á las Capillas semi-públicas, y con objeto de relacionar aquélla con la Sagrada Eucaristía. El Sr. Ing. de la Mora hizo uso de la palabra, proponiendo que acerca de ese punto creía conveniente adherirse á lo acordado en los Congresos Católicos anteriores, pues en ellos se habían presentado trabajos verdaderamente notables. Reforzadas sus palabras por el Sr. Lic. Villaseñor, la H. Asamblea acordó por unanimidad de votos, hacer suyos los trabajos á que se hizo referencia, declarándolo así también el Ilmo. Sr. Presidente.

El Sr. Lic. González se sirvió proponer que ya que los trabajos de la Congregación tocaban á su fin y habiéndose obtenido el mayor

Digitized by Google

fruto posible en ellos, se permitía proponer que el Ilmo. Sr. Presidente se sirviera celebrar una Misa rezada, en acción de gracias al Espíritu Santo, á la que concurrirían todos los miembros de la Asamblea, debiéndose efectuar el Santo Sacrificio el día que designara S. S. Ilma., quedando acordado que fuese el sábado próximo, en el oratorio del Sr. Lic. González, donde serían invitados á comulgar el mayor número posible de congresistas.

El Sr. Ing. de la Mora se sirvió proponer á la Asamblea la iniciativa de procurar la formación del mutualismo ó compañerismo entre los escolares y alumnos de Colegios, para lo cual se sirvió exponer algunos datos, que aprobados en general por unanimidad, se dispuso concretarlos en una conclusión que se agregaría á las presentadas por el R. P. Usero Torrente.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión rezando las preces acostumbradas, y para concluir, resonó un aplauso unánime, nutrido, en señal de regocijo por la feliz conclusión de los trabajos, y como una prueba de aceptación entusiasta y sincera hacia la dirección que supo imprimir á las labores de la Cuarta Congregación Sociológica, el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Mendoza, Dgmo. Obispo de Campeche.

El Srio. Int., S. TERRAZAS.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XVI.

Las solemnidades religiosas de la Catedral, los días 19, 20 y 21 de octubre.—Invitación.—Adorno extraordinario.—Servicio de Coro.—Misas Pontificales.—Asistencia de Prelados.—Sermones.—Concurrencia.—Ejercicios vespertinos.

El Congreso Eucarístico, conforme al 2.º de los acuerdos del Programa General de Celebración, debía dar principio con un Tríduo solemne en la Santa Iglesia Catedral en honor del Santísimo Sacramento, como un acto de fé, de adoración, de veneración y de expiación.

En el Programa, acuerdos del 1.º al 10.º, se fija el orden de las solemnidades dichas, de que en estas lineas se va á dar una idea.

Oportunamente circuló con profusión entre la principal sociedad de Guadalajara, la siguiente invitación:

"A nombre de la Junta Organizadora del Congreso 3.º Nacional Mexicano y 1.º Eucarístico, presidida por el Ilmo. Metropolitano de la Arquidiócesis y á la cual nos cabe la honra de pertenecer, suplicamos á Ud. encarecidamente se sirva asistir á las suntuosísimas Funciones que, con motivo de la próxima celebración del mencionado Congreso en esta ciudad, tendrán su verificativo en la Santa Iglesia Catedral, comenzando á las 8½ a. m., en los días 19, 20, 21 y 28 del presente mes, y elevar sus más fervientes preces á Jesús Sacramentado porque la H. Asamblea logre la completa realización de sus fines, que son la propagación y aumento del amor, devoción y culto á la Sagrada Eucaristía y, como su genuino

Digitized by Google

resultado, el bien de la Iglesia y de la Patria. Anticipamos á Ud. por tal favor nuestra profunda gratitud.

Guadalajara, octubre 17 de 1906.

Maestrescuelas, Dr. RAMON LOPEZ.

Magistral, Dr. LUIS SILVA.

NOTA.—Los Sres. Congresistas, el V. Clero, el Cuerpo Diplomático, el Seminario Conciliar y las personas especialmente invitadas ocuparán la nave media del templo y entrarán por la puerta principal respectiva del frente; las Comisiones de las Asociaciones religiosas irán en la nave del sur y harán su entrada por la puerta meridional del frente; ó por la de oriente, de espaldas de la Catedral; y la nave del norte quedará libre para el resto de la concurrencia. Comisiones nombradas al efecto se encargarán de introducir é instalar en su sitio á los concurrentes".

La gran Basílica vistió en estos días sus mejores galas; se hizo uso para esos cultos, de los más ricos ornamentos.

Los veinte grandes candiles y otros pequeños sufrieron un completo aseo. Grandes cirios que ardían hallábanse en doble fila en la nave del centro, la cual estaba toda alfombrada.

En el presbiterio y coro se puso una rica alfombra guinda, adquirida á gran costo para este objeto.

Todo expresaba un aire de fiesta entusiasta y conmovedora.

Hubo profusión de candelabros, palmas, candeleros y demás adornos de los altares. A magníficos blandones se alternaron, al extremo poniente del ensanchado presbiterio, ramos de metal dorado.

Al lado del Evangelio se puso el lujoso dosel de brocado de seda blanca con guarniciones de metal y madera dorados, y al frente otro blanco para el Prelado asistente.

El ensanche del Presbiterio comprendió lo relativo á una bóveda al poniente del actual, hasta muy cerca de la Cátedra.

Este orden general del interior de la Basílica y el especial, hasta en sus minuciosos detalles, consiguiente á la distribución de personal eclesiástico para las sagradas ceremonias, preparación de sacristía, etc., fué iniciado y dirigido por el primer Maestro de Ceremonias de la Catedral, Pbro. Mauricio Carrillo, auxiliado por le

Digitized by Google

Pbro. D. Daniel R. Loweree, quienes fueron Ceremonieros en las solemnidades dichas.

Para el oportuno y fácil ornato de los altares de la Basílica, según estaba previsto en el Programa, aquel fué distribuido, para su arreglo, así:

Altar Mayor.	Seminario.
S. Pedro.	Conferencias de Sres. de S. Vicente de Paul.
S. Diego.	V. Orden Tercera de S Francisco.
Capilla de la Purísima.	Hijas de María.
S. Juan Nepomuceno.	Hermandad de S. Juan Nepomuceno.
Sta. Teresa.	Asociaciones dirigidas por los RR. PP. de la Soledad.
Sr. de las Aguas	Asociaciones dirigidas por los PP. Jesuitas.
S. Clemente	Conferencia del S. Corazón.
Sr. S. José	Asociación Josefina.
Ntra. Sra. de Guadalupe.	Junta Guadalupana del Comercio.
S. Miguel Arcángel	Conferencia de la B. Margarita.
Ntra. Sra. de la Rosa.	Asociaciones del Colegio de las Damas del S. Corazón.

En todos esos altares, hacían hermoso juego ricos adornos y abundantes ceras.

Una santa emulación en ese ornato, hizo que hubiera arte, riqueza y piedad y que en todo se observara el mejor orden.

En la puerta principal de la Basílica y en la del costado norte, eran de admirarse las cortinas de felpa roja que solo se emplean allí, en las grandes solemnidades.

Si se procuró que la Catedral estuviera engalanada en el interior, también no se descuidó el exterior, que en su gran fachada y torres fué iluminada con abundantísima luz incandescente, pasando de dos mil los focos que se colocaron en las cornizas y líneas salientes, y al medio en una adecuada alegoría de un grandioso cordero.

Al medio del frontis, en la torrecilla del reloj, se puso una elevada asta, coronada con una bandera, que se divisaba á grande distancia. Esta bandera tiene el escudo propio de la Guardia de Honor del S. Corazón.

Digitized by Google

En muchos edificios de la ciudad, en atención á la repetida recomendación del Ilmo. Sr. Arzobispo (carta Pastoral) y de la Comisión Organizadora (Cartelones), se puso iluminación y se adornaron, en los días del Triduo, los balcones con cortinajes y flores, poniendo, en esto, el ejemplo, el palacio arzobispal.

Para el servicio de Coro, se adaptó una gran tribuna sostenida por pilastras y exornada debidamente, que comprendía la primera bóveda inferior de las tres naves, siendo ampliación de la del órgano grande. Ese servicio estuvo á cargo del entendido Padre D. José María Cornejo, quien con esfuerzos propios allegó al objeto importantes elementos artísticos, organizando y dirigiendo hábilmente las ejecuciones (en consorcio con el distinguido Profesor D. Alfredo Carrasco, organista 2.° de la Catedral, y que con el órgano grande, desempeñó el acompañamiento en estas solemnidades), en el siguiente orden:

Primer día del Triduo. Misa "Ascendo ad Patrem".—Palestrina. 160 voces.

Segundo día. Misa "Sanctissimi Nominis Jesu".—Mitterer. 160 voces, órgano y 80 Profesores de orquesta.

Tercer día. Missa Brevis. Palestrina. 160 voces.

Cuando se hable de las sesiones solemnes del Congreso, de las funciones religiosas del 28 en Catedral y del 29 en Zapopan y de la Velada, se anotará el participio importante que el Padre Cornejo tuvo con sus elementos musicales.

He aquí lo relativo á las Misas Pontificales:

Como estaba anunciado, la gran solemnidad del primer día del Triduo (19 de octubre) se efectuó á las 8½ a. m.—Ofició el Sr. Delegado Apostólico, Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Todi, Dr. D. José Ridolfi, á quien le cedió su propio trono el Metropolitano. Enfrente ocupó un trono igual el Ilmo. Sr. Ortiz. Elegantes sitiales con reclinatorio fueron ocupados en el plano anterior del Presbiterio, á la derecha por los Ilmos. Señores Arzobispo de Michoacán, Dr. D. Atenógenes Silva y Obispo de Chilapa, Dr. D. José Homobono Anaya; y á la izquierda los Ilmos. Señores Arzobispo de Oaxaca Dr. D. Eulogio Guillow, y Obispo de Campeche Dr. D. Francisco Mendoza.

Asistieron al Sr. Delegado, como Presbítero Asistente, el Sr. Dean D. Florencio Parga; y Diáconos de Honor, los Sres. Maestrescuelas Dr. D. Ramón López y Magistral Dr. D. Luis Silva.

Al Prelado Diocesano, los Sres. Chantre Dr. D. Antonio Gordi-

Digitized by Google

llo, Penitenciario D. Alejandro Villalobos y Canónigo D. Teodoro González.

Fueron Diáconos de la Misa el Canónigo D. Lauro Díaz Morales y el Prebendado D. Isidoro Rodríguez, que son Capitulares de esta Catedral. Los demás Sres. Canónigos de esta Arquidiócesis y algunos de otras diócesis ocupaban asientos distinguidos en segundo término.

El panegírico de San Pascual Bailón, Patrono, según decisión de León XIII, de los Congresos Eucarísticos, fué magistralmente dicho por el renombrado orador sagrado (en Europa y América), Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de S. Luis Potosí, Dr. y Maestro D. Ignacio Montes de Oca y Obregón, que vino, por generosa aceptación, especialmente para ese objeto.

En esa notable pieza no se sabe qué admirar más: lo castizo del lenguaje, el desarrollo oportuno del argumento, la irresistible lógica de los razonamientos, los brillantes toques de grandiosa elocuencia, ó la franqueza y naturalidad en el decir, principalmente cuando el insigne orador trata de alusiones á su persona. Allí el humildísimo Pascual es colocado por su mística ciencia entre las Dres. Universales de la Iglesia Católica. Y todo el discurso, atrajo la admiración, el convencimiento y el entusiasmo, moviendo á los oyentes á afectos de amor y agradecimiento á Jesús oculto en el Tabernáculo.

Se ha tachado el panegírico de S. Pascual, dicho por el Ilmo. Sr. Montes de Oca, de duro, hasta infundir desaliento, para los Congresos Católicos y sus fines, con especialidad los celebrados en nuestra patria, y aún se juzgó como alusión directa á uno de éstos, una expresión del orador. Sin embargo, esos cargos no responden sino á egoísmo quizá y en el fondo se descubren nobilísimos fines del Ilmo. Sr. Montes de Oca.

Los Señores Eclesiásticos ocuparon los lugares preferentes del lado del Evangelio, y los seglares congresistas ocuparon los del lado de la Epístola.

La concurrencia fué verdaderamente selecta: la componían caballeros y damas de nuestra más distinguida sociedad, quienes ocuparon la nave del centro, así como la del lado sur lo fué por las Asociaciones religiosas, y la del lado norte por innumerables personas que asistieron á tan solemne festividad.

Un grupo numeroso de clérigos del Seminario Mayor asistió también, ocupando toda la extensión comprendida bajo uno de los

Digitized by Google

arcos de la nave izquierda, y habiendo tenido que permanecer de pie, por hallarse ya ocupados todos los asientos.

***

El segundo día del Triduo se solemnizó como sigue:

Desde antes de las ocho de la mañana empezaron á llenarse de distinguida concurrencia las naves del templo, y á las ocho y media que principió el acto, estaban ya en los lugares designados de antemano, las congregaciones piadosas, los Sres. delegados al Congreso, los invitados, etc.

De los Prelados asistieron los Ilmos. y Rmos. Sres. Delegado Apostólico, Monseñor Ridolfi, que tomó asiento en el trono del lado del Evangelio, Arzobispo de Morelia Sr. Dr. D. Atenógenes Silva, y de Antequera Sr. Dr. D. Eulogio G. Guillow, y Obispos Sr. Dr. y Maestro D. Ignacio Montes de Oca y Obregón, de San Luis Potosí, Sr. Dr. D. Homobono Anaya, de Chilapa y Sr. Dr. D. Manuel Rivera, Coadjutor del Diocesano de Querétaro.

Minutos después dió principio el Santo Sacrificio de la Misa, siendo oficiante el Ilmo. Sr. Arzobispo de Michoacán; fué Presbítero Asistente el Sr. Cgo. de la Catedral de México D. Francisco Labastida y Diáconos de Honor el Sr. Prebdo. de la Catedral de Morelia D. Francisco Banegas Galván y el Cgo. D. Ramón Contreras, de Zamora. Diaconaron en la Misa el Cgo. de la Catedral de Zacatecas D. Francisco de P. Robles y el Magistral de León D. Eugenio Oláez.

Al oír hablar al Ilmo. Sr. Obispo Anaya, de Chilapa, quien tuvo á su cargo el sermón de ese segundo día, venía el convencimiento de la firmeza de creencias del orador, que podía exclamar como el Profeta: "Credidi, propter quod locutus sum." Y el Misterio Augusto de la Eucaristía que el Ilmo. Sr. Anaya hizo brillar con su dulcísima facundia, en la vida apostólica del que por más de dos décadas fué cura de almas y Obispo de difíciles Diócesis por cerca de nueve años, fué confesado y defendido, como por integérrimo apologista y batallador incontrastable.

La venerable figura del humilde Obispo de Chilapa, infundió respeto y dió notable importancia á la oración

El desarrollo del tema fecundo fué una nutrida y conmovedora exposición escrituraria, patrística, teológica y filosófica; y hubo

Digitized by Google

mucho acierto en escoger la oportunas frases de la deprecación final, frases verdaderamente del corazón.

A las once, poco más, terminó la función del segundo día, digna de la anterior y de los fines con que se celebró.

Aunque la concurrencia fué tan numerosa como la del día anterior, el tino que se tuvo para distribuirla hizo que no se registrase ni el menor desorden y que no hubiese aglomeraciones.

Para que la descripción del ornato interior de la Catedral, en estas solemnísimas funciones eucarísticas sea, en lo posible, completa, se anotan en seguida más amplios datos.

El artístico ciprés de esta Catedral, formado de exquisitos mármoles y bronces, trabajados en Génova, ostentaba los más ricos adornos tanto en el altar principal que da frente á la nave central como en los laterales. Treinta y ocho grandes candeleros de bronce cincelado, sosteniendo gruesos cirios alternaban con finos jarrones de cristal y no pocos candelabros con multitud de bujías completaban el adorno de las gradas del altar. A los lados de cada uno de los pedestales que sostienen las estatuas de los Evangelistas en los ángulos de los cuatro altares que forman el ciprés, se colocaron artísticos blandones sosteniendo grandes cirios.

Los altares estaban cubiertos con manteles de fina tela de lino de los cuales pendían ricos frontales, de tizú de plata con dibujo de oro los de los altares laterales, y el del altar del frente, de tizú de plata con realce de oro, y cordones, flecos y borlas del mismo metal. Los ambones y el púlpito lucían frontales semejantes al del altar principal. Los ornamentos usados en estos días fueron distintos en cada uno de los días del Triduo, pero de la más rica tela, de los cuales el del 1er. día fué el conocido con el nombre de "Angélico" de magnífico tizú de oro, con dibujos en el mismo tejido representando grupos de Angeles y Santos, trabajados en la casa "Benziger"; el 2.º día se usó un antiguo y riquísimo ornamento toledano tejido en 1704, y el tercer día otro ornamento antiguo de tizú de oro y plata y notable por el brillo de sus metales.

Apoyados en las columnas del lado poniente que sostienen la bóveda del presbiterio, hubo tronos iguales, como ya se dijo: uno para el Exmo. Sr. Delegado y otro para el Prelado Metropolitano, si bien éste cedió su trono al Exmo. Sr. Delegado durante el Triduo y el uso del trono, á los Prelados que pontificaron el 2.º y el 3º días del Triduo, aunque del lado de la Epístola, por ocupar el del lado del Evangelio el Sr. Delegado: el 2.º y 3er. días no asistió el Ilmo.

Digitized by Google

Sr. Arzobispo. Estos tronos se colocaron como es de rúbrica, sobre tres gradas cubiertas de paño verde y el dosel de fino damasco de seda blanca caía por detrás del sitial á modo de manto pendiente de un copete de madera tallada y dorada y en la parte del frente de dicho copete, pendían elegantes lambrequines del mismo damasco que el resto del dosel, estando todo orlado con anchos galones y flecos de oro. Cordones y borlas de este metal, completaban el adorno del dosel.

Al borde de la ampliación del presbiterio se colocaron los seis grandes blandones de bronce dorado que posee la Catedral, para su uso en las mayores solemnidades. Estos estaban en dos grupos de tres á cada lado, y entre ellos se colocaron cuatro candelabros de bronce dorado, y de forma cónica, de los cuales los de las orillas llevaban prismas y esmaltes de blanco y rosa y los otros dos de blanco y azul. En el centro, entre los dos grupos de blandones, se colocaron los pedestales de los ciriales.

En el plano del presbiterio se pusieron dos filas de asientos á cada lado, las del centro, á los que correspondían sendos reclinatorios, se destinaron á los Srs. Obispos y las de atrás á los Srs. Eclesiásticos de más categoría.

***

Se pone aquí una sencilla narración de lo efectuado en el Tercer día del Tríduo.

La solemnidad del 21 en nuestra hermosa Catedral no fué inferior á las precedentes. La concurrencia fué tal vez más numerosa que la del día anterior y el orden fué perfecto.

Ofició de Pontifical el Ilmo. y Rmo. Señor D. Eulogio Guillow, Arzobispo de Oaxaca. Asistieron los Ilmos. y Rmos. Señores Arzobispo de Todi Delegado Apostólico Dr. D. José Ridolfi; Arzobispo de Michoacán Dr. D. Atenógenes Silva; Obispo de San Luis Potosí Dr. y Maestro D. Ignacio Montes de Oca y Obregón; Obispo de Chilapa Dr. D. José Homobono Anaya; Obispo Coadjutor de Querétaro Dr. D. Manuel Rivera, y Obispo de Campeche Dr. D. Francisco Mendoza. También asistieron algunos Capitulares de esta Catedral y varios de otras, que han acudido á esta ciudad, invitados por nuestro Dgmo. Metropolitano para tomar parte en el Congreso.

Fué Pbro. Asistente, el M. I. Sor Provisor y Vicario General

Digitized by Google

de la Arquidiócesis de Oaxaca Dr. D. José Othón Núñez; y Diáconos de Honor el Cgo. de Chilapa D. Antonio Miranda y el Sr. Prebendado D. Manuel P. Viramontes.

Diaconaron en la Misa el Prebendado D. Enrique Pérez Capetillo, de la Diócesis de Yucatán y el Sr. Cura del Sagrario de Mérida, Pbro. D. Pablo Ortiz.

Comenzó la función, como en los días anteriores, con la imponente procesión que recorrió dos naves, y en la qué figuraron los Prelados y Canónigos que asistieron. A continuación se expuso al Santísimo Sacramento á la veneración pública. Después de las preces rituales comenzó la Misa Pontifical.

Oportunamente se avisó al público que el sermón sería predicado al concluir la Misa; parece que se tomó tal determinación para no prolongar por mayor tiempo el ayuno del Ilmo. Sr. Oficiante.

Se notaba intenso interés por escuchar la elocuente palabra del Sr. Canónigo de la Colegiata de Guadalupe, Dr. D. Manuel Solé, sabio sacerdote catalán que reside hace muchos años en nuestra República, pues su fama como orador sagrado era conocida de la mayor parte del selecto auditorio. A fe que fueron satisfechos ampliamente los deseos que se tenían de oirlo, y el resultado fué completamente satisfactorio.

Posee el Sr. Solé una vasta erudición y admirable memoria, grande unción para conmover y muy adecuados resortes oratorios para persuadir. Trató con verdadera maestría el asunto que se le encomendó y de manera enteramente inusitada entre nosotros, aplicando datos estadísticos muy intereresantes sobre el crecimiento en cada siglo, de todos los de la era cristiana, del número de los adeptos á la Religión fundada por N. S. Jesucristo. Los sufrimientos del Sagrado Corazón del Hijo de Dios fueron referidos con gran sentimiento por el distinguido orador, cuya fácil palabra y castiza dicción dejó satisfechos á sus oyentes.

Con esa elocuente oración sagrada terminó de manera brillantísima la solemnidad de la mañana.

En la tarde del 19 y en las del 20 y 21, se efectuó en la Sta. Iglesia Catedral un devotísimo ejercicio, antes de la reserva de la Divina Eucaristía, ocupando la Cátedra del Espíritu Santo el Sr.

Digitized by Google

Magistral Dr. D. Luis Silva en el 1.º y 3.º días y el Prebendado Dr. D. Manuel Alvarado en el 2.º, desarrollando en sus discursos el bellísimo asunto objeto de esas piadosas festividades: procurar el aumento del amor, del culto y veneración al Augusto Sacramento, impetrando su favor sobre el Congreso que se celebraba.

Los temas concretos de esos sermones vespertinos, al decir del Punto 7.º del Programa General de celebración del Congreso, fueron distributivamente los que expresa el enunciado: -'La Divina Eucaristía como Sacramento, como Sacrificio y como Comunión."

Al fin de los ejercicios referidos, hubo procesión y bendición del Santísimo Sacramento.

Digitized by Google

CAPITULO XVII.

Sesiones públicas del Congreso.—Invitación y programas.—Sesión Inaugural.—Concurrencia distinguida.—Carta de S. S. Pío X y mensaje al mismo Soberano Pontífice.—Alocución del Ecxmo. Sr. Delegado Apostólico.—Adhesiones.—Telegrama del Ilmo. Sr. Obispo de Yucatán.

El Programa General de celebración, núm. 20, estableció que la sesión de apertura, la de promulgación de las conclusiones aprobadas, y la de clausura fueran solemnes.

A su tiempo la Junta Organizadora expidió la invitación siguiente:

La Junta Organizadora del Tercer Congreso Católico Nacional y Primero Eucarístico Mexicano, presidido por el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José de Jesús Ortiz, dignísimo Arzobispo de esta Metrópoli, tiene á muy alta honra invitar á Ud. y á su estimable familia, para que asistan á las sesiones públicas del propio Congreso, que se celebrarán en la Escuela Normal Católica—López Cotilla, 89,—los días y á las horas que indican los programas que acompañan á la presente.

Anticipa á Uds. la Junta su más sincero agradecimiento.

Guadalajara, octubre de 1906.

Digitized by Google

PROGRAMAS.

SESIÓN INAUGURAL.

Día 19, á las 5 de la tarde.

1.º "Canto del "Veni Creator."
2.º Lectura de la carta de S. S. Pío X aprobando el Congreso, y del mensaje dirigido al mismo Soberano Pontífice.
3.º Lectura de las adhesiones del Congreso.
4.º Discurso de apertura por el Sr. Lic. D. Francisco Elguero, Presidente del 2.º Congreso Católico Nacional Mexicano que se celebró en Morelia, sobre la "Importancia y utilidad de los Congresos Católicos, especialmente de los Eucarísticos."
5.º Discurso del Sr. Maestrescuelas Dr. D. Ramón López, de la Junta Organizadora, sobre "La Eucaristía, vida del mundo."
6.º Canto del "Bendito."

SESIÓN DE PROMULGACIÓN.

Día 27, á las 5 de la tarde.

1.º Canto del "Veni Creator."
2.º Discurso del Sr. Magistral Dr. D. Luis Silva, de la Junta Organizadora, acerca de la Encíclica de S. S. León XIII sobre la Eucaristía.
3.º Poesía por el Sr. Lic. D. José Elguero, de Morelia.
4.º Discurso por el Sr. Lic. D. Primo Feliciano Velázquez, Director de "El Estandarte," periódico católico de S. Luis Potosí, sobre el "Reinado de Jesucristo Sacramentado."
5.º Lectura de algunas Memorias importantes presentadas al Congreso.
6.º Canto del "Bendito."

Digitized by Google

SESIÓN DE CLAUSURA.

Día 28, á las 4 y media de la tarde. (*)

1.º Canto del "Veni Creator."
2.º Discurso del Sr. D. Trinidad Sánchez Santos, Director del diario católico "El País," sobre el tema "Las flores y la Religión."
3.º Piezas literarias notables elegidas entre las Memorias presentadas y últimos acuerdos de la Asamblea.
4.º Discurso de clausura por el Presidente del Congreso.
4.º Canto del "Bendito."

Guadalajara, octubre de 1906.

En el mismo local ya descripto, pág. 108, en que se efectuó la sesión preliminar, tuvo lugar la inaugural y primera pública del Congreso Eucarístico.

Esta sesión inaugural ó de apertura fué presidida por el Sr. Lic. D. Celedonio Padilla, ocupando con él la Mesa los tres Sres. Vicepresidentes Ovando, Elguero y Gutiérrez Allende.

Asistieron el Exmo. Sr. Arzobispo D. José Ridolfi, Delegado Apostólico, quien ocupó el lugar del centro, bajo el dosel; y los Ilmos. y Rmos. Sres. Arzobispo Ortiz, Metropolitano, á la derecha, y á la izquierda el Sr. Arzobispo Guillow, de Oaxaca Seguían á la derecha el Sr. Arzobispo Silva, de Michoacán, y el Sr. Obispo Mendoza, de Campeche; y á la izquierda el Sr. Obispo Anaya, de Chilapa, el Sr. Obispo Rivera, Coadjutor de Querétaro y el Sr. Obispo Montes de Oca, de San Luis Potosí.

Asistieron más Congresistas [127] que en la sesión preliminar, tanto eclesiásticos como seculares, que ocupaban sus asientos especiales; y en el centro del gran salón muchas y muy distinguidas familias de nuestra mejor sociedad presenciaron el acto.

Comenzó la sesión con el "*Veni Creator*"

Estos cantos de las sesiones solemnes del Congreso fueron ejecutados por el ya mencionado (pág. 160) Coro, aunque en estos casos, constando de sesenta voces de niños, bajo la conspícua dirección del Pbro. D. José Mª Cornejo. El *Veni, Creator*, fué de canto

(*) Esta sesión de Clausura, se efectuó en el patio principal del Seminario Mayor, según se verá en el Capítulo respectivo.

Digitized by Google

gregoriano y por ende al unísono, reforzado por las voces de la mayoría de los concurrentes, y el "Bendito", final de las sesiones, composición del P. Cornejo, se cantó á orfeón por la masa coral primeramente indicada de sesenta voces infantiles.

Por súplica de la Mesa, el Sr. Pbro. D. Miguel de la Mora, Prefecto del Seminario Mayor, ocupó la tribuna de la derecha, dando lectura á la carta en latín de S. S. Pío X aprobando el Congreso, lectura que todos los asistentes escucharon de pié.

Al texto latino se antepone aquí el italiano en que data la relativa petición del Arzobispo de Guadalajara.

Digitized by Google

BMO PADRE

Monsignor Guiseppe di Gesu Ortiz, Arcivescovo di Guadalaxara, prostrato ai piedi della Santita Vostra, umilmenti implora una Benedizione particolare per il buon esito del Congreso Eucaristico che nel prossimo Ottobre si terra nella sua Archidiocesi, per tutti coloro che lo promoveranno e per quanti vi prenderanno parte.

Che della grazia ecc.

Eucharistici congressus in Archidioecesi Guadalaxara cogendi nuncium libentissime accipientes, dum consilium initum Tibi, Venerabilis Frater, et cunctis Promotoribus laudi vertimus, Deum precamur impense, ut studia vestra ad confirmandam fidem et charitatem fovendam valeant, et paternae benevolentiae Nostrae testem, divinorumque munerum auspicem, Apostolicam Benedictionem Tibi ac universis, qui coetui eucharistico intererunt amantissime in Domino impertimus.

Ex Aedibus Vaticanis die 17 Februarii An. 1906.

PIUS PP. X.

Digitized by Google

La traducción está en el cuerpo de la Carta Pastoral, pág. 60 de este Volumen.

Luego el Exmo. Sr. Delegado Apostólico leyó una elegantísima alocución latina, con voz visiblemente emocionada, felicitando á nuestro Digmo. Metropolitano por la apertura del Congreso, y haciendo grandes elogios de la piedad y profunda fé religiosa de nuestra sociedad y de nuestro pueblo, y exhortando á los Congresistas á trabajar con empeño y entusiasmo en las benéficas labores del Congreso, del cual deben esperarse grandes bienes. Al terminar Su Excelencia fué ruidosamente ovacionado.

Para justísima satisfacción de los lectores se trascribe íntegra, con versión castellana, la

ALOCUCION

pronunciada por el Excelentísimo Sr. Delegado Apostólico, Dr. D. José Ridolfi, Arzobispo de Todi, en la sesión inaugural del 3er. Congreso Católico Mexicano y 1.º Eucarístico de Guadalajara.

Venerabiles Praesules, egregii, Sacerdotes, probique viri:

Vobis omnibus adstantibus, fratres, augusto hoc temporis momento cum Eucharisticum Congressum solemniter auspicamur, gratulationis verba ultro proruunt ex ore meo.

Tibi in primis vehementer gratulor, veneratissime hujus metropolitanae Ecclesiae Praesul, qui Congressum hunc cogitando mature ordinasti, et feliciter nunc operando perficis.

Vobis gratulor ex corde, ve-

Venerables Prelados, egregios Sacerdotes, esclarecidos Señores:

En presencia de todos vosotros, hermanos, en estos solemnes momentos en que contemplamos el agusto Congreso Eucarístico, las palabras de congratulación brotan espontaneamente de mi boca.

Primeramente á tí, veneradísimo Prelado de esta Iglesia Metropolitana, que con maduro pensamiento ordenaste este Congreso, y ahora con la obra lo llevas á feliz término, te doy mis mas ardientes felicitaciones.

De corazón os felicito á vos-

Digitized by Google

nerabiles Archiepiscopi et Episcopi, qui Jesu amore conciti huc convenistis alacres; unde conventus sessiones et decorantur praesentia vestra et sapientia ilustrantur.

Vobis insuper gratulor quotquot sive ecclesiastici sive saeculares viri hanc civitatem, fidei splendore, morumque humanitate conspicuam, petistis solerter, ut consiliis, allocutionibus, hortationibus, Eucharistici Sacramenti triumpho operam vestram conferatis.

Vobis gratulor, dilectissimi, sed inenarrabili laetitia mihi gaudere fas est, et exclamare ferventer: "Quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum!"

Etenin, vos hic circumstantes, mihi videtis ipsam catholicam Ecclesiam exprimere, circumdatam varietate ordinibusque distributam, sed afflatu unius Spiritus incitatam atque commotam. Et quidem sunt mihi in conspectu, ecclesiasticae hierarchiae distinti gradus: sed volitat in hac aula idem divinus Spiritus qui corda nostra agitat, revincit, conglutinat: Spiritus scilicet Christi qui habitat in nobis. Bene nobis aptatur illud: "Multitudinis credentium erat cor unum et anima una." Nonne nunc

otros, Venerables Arzobispos y Obispos, que atraídos por el amor de Jesús vinísteis gozosos aquí, para honrar con vuestra presencia é ilustrar con vuestra sabiduría las sesiones del Congreso.

Felicito también á todos vosotros, Señores, tanto eclesiásticos como seculares, que con tan buen ánimo habéis venido á esta ciudad esclarecida por el esplendor de su fé y por su rectitud de costumbres, para contribuir con vuestros consejos, con vuestras alocuciones, con vuestras exhortaciones, al triunfo del Sacramento Eucarístico.

Os felicito amadísimos míos, y puedo con inenarrable alegría regocijarme y con gran entusiasmo exclamar: "¡Cuán bueno y cuán agradable es que los hermanos vivan unidos!"

Porque al estar vosotros aquí me parece que representais i la misma Iglesia Católica circundada de variedad y distribuida en grados, pero incitada y movida por la inspiración de un mismo Espíritu. Y en verdad, contemplo ante mí los distintos grados de la jerarquía eclesiástica; pero en esta Asamblea vuela el mismi divino espíritu que mueve vuestros corazones, los reune, los liga: éste es el Espíritu de Cristo que habita en nosotros. Muy bien se acomodan á nosotros aquellas palabras: "La mul-

Digitized by Google

supernus quidam sensus nos pervadit, qui nos copulat veluti membra ejusdem familiae, cujus Pater Deus, mater Ecclesia Catholica, primogenitus in multis fratribus Christus Jesus? Non perperam scriptum est: "Ubi sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ego sum in medio eorum."

Profecto, hic est fructus saluberrimus derivans ex hujuscemodi catholicorum congressionibus quae sub religionis nostrae auspiciis habentur; videlicet: non solum consilia sapientiae et intelligentiae lumina unusquisque profert ad commune bonum, sed quod potius est et sublimius, mutuus fovetur amor et vincula arctius connectuntur christianae caritatis.

Itaque amplissima commendatione dignum puto, morem inter catholicos perillustris Mexicanae Reipublicae jam invectum conveniendi interdum ad ea discutienda quae religionis et societatis bono conferunt. Quapropter facere non possum quin laudibus efferam veneratissimos Praesules, qui tum Pueblae, pro tuendis Ecclesiae juribus; tum Moreliae, pro honestanda excelsa Dei Matre; tum alibi, pro fovendo Agricolarum progressu,

titud de los creyentes tenía un corazón y una alma." ¿Acaso no nos domina en estos momentos un pensamiento supremo que nos une como los miembros de una sola familia, de la cual Dios es el Padre, la Iglesia Católica la Madre y Cristo Jesús el Primogénito entre muchos hermanos? No en vano está escrito: "En donde están dos ó tres congregados en mi nombre, yo estoy en medio de ellos".

En verdad este es el saludabilísimo fruto que procede de estas reuniones de católicos celebradas bajo los auspicios de nuestra Religión, á saber: no solo se ofrecen consejos de sabiduría y luces de inteligencia para el bien común, sino lo que es mejor y más sublime, se fomenta el mutuo amor y se estrechan más fuertemente los vínculos de la caridad cristiana.

Y así, juzgo digna de grandes elogios la costumbre ya introducida entre los católicos de la esclarecida República Mexicana, de reunirse alguna vez á discutir aquellas cosas que redundan en bien de la Religión y de la Sociedad. Por lo qué, no puedo menos de alabar á los veneradísimos Prelados que han celebrado estos Congresos, ya en Puebla, para la defensa de los derechos de la Iglesia; ya en Morelia, para honrar á la excelsa

Digitized by Google

hujusmodi congressiones instituerunt.

Laudibus etiam effero eos qui jam sese accingunt ad idem praestandum proxime venturis annis.

Quod si catholicorum coetus, quaecumque sit congressionis ratio, uberes parit fructus, dummodo aspiret Deus; quid dicendum de hoc eucharistico congressu? Cur convenistis, fratres? cur, nisi ut ipsam caritatem in divino sacramento absconditam celebretis? cur, nisi ut ignem illum quem Jesus venit mittere in terram intensius incendatis ac latius propagetis?

Hic solidae pietatis fons inexhaustus; hic, Ecclesiae unitatis signum coruscans; hic, caritatis spirituale vinculum; hic, futurae gloriae pignus solemne; hic, totius catholici cultus centrum et ratio. Agite ergo, fratres! cantate et exaltate multiplices hujus Sacramenti virtutes: suspicite mirificum donum Altissimi, qui cum esset sapientissimus, plus dare nescivit, et cum esset omnipotens, plus dare non potuit. Cogitate, perpendite quid agendum, quid inculcandum ut catholici nominis gens, magis in diem, incendio amoris Jesu corripiatur, inflammetur, consumetur.

Madre de Dios; ya en otras partes para fomentar el adelanto de la clase agrícola.

También celebro á aquellos que ya se preparan para hacer lo mismo en los años que están por venir.

Y si la reunión de católicos, cualquiera que sea el fin de la Congregación, produce saludables frutos con tal que la inspire Dios: ¿qué deberemos decir de este Congreso Eucarístico? ¿Por qué os habéis congregado, hermanos? ¿para qué, sino para celebrar la misma caridad escondida en el Divino Sacramento? ¿para qué, sino para encender más intensamente y propagar en mayor extensión aquel fuego que Jesús vino á poner en la tierra?

Aquí está la fuente inagotable de sólida piedad, aquí el brillante signo de la unidad de la Iglesia; aquí, el vínculo espiritual de la caridad, aquí la solemne prenda de la gloria futura; aquí, el centro y la razón de todo el culto católico. Ea, pues, hermanos, cantad y exaltad las múltiples virtudes de este Sacramento: contemplad el don admirable del Altísimo, que siendo sapientísimo, no supo dar más, y siendo omnipotente, no pudo dar más. Pensad, mirad qué deba hacerse, qué deba inculcarse, para que esta Nación católica, cada día sea más arrebatada, con-

Digitized by Google

Dicite et explanate quae amor vester in Eucharistiam, suggeret industriose.

Pro eo quod ad me attinet liceat mihi, veluti harum congressionum dignum exordium, in memoriam vestram revocare et peculiari recordatione celebrare, factum insigne quod historiae vox, aere perennior, venturis saeculis demandabit.

Vos omnes nostis quot controversiae, quot quaestiones et elocubrationes exagitatae sint, ut quaenam requirantur dispositiones ad Sacram Communionem saepe vel etiam quotidie sumendam, in tuto poneretur.

Iam Leo XIII, in suis litteris encyclicis "Mirae caritatis" inculcaverat: "In eo praecipue elaborandum est ut frequens Eucharistiae usus apud catholicas gentes late reviviscat. Praejudicatu adversantium opiniones, inanes multorum timores, speciosae abstinendi causae penitus tollendae."—Attamen sententiarum discordia non omnino extincta est inter scriptores catholicos.—Sed die 20 Decembris elapsi anni, Decretum quod vos omnes cognoscitis, quasi lumen e coelo, exiit á Romana Sede: causa finita est; et disputationibus terminus impositus.

sumida é inflamada por el incendio del amor de Jesús. Decid y explanad las cosas que con industria os sugiera vuestro amor á la Eucaristía.

Por lo que á mí toca, séame lícito, como digno principio de estas asambleas, traer á vuestra memoria y celebrar con particular recuerdo el hecho insigne que la voz de la historia, más permanente que el sonido, llevará á los siglos venideros.

Todos vosotros conocéis cuántas controversias, cuántas cuestiones y elucubraciones se han originado, para determinar con seguridad qué disposiciones se requieren para recibir la Sagrada Comnnión muchas veces y aun todos los días.

Ya León XIII en su Encíclica "Mirae caritatis" había establecido: "Principalmente debe trabajarse porque reviva del todo el frecuente uso de la Eucaristía en las naciones católicas. Deben quitarse por completo las preocupaciones de los adversarios, los vanos temores de muchos, las aparentes causas para abstenerse." Sin embargo, la diversidad de pareceres no se extinguió por completo entre los escritores católicos; pero el 20 de diciembre del año pasado, un decreto, que todos vosotros conoceis, como luz del cielo, salió de la Sede Romana: la causa terminó: se impuso fin á las disputas.

Digitized by Google

In Congressu Eucharistico internationali qui die 15 mensis Augusti currentis anni Turnaci incoepit, Eminentissimus Cardinalis Vannutelli de hac Romanae Sedis declaratione loquens, pulchre ajebat: "Decretum hocce veluti coelestis iris apparuit in firmamento Ecclesiae ut annuntiaret, jam desiise procellam, et Cor Jesu Eucharistici in animas pacifico imperio nunc dominari ad instar solis post nubila corruscantis." [Vers. Lib.]

Utique, fratres; quod Concilium Tridentinum insinuabat; quod Eucharistici Congressus jamdiu proclamabant; quod inculcabant Sancti Viri, nunc pro tuto habemus. Ceciderunt inania repagula, quae sive hypocrisis jansenistica, sive futiles quidam vel scrupulosus reverentiae sensus conflaverant. Ceciderunt repagula: et pius Christi grex expedita nunc fruitur libertate ad pascua vitae quotidie accedendi, vestigia prosequens nascentis Christianorum societatis, qui erant perseverantes in oratione et communione fractionis panis.

Agite ergo fratres, notitiam tam fausti eventus etiam atque etiam inter populum divulgate.

En el Congreso Eucarístico internacional que comenzó en Tournai el 15 de agosto del presente año, el Eminentísimo Cardenal Vannutelli, hablando de esta declaración de la Sede Romana, decía elegantemente: "Este decreto, como celeste arco iris, apareció en el firmamento de la Iglesia, para anunciar que ya cesó la tempestad y que el Corazón de Jesús en la Eucaristía domina ahora en los ánimos con pacífico imperio, así como resplandece el sol después de la tormenta." [Vers. lib.]

Efectivamente, hermanos, lo que insinuaba el Concilio de Trento; lo que hacía mucho tiempo proclamaban los Congresos Eucarísticos; lo que han enseñado los varones santos, lo tenemos ahora con seguridad. Cayeron los vanos obstáculos que había levantado, ó la hipocresía jansenista, ó cierto sentimiento de reverencia fútil ó escrupuloso. Cayeron las barreras: y el piadoso rebaño de Cristo goza hoy de plena libertad, para acercarse diariamente á los pastos de vida, siguiendo las huellas de la primitiva sociedad de los cristiano que perseveraban en la oración y en la comunión de la fracción del Pan.

Ea, pues, hermanos, divulgad más y más en el pueblo al noticia de tan fausto acontecimiento.

Digitized by Google

Hoc, vos praesertim Sacerdotes, praestare debetis "nihil profecto melius pro summo accepto honore rependere potestis, quam ut, optatis Sacratissimi Cordis Jesu obsequendo, animos hominum ad salutiferos tanti Sacramenti Sacrificiique fontes invitetis ac pertrahetis." [Enc. M. C.]

Esto debéis hacer principalmente vosotros los sacerdotes. "En verdad, con nada mejor podéis corresponder al sumo honor recibido que, satisfaciendo á los deseos del Sacratísimo Corazón de Jesús, invitar y atraer los ánimos de los hombres á las salutíferas fuentes de Sacramento y Sacrificio tan grandes. [Enc. M. C.]

Interea, fratres, gratias referamus Deo, qui mira providentia gubernans, Ecclesiam ad altiora et perfectiora jugiter conducit. Sed una simul demus fervidissimos plausus Ei qui in terris Divini Pastoris vicem gerit: mitissimo atque invictissimo Pio, qui animarum bono sollicite providet: qui ipso Decreto a me nuper commemorato plurimum contulit ac confert in id quod est Religionis Nostrae finis absolutus: videlicet, humani generis intima cum Deo conjunctio in Christo Jesu.

Entre tanto, hermanos, demos gracias á Dios que, gobernando á la Iglesia con admirable providencia, incesantemente la conduce á mayor altura y perfección. Y á la vez ofrezcamos vehementes felicitaciones á Aquel que en la tierra hace las veces del Pastor Divino, al mansísimo é invencible Pío, que tiende con solicitud al bien de las almas, que en el mismo Decreto, por mí hace poco citado, ha contribuido y contribuye en gran manera á la realización de lo que es fin absoluto de nuestra Religión, á saber: la unión íntima del género humano con Dios en Cristo Jesús.

A continuación el Sr. Pbro. Soto, Secretario del Congreso, leyó en la tribuna de la izquierda el mensaje, también en latín, dirigido al Soberano Pontífice, aplaudiendo con entusiasmo la concurrencia. Dice así el mensaje:

Emmo. Cardinali Merry del Val.

Roma.

Infrascriptus Antistes Guadalaxarensis, caeterique Archiepiscopi et Episcopi, Exmo. Delegato Apostolico praesi-

Digitized by Google

de, necnon sacerdotes et fideles in prima sessione Eucharistici conventus, sui amoris obsequium praestantes, Apostolicam benedictionem humillime postulant.

JOSEPH A JESU ORTIZ.

Fué trasmitido por la Oficina Telegráfica, este cablegrama, el 20 de octubre por la mañana.

El que se copió, al objeto, en la página 107, fué propuesto únicamente, pero al fin no remitido.

En seguida el Sr. Lic. Palomar y Vizcarra, también Secretario del Congreso, leyó el mensaje dirigido al Sr. Presidente de la República (que consta á la pág. 107) y el resumen de las principales adhesiones á la obra del Congreso presente, recibidas de los Sres. Arzobispos de México, de Oaxaca, de Linares, de Puebla y de Durango, y de los Sres. Obispos de Veracruz, del Saltillo, de Huajuápam de León, de Querétaro, de Sonora, de Colima, de Zamora, de León, de Chihuahua, de Tamaulipas, de Yucatán y otras que pueden verse á páginas 23 y 27 y á 41 y 43 del presente Volumen.

A esas adhesiones debe unirse la siguiente, entusiasta, del Ilmo. Sr. Obispo de Yucatán, en telegrama del 18 de octubre:

"Unome en espíritu á Ilmos. Prelados y respetables Congresistas. Mė adhiero á los altos fines de grandiosa Asamblea, augurándole éxito feliz.

MARTIN TRITSCHLER."

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XVIII.

Conclusión de la materia del Capítulo anterior.—Discurso de apertura del Congreso Eucarístico.—Informe del Sr. Secretario de la Junta Central del 2.º Congreso Católico Nacional, al 1.º Eucarístico.—Discurso del Sr. Maestrescuelas Dr. D. Ramón López.—Repartición de nóminas impresas de los Sres. Congresistas.

El discurso de apertura fué digno de su objero; el Sr. Lic. D. Francisco Elguero, Presidente del 2° Congreso Católico Nacional, y vice-presidente del actual, ocupó la tribuna de la izquierda, acompañándolo los Srs. D. Silvestre Terrazas, Director de "El Correo" de Chihuahua, é Ing. D. Manuel de la Mora. Pronunció el Sr. Elguero una magistral pieza oratoria que agradó en extremo por los interesantes puntos que trató en ella, por lo castizo de la frase y la elegancia de la forma. Al concluir fué aplaudido estrepitosamente. El tema de tan hermoso discurso, que se publica en el lugar respectivo del volumen II, fué el siguiente: "Importancia y utilidad de los Congresos Católicos, especialmente de los Eucarístios."

En seguida el Sr. Pbro. D. José Mª Soto, Secretario del Congreso, leyó un bien escrito Informe de la Junta Organizadora del 2.º Congreso Nacional, celebrado en Morelia, sobre las resoluciones que entonces se tomaron y se han puesto en práctica. Hizo también un ligero estudio de la organización y resultados de los Congresos Católicos, especialmente en Alemania, presentando estos como modelo y enalteciéndolos con toda justicia. Al concluir fué igualmente aplaudido.

Digitized by Google

He aquí el

INFORME

rendido por el Pbro. José M. Soto, Secretario de la Junta Central del Segundo Congreso Católico Mexicano, celebrado en Morelia, al que se verifica en esta ciudad de Guadalajara.

Hace poco más de medio siglo, Señores Congresistas, que la organización Católico-Social alemana, que después había de servir de modelo á la de otras naciones, estaba aún por hacer. Comenzábase entonces á formar el núcleo de aquella pléyade de sabios y abnegados laicos que, capitaneada por los Ketteler y Mallinckrodt, por los Vicari y Windthorst, había de dar con el tiempo buena cuenta del Canciller de Hierro y de su despótico Kulturkampf. Mas la obra de aquellos esforzados campeones, como la humilde nuestra comenzada ayer gloriosamente en la Puebla de los Angeles, sufrió terribles ataques, que sólo el acendrado catolicismo de aquellos luchadores y su enérgico carácter pudieron resistir. También allá se consideró en un principio como ilusorio el resultado que prometían los iniciadores de la Obra de los Congresos Católicos, teniéndose éstos como estériles para el bien é impotentes para producir algo en el orden práctico.

El tiempo y los acontecimientos se han encargado de mostrar con innegable elocuencia, lo gratuito é infundado de tales aseveraciones.

No hace aún dos meses que se celebró en ESSEN, importantísimo centro alemán, el último Congreso Católico, que en nada ha cedido á los numerosos verificados en el transcurso de más de cincuenta años. A él concurrieron doce mil personas, no á discutir los medios de conservar la organización católica que ya poseen, sino á escuchar la relación de los trabajos sociales emprendidos y su adelanto, á aprender de boca de sabios sacerdotes y seglares las lineas de combate, trazadas de antemano por el Venerable Episcopado, y á cobrar nuevo ánimo para seguir la lucha.

¿Y qué decir de sus numerosas obras sociales y de los diferentes y variados resortes de su magnífica organización? En verdad admira y se deja entrever la Providencia Divina que les ha pro-

Digitized by Google

porcionado abundantemente, y en conformidad con las circunstancias, el antídoto eficaz de cada uno de los males sociales de que adolecen.

A la acción deplorable y funesta del soclalismo han opuesto la difusión maravillosa y progresiva de la asociación popular cristiana, aplicada á todas las clases sociales y á los numerosos y variados órdenes del trabajo humano; asociaciones por otra parte, de tan fácil y pronto manejo, que son la admiración de cuantos estudian su organismo. Es este uno de los prinsipales medios de la organización social-católica, y es natural. Si el cristianismo, según el pensamiento de su divino fundador, no lleva por enseña el verde ramo de oliva sino la temible espada; si todos los católicos debemos ser luchadores, soldados de un ejército que habrá de estar pronto á librar ruda y desigual batalla, ¿qué mejor medio de saber los recursos de este ejército y de comunicarle la orden del día, que la asociación popular?

A este medio de la asociación popular, sigue otro muy poderosísimo unido con aquel y que responde también á una necesidan sòcial: la buena prensa. La que tiene el catolicismo alemán, Señores Congresistas, cumple admirablemente (fuerza es confesarlo) con la delicada y altísima misión de un periódico franco y netamente católico: la sumisiòn práctica á los principios de la sublime moral cristiana, y la máxima difusión de la verdad y del bien. De ello da testimonio la enorme cifra de 500 ó más periódicos católicos que ven la luz pública en el suelo germano.

Resultados semejantes han logrado conseguir respecto á la vuelta de las Ordenes Religiosas á aquel país, y á la implantación de periódicas y fructíferas misiones. Ya no es allí á los ojos de la ley un desacato, como lo es en otras naciones, dedicar á fines piadosos el dinero que á otros se deja gastar en vicios y francachelas, ni se prohibe tampoco asociarse para servír á Dios de una manera particular. Y no ciertamente porque haya llegado para la Iglesia Alemana el suspirado día de la libertad, sino porque se ha comprendido que ambas cosas traen á la sociedad inmensos beneficios.

Pero donde la lucha, no por ser más reñida ha sido más afortunada, es en la cuestión escolar. Es fácil comprender la grandísima influencia que ejerce en la sociedad la escuela. Formándose en ella el entendimiento y el corazón de los educandos, no es difícil augurar lo que será de una sociedad, conocidos los principios y sistemas educativos de las escuelas que tenga. Si la escuela es lai-

Digitized by Google

ca, y por consiguiente inmoral, los niños y jóvenes allí educados serán los socialistas del mañana, ó cuando menos formarán la turba de suicidas y perdidos, que anuncia la inmensa degradación intelectual y moral de una sociedad. Puede decirse, (y muy fundadamente), que de la acertada resolución del problema escolar depende la solución de la cuestión social. ¿De qué servirá enriquecer los códigos con magníficas leyes protectoras del obrero, si este lleva dentro de sí los gérmenes revolucionarios que en él ha sembrado la escuela? Que se logre desterrar pacíficamente el laicismo de los centros de instrucción, que se reconozca prácticamente el histórico y divino derecho que la Iglesia tiene sobre la escuela, que se formen allí hombres de carácter verdaderamente cristiano y varonil, y se habrá dado término á la pavorosa cuestión social. Por esto los católicos alemanes han trabajado y trabajarán aún por conseguir la cristianización de la escuela. No han alcanzado, es verdad, los mismos triunfos que en otros terrenos, mas no es temerario predecir que no está lejos el día en que vean coronados sus esfuerzos.

Y no se crea Señores Congresistas que en el poderoso empuje que ha recibido allí la acción católica todo ha sido palmas y coronas, no. Como todas las obras de evangelización y apostolado, esa debía ser fecundada con sangre para que produjera zazonados y hermosos frutos. Esto es lo que atestiguarán perennemente las cárceles que albergaron á centenares de clérigos y esforzados laicos, que fueron confundidos en fétidas mazmorras con vulgares asesinos y viles mujerzuelas, careciendo aún de lo más necesario para vivir, y pagando muchos de ellos con su vida su denodado y cristiano arrojo.

Su historia, Señores, es muy parecida á la de los primeros cristianos.

He aquí los envidiables progresos católico-sociales, con que, allá mismo en la tierra clásica del protestantismo, liberalismo y socialismo, podría contestarse á la objeción hecha ya también en esta República, de que las asambleas católico-sociales producen tan solo la colección de magníficas resoluciones, destinadas á morir dentro de los estrechos límites de un libro.

Al presentaros, Señores Congresistas, siquiera sea en bosquejo, el hermoso cuadro qne presenta el catolicismo alemán, ha mediado el deseo de producir una santa emulación para seguir un ejemplo acaecido ayer. "¿Si isti, cur non ego?" Esta es la frase consagrada para denotar el distintivo del carácter y el presagio de obras que

Digitized by Google

se llevarán á cabo, aunque haya resistencias que vencer, que hacer sacrificios, que dejar ensangrentadas huellas: al fin se llegará gloriosamente á la deseada meta.

La obra de los Congresos Católicos en nuestra República [¿por qué no confesarlo?] ha tropezado y seguirá tropezando con serias, pero no insuperables dificultades: Así son las obras de Dios. Quiera El que comprendamos la parte que le toca en nuestros débiles esfuerzos. Ahora nos permite reunirnos por tercera vez, al abrigo de la ley y dentro de esta culta y hospitalaria ciudad, con idénticos fines que las veces anteriores. Muy justo, pues, que antes de que entreis de lleno en vuestras labores, os presente, como lo hago, Señores Congresistas, á nombre de la Junta Central del Segundo Congreso Católico Mexicano, sus entusiastas parabienes y sus fervientes votos por la feliz realización de este Congreso, y os haga breve relación de lo que á ella fué encomendado.

Las resoluciones del Segundo Congreso Católico Mariano son de dos clases: unas de carácter puramente religioso, encaminadas al culto y glorificación de la Santísima Virgen; otras cuyo objeto lo forman materias religioso-sociales.

Entre las primeras mencionaré desde luego la súplica que debería hacerse á nombre del Exmo. Sr. Delegado Apostólico, del V. Episcopado Mexicano y del Segundo Congreso Católico y Primero Mariano, á la Sta. Sede, para la declaración del dogma de la Asunción de la Santísima Virgen. El Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo D. Atenógenes Silva, en nombre propio y del Congreso recurrió al Exmo. Sr. Delegado Apostólico y á todos los miembros del V. Episcopado Nacional, en demanda de su alta representación para hacer la súplica mencionada. Obtenido el consentimiento de los Dgmos. Prelados, hízose á Roma la petición, "instanter, instantius et instantissime," según fueron los deseos de la Asamblea. "Non expedire" fué la contestaeión que la Sta. Sede dió por el órgano respectivo. Cábele, sin embargo, al Primer Congreso Mariano el legítimo orgullo de haber sido el intérprete de la creencia piadosa de todo un pueblo y de haberse asociado al sentimiento unánime de todo el mundo cristiano.

Igual suerte que la petición anterior, corrieron las relativas á que se añadiera, al menos para el uso de la República Mexicana, la invocación "Mater Mexicanae Gentis," á las letanías lauteranas, y á que se honrase á Señor S. José con el culto de suma dulía y se le nombrase en el rezo del Confiteor.

Digitized by Google

Completan las resoluciones del carácter puramente religioso, las concernientes al incremento del culto de la Santísima Virgen de Guadalupe, á los medios para la fundación de una Biblioteca Nacional Guadalupana y á la formación del Cabildo de la I. Basílica del Tepeyac. Las relativas al culto de la Sma. Virgen de Guadalupe son siete: establecimiento de asociaciones guadalupanas, promoción de peregrinaciones mensuales en cada parroquia á algún templo ó altar consagrado á la Virgen de México, colocación de su bendita imagen en el lugar más público de las escuelas, colegios & &, publicación mensual en cada diócesi y parroquias, que pueden hacerlo, del movimiento religioso guadalupano, súplica al V. Episcopado para la institución en cada diócesi ó provincia eclesiástica, de los misioneros guadalupanos, formación de una síntesis histórica de la Aparición Guadalupana y de un catecismo análogo para que se lean y expliquen en las escuelas y colegios católicos, y agregación de todas las asociaciones guadalupanas del país á la Archicofradía Primaria establecida en la Basílica del Tepeyac. De estas resoluciones se llevaron á la práctica en la arquidiócesi, la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 7.ª no siendo posible la realización de las demás. Lo mismo aconteció con los acuerdos pertinentes á la fundación de la Biblioteca Guadalupana. En cuanto á la formación del Cabildo de la Basílica, se consultó al V. Episcopado, no estando de acuerdo la mayoría.

Respecto de las resoluciones de la segunda clase [los religioso-sociales] creo del caso decir una palabra que justifique mi proceder en la relación. Conforme á los Estatutos de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos [Estatutos elaborados y aprobados en el Congreso anterior], todas las Juntas Auxiliares instaladas en las diferentes diócesis, deben comunicarse con la Directiva y rendirle cada seis meses informe detallado de lo que se haya hecho en ese tiempo. Tal determinación releva á la Junta Central establecida en Morelia, de informar á este Congreso de lo que se ha hecho en otras diócesis, y se reduce por consiguiente á exponer lo que se ha hecho en la de Michoacán.

Debido al Apostólico celo y actividad verdaderamente incansable del Pastor que felizmenie nos ha deparado la Providencia divina, no dudo en asegurar que las obras católico-sociales de aquella extensa arquidiócesi han tomado un incremento que, queriéndolo Dios Nuestro Señor, augura días más felices para aquella región. Solamente sí temo que mis pobres conceptos y desaliñada

Digitized by Google

palabra empequeñezca sus altas miras y arrojen un borrón sobre su empresa católico-social.

Principio, pues, y perdóneme su innata modestia, si desde luego rindo á nombre de la Junta Central, alabanza tan justa y merecida. De acuerdo con las ideas expuestas al principio, háse dedicado especial cuidado al aumento de los centros de instrucción primaria y de círculos de obreros católicos. Hay en la Arquidiócesi 140 escuelas gratuitas, á cuyo sostenimiento ayudan algunas de las asociaciones establecidas. Las materias enseñadas y los métodos empleados son, en casi la mayor parte de ellas, conformes á los modernos adelantos. 40 son los círculos de obreros católicos. Se ha procurado que todos ellos sean verdaderos centros sociales adecuados á la clase de personas que los forman. No teniendo tales sociedades por objeto la perfección de la vida cristiana, sino la moralización de la clase obrera por la Religión, la instrucción y el trabajo, se les ha dado el carácter propio de una institución social católica y no el de una asociación piadosa. En las reuniones semanarias se les imparte á los obreros adecuados conocimientos religiosos técnicos y civiles; se les proporciona periódicamente honestas y sencillas fiestas en que se traten y conozcan; se les alienta á la constante asistencia por medio de premios y loterías; en una palabra: se procura poner en juego todos los resortes apropiados á la vida y desarrollo de dichas sociedades. Varios de esos centros cuentan con escuelas nocturnas en que se enseña á los obreros no solo los elementos de la Religión é instrucción, sino alguna de las artes liberales que después sin duda les aprovecharán. En este punto, y como excepción á lo dicho más arriba, tengo la satisfacción de informar al Congreso, que de Oaxaca se pidieron á la Central de Morelia, las bases, reglamentos, etc., etc. para la fundación de un círculo de obreros y de una caja de ahorros, anexa al mismo círculo. Poco después, en oficio que remitió la Junta Auxiliar de Oaxaca, se anunciaba el establecimiento del Círculo de Obreros y de la Caja de Ahorros que hasta la fecha funcionan con regularidad.

Recomendó el Segundo Congreso el establecimiento de escuelas agrícolas, y de artes y oficios. Tres fueron fundadas en Michoacán: una en el Instituto Científico del Sdo Corazón, otra en el Colegio Salesiano, y la tercera en el Colegio "Vasco de Quiroga" radicado en centro indígena. Se ha llevado á cabo también lo que dicen los acuerdos relativos á la fundación de escuelas dominicales, en que además del catequismo, se les haga saber á los asistentes

Digitized by Google

aquellos conocimientos sociales más indispensables; los acuerdos sobre la práctica anual de los Ejercicios de San Ignacio para la moralización de la clase obrera, lo mismo que sobre la insistencia con que debe procurarse la santificación del domingo, como medio de santificar el mismo trabajo y de que el obrero recupere las fuerzas perdidas. Por juzgarse en gran manera delicado y peligroso no se puso en práctica el acuerdo sobre la limosna que se de á los pordioseros. Mas sí se ha trabajado porque sean preferidos para los empleos de menor trabajo, los inválidos y ancianos á los jóvenes y de buena salud.

Las resoluciones adoptadas para evitar en los obreros los vicios, especialmente el de la embriaguez, fueron: la creación de círculos de obreros, la predicación acerca de lo inmoral que bajo todos conceptos es el alcoholismo, el establecimiento de escuelas cotólicas en todas las parroquias y vicarías, la provisión á las escuelas católicas de mapas, cartas murales que patenticen los terribles estragos de las bebidas embriagantes; y la formación de sociedades de padres y madres católicos, reglamentadas por los Ilmos. diocesanos. Todo esto se hizo, excepción hecha de la dotacion de cartas murales á las escuelas católicas.

De las conclusiones relativas á la evangelización y civilización de la raza indígena, sólo se llevó á la práctica la que aconseja la aplicación en favor de los indios de los acuerdos que se refieren al establecimiento de círculos de obreros, al combate enérgico contra el alcoholismo y á la erección de asociaciones y devociones guadalupanas.

En conformidad con lo resuelto respecto de la vacuna, se ha recomendado á los Sres. párrocos que coadyuven á la autoridad civil á disipar en la mayor parte del pueblo el temor de que se vacune á los niños de corta edad.

Finalmente se ha hecho un llamamiento á las personas acomodadas para que favorezcan las instituciones de beneficencia y se ha logrado establecer en muchos lugares del arzobispado juntas de caridad, tanto de señores como de señoras católicas, con reglamentos que aseguren á los enfermos pobres y desvalidos, socorro periódico y abundante, en cuanto es posible.

Por lo que acabáis de oír, referido á grandes trazos, habéis conocido, Sres. Congresistas, no sólo lo que se ha hecho en Michoacán, secundando los ideales del Congreso, sino también os habréis dado cuenta de los principios que precedieron á su programa cató-

Digitized by Google

lico-social. Una vez que la cuestión social comienza á plantearse entre nosotros, fuerza es presentar y pracsicar una solución satisfactoria.

No ha de ser por cierto la que aconsejan los socialistas, ya sean positivistas ó colectivistas, puesto que ella nos conduce á la supresión de la libertad, á la tiranía anónima y bestial, al acrecentamiento de la miseria y del vicio; en una palabra: á la ruina final de la sociedad.

Tampoco hemos de admitir la solución de los economistas, para quienes no hay cuestión social. Todo lo explican por una crisis pasajera, perjudicial tal vez, pero de todos modos provocada por la excitación de agitadores, que en esto hallan su provecho. Nunca, dicen ellos, ha gozado el obrero de mejor salario y de mayores comodidades que al presente. Por otra parte, continúan, sería imposible contentar á todos. Basta que se dé más amplitud á la libertad del trabajo, con las correspondientes compensaciones y mayor suma de ventajas, que se procure la concurrencia mediante la libertad de comercio para que se desenvuelva la producción, y se tendrá, no la dicha perfecta, pero sí más efectiva y más general. Confieso, Sres., que es provocativa la solución; pero no por eso menos atinada que la de los socialistas. Dicta, es cierto, de una manera excelente leyes de producción y repartición bajo un régimen de libertad; mas se engaña pretendiendo aplicarlas como las mejores en todo tiempo y lugar. Hasta tal punto se ocupa en la riqueza y prescinde del hombre, que por algunos es considerada como inmoral, y de otros ha recibido el dictado de lúgubre. Y haciendo á un lado todo esto, si la economía no admite la existencia de la cuestión social, malamente podrá presentar remedios desconociendo la enfermedad. Contribuirá, pues, sostenida por el poder y el dinero á retardar, si no es que á precipitar la runa de la sociedad.

La única solución satisfactoria es sin duda alguna, Sres. Congresistas, la que presenta el inmortal León XIII en sus Encíclicas "RERUM NOVARUM" y "GRAVES DE COMMUNI RE". En ellas se ve la orientación que el Vicario de Cristo desea acerca de las doctrinas y acción sociales; orientación fundada en las sublimes enseñanzas evangélicas y en los más sólidos principios filosóficos.

No es mi ánimo presentaros, ni siquiera en bosquejo, el magnífico desenvolvimiento que el Pontífice Sabio hace de las doctrinas

Digitized by Google

católico-sociales. Baste decir que en lo especulativo, sus enseñanzas dieron á conocer la "DEMOCRACIA CRISTIANA," favoreciendo así en gran manera á la Escuela Católico-Social; y en la práctica han venido á unificar la acción social de los diferentes partidos católicos.

Esta solución, Sres. Congresistas, fué la que presidió la preparación y desarrollo del tercer Congreso Católico Nacional Mexicano, celebrado en Morelia, como lo indicamos en el "Préambulo" á la edición de sus actas y acuerdos; y esa solución fué también la que presidió los trabajos posteriores al Congreso, toda vez que es la única que plenamente resuelve la cuestión social, y devolverá á la sociedad, tarde ó temprano, el reinado de la justicia y de la caridad.

Guadalajara, octubre de 1906.

Por último, el Sr. Maestrescuelas de esta Catedral, Dr. D. Ramón López, leyó un extenso y elocuente estudio sobre este interesantísimo tema: "La Eucaristía, vida del mundo." Al concluir el Sr. Canónigo López fué aplaudido con gran entusiasmo. El discurso de referencia constaen la división 2.ª del Volumen II.

Para concluir fué repartida la nómina impresa de los Sres. Congresistas, separados por Congregaciones, y se citó á los miembros de cada una para la primera sesión privada en el propio día 19, señalando la hora y los lugares de reunión.

Terminó la tan interesante Sesión Inaugural del Congreso 1.º Eucarístico, á las 7.45, p. m. con el Canto "Bendito."

Digitized by Google

CAPITULO XIX.

Sesiones Generales Privadas del Congreso.—Felicitación y Bendición de S. S. Pío X á la Asamblea.—Telegrama del Sr. Presidente de la República.—Exito de la Comisión que se acercó al Sr. Gobernador del Estado.—Trabajos de las Sesiones Generales Privadas.

Cuatro Sesiones Generales Privadas celebró el Congreso: eu la tarde del 24; en la mañana del 25; en la tarde del 26 y en la mañana del 27.

Pasaron de cien en cada una de ellas los Congresistas que concurrieron.

La primera Sesión Privada General se celebró bajo la presidencia de Honor del Exmo. Sr. Delegado Apostólico Dr. D. José Ridolfi y con asistencia de los Ilmos. Sres. Dres. D. José de J. Ortiz, Arzobispo de Guadalajara; D. Atenógenes Silva, Arzobispo de Michoacán; D. Eulogio G. Guillow, Arzobispo de Antequera; D. José María Cázares, D. J. Homobono Anaya, D. Leopoldo Ruiz, D. Francisco Mendoza y D. Andrés Segura, dignos Obispos respectivamente de Zamora, Chilapa, León, Campeche y Tepic, y D. Manuel Rivera, digno Obispo Coadjutor de Querétaro.

A la segunda asistieron el Exmo. Sr. Delegado Apostólico (Presidente Honorario) y los Ilmos. y Rmos. Sres. Arzobispos de Oaxaca, Morelia y Guadalajara y Obispos de Chilapa, León, Coadjutor de Querétaro, Campeche y Tepic.

A las otras dos Sesiones concurrieron los Prelados ya dichos y á la tercera también el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Zamora.

Digitized by Google

En la sesión del 24 fueron leídos el cablegrama recibido de Roma y el mensaje del Sr. Presidente de la República.

El texto de ambos, es como sigue, estando fechado el 1.º en Roma, el 21 de octubre de 1906, y el 2.º en México el 22 del propio mes.

"Exmo. Josepho Ortiz Archiepiscopo Guadalaxarae.

México.

Devotionis et amoris sensus exhibitos nomlne Episcoporum, sacerdotum ac fidelium Eucharistico Conventui adstantium, Beatissimus Pater grato excepit animo et petitam Apostolicam benedictionem peramanter impertitus est.

CARD. MERRY DEL VAL."

"Ilmo. Sr. José de Jesús Ortiz, Arzobispo de Guadalajara.

Enterado de su mensaje del 19, sinceramente agradezco sincero saludo.

PORFIRIO DIAZ."

La lectura del cablegrama de S. S. Pío X fué escuchada de pié y recibida con nutridos aplausos. También fué vitoreado el mensaje del Sr. Presidente de la República.

En cuanto á la Comisión nombrada para pasar con el Sr. Gobernador del Estado, en representación del Congreso, y que la formaron los Sres. Ing. D. Rafael de la Mora y Lic. D Manuel F. Chávez, dió cuenta el propio día 24 del cumplimiento de su cometido, expresando que el Sr. Coronel D. Miguel Ahumada agradecía debidamente la atención del Congreso.

Como se dice en la pág. 107, en la Sesión Preliminar se prefirió, por unanimidad, que en lugar de hacer llegar un mensaje de saludo al Sr. Gobernador del Estado, una Comisión le presentara los respetos de la Asamblea; y á esa Comisión se refiere el párrafo anterior.

***

Sumariamente se va á dar á conocer la labor realizada en el

Digitized by Google

curso de las cuatro Sesiones Generales Privadas del Congreso 1.º Eucarístico.

Conste ante todo la consideración general bien consoladora, por cierto, y que ha sido una revelación para todos, á saber: que existe entre nosotros un entusiasta espíritu de asociación y un marcado interés por unirse en el estudio de las elevadas y trascendentales cuestiones relacionadas con la solución de los complejos problemas del orden religioso, moral y social.

Los Congresistas, principalmente en las sesiones de referencia, hicieron paladina confesión de creencias ortodoxas; presentaron nutrida exposición de ciencia religiosa de firmísimas bases; tuvieron fraternal unión de ideales y voluntades, y profesaron sumisión incontrovertible á la Iglesia Católica, Apostólica Romana, marcando, por último, orientación y fundamento de reglas prácticas para la vida católico-social.

Se vió diligencia, eficacia, agrado y entusiasmo, en todo y por todo.

La ordenación de trabajos, la cordialidad de los debates, la proposición de las doctrinas, la prudencia de las advertencias, la aprobación de las conclusiones, la sanción de los acuerdos, la elocuencia de los oradores, todo estuvo saturado de un ambiente de divina caridad, teniendo aplicación oportuna la profética sentencia: "Ecce quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum" (Ps. CXXXII, 1).

Las sombras, si las hubo, por la ley de los contrastes, vinieron á completar la belleza del cuadro. ¿En qué cosa humana no hay sombras?

***

Además de los debates, en las Sesiones, según la oportunidad, fueron leídas Memorias, por sus propios autores, sumamente interesantes sobre la cuestión obrera (trabajo del Sr. Lic. D. Manuel F. Chávez, en la Sesión del 24), organización y mecanismo de las Cajas Raiffeisen (Lic. Palomar y Vizcarra, en la del 25), represión del alcoholismo (Dr. Oliva en la 4.ª), etc.

En la 1.ª Sesión, el Sr. Secretario del Congreso, Lic. Palomar y Vizcarra, hizo notar, lo qué se comprobó por los trabajos subsiguientes, que las conclusiones puestas á debate "versaban sobre los temas correspondientes á la Sección 3.ª Sociológica y no sobre los de la 1.ª Sección de la Parte Religiosa, porque los trabajos de

Digitized by Google

la Congregación que estudió aquellos los había presentado al Congreso con alguna anticipación, cosa que había facilitado á la misma preparar la sesión que se celebraba, con los expresados trabajos."

Los temas, por tanto, relativos á la Parte Sociológica del Schema, y las conclusiones á ellos pertinentes, fueron el objeto de esa 1.ª Sesión y aún de las otras tres.

En el curso de una discusión substentada en la Sesión 2.ª, se hizo notar por el Sr. Cura García Romero, de Zamora, que por la forma en que estaban redactadas, parecía que algunas conclusiones vulneraban los sagrados derechos de la Iglesia docente, pues como que en ellas se indicaban y disponían procedimientos y aun doctrinas á los V. V. Prelados. A propósito, el Sr. Presidente efectivo [Lic. D. Celedonio Padilla] manifestó: "que no podía haber tal vulneración desde el momento en que el Congreso estaba sometido absolutamente al criterio y autoridad de los mismos Ilmos. Sres.; por manera que cualquier proposición aprobada se entendía que lo estaba por ellos, y bastaba que la desaprobaran para que ni á discusión fuera puesta."

El Congreso estuvo de acuerdo con estas ideas y las llevó á la práctica con oportunidad, porque las iniciativas del Exmo. Sr. Delegado Apostólico y de los Prelados eran inmediatamente atendidas. Hizo propias también las del Ing. Leaño, en la expresada Sesión 2.ª, de que "cuando las conclusiones se refirieran á la acción episcopal, de suprema importancia en los asuntos sociales, lo hicieran, no con el carácter de precepto ni de enseñanza, sino exclusivamente de súplica.

Igual procedimiento se seguiría en las conclusiones en que se híciera alusión directa á las Autoridades, Instituciones, etc.

También se determinó la esfera de los trabajos de un Congreso, distinta de la de un Concilio ó reunión de solos Sacerdotes, para que esta Asamblea no pretendiera fundar definiciones ó establecer doctrinas, sino únicamente hacer profesión de ellas, papel propio de la Iglesia creyente, para la redacción de conclusiones y propaganda de principios.

Por último, observando la Mesa que frecuentemente obtenían la palabra los Congresistas para hacer hincapié en la forma literaria de las conclusiones, declaró varias veces que en pro de la brevedad, de la redacción definitiva de aquellas, se encargase una Comisión de Estilo que sería nombrada por el Congreso, á su tiempo, debiendo ilustrarse esa Comisión para el desempeño de su impor-

Digitized by Google

tante papel, en los debates, acuerdos, etc. de la Asamblea, procurando que ninguna conclusión fuera redactada en tono *imperativo*, en cuanto fuere posible, sino más bien *optativo*, dado el carácter del Congreso que es Cuerpo Consultivo y no Legislativo.

Supuestos estos antecedentes, he aquí una nota breve de los más importantes trabajos llevados á cabo en las Sesiones Generales Privadas del Congreso.

***

Sesión del 24 de octubre. Discusión del Punto 2.º, Sección 3.ª, Parte Sociológica: "Medios económicos y prácticos para establecer en las parroquias las Sociedades de obreros".—Se aprobaron todas las conclusiones relativas (véanse en la serie, las 224 y siguientes y también la 241), contándose entre ellas la propuesta á la Congregación respectiva por el Sr. Dr. D. Faustino Rosales, en que el Congreso recomienda el establecimiento de Asociaciones mixtas de obreros y patronos para lograr la unión de los unos con los otros.—Lectura, por su propio autor, de la Memoria del Lic. D. Manuel F. Chávez [Tomo II, pág. 519] para venirse en conocimiento de las bases de las citadas conclusiones. Esa lectura fué muy aplaudida.

A causa de haberse tocado, en el curso del debate, lo relativo al alcoholismo, sus manifestaciones, medios de represión, etc., hubo una discusión acalorada, que fué el punto culminante de la Sesión, entre los Sres. Dres. Oliva y García (D. Silverio) y P. P. Bustos, S. J. y Retolaza. El Dr. Oliva sostenía que de admitirse el juramento como medio adecuado de represión para el alcoholismo, sería para una abstención absoluta, pues de otra manera no podía obtenerse éxito alguno, toda vez que ni los moralistas, ni los fisiólogos ni los higienistas habían podido señalar los límites que demarcan el uso y el abuso de las bebidas embriagantes, y que el Congreso debía tener muy presente que un individuo puede ser alcohólico sin ser borracho propiamente, pues el alcoholismo no consiste en el abuso de bebidas embriagantes hasta perder la razón ó trastornarla, sino en el envenamiento pausado del individuo por medio de la costumbre de tomar bebidas alcohólicas; el R. P. D. José Mateo Bustos impugnó la conclusión por considerar que era altamente imprudente exigir al alcohólico ó borracho el juramento que se propone, pues ello no serviría sino sólo para aumentar el

Digitized by Google

número de pecados, toda vez que es casi imposible que el vicioso por la sola fuerza del juramento abandone su hábito fatal malo, y juzgando que sería de más provecho una simple promesa que el juramento. Adhirióse á su parecer el Sr. Canónigo D. Teodoro González y defendió la proposición el Sr. Cura D. Gregorio Retolaza, exponiendo que el juramento no se exigía nunca, sino que se proponía á los que tenían el vicio, después de haberles dado los Ejercicios Espirituales de S. Ignacio; que el juramento no era perpetuo, sino temporal, pudiendo hacerse perpetuo cuando el juramentado hubiere dado pruebas de poder observarlo rigurosamente; que no creía que nuestro pueblo no fuese capaz de cumplir su compromiso que contraía, según lo manifestaba y temía el R. P. Bustos, pues el mismo Sr. Retolaza en el ejercicio de su ministerio parroquial había tenido oportunidad de observar todo lo contrario; que de unos diez mil juramentos que había tomado durante el tiempo que ejerció la cura de almas en Cuquío y Lagos, solo creía que se habían transgredido unos trescientos; y que, por tanto, pedía se aprobara la proposición en el sentido de que ese juramento se establezca según lo estimen prudente los Ilmos Prelados, si como sucede ordinariamente en esta Arquidiócesis se profesa profundo respeto al juramento.

Conforme á los estudios hechos en la Congregación de Celebración respectiva, se confirmó la especie de que el Congreso recomendaba el jurameeto no de una manera absoluta, sino remitiéndose en cada caso particular á la alta prudencia de los Prelados.

Al fin, sometida á votación, y formulada concretamente, la Asamblea aprobó la conclusión respectiva (243) con las modificaciones expuestas.

Se aprobó también la proposición de que se exponga en conferencias dadas al pueblo, los efectos desastrosos del alcohol. El Dr. García (D. Silverio) habló de los efectos patológicos y fisiológicos del alcohol y dijo que estos se presentaban tanto en los casos de *embriaguez*, como en los de *alcoholismo*; dando ésto lugar á que se hiciera, á moción del Sr. Canónigo Labastida, la debida distinción entre una y otra cosa.

El Sr. Lic. Palomar y Vizcarra, para concluirse la Sesión, comenzó á dar lectura á su estudio sobre las Cajas Raiffeisen.

Digitized by Google

***

Sesión del 25 de Octubre. El Lic. Palomar y Vizcarra ocupó la tribuna para explicar el mecanismo de las Cajas y después se pusieron á discusión las conclusiones relativas, quedando aprobadas las 230 á 234 de la serie. Los incisos *a*, *b y c* de la penúltima, quedaron refundidos en uno solo del tenor siguiente: "Procurar generalizar los estudios de ciencias sociales en los centros católicos de enseñanza."

Se evidenció en el curso del debate, que el medio mejor de establecer las Cajas de Ahorros, es contar con la ayuda del Clero Católico, cuya influencia se conserva felizmente en México. Los Ilmos. y Rmos. Prelados, al dignarse conceder su ayuda é impartir su protección á la obra, harán uso de los medios que á bien tengan, permitiéndose la Asamblea proponer el indicado (el inciso remarcado en el párrafo anterior).

Al discutirse ese inciso, se dijo por algún Congresista, que los estudios de Sociología no han sido fomentados en los Establecimientos de enseñanza católica, principalmente en los Seminarios, aserción que no fué demostrada, pues la Iglesia siempre está al corriente de los avances de la ciencia ó de los distintos modos de presentarse ésta, según lo exijen las circunstancias de los tiempos.

Y al quererse redactar en tono imperativo y con determinación á los Seminarios, el inciso antes puesto, y al tocarse otros puntos de la Memoria del Sr. Ing. Leaño, se dió ocasión á la exposición que hizo de sus ideas el Sr. Cura García Romero, relativamente á la sumisión debida á los Prelados, como ya se anotó al principio de este Capítulo.

Se comenzó la discusión de la Memoria, ó más bien de las conclusiones deducidas de ella, del Sr. Ing. Leaño.

Ese estudio que versó sobre el tema: "Obligación de los patronos de atender física y moralmente á las necesidades de los trabajadores," sin hipérbale se puede asegurar, que fué uno de los más importantes de la Asamblea y ocupó casi dos Sesiones Privadas Generales, esta del 25 y la del 26, hasta llegarse á la redacción definitiva de las conclusiones 236 á 242 de la serie.

La proposición siguiente: "Reconoce á su vez el Congreso que el salario justo debe ser fijado por los Patronos asociados á sus obreros, siempre llevando en cuenta la razón de las *condiciones normales* para que la justicia suma modere de ambos lados las exijen-

Digitized by Google

cias y guarde la paz y el orden", fué objeto de acalorado debate entre el Sr. Presbítero Soto, Secretario del Congreso y el Ingeniero Leaño. Razones en pro: 1.ª, el correr impresa la doctrina de referencia en obras sociológicas ya conocidas y en periódicos que todo el mundo lee; 2.ª, la sentencia de S. S. León XIII, que en memorable Encíclica dice: "Es justo que el obrero reciba en cambio de su fructuoso trabajo lo que le es necesario para su sostenimiento y el de su familia," y 3.ª, ser una especie de remedio la circulación de esa doctrina y tocar á las clases directoras su aplicación, por estar en mejor aptitud de recibir esas enseñanzas. Razón en contra (reforzada en doble instancia): aunque estaba perfectamente fundada la proposición, parecía prudente se retirara, sin publicarse, por ende, á los cuatro vientos, por ser contraria á la opinión del Primer Magistrado de la Nación, expresada con motivo del asunto de Cananea; aunque el retirarla no se debía ver como falta de valor cristiano sino como signo de prudencia.

El Sr. Ing. Leaño demostró la autenticidad de las pruebas que expuso, y sujeta al debate la proposición y recogida la votación, por cédulas en que los Congresistas estamparon "*sí* ó *nó*," fué aprobada por 103 votos. Al fin, á tiempo de hacerse el cómputo de la votación, y habiendo el Sr. Ing. Leaño, evidenciado, por lo visto, la proposición que defendía, en el terreno de las ideas, expresó, uno de los Sres. Secretarios del Congreso, que aquel la retiraba.

Con las modificaciones conducentes, consta redactada la proposición 5.ª, como puede verse en la serie [240].

Algunas de esas conclusiones fueron recibidas con aplausos por grupos de Congresistas.

El asentimiento marcado á las citadas conclusiones, sin duda tuvo lugar, por relacionarse aquellas con puntos doctrinales.

La Sección 1.ª, fué quizá la que originó mayor número de conclusiones, pues á cuatro temas correspondieron en conjunto setenta y seis conclusiones.

Se nombró una Comisión para el estudio de un proyecto de construcción de casas y formación de capital en favor de los pobres.

Siguió después á debate la Memoria del Sr. Ing. Leaño, dandose así viveza á la Sesión que había constado de solo lectura, como se ha visto.

Digitized by Google

***

Sesión del 27 de octubre.—Esta sesión fué la más interesante por la variedad, abundancia y trascendencia de los trabajos. Comprendió la mayor parte de los temas de la Sección 3.ª y todos los de la 4.ª

Refiriéndose el P. Retolaza á dos de las conclusiones formuladas en la Sesión del 26 (155 y 219), sobre que los penitentes tomaran confesor fijo por toda la vida, opinó que es impracticable esa resolución por ser inconveniente en muchos casos en los cuales aconseja la Teología Moral el cambio de confesor, y por no residir siempre los Sacerdotes en un lugar durante mucho tiempo. Juzgó además, respecto del 2.º punto, que considerándose á los Sacerdotes como soldados en tiempo de batalla, no debe estimulárseles con recompensa ni con mejora de empleo, pues ésto sería contrario á una sólida disciplina moral; sino antes bien, colocar á los más dignos, en los lugares de mayor peligro. Protesta, pues, contra esas resoluciones.

El Presidente manifestó que no estaban esos puntos á discusión.

Continuó la discusión del trabajo del Sr. Leaño. Este Sr. reconoció que patronos y obreros tienen iguales derechos. Se le pidió por el Dr. Galindo explicación de esos términos, y el Sr. Ing. Leaño dijo que al hablar de la pobreza no se refería sólo á la pobreza material, sino también á la pobreza de espíritu, que es la que recomienda Jesucristo N. S., y al tratar de la igualdad de derechos entre obreros y patronos quería decir que unos y otros tienen derecho al cielo, del mismo modo, es decir, obrando dentro de la ley de Dios.

El Sr. Sánchez Santos habló de un proyecto que recomendó vehementemente el Exmo. Sr. Delegado Apostólico, para la construcción de habitaciones para pobres y formación de un capital pequeño en favor de ellos mismos. Se leyeron las bases de esa obra; la Comisión nombrada la víspera para estudiar los Estatutos dió su opinión acerca de ellos. Esa Comisión quedó integrada por los Sres. Lics. D. Perfecto Méndez Padilla y D. David Gutiérrez Allende y por D. Manuel L. Corcuera. Oída su opinión se aprobó el proyecto por aclamación por el Congreso en pleno. La *conclusión especial* relativa, iniciada por el Exmo. Sr. Delegado Apostólico es la 235 de la serie. Las Bases dichas, constan á las páginas 689 y siquientes del Volumen II.

Digitized by Google

El Secretario dijo: "¿se acepta la idea de que dicha Comisión sancione los Estatutos?" Aprobada por aclamación.

El Sr. Leaño pidió se hicieran extensivas las resoluciones tomadas, á los trabajadores del campo, respecto á la fabricación de habitaciones que estén de acuerdo con las prescripciones de la higiene y la moral. Debe pedirse á los hacendados el mejoramiento de las habitaciones de los labriegos.

El Secretario leyó lo de temperancia juramentada (estudio del Sr. Cura Retolaza). Propuso el mismo Sr. que no se considere al Sacerdote como el Director de la sociedad de temperancia; pero que este preste en todo caso á aquella su atención y ayuda.—El Dr. Oliva leyó su estudio.

El Dr. García pidió se suprimiera el alcohol en el tratamiento de los alcohólicos, usando en su lugar otros medicamentos.

Por aprobación del Congreso en las conclusiones relativas, figuraría la palabra alcoholismo, que comprende todas las modalidades.

El Dr. Oliva continuó la lectura de su estudio. Se determinó que la Comisión de Estilo modificará convenientemente la redacción de las conclusiones propuestas por el Dr. Oliva.

Explicó á petición del Sr. Sánchez Santos, el Dr. Oliva en qué consistían los Restaurantes sistema Gothembourg.

El sistema se llama de Gothembourg porque se estableció por primera vez en esa ciudad, en donde hay restaurants de temperancia, ó cantinas: los primeros están muy bien adornados, decorados y amuóblados con todo el *confort*. Allí solamente se sirven refrescos y lo que llaman "vinoides" los cuales son bebidas que tienen el olor, gusto y principios nutritivos del vino, pero sin contener alcohol. En esos departamentos, se les da á los parroquianos el periódico y el libro para su recreo, y pueden permanecer allí todo el tiempo que quieran. En la cantina, propiamente dicha, no se da asiento á ninguna persona y no se les permite á los bebedores permanecer más que cierto tiempo é ingerir una dosis determinada de alcohol, aunque lo paguen á peso de oro. El Gerente del establecimiento tiene cuidado de que no se venda más alcohol que el permitido á cada bebedor, y el cantinero no disfruta de ningún tanto por ciento sobre el producto de la venta, mientras que al Director del restaurant se le asigna un tanto por ciento en la ventas de su departamento.

El cuarto medio de la conclusión 245 en que se habla de qu

Digitized by Google

se promuevan ante las Autoridades públicas ciertos medios de represión para los alcohólicos, á petición del P. de la Mora, se aprobó en el sentido de que no fuera unicamente un *desideratum*, sino que los católicos elevaran una petición á las Autoridades, para que estas hagan leyes relativas á la embriaguez, y que esta sea considerada como delito y no como *atenuante*. Reforzó los razonamientos del P. Mora el P. Nicolás Corona diciendo, entre otras cosas, que los católicos tenemos derecho de pedir leyes que ahorren lágrimas á nuestros semejantes.—El Lic. Mendez Padilla manifestó, sin embargo, que se oponía á la proposición; porque la ebriedad puede ser voluntaria ó involuntaria; la primera, según todos los Códigos, es delito.—El Dr. Oliva expresó que según la Medicina Legal no es responsable una persona de su embriaguez, si ésta fué involuntaria.—La aprobación definitiva fué motivada por una explicación que dió el Lic. Gutierrez Allende, Vicepresidente del Congreso, por la cual se fijaron los términos de la proposicion, que puede tener dos partes: reformar la ley, sujetarse á la ley.

Terminó la Sesión con la lectura, votación y aprobación de las conclusiones relativas á la Sección 4.ª de la Parte Sociológica, sobre la Beneficencia particular cristiana y educación cristiana de la niñez y de la juventud. Lo de prensa quedó reservado para tratarse, á causa de su importancia, en una Junta de Obispos.

La discusión de lo de educación tomó algún calor, hablando varias veces, al objeto, el P. Usero Torrente, Salesiano, quien se manifestó entusiasta admirador de los Oratorios Festivos.

***

Tales fueron. á grandes rasgos, los trabajos que tuvieron lugar en las Sesiones Generales Privadas del Congreso Eucarístico.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XX.

Sesiones Públicas de Promulgación y de Clausura del Congreso Eucarístico.—Hermosas piezas literarias.—Nueva lectura del cablegrama de S. S. Pío X y del mensaje del Sr. Presidente de la República. —Conclusiones principales aprobadas por el Congreso.— Cablegrama al Episcopado Francés.—Anuncio del IV Congreso Católico Nacional.

(CRÓNICA TOMADA DE "EL REGIONAL" DE 29 DE OCTUBRE DE 1908.)

Majestuosa, esplendente, magnífica, resultó la Sesión de Promulgación del magno Congreso Eucarístico que la ciudad de las flores celebró con inusitado esplendor en el mes de octubre. La presencia de los Ilmos. Prelados, la escogida concurrencia que llenaba el amplio local, y los Sres. Congresistas que ocupaban las tribunas, [1] daban aspecto imponente á aquella asamblea congregada allí para escuchar, en forma de aforismos ó conclusiones concretas, la reseña de la labor tenaz, abnegada y titánica de muchas inteligencias y voluntades, trabajando afanosamente en sintetizar la verdad y producir el bien, ofreciendo la vida temporal, pero perfecta, á las sociedades, y eterna y felicísima á los individuos del mundo todo.

Después de entonar un brillante "Veni Creator", la "Schola

(1) Pasaron de 130 los que concurrieron á esta sesión, encabezados por los Dgmos. Prelados y éstos á su vez por el Exmo. Sr. Delegado Apostólico. De los Prelados sólo faltaron el Ilmo. Sr. Montes de Oca que ya había partido para San Luis, el Ilmo. Sr. Portugal y el Ilmo. Sr. Cázares y Martínez.

Digitized by Google

cantorum", del P. Cornejo, pronunció un hermoso discurso el M I. Sr. Canónigo D. Luis Silva, del que no hacemos resumen por no mutilar la magnífica pieza oratoria. Bien conocidos son de la culta sociedad tapatía los talentos y elocuencia del ilustre disertante, y eso nos evita tributar frases de elogio al autor de tan bello trabajo, haciendo constar únicamente que el substentante fué interrumpido varias veces con aplausos y ovaciones al terminar. (1)

Siguió la lectura de una hermosa poesía del Sr. D. José Elguero, hijo del ilustre abogado Moreliano. Se titula "A la Iglesia" y fué muy aplaudida. Ocupó después la tribuna el Sr. Lic. D Primo Feliciano Velázquez, quien, con frase galana y delicadísima, entonó un himno sonoro y hermosísimo á las doctrinas redentoras, en el orden social, del Maestro Divino, Cristo-Jesús. La bellísima composición del ilustrado periodista, más que discurso, en toda la extensión de la frase, fué un búcaro fragantísimo de pensamientos delicados, un ramillete primoroso de ideas luminosas, encadenadas con anillos de oro cubiertos artísticamente con flores, las más bellas y olorosas, tomadas en ese vergel casi divino que se llama Parnaso cristiano. Interrumpido y ovacionado repetidas veces, á todos parecieron pocos segundos los cuarenta minutos que duró el hermoso y profundo discurso.

Siguió la sesión con la lectura de las principales conclusiones deducidas de los trabajos presentados al Congreso y una proposición de carácter profundamente sociológico-moral, presentada por el Exmo. Señor Delegado Apostólico, que fué aprobada por aclamación. (2) Dióse después lectura al cablegrama de S. S. Pío X y al telegrama del primer Magistrado de la Nación; fueron escuchados en pie por los concurrentes y saludados con atronadores aplausos. (3)

Por indicación de la Mesa redactose un cariñoso cablegrama al Obispado francés alentándolo y felicitándolo por el valor demostrado en las difíciles actuales circunstancias. La Asamblea aplaudió y aceptó esa determinación unánimemente. Dejóse oír de nuevo el armonioso canto de la "Schola" y fueron retirán-

(1) Este discurso, que versó acerca de la Encíclica de S. S. León XIII sobre la Eucaristía, fué una verdadera improvización que hizo honor á su autor.

(2) La conclusión de que se trata es la relativa á la construcción de habitaciones de pobres y formación de pequeños capitales para los mismos, conforme al proyecto y bases de la Sociedad iniciada en Zamora. Es la conclusión 235 de la serie.

(3) Constan el cablegrama y mensaje mencionados, á la página 192.

Digitized by Google

dose los asistentes contentos por haber contribuido á una obra redentora y salvadora para nuestra Patria.

***

De la sesión que tuvo lugar el día 28, á las 4 y media p. m. en el extenso patio del Seminario Mayor, mucho tenemos que decir, pero hay que ser breves para no alargar esta crónica.

Asistieron el Excelentísimo Sr. Delegado, y los Ilmos. y Rmos. Sres. Ortiz, Guillow, Silva, Anaya, Ruiz, Segura, Rivera y Mendoza.

Imponente era el cuadro que se presentaba en aquellos momentos, en los que iba á clausurarse el Congreso. Los Prelados daban realce con su presencia á aquella solemnidad; la concurrencia era escogida y numerosa, y todos esperaban con ansia escuchar á los elocuentes oradores que iban á hacer uso de la palabra.

Entonado el "Veni Creator" por el magnífico Orfeón que dirige el P. Cornejo, ocupó la tribuna el conocido escritor católico D. Trinidad Sánchez Santos. Su discurso fué muy bello, sus frases muy galanas y su estilo muy correcto; y aunque no tocó en su discurso ninguna de esas cuestiones que tanto preocupan á las sociedades en la actualidad, sí desarrolló un asunto que deleitó llenando de entusiasmo al numeroso auditorio.

Pronunció luego una composición en verso, su autor el Sr. Lic. D. Perfecto Méndez Padilla, de Zamora, á quien se prodigaron nutridos aplausos.

Hizo uso de la palabra el Sr. Presidente del Congreso, Lic. D. Celedonio Padilla, pronunciando un magnífico y arrebatador discurso. En él procuró elogiar los trabajos de los Sres. Congresistas, y encarecer la poderosa influencia de la acción católica por medio de los Congresos; tuvo este discurso pensamientos tan hermosos, lenguaje tan afiligranado y frases tan bien cortadas, que no tememos colocar ese discurso al lado dal que pronunció el Sr. Lic. Velázquez. Mucho entusiasmó á los congresistas y á toda la concurrencia, la valiente confesión de fé hecha por el Sr. Lic. Padilla, y su incondicional adhesión al Romano Pontífice y á los Obispos.

El Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Antequera, Dr. D. Eulogio Guillow, con una generosidad nunca bien ponderada, ofreció

Digitized by Google

su ciudad episcopal para que en ella se celebre el siguiente Congreso, que tendrá lugar dentro de dos años. (1)

Terminó la sesión con una brillante alocución del Excelentísimo Sr. Delegado. Fué ésta, no el broche de oro, sino de diamantes con que se clausuró el Congreso. Con el estilo tan correcto que posee Monseñor Ridolfi, con el entusiasmo y fuego con que siempre habla, y con esa acción que da tanto vigor y tanta vida á su palabra, manifestó la importancia de los Congresos Católicos, y también la necesidad urgente é imprescindible de que en ellos reine la unidad y la sumisión á la autoridad.

Muy acertadamente el Sr. Pbro. D. José María Soto, Srio. del Congreso, pidió un voto de gracias para el Sr. Delegado, otro para nuestro Ilmo. Prelado y otro para la Junta Organizadora; pues todos merecen aplausos y gratitud imperecedera: el Sr. Delegado, que no sólo con su presencia, sino también con sus consejos y disposiciones cooperó para la magna obra del Congreso Eucarístico; nuestro Ilmo. Prelado, porque convocó este Congreso y lo llevó á feliz término con su acertada dirección; y la Junta Organizadora porque supo arreglar todo de tal manera, que este Congreso será, á no dudarlo, una valiosa perla engastada en la corona que ciñe las sienes de la ciudad de Guadalajara.

¡Quiera el cielo hacer eficaces las magníficas resoluciones adoptadas, transformando en fuerza, calor y vida, la luz sublime que emanó de tantas inteligencias, de tantas voluntades adunadas generosamente, para buscar el perfeccionamiento de la verdad relativa y del relativo bien.

---

(1) Supuesta la voluntad del Ilmo. Sr. Guillow, algunos días antes fué subscripta por el Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos, la siguiente letra:

"Como representante en este Congreso Tercero Católico y Primero Eucarístico de Guadalajara, de la Junta Directiva de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos, y en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I. del art. 15.º del Reglamento de la propia Obra, tengo á honra convocar á esa H. Asamblea por el digno conducto de Ud., Sr. Presidente, para el IV Congreso Católico Mexicano que, mediando la aquiescencia que ya ha prestado el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Antequera Dr. D. Eulogio G. Guillow, habrá de celebrarse en la ciudad de Oaxaca, en la época que se digne determinarlo el mismo Ilmo. y Rmo. Prelado.

Protesto á Ud. las seguridades de mi distinguida consideración y respeto. Dios Ntro. Señor guarde á Ud. muchos años.—Guadalajara, octubre 24 de 1906. EDUARDO DE OVANDO.—Sr. Lic. Don Celedonio Padilla, Presidente del Tercer Congreso Católico Nacional y 1.º Eucarístico de Guadalajara.

Digitized by Google

CAPITULO XXI

Conclusiones del Tercer Congreso Católico Nacional y 1.° Eucarístico de Guadalajara.—Parte Religiosa y Parte Sociológica, cada una en cuatro Secciones.—Suplemento al Capítulo, con la nota de las conclusiones y postulados no aprobados por el Congreso ó incluidos en las conclusiones de la serie.

PARTE RELIGIOSA. [*]

SECCIÓN 1.ª

[A] Doctrina sobre la Eucaristía.

La Eucaristía en sus relaciones con la Ciencia, la Unidad, la Fraternidad y la Civilización cristianas. (Punto 3.°)

1)—1. El creyente se afirmará más en la divinidad ds su fé, mientras más á menudo esté en presencia de la divina Eucaristía.

2)—2. El sabio será tanto más profundo y su inteligencia más clara, cuanto más frecuentemente se acerque á la divina Eucaristía.

3) - 3. Será realmente civilizado aquel que participando de la divina Eucaristía llegue á la santidad.

4)—Los creyentes se verán como hermanos siempre que, alimentados con el pan del amor, imiten el ejemplo sublime del Primogénito entre los hermanos, Cristo Jesús, real y verdaderamente presente en la Sagrada Eucaristía.

[*] Se omitirá la trascripción de los Puntos ó Temas que no fueron objeto de estudio ó de que no se dedujeron conclusiones.

Digitized by Google

[B] La Santa Misa.

Medios para lograr que se cumpla con el precepto de la Misa en los días festivos por el mayor número y con la mayor devoción y orden. (Punto 1.º)

5)—1. El Congreso suplica á los Sres. Obispos que dirijan á sus diocesanos, Pastorales dedicadas á encarecer la importancia y necesidad del cumplimiento del precepto de la Misa en los domingos y días festivos; y que los Párrocos y Rectores de Iglesias las expongan á los fieles.

6)—2. Se suplica también á los predicadores, confesores, Directores de Asociaciones piadosas y de Establecimientos de instrucción, á los jefes de familia y de Corporaciones cristianas, inculquen, por cuantos medios puedan, la importancia, necesidad, utilidad y facilidad de cumplir con ese precepto.

7)—3. Que se propaguen hojas explicativas sobre la Eucaristía y los actos del culto que le corresponden.

8)—4. Que una de las obligaciones de cuantos se alisten en las Asociaciones Eucarísticas, sea la asistencia á la Misa en los días de precepto, con la devoción y orden debidos.

9)—5. Que bajo los auspicios de los Prelados diocesanos se funde un Apostolado Eucarístico, que se proponga hacer esto mismo por medio de las relaciones sociales, conversaciones familiares, &.

10)—6. Que los comerciantes católicos se propongan dejar á sus dependientes el tiempo libre que necesitan para cumlpir con este precepto.

11)—7. Se suplica á los Sres. Párrocos y Rectores da Iglesias que establezcan Misas de hora fija y oportuna, cuya duración no se prolongue demasiado; y que la instrucción que en ella se dé sobre el Evangelio del día, sea de diez minutos.

12)—8. Que con el objeto de hacer que se cumpla con el precepto de oír la Misa los días festivos, vigilen los superisres de familias, Institutos Religiosos ó científicos.

13)—9. Añadir á todo esto el buen ejemplo por parte de los que ejercieren dicha vigilancia.

14)—Por lo tocante al orden y á la devoción, que se procure la debida separación de ambos sexos.

Digitized by Google

De qué manera convenga promover y conseguir la asistencia diaria al Santo Sacrificio del Altar, y la celebración y audición de Misas expiatorias y en favor de las almas del Purgatorio. (Punto 2. °)

15)—1. Que se suplique á los predicadores, confesores, directores de Asociaciones piadosas y de Establecimientos de instrucción, á los jefes de familia y demás Corporaciones cristianas, que inculquen la grande importancia de la asistencia diaria al Sto. Sacrificio y la frecuente celebración y audición de Misas Expiatorias y por los fieles difuntos.

16)—2. Que se propaguen gratis y con la aprobación de la Autoridad Eclesiástica hojas explicativas de la Sta. Misa.

17)—3. Fomentar en todas las Parroquias la Cofradía del Smo. Sacramento, dando á los cofrades, sesiones periódicas, para que conozcan la excelencia y los frutos de la Sta. Misa, así como la importancia y necesidad de la frecuente aplicación y audición de Misas Expiatorias y en sufragio de las almas del Purgatorio.

18)—4. El buen ejemplo en la asistencia diaria y edificante á la Santa Misa.

19)—5. Que en los Seminarios se procure que los que se están formando para el Sacerdocio, hagan el propósito firme de lograr todos los fines propuestos en el tema.

20)—7. Que al tiempo de la celebración de la Misa, en donde sea posible y conveniente, se haga la explicación de los ritos y ceremonias de la misma.

21)—8. Que se establezca en las Parroquias la Cofradía de los Sufragios en favor de las ánimas, ó por lo menos, que se practique la devoción del mes de noviembre y las Misas de los lunes en sufragio de las mismas.

22)—9. Que se exhorte á los fieles á hacer el Acto Heroico tan benéfico á las almas del Purgatorio, y á la frecuente celebración y audición de Misas Expiatorias en favor de las mismas.

23)—10. Que en los Seminarios, Comunidades Religiosas y Corporaciones Cristianas, se establezcan las prácticas antes dichas.

Estímulos para que los seglares se presten á ayudar las Misas rezadas. (Punto 3. °)

24)—1. Que se suplique á los V. V. Prelados que concedan las Indulgencias que puedan á los que ayudan la Santa Misa.

Digitized by Google

25)—2. Impetrar por el debido conducto, de la S. Congregación de Indulgencias una Plenaria al mes, tanto al que durante este tiempo ayudase una Misa cada día, como al que lo hiciese en los solemnes novenarios, septenarios ó triduos.

26)—3. Que se recomiende y exhorte á los directores de Asociaciones piadosas que, cuando asistan dichas Asociaciones á la Iglesia para oír la Misa, uno de sus miembros la ayude.

27)—4. Que los Profesores de escuelas parroquiales y los Directores de los Colegios Particulares procuren que en sus Establecimientos se estudie el ayudar á Misa y que estimulen con recompensas á los niños que con mayor compostura, devoción y frecuencia ayuden en la celebración del Incruento Sacrificio.

28)—5. Dése á conocer á los seglares, que la Iglesia ha concedido á los que ministran en la celebración de la Misa las prerrogativas de recibir en primer lugar, con preferencia á las personas de dignidad y aun á los Presbíteros, la S. Comunión; y que cumplen con el precepto de la Misa en los oratorios privados y pueden comulgar.

Medios para obtener que los niños de las Escuelas Católicas corporativamente cumplan con el precepto de la Misa. (Punto 4.°)

29)—1. Que la Autoridad Eclesiástica [suplica el Congreso] determine en cada uno de los principales templos de la ciudad y de las Parroquias foráneas se celebre en los días festivos una Misa á hora fija y conveniente para que los niños puedan asistir, sin perjuicio de que concurran otras personas.

30)—2. Que se obligue á los directores de las Escuelas que dependen de la S. Mitra ó de los Párrocos, á llevar á sus alumnos á dicha Misa, al templo que la misma Autoridad Eclesiástica les designe.

31)—3. Que se invite encarecidamente á los Directores de los Colegios ó escuelas particulares á que hagan lo mismo que los anteriores.

32)—4. Que la Autoridad Eclesiástica reparta con profusión exci tativas á los padres de familia, á fin de que éstos coopere eficazmente á la realización de este pensamiento.

33)—5. Que se suplique á la S. Mitra en la capital y á los Párr cos en sus respectivas Parroquias, que distribuyan de tie

Digitized by Google

po en tiempo algunos obsequios que fomenten la piedad de los niños, entre aquellos que se distingan por su puntualidad y edificante conducta.

34)—6. Que siempre que sea posible, un eclesiástico, desde el púlpito y revestido con sobrepelliz, dirija á los niños una breve exhortación, ponderando la sublimidad de la Sta. Misa; y durante ella les explique sus ceremonias y presida la oración de los niños, bien sea que para ello se haga uso del Ordinario de la Misa, ó que se recen otras oraciones apropiadas.

35)—Para estimular la piedad de los niños y evitar la monotonía que pudiera cansarlos, convendrá también algunas veces, intercalar cantos litúrgicos debidamente preparados.

36)—Que para mayor estímulo, los Ordinarios se dignen conceder Indulgencias á los niños, á sus padres y á los Directores, por la asistencia á estas Misas.

[C] La Sagrada Comunión.

Medios de promover el cumplimiento del precepto relativo á la Comunión Pascual. (Punto 1 °)

37)—1. Instruir á los fieles sobre el deber que tienen, bajo grave pecado, de comulgar una vez al año.

38)—2. Que se den tandas de ejercicios á niños y niñas, mujeres y hombres durante la Cuaresma, para prepararlos á la Comunión Pascual.

39)—3. Que se mantenga la costumbre de dar la Comunión á los enfermos en la semana de Pascua ó Quasimodo.

40)—4. Que se hagan repetidos llamamientos á los fieles tardíos en el cumplimiento de ese deber.

41)—5. Invitar á los padres y madres de familia para que asistan á la primera Comunión de sus hijos en el día de Corpus ó en la Domínica Infraoctava.

42)—6. El Congreso desea vehementemente que los Párrocos de una manera especial llamen la atención de los Directores de escuelas, Colegios y demás Establecimientos de educacion, á fin de inducirlos á que lleven á sus respectivos subordinados á cumplir con el precepto pascual.

43)—7. A los mismos se suplica que se trasladen á los puebleci-

Digitized by Google

llos, haciendas y cortijos de la feligresía, para llevar á cabo las labores de este interesante ministerio.

44)—8. Que los Centros de Obreros, los Establecimientos Industriales, las Sociedades mutualistas y en general toda agrupación católica de seglares, adopte como artículo de sus reglamentos el de que cada año se haga la comunión de las mismas Corporaciones.

45)—9. Es también deseo del Congreso que el Párroco trabaje, no solo en la Iglesia, sino también fuera de ella, en atraer á los fieles á la Comunión Pascual; ya por medio de visitas sacerdotales y verdaderamente apostólicas, ya valiéndose del apostolado laico sabia y prudentemente organizado.

Cómo puede fomentarse la comunión frecuente, la diaria, la retratriz y la espiritual. (*Punto 2.* °)

46)—1. Que se establezcan Asociaciones piadosas que tengan por objeto frecuentar la S. Comunión.

47)—2. Que las del Smo. Sacramento procuren comulgar en todas sus festividades propias.

48)—3. Que en las Asociaciones Eucarísticas se propongan los socios la imitación de los Santos que fueron más devotos del Smo. Sacramento.

49)—4. Que se establezca un Consejo Central Eucarístico en cada Diócesis, cuya Mesa Directiva dependa inmediatamente del Prelado, para alcanzar una realización práctica de cuanto se resolviere en este Congreso.

Medios de obtener que á todos los enfermos les sea administrado el Santo Viático, sin esperar que se acerque el artículo de muerte. (*Punto 3.* °)

50)—1. Que se instruya convenientemente al pueblo sobre la grave obligación de recibir por Viático al Smo. Sacramento siempre que se está enfermo y en peligro ó, principalmente en artículo de muerte.

51)—2. Que se elija alguna de las Asociaciones piadosas ya establecidas en las Parroquias, para que por Reglamento se ocupe de atender al bien espiritual de los enfermos.

52)—3. Que en todas las Asociaciones piadosas se prescriban oraciones en favor de los enfermos, principalmente en favor de los agonizantes.

Digitized by Google

—4. Que en la Asociación elegida á este objeto, haya celadores para cada barrio, que avisen al Párroco oportunamente, para que se administren los Sacramentos á los enfermos graves.

La Obra de Preparación de Niños Pobres para la primera Comunión. (Punto 4. °)

—1. Establecer la Obra de los Niños Pobres, para la primera Comunión.

—2. Hacer que los niños verifiquen su primera Comunión cuando hayan llegado á los años de discreción y sepan, por lo menos, lo esencial de la doctrina cristiana.

—3. Que esta Obra se establezca de preferencia en las Parroquias.

—4. Que dicha comunión sea lo más solemne posible, ya en particular, ya en común, evitando la vanidad.

—5. Que en las escuelas que dependen de la Autoridad Eclesiástica y en los templos se den explicaciones conducentes al asunto; y para esto,

—6. Que en las escuelas se designe un catequista que exprofeso se ocupe de esta preparación todo el año.

—7. Propone el Congreso á los Rmos. Prelados que se designe un número competente de iglesias en que se dé exclusivamente este catequismo en los mismos días en que se dé el ordinario.

—8. Que se suplique á la Autoridad Eclesiástica que forme un plan de explicaciones y lo publique oportunamente, para conocimiento de los catequistas, recomendándoles que no pasen de un punto á otro, mientras no juzguen prudentemente que los niños han entendido lo suficiente.

—9. El Congreso pide á la Autoridad Eclesiástica que se sirva fijar dos épocas en el año, en que de ordinario se hagan las primeras comuniones, sin perjuicio de que, cuando lo juzguen prudente los Sres. Párrocos ó Rectores de Iglesias, puedan verificarse otras extraordinarias

—10. Al preparar á los niños á la primera Comunión, fórmese en sus almas una devoción tiernísima á la Sma. Virgen, ilustrándola hasta donde lo permitan sus inteligencias.

—11. No se omita, en el día de la primera Comunión, la solem-

Digitized by Google

ne consagración á María Sma., que convendría que fuese objeto de especial ceremonia.

65)—12. Organícense en las fiestas de la Sma. Virgen comuniones generales con la mayor solemnidad posible.

[D] La Adoracion.

Medios de aumentar la Adoración al Santísimo Sacramento, Diurna, Nocturna, Perpetua, de las Cuarenta Horas, y cualquier otra devoción que tenga por objeto al Divinísimo Señor Sacramentado. (*Punto 2.°*)

66) —1. Que se procure establecer la Adoración Nocturna bajo Reglamento especial.

67)— 2. Que las Congregaciones piadosas las aconsejen y propaguen.

68)—3. Fundar un Centro local Sacramentario en cada Diócesis, al cual estén agregadas todas las Asociaciones Eucarísticas de la misma.

69)—4. Creación de Cofradías del Smo. Sacramento en donde no estén establecidas.

70)—5. Creación ó dedicación de un templo ó de un altar, en cada Sede Episcopal, con el carácter de Expiatorio.

71)—6. Que en las peregrinaciones de las diferentes Diócesis al Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, se designe una representación de las Asociaciones Eucarísticas, para celebrar algún culto de reparación en el templo Expiatorio de S. Felipe de Jesús de la ciudad de México.

Importancia de la práctica de descubrirse al pasar por delante del templo donde mora Jesucristo Sacramentado y medios de generalizarla. (*Punto 3.°*)

72)—1. Dentro de las Asociaciones piadosas ya existentes, fórmense ligas especiales en que los miembros de aquellas se comprometan á cumplir y hacer que se cumpla la práctica de descubrirse los varones al pasar por delante de los templos en donde mora J. C. Sacramentado.

73)—2. Que se excite á los Profesores católicos á que con frecuencia insistan sobre este punto, en la educación de sus alumnos.

74)—3. Que en los catequismos de niños y Asociaciones de jóvenes, el Presidente ó Director dedique algunos minutos

Digitized by Google

guna breve instrucción relativa al Smo. Sacramento y á la veneración de los templos.

Etiqueta, cortesía y compostura que deben observarse dentro del lugar sagrado, y medios de hacerlos respetar y cumplir. (*Punto 4.°*)

75)—1. Que los encargados de vigilar por el orden en los templos procuren en el interior de los mismos la debida separación de los dos sexos.

76)—2. Que corrijan los abusos con discretas amonestaciones.

77)—3. Que se nombre una comisión especial de personas competentes, para que conforme á la S. Liturgía, haga una cartilla en que consten las reglas de urbanidad y demás prácticas sociales que deben observarse dentro del templo; y que en las escuelas católicas sirva de texto para una enseñanza especial á los niños.

Relaciones del culto á la Eucaristía con el culto al Sagrado Corazón de Jesús; medios de propagar y aumentar el segundo y de fomentar la Guardia de Honor y el Apostolado de la Oración. (*Punto 5.°*)

78)—1. Celebrar la festividad del S. Corazón.

79)—2. Comulgar nueve viernes primeros de los meses durante cada año

80)—3. Consagrar al S. Corazón el viernes primero de cada mes.

81)—4. Dedicar todo el mes de junio al culto del S. Corazón.

82)—5. Propagar las imágenes del S. Corazón y medallas y hojas sueltas relativas al mismo.

83)—6. Procurar que en cada templo haya un altar dedicado al S. Corazón de Jesús.

84)—7. Que en los zahuanes de las casas y en el salón principal se coloquen imágenes del S. Corazón.

85)—8. Establecer Asociaciones como el Apostolado de la Oración y la Guardia de Honor, que se ocupen de extender esta devoción; y que las escuelas, talleres, industrias y empresas de los católicos, se pongan bajo la tutela del S. Corazón.

86)—9. Que los devotos del S. Corazón vivan cristianamente, para que con su ejemplo atraigan á los demás.

Digitized by Google

[E] Los desagravios.

Recursos que del Código Penal vigente en la República deben aprovecharse para impedir los desacatos de los enemigos de la Iglesia contra el Santísimo Sacramento. (Punto 2.°)

87)—1. Que cuando los desacatos al Smo. Sacramento lleguen á constituir verdaderos ultrajes ó escarnios, y se ejecuten en el interior de un templo ó de otro lugar destinado al culto, sean denunciados como delictuosos y punibles. [Cod. Pen. Art. 970].

Cultos especiales que deberán emplearse en desagravio á Jesús Sacramentado por las públicas ofensas que se le hicieren. (Punto 3.°)

88)—1. Instituir la Misa Expiatoria y la Reparadora; la primera para los Sacerdotes, que será diariamente celebrada sin retribución, en el templo y altar que designe el Prelado, formándose al efecto una Asociación presidida por el mismo Prelado y compuesta de todo el Clero Secular y Regular.

89)—2. Fomentar la Comunión Reparadora, estableciéndola en todos los templos Parroquiales, Vicarías, y demás Capillas públicas, haciéndola extensiva á todas las Agrupaciones piadosas.

SECCIÓN 2ª

ASOCIACIONES Y OBRAS EUCARÍSTICAS.

Reseña de las Cofradías, Hermandades y Asociaciones Eucarísticas de cada Diócesis, antiguas y modernas, expresando su origen, número de socios de cada una, sus progresos y el estado en que se encuentran las existentes, así como las causas por las cuales dejaron de existir las demás; y medios de consolidar las existentes, restablecer las que convenga y crear otras nuevas. (Punto 1.°)

90)—1. La Asociación de la Vela Perpetua entre las Eucarísticas, es la más extendida; pero no se rige por el mismo Reglamento, y por lo tanto suplica el H. Congreso que se promueva la uniformidad pudiendo servir de modelo el Reglamento de la Vela de San Luis Potosí. Además, que se es

Digitized by Google

tablezca un centro en cada Diócesis con sesiones periódicas. Que las Asociaciones se erijan canónicamente en todas partes y gocen de iguales gracias espirituales.

91)—2. Que se promueva la propagación del "Apostolado Expiatorio Eucarístico", de la "Liga Eucarística", de la "Hora de Desagravios" y de la llamada "Esclavos del Santísimo Sacramento" y el establecimiento de "Sacerdotes Adoradores del Santísimo Sacramento".

92)—3. Que se procure adquirir uno ó más coches en cada localidad, para conducir al Sagrado Viático. Una Asociación de "Pajes del Santísimo Sacramento" podrá atender á todo lo relativo á este asunto.

Estadística del número de socios con que en la República Mexicana cuenta la Adoración Nocturna y lugares en que se halla establecida. Modo de aumentar el número de adoradores, principalmente jóvenes y de las altas clases. (Punto 2.º)

93)—1. Suplíquese á los Ilmos. Prelados de la República, tengan á bien disponer que se forme en sus respectivas diócesis, la Estadística del número de socios con que cuenta la "Adoración Nocturna del Santísimo Sacramento" y lugares donde se halla establecida.

94)—2. Suplíqueseles también que manden establecer la Velación Nocturna en los templos y en los días que juzgaren convenientes, desde el crepúsculo vespertino hasta el matutino, pudiendo para ello invitar á los miembros de diversas Asociaciones. Además: que establezcan las Conferencias de San Vicente de Paul, é influyan sobre la Reforma del Reglamento para la República Mexicana con objeto de que los Sacerdotes tengan mayor acceso á ellas y se anule la restricción en cuanto al número de socios con relación al número de familias acogidas en cada Conferencia, porque de esta manera, se aumentará el número de Adoradores del Santísimo Sacramento para la Velación Nocturna.

Estadísticas de las Comuniones Sacramentales y de Exposiciones Mayores y Menores que anualmente se hacen en cada Diócesis. (P. 3.º)

95)—1. El H. Congreso suplica encarecidamente á los Ilmos Prelados que á la mayor brevedad posible establezcan en esta ciudad de Guadalajara, ó en el lugar que crean más oportu-

Digitized by Google

no, una Comisión Permanente de Estadística relativa á la Sagrada Eucaristía para que periódicamente publique los datos recabados de las diócesis de la República.

SECCIÓN 3ª

LITURGÍA, ARTE, HISTORIA

[A] Liturgia.

Estudio sobre la uniformidad y reglas litúrgicas que deben observarse en las Procesiones del Santísimo Sacramento, Exposiciones, Bendiciones, Renovaciones Viáticos y Comuniones; y sobre los abusos que se hayan introducido y deban evitarse en todos estos actos. (*Punto 1.°*)

Abusos que deben desterrarse en la Exposición, Procesiones y Culto del Santísimo Sacramento. (*Punto 4.°*)

96)—1. El H. Congreso Eucarístico desea vivamente que en todas las diócesis de la Nación Mexicana, se observen estrictamente las rúbricas del Ceremonial de Obispos, del Misal y Ritual Romanos y los Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, sobre el culto del Santísimo Sacramento, y por consiguiente, que se eliminen los abusos que en ellas se hallan introducido y se guarden uniformemente las costumbres legítimas de nuestras Iglesias, aprobadas por la Sagrada Congregación de Ritos.

Catálogo manual, para uso de los fieles, de las Indulgencias auténticas y subsistentes concedidas por los Romanos Pontífices. (*Punto 2.°*)

97)—1. En vista de que este manual debe servir para uso de los fieles, recomienda el H. Congreso, previa censura y licencia de la Autoridad Eclesiástica, su impresión y difusión entre los fieles.

Novedades lícitas, y otras que no lo son introducidas en la materia y forma de los Vasos Sagrados. (*Punto 3.°*)

98)—1. Sea cual fuere, según la Liturgía, la materia de los Vasos Sagrados, es regla general que las Sagradas Especies no deben estar en contacto sino con el oro.

Digitized by Google

99)—2. La materia preferible para todos los Vasos Sagrados es el oro. Pero se permite que sean de plata dorada, estaño pulido y dorado y bronce.aluminio plateado y dorado.

100)—3. El plateado y dorado deben ser por lo menos. de tres gramos de plata y de 0.25 gms. de oro para cada decímetro cuadrado de superficie, debiendo los fabricantes de Vasos Sagrados grabar en ellos un número que indique el oro y la plata empleados en cada Vaso.

101)—4. Dichos fabricantes deben dar á los Vasos Sagrados la forma que siempre ha usado la Iglesia. El adorno puede ser de pedrería y de toda clase de metales sin poner imágenes en la patte superior de la custodia, sino sólo una cruz.

Examen técnico de las adulteraciones de que pueda y suela esr objeto la materia remota de la Eucaristía; y especificación de cuándo llegan á invalidar dicha materia, y medios fáciles de descubrirlas. (Punto 5.°)

102)—1. Teniendo en cuenta el Congreso las dificultades con que generalmente tropiezan los Párrocos y demás Rectores de Iglesias para procurarse harina de trigo puro y vino legítimo para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, cree conveniente el mismo Congreso que en cada diócesis se arbitren anualmente los Ilmos. Sres. Obispos, si á bien lo tuvieren, cierta cantidad de harina, preparada exprofeso y de trigo bien seleccionado, suficiente para satisfacer las necesidades de las respectivas Iglesias; y respecto del vino juzga el Congreso que es posible y conveniente se planten viñedos para poder elaborar la suficiente cantidad de vino para abastecer las Iglesias de las diferentes diócesis de la Nación, y al efecto nombre una comisión de entre sus miembros para estudiar la manera más apropiada de poner en práctica el proyecto.

[B] Arte.

Influencia que para la devoción y culto del Sacramento Eucarístico y del Sagrado Corazón de Jesús ejercen la Arquitectura, la Arqueología, la Escultura, la Pintura, la Música, la Metalistería, la Ornamentación, lrs Monumentos, las Imágenes, los signos, los tejidos, bordados, emblemas, etc. (Punto 1.°)

103.—1. Es indudable que la influencia de las Bellas Artes es muy grande en la devoción y el culto.

Digitized by Google

104)—2. Como medio de fomentar la devoción al Santísimo y al Sagrado Corazón, impúlsese la construcción de templos y edificios de caridad, de acuerdo con la arpuitectura cristiana, y la conclusión oportuna y adecuada de las obras comenzadas de esta naturaleza

105)—3. Procurar que los Altares en que deba estar el Sagrado Depósito tengan la mesa de mármol blanco, ó al menos la cubierta.

106)—4. Es de recomendarse para lo sucesivo el empleo de pilares y arcos metálicos en los templos que se construyan.

107)—5. El estilo modernista ó arte nuevo no es conveniente se adopte en su estado actual, para la arquitectura de los templos; pero puede emplearse con cierta prudencia en la pintura puramente ornamental.

108)—6. Para que se mejoren las esculturas del Sdo. Corazón sería conveniente enviar pensionados á Europa algunos jóvenes escultores de reconocida vocación.

109)—7. Otro tanto convendría hacer para que nuestros "canteros" se convirtieran en marmolistas y escultores decoradores. Lo mismo se recomienda respecto de la pintura ornamental.

110)—8. Recomendar la formación de Clases elementales de Arquitectura y Decoración en los Seminarios, para educar el gusto artístico de los futuros Sacerdotes, porque frecuentemente se ven obligados los Sres. Curas, Vicarios, ó Ministros á emprender obras ó reformas en los templos que tienen á su cargo, así como á decorar sus Iglesias para festividades solemnes.

111)—9. Recomendar la creación en cada diócesis de una Comisión Permanente de peritos para censurar todos aquellos proyectos que se pretanda ejecutar en la misma Diócesis.

112)—10. Esa Comisión pasará dictamen de los proyectos dlchos al Prelado correspondiente para su aprobación ó desaprobación.

113—11. Es aceptado el empleo de fierro forjado, cuando sea el estilo gótico el que se adopte en la parte de los altares, sobre todo en los mayores, que se destina á las imágenes.

114)—12. Se recomienda repartir entre las familias pobres, placas con la imagen del Sdo. Corazón de Jesús, y también estaDpas; la placa sesá para la puerta; la estampa se colocará en la sala ó cuarto principal.

Digitized by Google

Arreglo y fomento de la Música Sagrada, en los géneros gregoriano, polifónico y cromático, de conformidad con el "Motu Proprio" respectivo de S. S. Pío X, en el culto del Santísimo Sacramento. Conveniencia de que el pueblo tome parte en los cantos litúrgicos de la Eucaristía, y medios para lograrlo. (Punto 2.°)

115)—1. El Canto Gregoriano es la música por excelencia de la Iglesia, y debe preferirse á cualquiera otra música en las funciones litúrgicas.

116)—3. Después del Gregoriano, el recomendado por Su Santidad Pío X para las principales solemnidades, es el canto polifónico llamado *Palestrinismo*, por Pedro Luis de Palestrina que fundó escuela en ese género y que ha sido imitado con perfección por Orlando de Lasso, Vittoria y otros maestros.

117)—3. La música moderna, ya vocal, ya instrumental—cuando, bajo condiciones, son admitidos los instrumentos—para apropiarse á la Iglesia debe tener como modelo que imite efectivamente, el Canto Gregoriano, siendo tanto más perfecta, cuando más siga á aquel modelo.

118)—4. En los tres géneros de música [gregoriano, polifónico y cromático), las melodías deben ser genuinas—en el Gregoriano lo son sin duda las tradicionales de Solesmes,—artísticas, graves, apropiadas al objeto, etc. y tener la aprobación expresa de la Santa Sede en su caso y de las Comisiones Diocesanas de Música Sagrada.

119)—5, Las ejecuciones no deben desdecir de la santidad del Santuario y deben estar absolutamente subordinadas á las leyes litúrgicas y artísticas en cada caso. El personal debe ser apropiado numérica y geométricamente, en posesión de todas las dotes exigidas por el *Motu Proprio*, y con subordinación á la Autoridad Eclesiástica competente.

120)—6. Son medios eficaces para el fomento de la música Sagrada, las Comisiones Diocesanas de Música Sagrada, la organización de Coros en las Catedrales, la fijación de Cursos en los Seminarios, la reglamentación de los Colegios de Infantes, los Orfeones, las *Scholae Cantorum*, las Escuelas de Música Sagrada, los Congresos, Concursos, Bibliotecas, Prensa, etc., según las prescripciones y espíritu del *Motu Proprio* de S. S. Pío X.

121)—7. La Comisión Diocesana de Música Sgda. es el órgano de

Digitized by Google

Ordinario para la aplicación y desarrollo de estos medios de *fomento*; al efecto debe tener el apoyo de aquel; organizarse interior y exteriormente en la forma debida para la constante y eficaz *censura, vigilancia, sanción y arbitrios* de todo lo relativo á la Música Sagrada; conviene tenga local propio, que funde un periódico que sea su órgano para la publicidad de todo lo que convenga; que establezca una *Agencia de Música Sagrada* para la propaganda; que posea Biblioteca, etc., etc.

122)—8. Sobre extensión de la Música Sagrada, texto litúrgico, personal, orden litúrgico de las solemnidades, procesiones, etc., instrumentos prohibidos, canto de mujeres, canto popular, etc. etc., se recomienda lo mandado por S. S. Pío X, de acuerdo con el Ceremonial de Obispos y demás fuentes litúrgicas vigentes.

(C) Historia.

Breve reseña de los milagros eucarísticos más notables del mundo. (Punto 2.°)

123)—1. Que se procure por medio de la prensa católica y en particular por los periódicos de mayor circulación la publicación oportuna y prudente de milagros eucarísticos escogiendo los más bien comprobados.

SECCIÓN 4.ª

BIBLIOGRAFÍA EUCARISTICA.

Noticia y breve crítica de los principales folletos y libros escritos hasta nuestros días en castellano, sobre materias eucarísticas; y relación de los más notables de ellos que convendría reimprimir, si fuere necesario, y de los extranjeros que convendría traducir á nuestro idioma, para defensa del dogma eucarístico, aumento de la piedad cristiana y devoción á Jesús Sacramentado. (Punto 2.°)

124)—1. Impulsar, por medios apropiados, la continuación, hasta feliz término, de una Bibliografía Mexicana del Santísimo Sacramento.

Digitized by Google

Medios para formar una Biblioteca eucarística, en cada Diócesi y de fomentar su lectura. (*Punto 3.°*)

125)—1. En las Bibliotecas católicas, destinar una sección eucarística que se proponga á la lectura de los concurrentes, con oportunidad, conforme á su índole é ilustración.

126)—2. Excitar á las asociociones y sociedades piadosas, y en general á todos los católicos, para que dentro de sus arbitrios, cooperen eficazmente á la adquisición de los libros necesarios para la formación y fomento de la parte eucarística en las Bibliotecas Católicas; prestando, asímismo, en general, los auxilios que puedan, á las repetidas Bibliotecas.

PARTE SOCIOLOGICA.

SECCIÓN 1ª

Dignidad de la mujer.

La dignidad de la mujer y la divina Eucaristía. (*Punto 1.°*)

127)—1. La mujer cristiana debe frecuentar la digna recepción de la divina Eucaristía, siguiendo las indicaciones de un prudente confesor.

128)—2. Debe vivir de tal manera, que una comunión le sirva de acción de gracias por la anterior, y de preparación para la siguiente.

129)—3. Debe evitar asistir á reuniones y diversiones no solo pecaminosas, sino aun peligrosas, porque con estas se ultraja y profana al Santísimo Sacramento.

130)—4. Debe procurar con la palabra y el ejemplo, que las personas que forman su familia, se acostumbren á la noble frecuencia de los Santos Sacramentos de la Confesión y Comunión.

131)—5. Debe desvelarse por imitar á la Sma. Virgen María, por su unión con Dios, mediante un amor elevadísimo, y visitar los templos donde el Divino Salvador esté Sacramentado.

132)—6. Debe imitar á María Santísima en su humildad, recogimiento y laboriosidad, consagración á su familia y cumplimiento de las labores de su estado, que son los frutos de la verdadera unión con Dios.

133)—7. Debe inspirar á sus hijos y también á sus domésticos la

Digitized by Google

verdadera devoción al Santísimo Sacramento y á María Santísima, en estos tiempos azarosos, en que por todas partes se combate la piedad.

134)—8. Debe dedicarse con el mayor empeño á enseñarles las verdades fundamentales de nuestra adorable Religión y á respetar la Santa Iglesia.

135)—9. Debe fomentar el amor á los pobres, la liberalidad al socorrerlos y la abnegación para servirlos, porque ellos representan en la tierra á la divina persona de Jesucristo, quien dijo: "Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia."

136)—10. Finalmente, debe procurar que sus hijos se eduquen en Establecimientos católicos, y que estén separados de todo contacto con los enemigos de la Iglesia.

La santidad del matrimonio y del hogar mediante el Sacramento Eucarístico. (Punto 2.°)

(SERIE PRIMERA)

137)—1. El Tercer Congreso Católico y Primero Eucarístico espera que se obtendrá fruto abundantísimo en bien de la familia católica, de la exacta observancia por parte de párrocos, predicadores y confesores, del decreto de S. S. Pío X, expedido á veinte de diciembre del año de mil novecientos cinco, respecto á la comunión cuotidiana.

138)—2. Para llegar á ese gran desideratum de que los fieles comulguen diariamente, importa sobremanera la reforma de costumbres, y para ésta el Congreso juzga medio eficacísimo las Misiones.

139)—3. Pertenecer á las Asociaciones piadosas y en especial á la del Santísimo Sacramento, y cumplir con exactitud las obligaciones que imponen es también un eficaz medio para aumentar la frecuencia de comuniones; por lo que, el Congreso recomienda á todos los católicos que se inscriban en esas Asociaciones y procuren que otros se inscriban en ellas, cumpliendo los deberes que ellas imponen.

140)—4. Por la conección que tiene el Santísimo Sacramento con la vida oculta de Jesús en Nazareth, será muy conveniente promover en los hogares la devoción á la Sagrada Familia.

141)—5. Publiquen los periódicos católicos, en los días que pre-

Digitized by Google

ceden á las principales fiestas religiosas, una sección dedicada á encarecer con escritos aprobados por la Autoridad Eclesiástica, la Comunión frecuente. Con igual anticipación y permiso repártanse en los templos, folletos y hojas sueltas encaminadas á excitar en los fieles el deseo de recibir frecuentemente la Sagrada Comunión.

Santidad del matrimonio y del hogar.

(Este enunciado no fué puesto en su propio lugar, antes del Punto 2.º, Serie Primera, conclusión 137, página 224, por una mera distracción.

(SERIE SEGUNDA).

142)—1. Sea el fin del hombre la base de la educación teórica y *práctica* de los niños y jóvenes de uno y otro sexo.

143)—2. Impídase todo desorden amoroso en los jóvenes que mantengan relaciones encaminadas al matrimonio; y al efecto, no se les permita trato alguno á solas, y encarézcaseles la especial necesidad de frecuentar los Sacramentos, principalmente la S. Eucaristía.

144)—3. Cúmplase con la rúbrica del Misal en cuanto á la Comunión de los desposados.

145)—4. Recomiéndese sin cesar la Comunión diaria para los esposos, de conformidad con el decreto *Sacra Tridentina*.

146)—5. Foméntese la práctica de comuniones espirituales.

147)—6. Recomiéndese las Visitas al Santísimo Sacramento. A este fin procuren los fieles usar las ediciones de las Visitas compuestas por S. Alfonso María de Ligorio, que en todo estén conformes, sin adiciones ni supresiones, con la Edición típica de la Propaganda de Roma.

148)—7. Foméntese la devoción á oír la Misa diariamente.

149)—8. Hagan los niños la primera Comunión tan luego como lleguen á la edad competente, que es la del uso de razón; é instrúyanse de manera que sigan comulgando todos los días si es posible.

150)—9. Los padres de familia verdaderamente cristianos, acostumbren también á sus domésticos, con su palabra y ejemplo, á comulgar todos los días, en cuanto sea posible.

151)—10. Procúrese el establecimiento de la Comunión hebdomadaria.

Digitized by Google

(SERIE TERCERA).

152)—1. Se recomienda á los padres de familia y á los maestros de las escuelas católicas instruyan á los niños acerca de la influencia del cristianismo en la suerte de la sociedad doméstica, y especialmente de los niños.

153)—2. Se recomienda que los miembros *todos* de cada una de las familias católicas se acerquen *colectivamente*, en determinadas ocasiones, á recibir el Sacramento Eucarístico, como fuente de gracia y fortaleza para cumplir fielmente los preceptos evangélicos.

[SERIE CUARTA.]

154)—1. Que se procure que los jóvenes de ambos sexos, desde la más pequeña edad, observen vida virtuosa, mediante la comunión hecha devotamente, con la mayor frecuencia posible.

155)—2. Que desde la primera comunión se les prepare esmeradamente y se les inculque la idea de confiarse desde la primera confesión á un Director Espiritual, á quien entreguen por toda la vida el negocio de su salvación, y no cambiándolo jamás, sino por necesidad ó consejo superior.

156)—3. Recomendar á los padres de familia instruyan á sus hijos que aspiren al matrimonio, en su debida oportunidad y con la mayor prudencia, acerca de las honestas y santas miras que deben tener al elegir ese estado de perfección.

157)—4 Que se elijan los esposos y esposas con el consejo de los padres, tutores, personas prudentes, con la aprobación y consejo del Director Espiritual, haciendo antes oración con ese fin y comulgando con frecuencia para alcanzar el acierto en negocio de tanta gravedad.

158)—5. Que una vez elegida la persona con quien se pretenda contraer matrimonio, cuiden los padres de familia ó tutores de que durante el noviazgo, los pretensos se conduzcan con la mayor moralidad.

159)—6. Que se tome en consideración al elegir ó aceptar pretendientes, su catolicidad práctica, como necesaria condición, y que esta se haya manifestado con anterioridad á las pretensiones matrimoniales.

Digitized by Google

160) —7. Que en cuanto sea posible no se admitan los matrimonios mixtos.

161) —8. Que se instruya á los fieles acerca de los parentezcos, en relación con el matrimonio, y los impedimentos diversos que lo dirimen ó impiden.

162) —9. Que se procure impedir el matrimonio entre parientes sino es en la verdadera necesidad en que la Iglesia los permite.

163) —10. Que se procure facilitar en cuanto sea posible el matrimonio canónico, ya ayudando á los pobres con recursos, ya prefiriendo á los casados por la Iglesia en los empleos, oficios y honores, ya excluyendo absolutamente á los que hagan vida marital sin estar canónicamente casados, y no admitiéndolos en las fincas de campo como colonos, ni en las fincas urbanas como inquilinos.

164) —11. Que se hagan todos los esfuerzos posibles para la fundación de Cajas de Ahorros en las Sociedades Obreras, Agrícolas é Industriales en favor de los jóvenes solteros, á fin de ayudarlos para contraer el matrimonio canónico.

La Niñez.

Medios prácticos para aficionar á los niños á la devoción á Jesús Sacramsntado. (Punto 3.°)

(SERIE PRIMERA)

165) —1. Consagración de los niños desde que nacen al Santísimo Sacramento; y cuando empiezan á hablar, que aprendan y recen el Bendito.

156) —2. Darles á conocer con reflexiones adecuadas á su pequeña edad, á Dios Nuestro Señor, presente en el Santísimo Sacramento.

167) —3 Acostumbrar á los niños á descubrirse la cabeza cuando pasen delante de un templo en donde esté el Santísimo.

168) —4. Explicaciones sencillas relativas á la divina Eucaristía, valiéndose de pasajes bíblicos alusivos al misterio.

169) —5. Grabar en la memoria de los niños las ideas más claras y comprensibles acerca de la Eucaristía y hacer que las repitan frecuentemente para que no se olviden.

170) —6. Estimular á los niños más aprovechados en estas lecciones, con estampitas referentes al Santísimo Sacramento.

Digitized by Google

171)—7. Inculcarles la idea y la práctica de la Comunión espiritual.

172) 8. Preparar cuidadosamente á los pequeños para la primera Comunión y rodear este acto de circunstancias imponentes que nunca se olviden.

173)—9. En la preparación de la Comunión hablarles de los Santos Lugares en que se verificaron los sagrados misterios.

174)—10. Certámenes Eucarísticos y recompensas relativas á la Eucaristía para los vencedores.

175)—11. Ejercicios Espirituales acomodados á la edad de los niños para prepararlos á la primera Comunión y en la fiesta del Santísimo.

176)—12. Acostumbrar á los niños á visitar al Santísimo, principalmente en donde está más solo ó más lejos.

177)—13. Asistan los niños oficialmente á las procesiones del Santísimo y canten en ellas motetes apropiados.

178)—14. En los Catequismos Eucarísticos prémiese á los niños más distinguidos por su devoción al Santísimo, con libritos del mismo género.

179)—15. Establézcanse las Asociaciones Eucarísticas para que los niños frecuenten la Sagrada Comunión y realicen los demás medios de que se ha hablado.

180)—16. Suplíquese á los Rmos. Príncipes de la Iglesia Mexicana dicten las providencias conducentes á que los referidos procedimientos se popularicen y se pongan en ejecución por todos aquellos á quienes corresponda.

181)—17. Suplíqueseles también que para la mayor realización de los medios propuestos, manden establecer en todas las parroquias una Asociación piadosa, dependiente directamente del Párroco, y que se denominará: "Liga Eucarística de la Niñez".

(SERIE SEGUNDA.)

182)—1. Que los catequistas terminen sus explicaciones de la doctrina Cristiana con la relación breve de algunas de las incontables maravillas realizadas por medio de la Santa Eucaristía.

183)—2. Que los eclesiásticos en toda oportunidad infundan en los niños ideas muy altas acerca de la excelencia del Santísimo Sacramento.

184)—3. Que el medio anterior se haga extensivo á todas las per-

Digitized by Google

sonas encargadas de la educación de la niñez y de la juventud.

185)—4. Que terminen los catequismos con una breve pero fervorosa visita al Santísimo Sacramento.

186)—5. Que dos ó tres veces al año dispongan los párrocos alguna devota peregrinación de los niños con el objeto de visitar al Santísimo Sacramento, donde esté expuesto públicamente.

187)—6. Que con ocasión de las grandes festividades de la Iglesia se hagan triduos para los niños, haciéndolos que reciban la Sagrada Comunión.

188)—7. Que se publique y reparta copiosamente entre los fieles una edición del elenco de indulgencias concedidas á los niños que comulgan por primera vez, á los que asisten á tales actos y á los que los preparan.

189)—8. Que para que se pongan en práctica los medios aquí aconsejados, los Ilmos. Sres. Obispos de la Iglesia Mexicana se dignen recomendarlos á sus Sacerdotes y fieles y conceder indulgencias á las personas que enseñen á los niños á reverenciar al Santísimo Sacramento.

La Familia.

Influencia efectiva de la Eucaristía en la familia. (*Punto 4.°*)

(SERIE PRIMERA.)

190)—1. Fomentar la comunión frecuente de los padres de familia, por medio de Congregaciones, como el Apostolado de la Oración, Vela Perpetua, y según lo permitan las circunstancias, la Vela Nocturna de Hombres.

191—2. Procurar por medio de prudentes consejos que los matrimonios se celebren con menos aparato mundano y más religioso, lo que se conseguirá, si se logra que se celebren á las 8 ó 9 a. m., haciendo que los nuevos esposos comulguen en la Misa de Velación.

192)—3. Disuadir con toda la energía posible los matrimonios nocturnos que suelen finalizar con banquetes, bailes, etc. En esto pueden influir mucho los párrocos y los confesores.

193)—4. Fomentar las comuniones en familia, esto es, presidiéndolas el padre y la madre. Las ocasiones que para ello se pueden explotar son: el aniversario del matrimonio, cumpleaños de los miembros de la familia, cuaresma, algunas

Digitized by Google

festividades principales del año y sobre todo la primera comunión de los hijos.

194)—5. Dar más solemnidad al Sagrado Viático, dentro de las exigencias legales, adornando el aposento del enfermo, asistiendo todos los miembros de la familia, convidando á las amistades. Es un acto cuya solemninad deja profundas huellas en el alma.

195)—6. Formar una liga de hombres que no tenga otro fin sino el tratar por todos los medios que estén á su alcance, que se administren á tiempo los Santos Sacramentos. Si en la multiplicidad de las Congregaciones ya existentes hubiere alguna dificultad para la creación de otra nueva, se podría formar en la del Apostolado de la Oración de Hombres, una sección que atendiera á una obra de tanta trascendencia.

196)—7. Exhortar con prudencia á los esposos, y principalmente á los nuevos, á fin de afearles el tuteo de hijos á padres. Semejante trato supone por lo menos igualdad de personas, y tiene más de liberal que de cristiano. El respeto es un deber de los hijos, y no se debe sacrificar totalmente á las condescendencia de un mal entendido cariño. El respeto sin el amor es seco y frío, el amor á su vez sin el respeto es un jardín hermoso pero sin cerca ni defensa.

197)—8. Se siente la necesidad de un libro de lectura espiritual para los padres de familia, de lectura amena y sólida, al estilo de la inmortal obra de EJERCICIOS DE PERFECCION... del P. Alonzo Rodríguez, ó de las Conferencias de Van Tricht. Debería tratar de las obligaciones de los padres de familia, algo también del estudio de los caracteres y el modo de sacar partido de todas las energías naturales del niño. ¡Ojalá que esta semilla arrojada por el Congreso de Guadalajara, caiga en la pluma de algún háhil escritor inteligente, instruido y sobre todo de mucha experiencia y más corazón!

(SERIE SEGUNDA.)

198)—1. Trabájese porque la comunión que precede á las nupcias, sea una comunión digna, y porque no sea desterrado Jesucristo de aquel nuevo hogar por los pecados que se cometen con motivo de las bodas.

199)—2. Procúrese una preparación esmerada en la primera co-

Digitized by Google

munión de los niños, y en cuanto sea posible celébrese el día de su Primera Comunión una fiesta familiar, cristiana, para que ella y los objetos que sirvieron al niño en su *gran dia* sean un perenne recuerdo de la vez primera que Jesucristo visitó la morada de su alma.

200)—3. Los aniversarios de familia, tanto luctuosos como festivos, celébrense con una fervorosa comunión.

201)—4. Procuren los padres de familia, con medios conducentes, avivar en sus hijos la fe en la divina Eucaristía y encenderles en su corazón el amor eucarístico.

202)—5. Ya que al escucharse el dulce Nombre de Jesús, se dobla toda rodilla en el cielo, en la tierra y en los abismos, establézcase la santa costumbre de hacer una lijera reverencia al oír alguno de los nombres del Santísimo Sarramento.

203)—6. Cuando venga á los hogares cristianos Jesús Sacramentado, recíbase con la pompa que exije su real visita.

SECCIÓN 2ª

La Sociedad y el Apostolado Expiatorio Eucarístico.

Importancia social del Apostolado Expiatorio Eucarístico. (*Punto 1.°*)

204)—1. Fomento de las Sociedades Eucarísticas Expiatorias ya existentes, en toda la República, y erección de nuevas.

206)—3. Fomento del culto y edificación, en cuanto sea posible, de capillas, oratorios y templos para desagraviar al Santísimo Sacramento en toda la Nación Mexicana.

Los Caballeros Cristianos.

Grandes bienes que reportan los caballeros cristianos que se inscriben y cumplen con su deber en las Asociaciones Eucarísticas. (*Punto 2.°*)

207)—1. Fomentar las Asociaciones Eucarísticas ya existentes, procurando que estén agregadas á la Primaria de Roma, y cuidando de que estén suficienremente dotadas de los medios de subsistencta ó de recursos pecuniarios con buena administración.

Digitized by Google

208.)—2. Erigir alguna algunas ó donde no existan, sin detrimento de las ya establecidas ó florecientes; se pondrá la mayor diligencia en darles buen Director, instruido, celoso y conocedor del espíritu de tales Asociaciones, experimentada organización y administración. Se cuidará de que el Reglamento no sea arbitrario, sino el ya aprobado para idénticas Asociaciones.

209)—3. Recomendar en todas las tandas de Ejercicios que se den á hombres, como un medio de perseverancia, el cumplimiento de los Estatutos á los que ya sean socios; el ingreso á alguna otra Asociación á los que ya pertenezcan al Apostolado; ó, finalmente, la afiliación en esta clase de Asociaciones Eucarísticas á los que no han sido miembros de ellas.

210)—4. Promover en las mismas, las Comuniones generales en algunas festividades, para solo hombres, prestándose en las vísperas los Sres. Sacerdotes á oírlos en confesión desde la puesta del sol.

Prensa Eucarística popular.

Propaganda Eucarística por medio de la prensa católica y adaptada á las circunstancias del pueblo. (*Punto 3.º*)

211)—1. Mostrar por la prensa, bien en hojas sueltas gratuitas ó en periódicos de poco costo, las ventajas espirituales y temporales de la Comunión Eucarística.

212)—2. No promover polémica, sino únicamente cuando sea necesaria, para la defensa, previo permiso de los respectivos Prelados, en cada caso especial.

213)—3. Que la enseñanza ó defensa se haga en publicaciones de carácter serio y no en la gacetilla ó en otro lugar secundario, sino en el principal.

214)—4. Emplear un lenguaje de verdadera teología popular.

215)—5. Aumentar el número de las publicaciones Eucarísticas y mejorar las existentes, procurando su mayor circulación, sin olvidar la necesidad de la censura y aprobación eclesiásticas.

Digitized by Google

Las costumbres públicas.

Influencia del Misterio Eucarístico en la reforma de las costumbres. (*Punto 5.º*)

216)—1. Suplíquese á los V. V. Prelados de la República, que al acercarse la Sta. Cuaresma, en la excitativa acostumbrada para el Cumplimiento Pascual, igualmente exhorten á los fieles para que celebren con la Sta. Comunión la festividad del Corpus y que se acerquen con frecuencia al Divino Convite.

217)—2. Que en las Secretarías de los Obispados se lleve registro minucioso de las Asociaciones Eucarísticas establecidas en las Parroquias, para que los V. V. Prelados tengan facilmente conocimiento de la marcha de tales sociedades y puedan eficazmente procurar su adelanto.

218)—3. Que para el efecto de la conclusión anterior los Sres. Párrocos tengan obligación de informar minuciosamente acerca de este asunto, cada vez que oficialmente deban hacerlo respecto de los demás asuntos parroquiales.

219)—4. Suplicar á los Ilmos. Sres. Obispos que tengan como uno de los méritos más grandes de sus párrocos y demás sacerdotes, el celo por fomentar la adoración al Santísimo y la Comunión frecuente, y que para que produzca su efecto esta medida, se dignen declararla á sus sacerdotes y premiarles largamente la adquisición de mérito tan excelente, que de tal manera redunda en gloria de Dios y bien de las almas.

220)—5. Que en el Ejercicio de la Hora Santa, en toda la República, se haga oración para pedir el aumento del culto al Divinísimo Jesús Sacramentado y la frecuencia de la Santa Comunión.

221)—6. Que los confesores impongan, en cuanto sea prudente, penitencias que tiendan á conseguir el fin de la conclusión anterior.

222)—7. Que se esfuercen los sacerdotes y seglares influyentes en obtener que los fieles celebren las fiestas religiosas, más bien purificando sus conciencias y comulgando que entregándose á escandalosos festejos profanos en que tanto se ofende á Dios.

Digitized by Google

223)—8. Que los Ilmos. Sres. Obispos se dignen conceder indulgencias á todos los Sacerdotes y fieles que procuren el aumento del culto del Santísimo Sacramento y la comunión frecuente y principalmente á los que se empeñen en celebrar las fiestas religiosas como se indica en la 7.ª conclusión.

SECCIÓN 3ª

La institución de las Sociedades obreras.—Su organización en las Parroquias.—Remedio del pauperismo.— Los Patronos y la protección á los trabajadores. — Guerra al Alcoholismo.

Medios económicos y prácticos para establecer en las Parroquias las Sociedades de Obreros. (Punto 1.º)

224)—1. El 3er. Congreso Católico Mexicano y 1.º Eucarístico, en conformidad con las enseñanzas del Sr. León XIII, reconoce como fin de las Sociedades de Obreros Católicos el mejoramiento individual y social de los miembros que las formen.

225)—2. La misma Asamblea juzga que al mejoramiento individual pertenecen:

a) la protección y el fomento de la moralidad y sentimientos religiosos del obrero;
b) el cultivo de las virtudes propias y de su estado y clase social;
c) el aprecio por la sobriedad y la economía;
d) el amor á la familia;
e) el desarrollo de amistades verdaderas y esparcimientos que ennoblecen el alma;
f) el desenvolvimiento adecuado de la educación religiosa, civil, intelectual y tecnológica del obrero, y
g) la adopción de aquello que contribuye á hacer del obrero un buen cristiano y un buen ciudadano, con la conciencia de la clase, según la expresión de la Escuela.

226)—3. Se proponen como medios para alcanzar tales fines:

Digitized by Google

a) frecuencia de Sacramentos á juicio del Diocesano;

b) reuniones semanarias para los efectos de los incisos del artículo anterior;

c) formación de un reglamento apropiado, bajo la dirección del Ilmo. Diocesano;

d) distracciones honestas y recreativas para los obreros, como parte del círculo, y si fuere posible para sus familias;

e) el establecimiento de un fondo común mediante las cuotas de los mismos socios, fondo que se empleará en los gastos generales del círculo y en el socorro de los enfermos y desvalidos, conforme al reglamento de que se habla anteriormente, y

f) en los lugares en donde fuere posible y como un recurso más de vida para el círculo, establecimiento de una Caja de Ahorros ú otra parecida institución, con los reglamentos que se dan á conocer en otra parte.

227)—3. Igualmente se recomienda la reglamentación siguiente: Formar en la cabecera de cada Diócesis un Consejo general, nombrado y dirigido por el Obispo, compuesto de hombres competentes, honorables y activos, que tengan un conocimiento práctico de la sociedad; ese Consejo formará su propio reglamento, el de la Junta auxiliar, el de las sociedades de obreros y el de los Consejos particulares, y además de las atribuciones que en tales reglamentos se les señalen ó en los puntos acordados por el Congreso, tendrá principalmente las de dirigir y gobernar á las sociedades dichas y cuerpos auxiliares, cuidar de que pronto se organicen y cumplan sus fines, atender á su adelanto y fomento, prestar la ayuda que se requiera y fuere posible, dar su parecer en las consultas que las sociedades hagan, y tratar y resolver todo punto ó negocio de interés general ó que las sociedades sometan á su decisión. Se formará también en la cabecera de cada diócesis, una Junta auxiliar, nombrada por el Consejo general, compuesta de

Digitized by Google

jefes de talleres ó artesanos, prefiriendo á los más inteligentes y honrados y procurando que por lo menos sean dos de cada arte ú oficio. Tal Junta, fuera de las facultades y deberes que los reglamentos le asignen, ayudará al referido Consejo en todo aquello en que éste necesite su auxilio, le proporcionará los datos y noticias indispensables sobre el estado y necesidades de la clase obrera, así como los que de alguna manera puedan contribuir al adelanto y perfeccionamiento de la misma y de las sociedades, y pondrá al tanto á éstas, con especial cuidado, de los lugares en que los obreros puedan adquirir á menos precio los artículos de primera necesidad, los materiales y demás objetos; de las poblaciones en que se vendan con buena utilidad los artefactos y productos respectivos, y de los medios fáciles de exportación y venta. En cada Parroquia habrá una sociedad de obreros católicos, convocada y dirigida por el párroco, que será también quien la presida. En los reglamentos de estas sociedades se cuidará de que se celebre sesión por lo menos cada domingo, y de que nunca falten al celebrarla, preces á Dios y á la Santísima Virgen María, plática breve sobre doctrina cristiana y lectura ó exposición sobre algún punto instructivo. Cada sociedad tendrá un Consejo particular, nombrado por el párroco en la primera sesión y compuesto de obreros aptos y honrados, procurando que por lo menos sean dos de cada arte ú oficio. Las funciones de este Consejo aunque solo en lo que atañe á su respectiva sociedad, serán, además de las que fije el reglamento, las encomendadas á la Junta auxiliar del Consejo general. Se Se procurará en los reglamentos y en las sesiones de las sociedades, acordar hasta donde sea posible todo lo que vaya encaminado al socorro de los obreros y de sus familias, sin olvidar la recepción de Sacramentos en caso de peligro de muerte; á proporcionarles distracciones honestas é instruc-

Digitized by Google

tivas, á la vez que trabajo, y á alejarlos de la prostitución, la embriaguez y el juego. Igualmente se procurará que las dificultades que se presenten á los obreros, por falta de trabajo ó mala retribución de sus servicios, se resuelvan pacíficamente, sin ocurrir en ningún caso á motines y huelgas. Los fondos de cada sociedad, serán de auxilios y de ahorros; los primeros se destinarán al socorro de los socios necesitados, como establezcan los reglamentos; y los segundos se irán depositando en la Caja de Ahorros que la sociedad tendrá, con las seguridades que el reglamento indique, con el objeto de formar un capital á cada uno de los socios que entregue sus fondos con ese fin. Cada año el consejo general celebrará solemnemente una asamblea á que asistan todas las sociedades de la ciudad episcopal, y en ella se informará de los trabajos llevados á cabo, del estado que guarden las sociedades de la Diócesis y de las mejoras que se trate de realizar; además, mensualmente por lo menos, hará imprimir y circulará un Boletín que trate de los asuntos de las sociedades y de puntos que resulten interesantes y provechosos para los obreros.

La expansión del capital mediante la caridad y el trabajo en favor de los pobres. (*Punto 3.°*)

(SERIE PRIMERA).

228)—1. En todas las Parroquias se establecerán Asociaciones de Obreros con sucursales ó dependencias en las poblaciones y haciendas de la jurisdicción parroquial.

229)—2. Estas Asociaciones, además de los fines religiosos que adopten, tendrán los siguientes objetos:

I. *La lucha contra la embriaguez.* Para este efecto los socios prestarán juramento de no usar las bebidas alcohólicas, siempre que la Autoridad Diocesana apruebe ese medio de represión, y se darán frecuentes conferencias sobre los efectos patológicos, morales, domésticos y económicos de la embriaguez y del alcoholismo.

Digitized by Google

II. *El ahorro.* Los socios darán periódicamente, cada semana por ejemplo, una pequeña cuota. Parte de ella se destinará á los gastos generales de la institución y á sus fines religiosos, y otra parte, en todo caso mayor que la primera, ingresará á la Caja de Ahorros; cuyos fondos cada vez que su importancia lo permita y conservando sólo una cantidad para cubrir las demandas de los socios, se colocará al seis por ciento con seguras garantías. También se recibirán depósitos voluntarios.

III. *El seguro de vida.* Se tomarán pólizas sobre la vida de los socios, cuya cuenta en la Caja de Ahorros será de tal importancia, que con una parte de las utilidades que les correspondan, se puedan pagar las primas del seguro. Las pólizas serán á favor de la familia del socio asegurado ó de sus herederos.

(SERIE SEGUNDA).

CONCLUSIONES RELATIVAS A LAS CAJAS RAIFFEISEN.

230) —1. Como medio eficaz y adecuado para conseguir la expansión del Capital por la Caridad y el Trabajo, el Tercer Congreso Católico y Primero Eucarístico de Guadalajara, recomienda á los católicos el establecimiento de Cajas de Ahorros y Préstamos sistema Raiffeisen.

231) —2. El mismo Congreso reconoce que esas instituciones son provechosas para combatir la usura, crear y conservar la clase media, especialmente la rural, y fomentar la prosperidad agrícola de nuestra Patria.

232) —3. El Congreso declara que la creación y conservación de la clase media, especialmente la formada por agricultores en pequeño, es indispensable en toda sociedad bien organizada.

233) —4. El medio mejor de establecer las Cajas de Ahorros es contar con la ayuda del Clero Católico, cuya influencia se conserva felizmente en México. Los Ilmos. y Rmos. Prelados que se dignen conceder su ayuda é impartir su protección, harán uso de los medios que á bien tengan, permitiéndose respetuosamente la Asamblea indicar el siguiente: "Procurar generalizar los estudios de Ciencias Sociales en los centros católicos de enseñanza".

Digitized by Google

234)—5. Todos los que se intereser por el establecimiento, conservación y prosperidad de las Cajas, podrán emplear estos medios:

a) promover la constitución de ellas, exención de contribuciones, etc., etc.;

b) procurar que las personas é instituciones que deseen colocar sus capitales seguramente y con módico interés, lo hagan en las Cajas;

c) ayudar para la impresión de un Tratado ó Manual sobre las instituciones raiffeisianas, en el cual se las dé á conocer, se hagan indicaciones prácticas tanto del orden social como económico y legal, se presenten modelos de estatutos, solicitudes, etc., etc., y se exponga la manera de llevar la contabilidad mercantil; en suma, todo aquello que sea necesario para la perfecta inteligencia de la institución.

235) *Conclusión especial*, á iniciativa del Exmo. Sr. Delegado Apostólico en México, Monseñor D. José Ridolfi:

"El Congreso recomienda la adopción en toda la República del proyecto y bases de la sociedad iniciada en la ciudad de Zamora para la construcción de habitaciones de pobres y formación de pequeños capitales para los mismos, con las modificaciones que cada localidad exija "

Obligación de los Patronos de atender física y moralmente á las necesidades de los trabajadores. (*Punto 4.°*)

236)—1. El 3er. Congreso Católico Mexicano y Primero Eucarístico reconoce la importancia extrema del Problema Obrero; las obligaciones de justicia y caridad recíprocas entre Patronos y Obreros; el derecho que asiste á los Ilmos. Arzobispos y Obispos, los Párrocos y el Clero todo, de encabezar un movimiento general encaminado á la restauración social de nuestras sociedades, de dirigir á este fin todos los recursos individuales que les son tan conocidos y fáciles de emplearse en beneficio de la colectividad y fin último del hombre.

Digitized by Google

237)—2. Reconoce asímismo el Congreso que sólo la doctrina cristiana resolverá este importantísimo desideratum, y que, en fuerza de la misión que á los ministros de Jesucristo Nuestro Señor incumbe y del depósito de la doctrrina católica á ellos encomendado, de derecho les corresponde esta labor de regeneración que indudablemente influirá en acrecimiento de la felicidad de la Patria, engrandecimiento de la Santa Religión Católica y en aumento y gloria de los intereses de Jeeucristo–Eucaristía.

238)—3. Por lo qué, el 3er. Congreso Católico, seguro de los principios que profesa é inspirado en las enseñanzas del inmortal León XIII, sostiene:

I. La obligación que toca al Patrono de tratar al obrero como hombre igual á él, según la doctrina predicada por Jesucristo Nuestro Maestro;

II. La obligación en el Patrono de respetar en el Obrero su dignidad personal, sexo y edad.

III. La obligación de cuidar é impulsar, ó al menos de no dificultar en el Obrero la práctica de sus deberes religiosos y sociales, nunca prescribiendo ni consintiendo, sin necesidad racional y urgente, el trabajo en los días festivos ó el descanso inconsiderado y perjudicial en los de trabajo;

IV. Obligación de impedir por todos los medios legales la embriaguez y el alcoholismo.

V. Obligación estricta de prohibir las perversas lecturas y propagandas, y, por conveniencia social al menos, de difundir la buena prensa entre los trabajadores, á las expensas de los Patronos si fuere dable, y

VI. Obligación de crear escuelas en sus ingenios ó haciendas, donde maestros escogidos y de ilustración suficiente instruyan cristianamente y en sus derechos y obligaciones sociales á los trabajadores y sus hijos.

239)—4. El Congreso considera como obligación de los Patronos pagar á los Obreros su salario íntegro y en dinero efectivo; salvo que estén más favorecidos por otra costumbre, que prefieran los mismos trabajadores.

240)—5. Proclama este Congreso bajo la enseñanza del esclarecido Pontífice, que "el justo salario individual nunca debe descender del salario mínimo que sea suficiente para el sos-

Digitized by Google

tenimiento de un obrero honrado y frugal"; que "el justo salario familiar tampoco debe bajar del mínimo bastante para que una familia de obrero honrado y frugal pueda vivir y conservarse"; que, por último, estos salarios debe encontrarlos el hombre, y, con suma justicia, pedirlos de su patrono en cambio de su trabajo, de su fuerza-trabajo de que la naturaleza lo proveyera como un recurso supremo para la vida.

241)—6. Procúrese como quiere S. S. León XIII, al recomendar las Asociaciones Obreras, que los capitalistas tomen parte en ellas, con el fin principal de unir, de poner en contacto á pobres y ricos.

242)—7. Este Congreso reconoce que Patronos y Obreros, sin distinción alguna, han sido criados por Dios, Padre común de todos, que ambos tienden al mismo fin que es Dios á quien llegarán por la redención operada por el mismo Jesucristo, si como Lázaro son humildes y pobres de espíritu, y nunca á manera de Epulón, soberbios y ricos de ambiciones y avaricia, sean Patronos ó Trabajadores. Tales son la Igualdad, Fraternidad y Libertad con que los católicos—oponiéndose al Socialismo y Comunismo—responderán á éstos, juzgándose iguales, es cierto, pero con capacidad distinta para el mérito remunerable aquí ó después de la muerte.

Acción decisiva y fecunda de la Eucaristía contra el Alcoholismo. (Punto 5.°)

243)—1. El Congreso aprueba como medio eficaz contra el Alcoholismo: avivar la fe, en especial la de la Eucaristía, para promover su recepción, mediante los Ejercicios Espirituales de S. Ignacio de Loyola, que han de coronarse con las Sociedades de Temperancia, juramentadas (siempre que la Autoridad respectiva Diocesana apruebe ese medio de represión) y asistidas asíduamente por la acción del Sacerdote.

244)—2. El Congreso propone á los Sres. Médicos el estudio de esta cuestión: "¿Será posible curar las enfermedades haciendo uso de substancias que no sean el alcohol, y prescindir de este?"

245)—3. El Congreso recomienda como medios adecuados para combatir la embriaguez y el alcoholismo, los siguientes que se exponen progresivamente conforme á su eficacia:

Digitized by Google

I. Establecimiento de Restaurants de temperancia donde se sirvan alimentos y bebidas no alcohólicos, de acuerdo con el sistema de Gothembourg. Consiguientemente se hará que el pueblo, principalmente el analfabeta, no use de líquidos alcohólicos, que por la anestesia que producen en las neuronas, obligan al bebedor á aumentar gradualmente las dosis diarias de veneno, hallándose muchas veces constituido el alcoholismo sin ebriedad aparente.

II. Instrucción de las clases sociales y más particularmente de las más humildes, sobre los peligros del alcoholismo. Dicha instrucción será dada por las ligas antialcohólicas, por la clase media, por los Censejos de Salubridad, por todos; pero especialmente por los sacerdotes: conocidos son el grande ascendiente del V. Clero Católico sobre las clases sociales y el saludable ejemplo que ofrece su proverbial temperancia.

III. Creación de Sanatorios para alcoholizados antiguos donde éstos, dedicados al trabajo, reciban alimentos sanos, nutritivos y como *bebida el agua fresca y pura*.

IV. Promover ante las Autoridades públicas, sea penado con fuertes multas ó con reclusión todo aquel que adultere las bebidas alcohólicas, á fin de que los espirituosos no revistan el carácter de gravedad á que han llegado, debido á las falsificaciones y adulteraciones, que hacen expendedores sin conciencia, aun con *materias fecales humanas*.

V. Excitar á los Gobernantes Civiles para que prohiban bajo penas muy severas la permanencia de los bebedores en las cantinas, tabernas, etc., durante las horas de trabajo y después de las diez de la noche; y castiguen á todo aquel que se presente en público en estado de embriaguez. De este modo los intemperantes no gastarán el tiempo en destruir sus facultades físicas, intelectuales y morales, y no habrá beodos escandalosos cuyos malos ejemplos sean imitados especialmente por los jóvenes.

VI. Convendría alcanzar con empeños eficaces, en uso de los derechos que los católicos tienen i este respecto, que los Gobiernos hicieran leyes y los Jueces las aplicaran debi-

Digitized by Google

damente, á fin de que seau castigados con rigor los crímenes cometidos en estado de embriaguez, que viene á ser un *delito* real y no *atenuante*, á causa de que el que voluntariamente absorbe líquidos alcohólicos y sabe que le sobrevendrán desequilibrios en sus facultades psíquicas, es responsable de las emergencias; salva la embriaguez accidental ó por ignorancia de los efectos del tóxico.

VII. Gestionar ante quienes corresponda, la fijación en los edificios públicos y privados, en plazas, mercados, oficinas y en todas partes de *avisos* instructivos - redactados en estilo accesible para todos—acerca de los peligros del alcohol, para evidenciar que éste es un positivo veneno, que no es alimento y que el alcoholismo no sólo destruye el cuerpo, sino que también embrutece el alma.

VIII. Entretanto la venta del alcohol queda confinada á las farmacias, como debe ser, influir prudente y eficazmente ante las Autoridades Civiles para que fijen horarios convenientes á los expendios de bebidas embriagantes. Podrían abrirse éstos á las 9 a. m. en días feriados y cerrarse á las 8 p. m.; excepto en las vísperas de días festivos, que se cerrarán á las 5 p. m.; y en los días de fiesta los expendios permanecerán cerrados. Sucederá, supuesto lo anterior, que se evitará que los obreros en parte ó en total consuman el producto de su trabajo, en el tiempo que no estén dedicados á él, y que no acarreen vicios de trascendencia lamentable para el individuo, la familia y la sociedad. La abstinencia forzada al principio después será voluntaria y el bebedor se moralizará. La estadística acusará menor número de criminales ó inficionados de mil enfermedades que trae el alcohol; y aun se reducirán los gastos públicos por disminuir el número de asilados en hospicios, hospitales, manicomios y cárceles.

IX. La fundación de Círculos de Obreros abstinentes, contando cada agrupación con su correspondiente Caja de Ahorros. La experiencia ha confirmado la eficacia á este objeto, de los Círculos.

X. Obtener se declare obligatoria la enseñanza antialcohólica en todos los establecimientos de instrucción, pero

Digitized by Google

especialmente *escuelas primarias y preparatorias*, como medida profiláctica por excelencia contra el alcoholismo; al niño y al joven inspirará horror aquel abominable vicio y cuando mañana sean hombres, constituirán un elemento social moralizado y moralizador.

SECCIÓN 4ª

Beneficencia particular cristiana.—Prensa católica.—Educación cristiana de la niñez y de la juventud.

Medios prácticos que surgen espontáneamente de la Eucaristía para el mayor desarrollo de la Beneficencia particular católica. (*Punto 1.º*)

246)—1. El 3er. Congreso Católico Nacional y 1.º Eucarístico de Guadalajara, se adhiere á lo anteriormente acordado por los Congresos Católicos Mexicanos reunidos en Puebla y Morelia, en lo relativo á la Beneficencia Particular Cristiana.

Manera de fomentar y dar organización y unidad á la Prensa Católica de la Nación. (*Punto 2.º*)

(SERIE PRIMERA.)

247)—1. Que en el Episcopado Mexicano resida la inspección, según las prescripciones de la Iglesia en materias dogmáticas y morales, de la Prensa nacional católica.

248)—2. Reconózcase y establézcase la censura eclesiástica en todas las empresas periodísticas católicas, según Motu Proprio de S. S. Pío X.

249)—3. Constitúyanse en cada Diócesis fondos destinados al sostenimiento de la Prensa Católica, especialmente la popular de á centavo.

250)—4. Acción efectiva de los Párrocos por medio de la predicación y de cualquiera otro medio conducente que dictare la prudencia, para que fructifique la buena Prensa y se le preste el debido apoyo.

251)—5. Formación de Ligas entre Asociaciones piadosas de la República, que tengan por fin principal la propaganda del periódico católico.

Digitized by Google

252)—6. Formación de Ligas, comprometiéndose á defender la Prensa Católica, atacar la impía, y á no leer ni comprar órganos antirreligiosos, siempre que sus miembros obren con la debida prudencia y discreción.

(SERIE SEGUNDA).

253)—1. Sería de grandes resultados para fomentar la buena Prensa, que los Ilmos. Prelados mexicanos, siempre que lo creyeren conveniente, se sirviesen manifestar á los fieles, que en la época actual no hay una obra tan importante como la defensa de la Iglesia por medio del periódico, y que esa obra debe preferirse á todas las demás, de piedad ó de caridad.

254)—2. Organícese una Liga entre los periodistas católicos, á fin de que, por medio de las concesiones telegráficas que otorga la Dirección Gral. del ramo á los periodistas establecidos, puedan transmitirse, exclusivamente, las principales noticias del lugar, con objeto de dar mayor interés y oportunidad á sus publicaciones.

255)—3. Suplíquese atentamente á los Ilmos. Prelados mexicanos, prohiban á los periodistas é impresores católicos de sus Diócesis y hagan súplica conveniente á los propietarios de Imprentas no católicas, se sirvan impedir la impresión de toda hoja, folleto ó libro, relativo á asuntos religiosos siempre que no lleve el original la aprobación del Ilmo. Prelado Diocesano, á fin de procurar la extinción de esa plaga de escritos, por demás inconvenientes para nuestra Religión.

256)—4. Que en cuanto sea posible, los Ilmos. Prelados se comuniquen entre sí los repartos de impresos que se hagan en sus respectivas Diócesis, enviándose uno ó varios ejemplares de aquellos, por si fuere conveniente reproducirlos para darles mayor circulación.

257)—5. Con el debido respeto pídase á todos los Ilmos. Prelados de nuestra Patria, por lo menos quincenalmente ó cada mes, según acuerden ordenar á sus Secretarías, se dignen remitir una nota circular á todos los periódicos católicos, referente á las principales obras católico-sociales ú otras, de las que se emprendan ó de la marcha de las ya existentes en sus respectivas Diócesis, con objeto de despertar la emulación en

Digitized by Google

nuestra República, y con objeto también de que por la publicidad sean suficientemente conocidas por todos; pues hay muchas, en la actualidad, que permanecen ignoradas por no haber llegado á conocimiento de la Prensa, ni aún de la católica.

(SERIE TERCERA).

258)—1. La Junta Central de los Congresos Católicos nombrará una Comisión permanente que tenga por objeto mejorar, uniformar y propagar la Prensa Católica en toda la República, sin perjuicio de la existente.

259) 2. La Prensa católica deberá estar siempre prevenida contra las influencias de la Prensa hebráica y cuidará mucho de no reproducir noticias ó cablegramas adversos á los intereses de la Iglesia. Caso de hacerlo, cuidará de publicar las notas y salvedades oportunas.

160)—3. Al publicar la crónica de criminalidad evite la Prensa católica los detalles que más bien fomentan las pasiones haciendo resaltar los efectos del crimen, para que se aborrezca y disminuya la criminalidad.

Necesidad y medios eficaces de establecer y fomentar en todo el País la Escuela Católica principalmente la Primaria. Modo de hacer general y si fuere posible, obligatoria la contribución de todas las clases sociales á la satisfacción de esta ingente y suprema necesidad, á la altura de las exigencias de la época y de la moderna Pedagogía.

(SERIE PRIMERA)

261)—1. Es absolutamente indispensable que en todo el país, y cuanto antes, se fomente la Escuela Católica, principalmente la Primaria, para que la niñez nacional se eduque cristianamente.

162)—2. Corresponde por el Concilio Plenario Latino-Americano, á los Prelados y Párrocos fundar, organizar y reglamentar las Escuelas Católicas hasta donde la necesidad lo reclame y lo pidan las exigencias de la época, y á los fieles cooperar con todos sus esfuerzos y elementos á la realización de la empresa, sin arredrarse por gastos ni por dificultades.

263) 3. Todas las clases sociales tienen obligación de contribuir á la fundación y sostenimiento de la Escuela Católica, prin-

Digitized by Google

cipalmente Primaria, en todo el país; y el modo de hacer efectiva esa contribución toca á los Prelados y Párrocos determinarlo en cada localidad.

264)—4. El Congreso, en la esfera de sus atribuciones, está pronto á prestar su cooperación á la realización de esta magna obra, como se le indique por los Prelados, con la sumisión, celo, actividad y constancia que convenga á patriotas y creyentes.

265)—5. Para efectuar la contribución general y obligatoria en todas las clases sociales respecto á la realización y sostenimiento de la Escuela Católica, especialmente Primaria, este Congreso propone:

I. - Que se emprenda desde luego una propaganda activa, constante, vigorosa, cerrada, por todos los medios prudentes, especialmente por la prensa, en que se den á conocer á todos los fieles católicos, las doctrinas y los preceptos del Pontificado y del Concilio Plenario Latino-Americano, sobre la necesidad absoluta de la Escuela Católica para la conservación de la sociedad cristiana, y lo tocante á la obligación gravísima que sobre ellos pesa de contribuir á crearla y sostenerla.

II.—Eríjanse en cada Parroquia y en cada población Juntas y Comités de educación y Enseñanza, que fijen y derramen, con prudentes cotizaciones, las colectas que, en dinero ó en efectos facilmente realizables, ó de otras maneras inteligentes, deban establecerse permanentemente entre todos los católicos para la fundación y sostenimiento de las Escuelas Primarias.

III.—Que en las capitales de las Diócesis se proceda análogamente para la creación ó sostenimiento de los establecimientos gratuitos de Enseñanza Secundaria y enseñanza Superior, y principalmente de Escuelas Normales.

IV.—Que se aconseje á las personas acaudaladas que, así como hacen á veces cuantiosos donativos para el culto divino, para erección ó mejora de templos, para hospitales, para alimentos ó socorro de los pobres, etc., así y aun de preferencia, dada la magnitud y trascendencia de la necesidad, se desprendan de algunas cantidades y las donen para la magna obra de las Escuelas Católicas, destinadas á las clases menesterosas.

Digitized by Google

V.—Finalmente, que en este asunto no se transija ni se descanse por nada, hasta no lograr la realización completa del ideal, hasta no triunfar, de conformidad con la exhortación del Profeta: CLAMA, NE CESSES, EXALTA QUASI TUBA VOCEM TUAM.

(SERIE SEGUNDA.)

266) —1. Es indispensable sostener los centros educadores católicos, existentes, creando en los lugares, donde sea posible, establemente otros nuevos.

267) —2. Parece conveniente hacer entender á los padres la obligación que tienen en conciencia, de enviar sus hijos, en los lugares donde existan, á los centros educadores católicos, de sostener y perfeccionar estos centros y de contribuir á su fundación, en los lugares donde aún no fueron creados y pueden crearse.

268) —3. Parece que, por el momento, el ideal de los centros educadores católicos, sea los Oratorios Festivos ó Diarios según la experiencia lo acredita.

269) —4. Por ser facilísima su implantación, parece conveniente y oportuno crearlos en mayor ó menor escala, según los lugares donde se establezcan y las aptitudes de los jóvenes y niños que deben asistir á ellos.

270) —5. Estos Oratorios pueden educar en toda la extensión de la palabra, á los dos sexos separadamente, ser los preparadores del niño para la escuela propiamente dicha, y los precursores de la escuela católica definitiva, en todos sus grados y en todo el país.

271) —6. Particularmente los Oratorios festivos, pueden implantarse con poco esfuerzo y utilizando la buena voluntad de los fieles de uno y otro sexo, especialmente los que forman parte de las Cofradías y Asociaciones piadosas.

272) —7. Los Señores Curas pueden, y parece que deben ser los promotores directos de estos Oratorios, donde, entre otras cosas, debe enseñarse el catecismo, como materia muy principal.

273) —8. Los católicos deben ofrecerse espontanea y gratuitamente á ayudar á impulsar la enseñanza católica, especialmente de los Oratorios festivos, escuelas dominicales y nocturnas.

Digitized by Google

274) 9. Parece que debe nombrarse una gran Asamblea promotora ó impartidora de la *acción social católica*, particularmente pedagógica, de la qué dependan asambleas subalternas regionales (por Estados ó Diócesis) encaminadas al mismo noble fin.

275) 10. Parece que el establecimiento de una sección técnico-pedagógica en los Seminarios, y en la forma que exijan las circunstancias, contribuiría muchísimo al éxito de las conclusiones expuestas.

276) 11. Pudieran hacerse en todas partes colectas periódicas con idéntico objeto: dando importancia y estimulando á los católicos á la generosidad por varios medios, entre ellos, por la prensa católica y la predicación parroquial.

177) 12. Para establecer un Oratorio festivo, es suficiente un local apto para honestas recreaciones, y otro para los actos relogiosos.

El primero puede ser un patio, atrio ó jardín, etc., cercano al templo parroquial ó á la Iglesia destinada á los actos religiosos.

Existen muchos Oratorios florecientes, á los que asisten centenares y aún millares de niños que no disponen de otro local.

A. M. D. G.

Digitized by Google

Conclusiones y Postulados

no aprobadas por el Congreso ó incluidos en las conclusiones de la serie.

PARTE RELIGIOSA.

SECCION 1.ª

(A) PUNTO 3.º

(Trabajo del Sr. Pbro. D. Aniceto Gómez).

1')—1.ª De desear sería que los adeptos de la ciencia rindieran el homenaje de amor y reconocimiento al Dios Eucarístico, dedicando los Colegios y Escuelas de uno y otro sexo un dîa periódicamente al culto especial del Santísimo Sacramento.

2')—2.ª Puesto que la S. Eucaristía es Misterio y Símbolo de unidad, parece que convendría la institución en cada Diócesis de un gremio de Sacerdotes que tuviera por objeto el que cada mes se aplicara una Misa, turnándose para ello, por la exaltación y acrecentamiento de nuestra santa fe y porque florezca la paz y unión en el pueblo cristiano.

3')—3.ª Ya que la S. Eucaristía estrecha nuestros lazos de fraternidad con Jesucristo y entre nosotros, de desearse fuera que en las confraternidades instituidas ya ó que en lo futuro se instituyan en honor de Jesús Sacramentado se hiciera alguna oración especial por la extirpación de los mutuos odios y enemistades y que los superiores respectivos de tales agrupaciones exhortaran frecuentemente á sus miembros á que influyan con celo verdadero y eficaz en la reconciliación de personas y familias enemistadas.

4')—4.ª Puesto que la verdadera cultura ó civilización nace del Cristianismo por el influjo de la Eucaristía, parece que convendría que en las confraternidades mencionadas en la conclusión anterior se hiciera alguna breve oración á Jesús Sacramentado pidiendo porque los padres de familia conoz-

Digitized by Google

can á fondo y cumplan el imperioso deber que tienen de atender á la educación moral y religiosa de sus hijos; igualmente, parece que esas Confraternidades varias veces mencionadas, harían una cosa muy del agrado del Salvador, oculto por amor nuestro en el adorable Sacramento, si se empeñasen en arbitrar recursos pecuniarios para proporcionar á los niños muy pobres los libros y útiles necesarios para su instrucción elemental.

(C) PUNTO 1.º

(Trabajo del Sr. Cura Dr. D. Jesús Alonzo).

Para ponerse en práctica debida la conclusión respectiva, que es la 43 de la serie, el autor del trabajo propone los medios siguientes:

5') *a*) Que se dé aviso oportuno y en los términos más halagadores á los habitantes de los lugares y comarcas que han de ser visitados.

6') *b*) Que precisamente el día prefijado se de principio á lo que se anunció, comenzando por leer el documento episcopal diocesano relativo, mandando á los niños y á las personas piadosas que hagan oraciones al Altísimo por el buen éxito de los trabajos espirituales que se van á emprender, y los qué atraerán las bendiciones del cielo sobre aquellos lugares y familias que los habitan. Deberá procurarse conquistar el ánimo de los propietarios ó poseedores de fincas de campo, para que coadyuven ó al menos no entorpezcan la saludable acción sacerdotal.

7') *c*) Que durante los días de los Ejercicios Espirituales sean atendidos con asiduidad, así el confesonario como el púlpito, dando desde éste frecuentes explicaciones dogmáticas, doctrinales y morales, sin olvidarse de hacer notar á los fieles la diferencia que hay entre la comunión que se hace por devoción y la comunión pascual que manda la Iglesia. Mucho servirá para estas enseñanzas el Catecismo del Concilio de Trento ordenado por S. Pío V.

8') *d*) Que para las regiones ó comarcas donde en extensión considerable, no de poblados, no hubiere oratorio público, y son precisamente los que más necesitan de auxilios espiritua-

Digitized by Google

les, pero donde se puede obtener mayor fruto, aprovechando la buena índole de los fieles y la avidez de los mismos por estas cosas, los Sacerdotes vayan provistos del indulto de altar portátil y de la licencia para usar confesonario provisional.

9') e) Que se procure dejar gratas y duraderas impresiones en los fieles por medio de las prácticas piadosas de los Santos ejercicios, misiones ó como se les quiera nominar, y especialmente mediante una comunión general solemne, algunos ejercicios de perseverancia durante el último día; y si acaso fuere posible, que se les dé alguna medalla conmemorativa, que aunque de poco valor pecuniario, lo tenga, sí, importante por el recuerdo que entraña.

(c) PUNTO 2.°

(Trabajo del Sr. Cgo. D. Francisco de P. Robles.)

10') 1.ª Como primero y más eficaz impulso para fomentarla S. Comunión frecuente, diaria, reparatriz y espiritual, el Congreso Eucarístico, por el conducto que juzgue más apto, suplicará muy respetuosamente al Dignísimo Episcopado mexicano la expedición de una Carta Pastoral acerca de la materia.

11') 2.ª Puede fomentarse la S. Comunión, considerada de los cuatro modos ya mencionados, secundando la voz de sus respectivos Prelados, como siempre, desplegando su valiosísima acción y ferviente celo:

a) los Párrocos, Vicarios, confesores, predicadores y catequistas.

b) los Profesores de Seminarios, Colegios, escuelas, etc., estimulando con premios especiales á los alumnos que manifiesten mayor aprovechamiento teórico práctico, correspondiente á sus excitativas.

c) los directores, redactores y colaboradores de publicaciones católicas, especialmente eucarísticas.

d) los padres, madres y demás jefes de familia, lo mismo que los patrones de obreros y demás superiores; procurando que sus hijos, criados y dependientes, pertenezcan á alguna Asociación Eucarística, y llevarlos ó enviarlos con

Digitized by Google

mucha frecuencia á la predicación y catequismo, sin descuidar todos los demás deberes cristianos.

12') 3.ª Como uno de los principales obstáculos para la S. Comunión es esa especie de horror ó aversión, que muchísimos tienen á la Confesión, creyéndola erizada de dificultades insuperables, ó guiados por malos consejos y lecturas, ó simplemente por ignoracia; los párrocos, predicadores, catequistas, etc., procurarán destruir con todo empeño tales preocupaciones.

13') 5.ª Las Asociaciones del Santísimo procurarán:

I. Que por lo menos en las festividades propias comulguen todos los socios, ó el mayor número posible, y den este bello ejemplo en las principales fiestas de la Iglesia.

II. Que no falte la predicación en sus mismas fiestas; y en cuya predicación se exhorte á la S. Comunión de los modos referidos.

III. Que sus miembros multipliquen sus visitas al Santísimo Sacramento y allí ejerciten la Comunión Espiritual.

IV. Que los mismos secunden con todas sus fuerzas los trabajos catequísticos, ó los tomen por su cuenta donde no haya sacerdote ú otro eclesiástica, especialmente en tratándose de la preparación de niños ó adultos rudos que van á hacer su primera Comunión.

V. Cuantos más socios puedan tomen una suscrición al periódico eucarístico, ó contribuir para que se establezca, si no lo hay en la Diócesis ó en la Provincia eclesiástica; recomendando todos con mucho empeño estas publicaciones.

VI. Establecer la biblioteca pública eucarística; enriquecerla con donativos en dinero ó en libros; frecuentarla; procurar caritativamente dar lecturas á los socios que no sepan leer, y que se destine una parte de los libros para prestarlos, conforme á un reglamento *ad hoc*, á personas á quienes es del todo imposible asistir á la biblioteca.

VII. Gestionar su propia amplificación haciendo que cada uno de sus miembros invite prudentemente al mayor número posible de aquellas personas que no pertenezcan á ninguna Asociación similar.

14') 6.ª Los centros editoriales católicos se esforzarán en hacer propaganda de asuntos eucarísticos, difundiendo en gran número opúsculos de bajo precio, hojitas, tarjetas, imáge-

Digitized by Google

nes, estampas alegóricas propias para recuerdos de primera comunión, para premios de escuelas, del Catecismo, etc.

(C) PUNTO 3.º

(Censura de la Memoria del R. P. Daydi. Su autor, el Pbro. D. Agustín Aguirre y Ramos.)

15')—5.ª Que estos celadares ó celadoras (los nombrados para cada barrio) por sí ó por otras personas se insinúen al enfermo hablándole al corazón, prestándole servicios caritativos y preparándole para recibir los Santos Sacramentos.

(D) PUNTO 4.º

(Trabajo del Pbro. D. Luis G. Romo.)

16') 1.º Dictar reglas á la piedad pública de los fieles para que se generalicen las costumbres de descubrirse al pasar por delante de las Iglesias donde mora Jesucristo Sacramentado, y rezar el "Angelus" al toque de la campana.

17') 2.º Recomendar á los directores de las escuelas y de otros centros de enseñanza que inculquen á sus subordinados tan piadosas prácticas.

18') 3.º Que en las funciones religiosas y muy especialmente en la festividad del *Corpus* se distribuyan con profusión hojas impresas en que se haga la explicación de la etiqueta, cortesía y compostura que han de observarse en los lugares sagrados.

19') 4.º La instrucción litúrgica de los sacristanes y acólitos, para evitar que en el ejercicio de sus cargos no sepan portarse como requiere la santidad del lugar y de las cosas sagradas. En este punto también convendría la obligación de que usen traje talar los referidos dependientes de las Iglesias.

20') 5.º Los socios de la Adoración nocturna y de la Vela perpetua al Smo. Sacramento, han de constituirse, por estatutos especiales, en celadores de la casa de Dios cuando esté expuesto el Smo. y en las grandes solemnidades, haciendo lo que esté de su parte para que la conducta de los que asistan al templo sea digna y sensata, y eviten que descaradamente

Digitized by Google

se falte al respeto y veneración debidos, obligando á salir de tan santo lugar á los que torpemente lo profanan.

21') 6.º Sería provechoso para el mayor órden que debe reinar en las Iglesias, que se procurase poner bancas, cuando las circunstancias pecuniarias de las mismas lo permitan, á fin de que los señores se coloquen siempre á la derecha y las señoras al lado de la Epístola.

22') 7.º Las reglas que más han de contribuir á la apropiada compostura de los fieles en el lugar sagrado son:

a) Que es falta de respeto la genuflexión con una sola rodilla cuando está expuesto el Smo. Sacramento, hablar sin necesidad y saludar, reir, postrarse las señoras y sentarse sobre las gradas del altar, volver la cabeza á todos lados, hacer señas, recostarse, cruzar las piernas, tomar asiento sin arrodillarse antes y tener doblada una sola rodilla.

b) La Iglesia tiene ordenado que la mujer no entre ni esté en el templo sino con la cabeza cubierta; y sería grande irreverencia asistir con traje profano ó poco conforme con la modestia cristiana. No debe, pues, presentarse en el templo con la cabeza descubierta, con velos demasiado transparentes, ni con modales menos compuestos. En este punto convendría recomendar á las señoras que cuando acudan á las grandes solemnidades y especialmente á los matrimonios, sustituyan los sombreros teatrales con la clásica mantilla española.

c) El hombre, á su vez, no debe entrar en el templo embozado y con el abrigo terciado ó la manta echada al hombro, ni estar con modos ó posturas irreverentes, ni ponerse á fumar en las puertas ó atrios de las Iglesias, ni detenerse en sus entradas para curiosear quién entra ó quién sale.

d) También es falta de respeto ó grave irreverencia introducir animales en el templo.

e) En fin la casa de Dios es lugar de oración, silencio y limpieza; debe, por consiguiente, evitarse en lo posible cuanto sea ocasión de distraer á los demás, como sería hacer ruido, rezar en voz alta durante los divinos oficios, llevar niños pequeños, escupir, etc.

Digitized by Google

SECCION 2.ª

(Trabajo de los PP. D. Miguel M. de la Mora y D. Severo Díaz).

POSTULADOS.

22') 1.º Procúrese uniformar los reglamentos de "La Vela Perpetua del Santísimo" en todas las Diócesis de la República. Nosotros indicamos de preferencia las siguientes reformas, que se podrían hacer después de pedir su aprobación y cooperación á los Ilmos. Sres. Obispos quienes únicamente tienen autoridad para hacerlo: Que en todas las diócesis hubiera Consejo Central; que en todas se celebraran sesiones cada mes; que las patentes llevaran impreso por el reverso el elenco de las indulgencias numerosísimas que la Sta. Sede ha concedido á tan hermosa Confraternidad; que para todas se consiguieran las gracias que tienen algunas, de la exposición privada y otras oraciones, durante la agonía de los hermanos. Puede consultarse sobre este particular el reglamento que rige en la asociación establecida en el Sagrario, de S. Luis Potosí.

Para el efecto del postulado anterior, conviene que una comisión formada por personas competentes, ilustradas en el asunto y verdaderamente devotas del Santísimo Sacramento, se encarguen de hacer un proyecto de estatutos, patente, etc., para la asociación de la "Vela Perpetua", teniendo en cuenta los reglamentos y demás documentos similares usados en todas ó en la mayor parte de las diócesis de la República. Concluído tal proyecto, deberá someterse á la aprobación de los Ilmos. Prelados de la Iglesia Mexicana, para uniformar de este modo las referidas sociedades de la Vela Perpetua.

24') 2.º Procúrese la erección canónica de la asociación de la asociación de "La Vela Perpetua", en todas las parroquias y demás iglesias en que, siendo posible, no estuviere establecida.

25') 3.º Recomiéndese calurosamente la velación nocturna del Santísimo, para hombres.

Digitized by Google

26') 4.º Suplique el Congreso á los VV. Prelados de la República que se dignen tener como un mérito de los sacerdotes y sobre todo de los párrocos, el celo por fomentar y llevar á su mayor engrandecimiento la asociación de "La Vela Perpetua". También será conveniente que los mismos Ilmos. Prelados se dignaran hacer objeto de los informes parroquiales la tantas veces mencionada confraternidad. Con este fin el Congreso elevará una humilde súplica á los mismos Rmos. Prelados.

27') 5.º Recomiéndese con grande entusiasmo el establecimiento del "Apostolado Expiatorio Eucarístico", de la "Liga Eucarística" y de la "Hora de desagravios", y de la institución de "Esclavos del Santísimo Sacramento".

28') 6.º Promuévase el establecimiento de la preciosa y utilísima asociación de "Sacerdotes adoradores del Santísimo Sacramento", en la seguridad de que el culto á la Sagrada Eucaristía y la moralidad de los fieles y el aumento de piedad, etc., dependen principalmente del amor que tenga el V. Clero á Jesús Sacramentado.

29') 7.º Si el Congreso lo cree conveniente, y con el objeto de evitar que el Adorable Sacramento de los altares, sea conducido á los enfermos en coches de servicio público, en los cuales acaso las mujeres de mal vivir han paseado su criminal desvergüenza y se han cometido de seguro otras muchas abominaciones, restablézcase la asociación de cocheros ó pajes del Santísimo, en esta ó parecida forma: sesenta personas ricas, de las que tienen coche se comprometen á prestar su coche un día cada dos meses, para que en él se lleve al Sagrado Viático á cualquiera enfermos que lo soliciten, siempre que ellos no tengan carruaje. Con este fin los socios de esta confraternidad se cotizarán para comprar un local apropiado, con cochera, caballerizas, etc., en el cual esté al cuidado del mismo cochero que lo maneja, el carruaje que esté de guardia, según el turno. Las personas que forman esta sociedad tendrán un Director Eclesiástico, tendrán junta mensualmente y gozarán de las indulgencias que se dignen concederles los Ilmos. Prelados, que de seguro verán con muy buenos ojos esta bella sociedad y acaso se dignarán impetrar para ella gracias mayores ante la Sta. Sede. Como se ve, no en todas partes puede establecerse esta sociedad

Digitized by Google

ni en todas partes se necesitaría. Pero dará muy buenos frutos en las ciudades populosas y sobre todo tratándose de parroquias pobres.

(Dictamen del Lic. D. Santiago Romero, acerca del Trabajo anterior)

30') 1. El modo más conducente para conseguir, en época no lejana y con facilidad, una Historia y Estados exactos de las Asociaciones Eucarísticas de la República, es iniciar y obtener de la autoridad episcopal competente, la pronta organización de dichas Asociaciones, poniendo en planta lo que consulta el postulado primero de la Comisión; con estas modificaciones accidentales, que tienden á dar unidad y jerarquía á la organización, según inspira la misma constitución de la Iglesia:

a) Que sean dos las Asociaciones Eucarísticas que sirvan de cabeza y tipo á las demás de su clase, en cada Diócesis:

La Asociación de Sacerdotes Adoradores del Santísimo Sacramento; y

La Asociación de laicos de la Vela Perpetua.

b) Que sean condiciones expresas para la vida de toda Asociación Eucarística en cada Diócesis, las siguientes:

Una, la Adoración visible de Jesús Sacramentado.

Otra, la práctica continua en su nombre, de obras de caridad, ora mutua en favor de los socios ora alternada en favor de extraños.

Todo al tenor de Reglamentos que al tiempo de la organización se dicten.

SECCION 3.ª

(A) PUNTOS 1.º Y 4.º

(Memoria del Sr. Pbro. D. Mauricio Carrillo, Mtro. de Cerems. de la S. I. Catedral).

SOBRE CULTO A LA EUCARISTIA.

31') 1.ª Recomiéndese ante todo, la más fiel y estricta observancia de las rúbricas, tanto del Ceremonial de Obispos como del Ritual Romano, así como también de los Decretos de

Digitized by Google

la S. C. de Ritos, referentes á los principales actos del culto de la Divina Eucaristía, sin lo cual jamás llegará á ser un hecho la justamente deseada uniformidad en los actos de referencia.

TOCANTE A LAS PROCESIONES DEL SMO. SACRAMENTO.

32') 2.ª Guárdense uniformemente las legítimas costumbres de nuestra Iglesia, aprobadas por la S. C. de Ritos; como lo es la asistencia de los Sacerdotes, de los demás Ministros ordenados *in sacris* y de los Sacerdotes Turiferarios, vistiendo paramentos sagrados, en la solemnísima Procesión de *Corpus*.

33') 3.ª Póngase en vigor, en todas las Catedrales, la disposición relativa á los Pluvialistas portadores del palio, de que se hizo mérito en el número 4; y en los mismos templos, así como en todos los demás, arréglase, mediante oportuna invitación, que los caballeros pertenecientes á las Asociaciones Eucarísticas (vistiendo sus propias insignias) sean los que desempeñen el mismo oficio en todas las Procesiones del Santísimo Sacramento.

34') 4.ª Para el mayor esplendor del culto á la Divina Eucaristía, y en cumplimiento de lo dispuesto, todos los que formen en las Procesiones de que se trata, lleven ceras encendidas.

35') 5.ª Uniformemente, en todas las Catedrales, usen pluviales los Sres. Capitulares en las procesiones Eucarísticas de las Domínicas llamadas "De Minerva".

36')—6.ª Omítase [en las Catedrales que lo tuvieren de costumbre ó de estatuto] llevar en las Procesiones Eucarísticas del Jueves y Viernes Santo, el sacro Pendón de la *Seña*, por revestir este un carácter lúgubre y ser antilitúrgico que el Capitular, portador de él, vaya con la cabeza cubierta.

37')—7.ª Prohíbase en lo absoluto, en las Procesiones del Smo., llevar Reliquias ó las Imágenes de los Santos; que haya las representaciones bíblicas, alegóricas ó de otro género, desempeñadas por niños, y más aún, danzas ó cosas por el estilo, que no sirven más que para disipar á los fieles y distraerlos del recogimiento y devoción con que deben asistir á tan sagradas ceremonias.

Digitized by Google

TOCANTE A LA EXPOSICIÓN DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO.

38')—8.ª Las Exposiciones sean más ó menos frecuentes á medida que crezca ó disminuya el fervor y empeño de los fieles en visitar á Su Divina Majestad, y á fin de que tan santa práctica vaya siempre en aumento, procuren inculcársela los Sacerdotes, animados de un santo celo, explicándoles que debe ser tan grande su recogimiento ante el Divinísimo cuando está presente, que para conseguirlo, la Iglesia ha prohibido que se celebre Misa y se administre la Comunión en su Altar, por ley general; sin embargo por concesiones explícitas de Roma, se deduce que es lícita y hasta necesaria la Exposición durante la Misa.

39') 9.ª En los Altares de la Exposición y del Sgdo. Depósito, que no estuvieren construidos en forma de baldaquino, suspéndase sobre ellos uno blanco, adornado con la mayor decencia posible.

40')—10.ª Procúrese que el trono se construya del más rico material y de la más elegante y exquisita forma que se pueda; que se adorne siempre con ricos cortinajes blancos, y que nunca falte en el lugar correspondiente el Corporal, ó un elegante lienzo en que se coloque la Custodia.

41')—11.ª El expresado Trono nunca reciba, ó se haga servir también para la Imagen del Santo Titular del Templo ó para alguna otra, de gran veneración, sino que sea exclusivamente para el Smo. Sacramento.

42')—12.ª Durante la Exposición, no haya Reliquias ó Imágenes de los Santos sobre el Altar ó en sus gradas; y cúbranse las que de ordinario estén colocadas en los nichos ó repisas durante la Indulgencia de 40 horas.

43')—13.ª El Altar portátil, con un pequeño Sagrario, que debe erigirse en un lado del templo, donde no hay más Altar que el de la Exposición, á fin de distribuir la S. Comunión, nunca se coloque en el mismo presbiterio.

44')—14.ª Hágase un velo AD HOC, muy decente, para cubrir al Smo. durante la predicacióu que no se refiera á Su Majestad, y jamás se permita el repugnante abuso de velarle á fin de celebrar funerales de cuerpo presente.

45')—15.ª Con grande celo vigílese sobre la pureza de la cera que ha de arder durante la Exposición, teniéndose en cuenta

Digitized by Google

que es un artículo que frecuentemente se falsifica en estos tiempos.

TOCANTE Á LA BENDICIÓN CON EL SANTÍSIMO SACRAMENTO.

46')—16.ª Dése á este sagrado acto toda la importancia que le corresponde, respecto de paramentos, canto que le precede, incensación y el más completo silencio y recogimiento al efectuarlo, siempre en forma de Cruz, como lo prescribe el Ritual, á fin de que se establezca la más completa uniformidad en la práctica.

47')—17.ª Nunca se omita la Bendición con el Smo. cuando esté solemnemente expuesto; y si se hubiere de repetir en el mismo día, hágase con acuerdo del Ordinario.

48')—18.ª Llámese poderosamente la atención sobre el sumo cuidado que se debe tener en procurar á todo trance la legitimidad del vino y de la harina con que se confeccionan las Hostias, puesto que en estos tiempos todo se falsifica, como muy bien es sabido.

49')—19.ª Fuera del caso de imposibilidad física ó moral del Sacerdote á quien corresponde, jamás se omita hacer la Renovación cada ocho días, en la forma prescrita.

TOCANTE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SAGRADA COMUNIÓN.

50')—20.ª Procúrese que los Sagrarios sean tan decentes y litúrgicamente adornados por dentro y fuera, como bien acondicionados en materia de cerradura, etc., á fin de que se guarde con honor y seguridad la Divina Eucaristía.

51')—21.ª Guárdese con toda puntualidad la ritualidad de esta sagrada función, sin que omita el Sacerdote llevar la bolsa de Corporales, ni dar la conclusión larga en la oración, *Deus, qui nobis*.

52')—22.ª Téngase muy especial cuidado con las lámparas que deben arder de continuo delante del Smo. Sacramento, alimentándolas con aceite de olivo, ó de otro (si aquel no se puede conseguir) que siempre sea vegetal, y á juicio del Ordinario.

53')—23.ª Los conopeos no sean una simple cortina que solo cubra la fachada del Sagrario, sino una especie de pabellón que lo cubra del todo.

Digitized by Google

54')—24.ª Cúmplase con la disposición de formar, como mejor convenga, la grande balaustrada ó comulgatorio, en los días de numerosísimas comuniones, y bajo las condiciones establecidas.

55')—25.ª Colóquese, en las condiciones ya dichas, el genuflexorio ó decente reclinatorio ante las Capillas ó Altares donde esté reservada la S. Eucaristía, como una señal, para que se le guarde la reverencia que le es debida.

TOCANTE Á LA COMUNIÓN DE LOS ENFERMOS.

56')—26.ª Cúmplase con santo celo lo dispuesto por el Concilio Plenario respecto á la puntual administración del S. Viático, sin esperar que el enfermo esté sn artículo de muerte, y repítase cuantas veces sea necesario, observando lo prescrito por nuestro "Manual de Párrocos."

57')—27.ª Obsérvese, con toda puntualidad, siempre que las circunstancias no lo impidan, cuanto dispone el Ritual en orden á la solemnidad exterior, paramentos, etc., con que debe conducirse el S. Viático.

58')—28.ª Si atendiendo á las actuales circunstancias, fuere preciso llevarlo oculto, no omita el Sacerdote vestir los indispensables paramentos, de que en otro lugar se ha hablado, cubriéndolos con su manteo ó capa, ni ir acompañado de alguna persona que lleve una linterna oculta; mas si tan urgente fuere el caso, é inminente el peligro de ser descubierto, conduzca al Smo. del mejor modo posible, llevando las expresadas vestiduras en alguna bolsa, para ponérselas, estando ya en el aposento del enfermo.

59')—29.ª Ningún Sacerdote presuma llevar el Smo. á los enfermos, en ferrocarril, tranvía ú otro vehículo de este género, á menos que de otra manera se expusiera un enfermo á morir sin recibir el el poderosísimo auxilio del S. Viático.

60')—30.ª "No cesen los Sacerdotes de confirmar con las obras, lo que predican sobre el Augustísimo Sacramento. Hagan, pues, que los vean los fieles en humilde adoración ante el Tabernáculo, y llegar á él con gran reverencia, haciendo las genuflexiones con mucha veneración y promoviendo con incansable afán el decoro de la casa de Dios." (1)

---

(1) Concil. Plen. Tit. IV, c. II, n. 364.

Digitized by Google

(B) PUNTO 2.º

(Trabajo del Pbro. Librado Tovar.)

61')—6.ª Están obligados á fomentar la Música Sagrada el Diocesano, los Cabildos Catedrales, los Seminarios, las Comunidades Religiosas, Institutos Eclesiásticos, Párrocos y Sacerdotes en general, cada uno conforme á su naturaleza, oficio y elementos.

(C) PUNTO 3.º

(Trabajo del Pbro. Jesús Curiel.)

De los milagros eucarísticos se infieren:

62')—1.ª La presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, que El es verdadero Dios, y por lo mismo, que se le debe el culto de latría, ó sea de adoración perfecta.

63')—2.ª Jesucristo en la S. Eucaristía recibe homenaje de los ángeles y de los hombres, triunfa de los demonios y de los hombres malos, confundiéndoles y castigando á los sacrílegos; sujeta las fuerzas creadas, domina los elementos, y por lo mismo los reinos de la naturaleza, espiritual y material manifiestan su divinidad.

64')—3.ª Jesucristo en la S. Eucaristía se comunica á las almas ordinaria y extraordinariamente, es sustento de ellas y á veces también de sus cuerpos, hace favores generales y particulares á los vivos y á los muertos, estima la comunión frecuente, y premia los deseos de recibirle, especialmente por Viático.

65')—4.ª Jesucristo en la S. Eucaristía, por el S. Sacrificio de la Misa, concede favores especiales y generales á los vivos y á los muertos, á los que la celebran con reverencia, á los que la mandan aplicar, á los que la oyen con devoción y á los que no pudiendo asistir, desean oirla.

66')—5.ª La Santísima Virgen María usa de singulares finezas con los que hacen bien su primera Comunión, y colma de especiales favores á los que debidamente honran á Jesucristo en la S. Eucaristía, en la Misa, en el Viático y en la Comunión.

Digitized by Google

67') POSTULADO.

El autor de este escrito pide á esta H. Junta que se suplique al Respetabilísimo Congreso, que, si lo tuviere á bien, dé su voto en el sentido de impulsar á la prensa católica y particularmente á los periódicos más populares á la publicación de los milagros eucarísticos de que habla el P. Traval y Roset, S. J. y otros muchos de que hablan otros autores, escogiendo los más bien comprobados. El mundo se convirtió por los milagros. Con su lectura nos hacemos testigos de ellos, y con su virtud se disipan nuestras dudas, nuestra fé se corrobora y se afirma, asegurando así para nosotros lo primero que se necesita para agradar á Dios, y sin lo cual es imposible complacerle, la Fé. Los impíos ilustrados, los sprits forts, amantes de leer, se sentirán excitados por la curiosidad, buscarán las pruebas fehacientes del milagro y convencidos de su verdad, acabarán por creer el importantísimo dogma de la presencia real. Los milagros eucarísticos, ó muchos de ellos, por lo menos, tienen la ventaja de ser inaccesibles á las doctrinas de hipnotismo, sugestión, y otros sofismas con que los impíos quieren reducir los milagros á un orden puramente natural; ni pueden atribuirse tampoco á la operación de Beelsebú, príncipe de los infiernos. El nombre de este demonio es totalmente nulo para explicar los milagros eucarísticos.

PARTE SOCIOLOGICA.

SECCIÓN 1.ª

PUNTO 2.º SERIE 2.ª

(Memoria del Sr. Penitenciario Dr. D. Manuel Solé).

68') 8.ª Para facilitar á los fieles el oír la Santa Misa, establézcase en todas las iglesias y para cada día, que las Misas sean á horas fijas y permanentes.

69') 9.ª En cada Misa dése la comunión en el momento litúrgico; y comulguen todos los asistentes, ó los más que puedan.

Digitized by Google

SERIE 3.ª

(Disertación del Lic. D. Perfecto Méndez Padilla).

70') 2.ª Nómbrese por la Mesa Directiva del Tercer Congreso Católico Nacional y Primero Eucarístico, una Comisión que designe un librito adecuado, y en caso de no hallarlo para que lo forme y lo presente al siguiente Congreso, á fin de que sirva de texto sobre la materia indicada (influencia del cristianismo en la suerte de la sociedad doméstica, y especialmente de los niños).

PUNTO 3.º SERIE 2.ª

(Trabajo del Pbro. D. Miguel M. de la Mora).

MEDIOS PRACTICOS.

71') 1.º Que los párrocos, sacerdotes y demás catequistas terminen sus explicaciones de la doctrina cristiana con la relación breve de alguna de las incontables maravillas, perfectamente comprobadas, que ha realizado el cielo por medio de la Santa Eucaristía. Puede servir para el efecto el libro titulado "Prodigios Eucarísticos", escrito por el P. Manuel Traval y Roset, S. J. Para la utilización de tan hermoso libro, procúrese que se encuentre en todas las bibliotecas de los párrocos, de los demás catequistas y de los Seminarios.

72') 2.º Que los eclesiásticos al explicar la doctrina y en cualquiera otra oportunidad se empeñen mucho por infundir en el alma de los niños muy altas ideas acerca de la dignidad y excelencia del Santísimo Sacramento. Para esto servirá mucho que los mismos catequistas pronuncien siempre con grande amor y reverencia el santo nombre de Jesús Sacramentado y que, avivando su fé, procuren ellos mismos dar en todas partes, pero sobre todo delante de los niños, muestras inequívocas de su respeto y amor á tan augusto Sacramento.

73') 3.º Que el medio anterior se haga extensivo en su caso á los padres de familia, á los profesores de instrucción y á las demás personas encargadas de algún modo de la educación de la niñez y de la juventud.

74') 4.ª Que terminen los catequismos con una visita breve,

Digitized by Google

pero fervorosa al Santísimo Sacramento. Esta visita, que no debe pasar de diez minutos, y que debe ir acompañada de cantos fáciles y acomodados, se hará por el catequista, procurando que los niños repitan sus palabras en alta voz, pausadamente y con grande fervor.

75') 5.º Que dos ó tres veces al año, en la Navidad, por ejemplo y en la festividad de Corpus, dispongan los párrocos y demás catequistas (con permiso del párroco cuando sea necesario,) alguna devota peregrinación de los niños, con el objeto de visitar al Santísimo Sacramento expuesto públicamente. La mejor preparación para estas peregrinaciones será la recepción de la santa Comunión.

76') 6.º Que durante los grandes novenarios para las festividades más solemnes de cada parroquia, se haga un triduo para los niños, en que se les prepare, á ellos especialmente, por medio de distribuciones breves y amenas, á la celebración de la solemnidad y á la sagrada Comunión, con el objeto de ir desterrando la costumbre de celebrar las fiestas religiosas con diversiones profanas y pecaminosas. Nada más oportuno que comenzar esta reforma por los niños.

77') 7.º Que se publique y reparta copiosamente entre los fieles una edición de las indulgencias concedidas últimamente por S. S. Pío X á los niños que comulguen por primera vez, á los que asisten á tales actos y á los que los preparan.

78') 8.º Que para que se pongan en práctica los medios aquí aconsejados los Ilmos. Sres. Obispos de la Iglesia Mexicana se dignen recomendarlos á sus sacerdotes y fieles y conceder indulgencias, que mucho servirán de estímulo; á los párrocos y demás catequistas que terminen su explicación de la doctrina con la relación de alguno de los prodigios eucarísticos, á los mismos eclesiásticos y demás fieles que enseñen á los niños alguna de las prácticas que más contribuyen á conciliar el amor y la reverencia al Santísimo Sacramento, como descubrirse al pronunciar el nombre de Jesús Sacramentado, invocarlo al pasar delante de algún templo, etc.; á los catequistas que hagan la visita aconsejada en el número IV, y las peregrinaciones aconsejadas en el V; á los párrocos y demás sacerdotes que hagan el triduo aconsejado en el número VI; y por último á los padres de familia que, cumpliendo con uno de sus más sagrados deberes, lleven e-

Digitized by Google

llos mismos á la santa Misa á sus hijos, para evitar que cometan irreverencias.

SECCION 2.ª

PUNTO 1.º

(Trabajo del Sr. Cgo. Dr. D. Pedro Romero).

POSTULADOS.

En vista de lo expuesto anteriormente y considerando, además, que en la República Mexicana se ha cometido y aun hoy día se cometen gravísimos pecados contra Jesucristo en el Divino Sacramento de su amor: pecados que, en algún sentido, son nacionales y que no castigan las leyes del país por no reconocerse en éste religión alguna, encarecida y respetuosamente se pide al H. Congreso Eucarístico Nacional, para que á su vez solicite de quien corresponda:

79') 1.º Que el Templo Expiatorio Eucarístico que se construye actualmente en esta ciudad sea declarado *Nacional*; [*] á fin de que México desagravie al Divino Redentor, real y verdaderamente presente en el Augusto Sacramento del Altar.

80') 2.º Que la ciudad de Guadalajara, en virtud de que en ella se está edificando el primero y á la vez monumental Templo Eucarístico sea declarada *Ciudad Eucarística* y que sea consagrada al Santísimo Sacramento.

81') 3.º Estando aprobado por la experiencia que la sociedad: "Apostolado Expiatorio Eucarístico" es, por los medios de que se vale según su reglamento, una Congregación muy á propósito para desagraviar al Divino Salvador, impíamente ultrajado en el Sacramento de la Eucaristía, la expresada Sociedad se erija canónicamente en todas las diócesis de la República, adoptando el Reglamento que al efecto fué aprobado para esta Arquidiócesi de Guadalajara.

(*) N. B. El término *Nacional* no se toma aquí en aquel sentido que hoy se le da á esta palabra, tratándose de los Templos

Digitized by Google

SECCION 3.ª

PUNTO 3.º SERIE 2.ª

(Memoria del Lic. D. Miguel Palomar y Vizcarra acerca de las Cajas Raiffeisen. Dictamen del Lic. D. Alberto G. Arce.)

82') 4.ª Procurar el establecimiento en los centros de enseñanza que el clero sostiene para formar sacerdotes, de Cátedras de Ciencias Sociales, especialmente de Economía Política ó Social. Esto debe entenderse únicamente respecto á aquellos centros de enseñanza en que no exista la respectiva fundación, pues no se comprenden los centros en que el establecimiento exista ya.

B.—Procurar que en los establecimientos de enseñanza primaria que del Clero dependen, se vulgaricen verdades elementales de la ciencia económica, siempre que así no se haya hecho.

C.—Procurar, si antes no se ha procurado, que los Sres. Párrocos instruyan á sus feligreses en esas doctrinas, esparciéndolas cuanto puedan, y estableciendo además Cajas por su influjo y para que sirvan de ejemplo.

PUNTO 4.º

(El Pbro. Dr. D. Faustino Rosales aduce en su trabajo las siguientes conclusiones tomadas de la obra "Socialismo y Anarquismo", del P. Antonio Vicent, S. J.)

DEBERES DE LOS PATRONOS.

83') 1.º Procurar que las personas auxiliares que hayan de estar en contacto inmediato con los trabajadores, sean escogidas y de ideas prácticas cristianas, encargando á mujeres de confianza la vigilancia de los talleres de mujeres.

84') 2.º Colocar en los talleres y fábricas un Crucifijo ó imagen del Santo Patrono del oficio.

85') 3.º Colocar en lugares visibles reglamentos especiales en los cuales se prohiba:

Digitized by Google

a) El trabajo en los días festivos, exceptuando el caso de necesidad reconocida y debidamente autorizada.

b)—La introducción y uso en los establecimientos de toda bebida alcohólica.

c)—Toda palabra y conversación obscena.

86') 4.º Cuando la industria exija el empleo de mujeres, procurará que estén absolutamente separadas de los hombres, y que las horas de entrada y salida de sus respectivos talleres sean diferentes, para evitar toda clase de desórdenes.

87') 5.º No admitir obrero alguno, de cuya moralidad, previos informes, no esté seguro.

88')—6.º No admitir aprendiz alguno que no haya cumplido 13 años y no imponerles sino trabajos proporcionados á sus fuerzas.

89')—7.º Si después de las reflecciones y amonestaciones que pide la caridad cristiana, ve el patrono que el obrero sigue en su mala vída, debe despedirlo irremisiblemente del taller ó fábrica.

90')—8.º No depe despedir á obrero alguno, sino con mucha prudencia y circunspección.

91')—9.º No modificar el salario sino por graves y justos motivos, y aun en este caso debe avisar á los obreros, con anticición.

92')—10.º Socorrer á los obreros que han cnvejecido en sus talleres ó fábricas, dándoles un salario proporcionado á sus servicios.

93')—11.º Pagar el salario no en géneros, sino en metálico, y no hacerlo ni en sábado ni en domingo.

94')—12.º No prolongar las obras del trabajo sin absoluta necesidad, más allá de 10 á 11 horas; pero en ningún caso emplear en el trabajo de noche ni á mujeres ni á niños.

95')—13.º Proporcionar buenas lecturas á los obreros y evitar las malas; para esto, á expensas del patrono y de otras buenas personas, se procurará á los obreros un periódico católico; y cuando estén acostumbrados, continuarán ellos mismos la subscrición á precio reducido.

96')—14.º Dar los patronos buen ejemplo á los obreros, asistiendo á las funciones religiosas; viviendo sin lujo y modestamente; distribuyendo limosnas, frecuentando los Sacramentos etc.

Digitized by Google

97')—15.º Instituir en el establecimiento una caja de socorros mutuos.

DEBERES DE LOS AMOS PARA CON LOS CRIADOS:

98')—1.º Antes de admitir á los criados conviene asegurarse de su piedad, fidelidad y buenas costumbres.

99')—2.º Deben vigilar á los criados, y no contentarse con el exacto cumplimiento de sus obligaciones domésticas, sino que deben averiguar su conducta fuera de casa, con qué personas tratan y qué sitios ó lugares frecuentan.

100')—3.º Deben retribuir bien los servicios de los criados.

101')—4.º No reprenderlos con altivez, pero sí con autoridad paternal, llena de paciencia y dulzura.

102')—5.º Deben darles buen ejemplo. Si los amos carecen de virtud y se manifiestan viciosos é impíos, no pueden esperar respeto ni veneración de sus criados.

103')—6.º Evitar á toda costa la familiaridad entre los hijos y los criados.

104')—7.º Vigilar á los criados y criadas con gran cuidado para evitar pecados.

105')—8.º Procurar que jamás un mal periódico ó libro se introduzca en el hogar doméstico.

106')—9.º No permitirles trajes poco honestos ó superiores á su condición.

107')—10.º Deben dar á sus criados todo el tiempo necesario para que cumplan con sus deberes religiosos.

108')—11.º Conviene restaurar la antigua costumbre de rezar en familia el Santo Rosario, y leer la vida de los Santos y el catecismo.

109')—12.º Procurar que se inscriban en alguna asociación piadosa, v. g., en las Conferencias de S. Vicente de Paul, estimulándolos con el ejemplo, inscribiéndose los mismos amos en ellas.

PUNTO 4.º

INICIATIVA DEL SR. DOCTORAL LIC. AZPEITIA PALOMAR.

110')—6.ª El Congreso recomienda á los Patronos que procuren el bienestar de sus obreros con justicia y caridad, según las

Digitized by Google

enseñanzas del Sumo Pontífice León XIII en la Encíclica *Rerum novarum*.

PUNTO 5.º

111')—1.ª El Congreso aprueba las Sociedades de Temperancia juramentadas para la abstención de todo uso del alcohol, dejando su creación á la ciencia y discreción de los Ilmos. Prelados en cada caso particular.

(Trabajo del Sr. Dr. D. Silverio García.)

112')—1.ª Solamente con fuerza de voluntad puede salir del alcoholismo quien se halla dominado por él.

113')—2.ª Humanamente hablando, no se tiene esa fuerza de voluntad, por más esfuerzos que se hagan para conseguirlo.

114')—3.ª Unicamente con la Gracia Divina se obtiene el triunfo sobre el alcoholismo, y por lo mismo,

115')—4.ª Tan solo con la frecuencia de Sacramentos, alimentándose con el Pan de los Angeles puede salir del alcoholismo quien sufre de él.

116')—5.ª En consecuencia es verdadero el tema que sostengo: "Acción decisiva y fecunda de la Eucaristía contra el Alcoholismo."

117')—6.ª Existen algunos medios naturales, profilácticos que sirven para calmar la irritación estomacal, algunas veces causa y efecto del alcoholismo: las limonadas, bebidas heladas etc.; todas las comprendidas bajo la denominación de emolientes, refrescantes ó temperantes.

118')—8.ª Esas bebidas servirán de coadyuvantes á los medicamentos ó tratamientos del alcoholismo inveterado, crónico; como las inyecciones hipodérmicas de estricnina y otras, que, á decir verdad, no creo en su eficacia curativa, porque, en mi ya larga práctica, no he visto más que un alejamiento temporal de las bebidas alcohólicas en aquellas personas tiranizadas por el alcoholismo que se han sujetado á esos tratamientos ó panaceas secretas; pero admitiendo que, en efecto, se obtenga con aquellos medicamentos ó tratamientos una curación radical, siempre será cierto que necesitan los pacientes una voluntad de fierro para someterse incondicionalmente al tratamiento, lo qué no se consigue ciertamen-

Digitized by Google

te sino mediante la Sagrada Eucaristía, cuya acción decisiva y benéfica contra el alcoholismo, se patentiza entonces.

119')—9.ª Para acabar con el alcoholismo de raíz, sería conveniente que los facultativos estudiaran y resolvieran este punto: ¿Sería posible suprimir el uso del alcohol en el tratamiento de las enfermedades, sustituyéndolo con las sustancias llamadas: estimulantes difusibles, como la cafeina, en sus tres denominaciones de cafeina, teina y teobromina en pociones ó inyecciones hipodérmicas; el acesatato de amoniaco, las inyecciones hipodérmicas de éter, aceite alcanforado, estricnina, esparteina, suero artificial; de los tónicos dinamóforos, en suma, cuando fuera necesario combatir la adinancia, debilidad profunda causada por la enfermedad? Y cuando se tratara de sostener las fuerzas de una manera lenta, progresiva, ¿no se podría, en vez del alcohol, hacer uso de medicinas fortificantes, hematógenas, como el fierro, el manganeso, el arsénico, las distintas preparaciones de aceite de hígado de bacalao que se conocen; el extracto fluido de quina; los cacodilatos; los glicerofosfatos, la kola, & &., y dejar el uso del alcohol para los casos verdaderamente excepcionales, en los que no se podría prescindir absolutamente de alcohol, sin grave riesgo de la salud ó vida del enfermo? Si esto se consiguiera recibiría el alcoholismo un golpe de muerte y en poco tiempo se vería extinguido por completo.

120') 10.ª En las anteriores proposiciones, no está comprendido el uso del vino de mesa, que más bien es alimento. En rigor, podrían permitirse las bebidas alcohólicas á las personas que supieran usar de ellas moderadamente, en sus justos límites; pero teniendo en cuenta la funesta propensión que se tiene á beber cuando se ha bebido y aun el proloquio vulgar dice: "el que ha bebido, beberá" es mejor abstenerse de dichas bebidas alcohólicas, teniendo presentes aquellas palabras del Espíritu Santo: "El que ama el peligro, en él perece", máxime cuando se tienen á mano aperitivos, como la quasia, la genciana, y todos los amargos que pueden muy bien abrir el apetito, único fin con que beben licores espirituosos, quienes usan de ellos moderadamente.

Digitized by Google

SECCIÓN 4.ª

PUNTO 2.º SERIE PRIMERA.

(Dictamen de los Sres. Pbro. Jesús Ruiz Velasco é Ing. Rafael de la Mora).

A fin de que el Episcopado mexicano tenga la suprema dirección efectiva de la prensa nacional católica, organícense:

121') *a*) Una gran Junta Nacional de la buena prensa, constituida por los más conspicuos miembros del Episcopado mexicano y por los más insignes periodistas católicos. El número de sus miembros, así como el lugar donde deba tener asiento esta expresada Junta, serán fijados en su oportunidad por los ilustres Pastores.

122') *b*) Las decisiones de esta Gran Junta Nacional, relativas á la organización y fomento de la prensa católica, serán consideradas como inapelables.

123') 2.ª Organizar Juntas locales en cada centro de las Diócesis, teniendo por jefe al Prelado respectivo. Miembros del Clero y del cuerpo seglar deberán integrarlas. Estas Juntas locales estarán en constante relación con la Gran Junta Central.

124') 3.ª Procúrese la formación de Juntas auxiliares en todas las Parroquias más importantes de los Estados, teniendo como jefes á sus respectivos párrocos y que dependan directamente de las anteriores.

125') 7.ª Establecer en las escuelas, colegios y seminarios católicos, clases especiales de la buena prensa, para aficionar á la niñez y á la juventud á la lectura del periódico católico; despertar en ellos la inclinación á escribir sobre temas religiosos, en sus diferentes manifestaciones, y estimular á aquellos individuos cuyas cualidades prometan buenos resultados para el periodismo católico.

Digitized by Google

(Trabajo del Sr. Ing. D. José Tomás Figueroa, editor de "El Regional").

126') 1.ª Sería muy beneficioso, para la causa católica en México, que los Ilmos. y Rmos. Sres. Arzobispos y Obispos de esta República, se dignaran dictar, de común acuerdo, la Legislación de la Prensa de Dios.

Entre las instrucciones episcopales para organizar la prensa católica, sería tal vez muy conveniente incluir las que copio en seguida, propuestas por un distinguido publicista español:

127') 1.ª El periódico tiene obligación de ser católico. Jesucristo instituyó la Iglesia Maestra hasta de los periodistas.

128') 2.ª No debe tratar de materias que no conoce.

129') 3.ª Debe exponerlos con el grado de certidumbre que presenten: las ciertas como ciertas, las probables como probables; respetando la opinión de los demás y dando lealmente cuenta de ello.

130') 3. Debe practicar la virtud de la *estudiosidad*, señaladamente prefiriendo los conocimientos ó materias útiles á los inútiles ó menos útiles.

131') 5.ª La Buena Prensa debería, á ser posible, colocarse á tal altura, que pudiera escribir con reconocida competencia, de aquellas materias que más interesan á la nación.

132') 6.ª El periódico ha de educar al pueblo para la moral católica: positivamente, con el ejemplo y con el consejo; y negativamente, evitando todo lo que pudiera amenguar la moralidad pública. Cuide singularmente de no mancillar la fama de nadie.

133') 7.ª En algunos casos es conveniente que entregue al criminal á la vindicta pública.

134') 8.ª Respecto de los poderes públicos, debe ser respetuoso y obediente.

135') 9.ª Tratará de los asuntos públicos con prudencia.

136') 10.ª (Esta yo la propongo). No publicar jamás hechos escandalosos: es preferible que falte la información, á producir noticias que puedan empañar el límpido cristal de las conciencias puras.

Este pequeño decálogo, con las enmiendas y explanaciones que se creyeren oportunas, podría servir de bosquejo

Digitized by Google

para la vigorosa legislación episcopal que diera unidad y organización á la Prensa Católica en nuestra República.

[Trabajo del Pbro. D. Nicolás Serra y Caussa.]

En ese Trabajo se ponen seis medios prácticos para el fomento de la prensa católica nacional. Pueden verse en la página 584 del Volumen II de este Congreso.

(Trabajo del Lic. D. Cesáreo L. González).

Medios fáciles y expeditos para la propagación de la prensa.

137') 1.º Que en el clero mexicano resida la suprema dirección efectiva de la prensa nacional católica.

138') 2.º Establézcase en cada diócesis una gerencia, agencias en las parroquias y sub-agencias en las vicarías y capellanías, cuyos jefes serán sus respectivos jerarcas y superiores eclesiásticos, y sus funciones las comunes de los cuerpos de redacción y administración de las empresas periodísticas.

139') 3.º Sujetos á tales direcciones y gerencia fúndense periódicos diarios en todas las cabeceras de la diócesis, semanarios en las parroquias y aun hojas de propaganda en las vicarías: revistas pedagógicas y publicaciones en las escuelas y colegios, de ciencias y artes con ilustraciones.

140') 4.º Instrúyase á la niñez y á la juventud en la lectura de prensa periódica; y con los jóvenes más aventajados fórmense cuerpos de redacción en cada establecimiento, cuyos mejores escritos se publicarán en su propio periódico.

141') 5.º Organícense círculos de colaboración seglar de personas ilustradas y de abnegación que sepan sacrificar algo de su tiempo y consagrar sus facultades á la defensa de la causa de la verdad y del bien.

142') 6.º Suprímanse las subvenciones á toda empresa comercial periodística, aunque se llame católica.

143') 7.º De las mismas obvenciones eclesiásticas constitúyase un fondo administrado con el destino para la institución pública, aunque con la debida separación, para el sostenimiento de la prensa católica.

Digitized by Google

PUNTO 3.º SERIE 1.ª

(Trabajo del Sr. Cgo. Maestrescuelas Dr. D. Ramón López).

144') 2.ª En calidad de recurso primero para lograr la educación cristiana de la niñez, promuévase una representación ó plebiscito de todos los padres de familia y demás ciudadanos católicos, en la que se pida al Supremo Gobierno de la República dedique, como es de justicia y lo exigen los principios de la democracia, los fondos de la Instrucción Pública á la Escuela gratuita y obligatoria católica ó sea la que está conforme con el sentir de la mayoría de los mexicanos.

145') 3.ª En el evento de que, por cualquier motivo, fracase el plebiscito dicho y no se logre la pretendida transformación de la escuela oficial en religiosa, empléese el mismo procedimiento para obtener que en la misma escuela oficial se enseñe la Religión por maestros católicos á los alumnos cuyos padres así lo pidan, siquiera en los días en que no se imparte la instrucción puramente científica oficial: y si aun este recurso hiciere fracaso, establézcanse Escuelas de Religión como las que indica el Concilio Provincial de Guadalajara [art. 99].

146') 13.ª Pudiera aumentarse á los derechos parroquiales correspondientes á ceremonias de lujo, una pequeña cantidad destinada á sostener los centros educadores católicos, como contribución obligatoria de los fieles á este noble fin.

TRABAJOS LIBRES.

SECCION 4.ª PUNTO 2.º

(Trabajo del Sr. Silvestre Terrazas, Director de "El Correo" de Chihuahua).

147') 4.ª A fin de moralizar y conseguir un buen personal de escritores católicos, que sea obligación de los ya existentes, reconocidos, poner en conocimiento del Diocesano lo que sepan de verdad acerca de alguno de los del gremio, respecto á acciones que tiendan á desprestigiar en algo la conducta que en público debe observar todo aquel que profese tan delicada misión, para procurar ese remedio.

Digitized by Google

CAPITULO XXII.

Velada Literario-Musical celebrada el 26 de octubre en obsequio de los Rmos. Prelados y demás miembros del 3er. Congreso Católico Nacional.—Invitación.—Ornato.— Iluminación.-Concurrencia.—Realización de los números del Programa.

La sociedad de Guadalajara, á iniciativa del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Lic. D. José de Jesús Ortiz, obsequió á los Rmos. Prelados y demás miembros del Congreso, con una suntuosísima Velada Literario-Musical.

El local escogido al objeto fué el amplio patio principal del Seminsrio Mayor, edificio hermosísimo de manufactura arquitectónica irreprochable, debido al arte del distinguido arquitecto jalisciense, Ing. D. Antonio Arronís.

Los tres pisos del palacio (parece que no le conviene otro nombre) tienen corredores esbeltos que dan al patio de referencia y todos se pueden utilizar para la concurrencia y para el abundante ornato.

Así acaeció en ésta vez; mas antes de entrar en los necesarios pormenores acerca de ese punto, bueno es fijar otros antecedentes.

Sea lo primero la invitación personal que se repartió á todas las familias distinguidas—por sus creencias ó prosapia ú opulencia—de Guadalajara. También fueron llamados honorables caballeros. En cuanto al Clero Secular y Regular, no congrcsista, parece que hubo acuerdo de estimularlo á que concurriera no precisamente obedeciendo á invitaciones impresas, pues pocas fueron dedicadas al objeto, quizá por atenciones principales de la Comisión respectiva.

Digitized by Google

Como se verá por el texto de la invitación á la Velada (que se pone en seguida) ésta debió verificarse el 25 de octubre; mas el mal tiempo que hizo esa noche, hizo que se aplazara para el 26.

La invitación dice así:

La Comisión que subscribe, á nombre del Ilmo y Rmo. Sr. Arzobispo Lic. D. José de Jesús Ortiz, tiene la honra de invitar á Ud. y á su apreciable familia, á la solemne Velada Literario-Musical que, en obsequio de los Ilmos. y Rmos. Prelados y demás miembros del III Congreso Católico, se celebrará el jueves 25 de los corrientes, á las 9 de la noche, en el Seminario Mayor, conforme al programa adjunto.—Guadalajara, octubre de 1906.

Pbro. Miguel M. de la Mora. Pbro. Luis G. Romo. Pbro. José M.ª Cornejo. Julio Rose. W. B. Carroll. Ing. Manuel de la Mora. Francisco de la Cruz. Luis B. de la Mora.

NOTAS [illegible] Parco.
[illegible] diente boleto.

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

Entrada Marcha del Prof. LUIS DE LA TORRE; orquesta y banda, dirigida por su autor.

1.º Rapsodia 2.ª de Liszt. Instrumentada para grande orquesta por el MAESTRO CAV. AUGUSTO AZZALI, dirigida por el mismo.

2.º Discurso por el Sr. Prefecto del Seminario Mayor, PBRO. D. MIGUEL M. DE LA MORA.

3.º Concierto en MI MENOR de CHOPÍN [primer tiempo], ejecutado al piano por la SRA. GUADALUPE CANO V. DE GODINEZ; acompañado por la orquesta, bajo la dirección del MAESTRO SR. D. BENIGNO DE LA TORRE.

4.º Dio possente. GOUNOD. Aria cantada por el SR. D. FERNANDO RODRÍGUEZ, acompañado al piano por el SR. D. MANUEL RODRÍGUEZ.

5.º Poesía por el SR. PBRO. D. ALFREDO R. PLACENCIA.

6.º Introducción y Rondó caprichoso SAINT-SAENE para violín con acompañamiento de orquesta; ejecutada por el SR. PRO-

Digitized by Google

FESOR D. FÉLIX BERNARDELLI y dirigida por el MAESTRO CAV. AUGUSTO AZZALI.

7.º LA PASIÓN DE CRISTO, Oratorio del ABATE PEROSSI; [primera parte] solo, coro y orquesta, dirigido por el SR. PROF. D. FÉLIX BERNARDELLI.

SEGUNDA PARTE.

1.º Concierto para tres pianos de JUAN SEBASTIÁN BACH, ejecutado por las Señoritas Profesoras MERCEDES ACOSTA, SARA MUNGUÍA Y ENRIQUETA RUIZ; acompañado con cuarteto de cuerda, dirigido por el MAESTRO SR. D. BENIGNO DE LA TORRE.

2.º Discurso por el SR. PBRO. D. JOSÉ MARÍA CORNEJO.

3.º Concierto para dos violines dé J. S. BACH, ejecutado por las Señoritas GERTRUDIS y MARÍA MEYER y acompañado por la orquesta bajo la dirección del SR. PROF. D. FÉLIX BERNARDELLI.

4.º Poesía del SR. LIC. D. ANTONIO ZARAGOZA, recitada por el niño BENITO PÉREZ VERDÍA.

5.º Lauda Sion. Composición Polifónica vocal dedicada al PRIMER CONGRESO EUCARÍSTICO MEXICANO, dirigida por su autor el SR. PBRO. D. JOSÉ MARÍA CORNEJO.

6.º Poesía por el SR. PBRO. D. AMANDO J. DE ALBA.

7.º Laudate Dominum, de J. FAURE, gran coro, orquesta y banda dirigido per el SR. PBRO. D. JOSÉ M. CORNEJO.

La Comisión que subscribió las invitaciones estuvo formada por personas honorables, y al acierto que se tuvo en elegirla se debió en gran parte el éxito del acto que se reseña.

***

El elegante patio del Seminario estaba adornado con sobriedad y buen gusto.

La Comisión encargoda del ornato del local, la formaron los Sres. D. Francisco de la Cruz é Ingeniero D. Manuel M. de la Mora. El último entendió en el entoldado del patio y en el arreglo de las dos tribunas [la de la presidencia, al sur, y la de la música al norte] y el Sr. de la Cruz en la decoración general, asesorándose del Sr. D. Jorge Enciso, quien, á su vez, aceptó y ejecutó de buen

Digitized by Google

grado, aunque no en su totalidad, prefiriéndolos á los hechos por él mismo, unos diseños debidos al inteligente Pbro. D. Feliciano Cortés—que anticipadamente había recibido comisión del Sr. Prefecto del Seminario—residente en Lagos y retirado del teatro de los acontecimientos, es verdad, pero conocedor como el que más del local que iba á exornarse, como otras muchas veces, para festivales análogos, él, personalmente lo había ornamentado con éxito siempre brillante. A propósito, puede asegurarse que el decorado del Seminario, para esta Velada (si la memoria no flaquea y la vista de fotografías no engaña), salvo en lo de alumbrado, no superó al de otras y especialmente al de la que tuvo lugar el 3 de marzo de 1903 en honor de S. S. León XIII.

Todos los arcos de las doce galerías ó corredores estaban adornados con graciosos pabellones de color amarillo cuyas tiras descendían irregularmente en sus extremos y entrelazados con guirnaldas formadas de festón verde, rosas blancas y focos eléctricos. En el centro de cada arco, y en el punto donde se reunieron esos pabellones, lucían grandes estrellas plateadas cubiertas de focos incandecentes. En el primer piso se suspendió el festón de la clave del arco, así como las tiras amarillas, dándoseles otra colocación del arco á la clave y al capitel y al unirse sus extremos formaban como ojival invertido. Unas figuras á manera de palmas y arabescos de madera dorada sirvieron para que se hiciera en ellas el recogido artístico de los pabellones. En el diseño hecho por el P. Cortés, en lugar de esas figuras había cariátides que hubieran causado mejor efecto, sin duda, pero de que se prescindió por la premura de los arreglos.

Cubriendo el primer tercio inferior de todas las columnas, puso el Sr. Enciso una faja amarilla con cenefa blanca con arabercos dorados, en la parte superior, faja que por cierto no fué del gusto general.

Junto al corredor del lado sur y abarcando los tres arcos del centro se construyó una plataforma ó tribuna, con una elevación de cuatro gradas sobre el nivel del patio y cubierta con tapiz rojo; á la orilla tenía una franja blanca. Al centro, otra grada también con tapices rojos y franjas con arabescos, estaba destinada á cuatro sitiales y al frente una mesa cubierta con terciopelo carmesí con galones y flecos de oro y un cojín arriba con semejantes adornos y borlas. En el fondo un hermoso dosel. A la plataforma principal se ascendía por escalinatas de rojo y oro.

Digitized by Google

Frente á esta, como se dijo ya, fué levantada otra tribuna semejante para los pianos, personal de coros, orquesta y banda.

Al centro de esta plataforma y en el borde delantero estaba la tribuna de los oradores.

En el patío y en los corredores de los tres pisos se distribuyeron como 1,000 sillas austriacas.

Al toldo plano se le puso una franja roja y en el medio un gran círculo también rojo. Por si hubiera lluvia, el Ing. de la Mora restiró otro toldo en un caballete, sobrepuesto al primer toldo.

Todos estos arreglos estuvieron, según lo expresado, perfectamente dispuestos.

He aquí lo relativo al alumbrado.

***

En los festones de cada arco del segundo y tercer pisos, había 17 focos incandescentes y 22 en los del primer piso, haciendo una suma de 1,120 lámparas, que unidas á las 660 de sesenta estrellas [de diez picos] ó sea once cada estrella, y á las de ocho círculos [28 lámparas per círculo] que bordearon otras tantas claraboyas que había en los intercolumnios que sostienen los arcos centrales de los corredores del primer piso, hicieron un total de 1980 focos incandescentes en el patio.

De los 14 focos de arco, se colocaron: uno junto al toldo, en el centro del patio, 4 en las esquinas del mismo, hacia los arcos del tercer piso; 4 sobre las cabezas de los cariátides que sostienen las esquinas da la corniza existente entre el 1.º y 2.º pisos; uno en cada escalera de las dos principales del edificio, otro en el zahuán y los dos últimos en la fachada.

En previsión de los trastornos que pudieran haber sobrevenido por falta de luz á causa de interrupciones de la corriente eléctrica, se pusieron 8 lámparas de gasolina en los corredores de cada piso, en el centro y en las esquinas respectivamente.

***

Los invitados ú otras personas que llegaron después, y entre los qué había númerosas damas, se situaron en los entresuelos del poniente, en el vestíbulo del Seminario, salón de recibir y entresuelos del norte y sur. Los alumnos de ambos Seminarios presenciaron la Velada desde los pisos 2.º y 3.º, excepto los que toma-

Digitized by Google

ron parte en el Coro, pues estos se instalaron en la tribuna del norte ó sus inmediaciones.

Poco después de la hora anunciada, y cuando el extenso salón y los doce corredores de los tres pisos estaban literalmente atestados de concurrentes, muchos de ellos de pié, por no ser ya posible la colocación de mayor número de asientos, se presentaron reunidos los Venerables Prelados que asistieron, con el Sr. Goberuador del Estado. Una nutrida y estruendosa salva de aplausos se dejó escuchar al aparecer tan distinguidos y respetables personajes, que pasaron luego á ocupar sus puestos respectivos en el orden siguiente.

Bajo el majestuoso y rico dosel había cuatro sitiales. Quedó colocado en el central de la derecha el Exmo. Señor Delegado Apostólico, Dr. D. José Ridolfi, Arzobispo de Todi, y á su izquierda el Señor Gobernador del Estado, Coronel D. Miguel Ahumada; en el del extremo de la derecha, el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Atenógenes Silva, Arzobispo de Michoacán, y en el extremo de la izquierda, es decir, junto al Sr. Gobernador, el Ilmo. y Rmo. Señor Dr. D. Eulogio Guillow, Arzobispo de Oaxaca.—Más abajo, en la ala derecha de la gran plataforma, se colocaron: el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José de Jesús Ortiz y el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz, Obispo de León; y en la ala izquierda el Ilmo y Rmo. Sr. Dr. D. José Homobono Anaya, Obispo de Chilapa, el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Manuel Rivera, Obispo Coadjutor de Querétaro, y el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Andrés Segura, Obispo de Tepic. Más abajo aún, delante de la gran plataforma, y á uno y otro lado de la escalinata que á ello daba acceso, fueron colocados los Sres Congresistas, así eclesiásticos como seglares, en lugares de preferencia.

Inmediatamente que tomaron asiento los ilustres personajes que presidían el acto, comenzó éste con la rumbosa "Marcha," ejecutada muy bien por la orquesta y banda, y dirigida por su autor, el Señor Profesor D. Luis de la Torre.--La "Marcha" agradó mucho y fué muy aplaudida.

***

El personal que desempeñó la parte musical del programa constó de 160 voces (incluidas en ellas como 50 de niños), 80 Profesores de orquesta y 30 de banda, á más de los distinguidos artistas que figuran en la nónima. De las voces la mayoría fueron las

Digitized by Google

del orfeón del Seminario, que dirigía, por aquella época y desde su fundación el Prof. D. Félix Peredo; además la Escuela "Pío X" del P. Cornejo, el orfeón "Santa Cecilia" de Francisco M. Chávez, y los alumnns (16) del Colegio de Infantes de la Santa Iglesia Catedral.

Debido á un nuevo arreglo, de los números, quizá según su importancia, se invirtió un poco el orden del Programa, siguiéndose la magistral ejecución de la 1.ª parte de "La Pasión de Cristo," el famoso Oratorio del Abate Porossi, obra monumental que ha añadido un laurel más á la corona de triunfos de ese gigante contemporáneo de la Música Sagrada. En esa primera parte, que fué desempeñada de manera irreprochable y con verdadero sentimiento por el Señor Lejarazu, que cantó el *solo*, al numeroso personal del coro se unió la grandiosa orqucsta, dirigiendo el Sr. Prof. D. Félix Bernardelli. Este número fué muy aplaudido.

A continuación ocupó la tribuna el Señor Prefecto del Seminario Mayor, Pbro. D. Miguel de la Mora, y dió lectura á una acabada pieza oratoria, llena de pasajes bellísimos, de conceptos elevados y entusiastas, que conmovieron en extremo, siendo interrumpido varias veces con entusiastas aplausos. En el Volumen II de esta obra, á las páginas 139 y siguientes se publica tan brillante y olocuente discurso en el cual su autor demostró este tema: "La obra de los Congresos Católicos, sobre todo si estos reciben su fuerza de la Sagrada Eucaristía, es de grande utilidad para la defensa y conservación de los principios cristianos."

El trabajo del Padre Mora es una pieza bien formada con confesiones paladinas de vigorosa fe que expresan las convicciones del orador.

Dijo que la velada, agasajo que la culta sociedad de Guadalajara hacía al personal del Congreso, había de estar conforme con las ideas y aspiraciones de aquellas honorables personas á quienes se obsequiaba, veteranos adalides y defensores de la idea cristiana, que en el Congreso depositaron ante la Hostia Santa el homenaje espléndido de su sabiduría, fe, adoración y amor: han sido y son, con el santo descaro de que habla Veillot, "esa bendita legión militante que con todos los siglos cristianos ha marchado, como avanzada gloriosa á la vanguardia de la Iglesia ....." Y pareciéndole poco cortés, en estas circunstancias, entretenerse en cántigas romancezcas de noche de luna, sobre idealidades sin interés, bordadas en el vacío, hizo el orador que su discurso fuera el grito ar-

Digitized by Google

diente de combate, el sonido marcial y electrizante del clarín de guerra, la voz de aliento que enardece y entusiasma.....y, en efecto, así fué el desarrollo, como lo pueden ver los lectores si siguen al Padre Mora en el finísimo hilo de su buena pieza.

Siguió el Primer tiempo del Concierto en *mi menor* de Chopín, ejecutado magistralmente por la Señora Doña Guadalupe Cano, Vda. de Godieez, le siempre aplaudida Profesora, que, como antes. continúa ahora siendo la fiel intérprete y la admirable ejecutante de las obras de los grandes maestros; fué acompañada por la gran orquesta. El bellísimo número fué dirigido por el afamado Maestro Señor Don Benigno de la Tnrre, y fué ovacionado ruidosamente.

A continuación el joven artista ciego D. Fernando Rodríguez, acompañado al piano por el Sr. su hermano D. Manuel, cantó con su hermosa voz de barítono, y con la expresión y el sentimiento que le son peculiares, la preciosa aria "*Dio possente*" del inmortal Gounod, arrancando los ejecutantes prolongados aplausos.

El inspirado poeta, Sr. Pbro. D. Alfredo R. Placencia, abordó la tribuna, recitando una elegante poesía de factura moderna y en armoniosos versos asonantes; el auditorio demostró su entusiasmo al concluir el poeta.

Después siguió la Introducción y Rondó caprichoso de Saint-Saens, para violín, con acompañamiento de orquesta, ejecutados por el Sr. Prof. D. Félix Bernardelli y dirigidos por el Maestro Cav. Augusto Azzalli. Fueron siempre muy conocidas y aplaudidas la notable habilidad, la dulce expresión y la ejecución admirable del Sr. Prof. Bernardelli, que siempre arrebataba á su auditorio con el fácil y elegante manejo de su arco y las sublimes notas que supo arrancar á su instrumento. Fué como siempre ovacionado, así como la magnífica orquesta que lo acompañó.

A las fechas en que se forma esta reseña el Maestro Bernardelli, tan estimado por sus dotes artísticas y morales, con sentimiento de la intelectualidad tapatía, dejó de existir. ¡Goce ya de Dios el conspícuo artista!

Pero el número en que la orquesta alcanzó su principal y más espléndido triunfo de la noche, fué al ejecutar la Rapsodia 2.ª de Liszt, instrumentada para grande orquesta por el Maestro Cav. Augusto Azzalli, quien la dirigía de manera inimitable, siendo premiado su magistral trabajo con repetidos y prolongados aplausos, mereciendo los honores del bis.

Digitized by Google

También este célebre organizador y director de orquesta y banda, que tantas glorias alcanzó para sí y áun para la Nación por los triunfos que la Banda de la Gendarmería del Estado de Jalisco obtuvo en el extranjero, con asombro del arte y sorpresa de la estimación que le profesaban sus numerosos amigos, con duelo del verdadero arte, bajó á la tumba en trágica muerte. ¡Paz perpetua á sus restos!

Con este hermoso número terminó la 1ª parte.

***

La segunda parte del programa comenzó brillantemente con el Concierto para tres pianos del padre de la música moderna, Juan Sebastián Bach, ejecutado por las aplaudidas y habilísimas Señoritas Profesoras Mercedes Acosta, Sara Munguía y Enriqueta Ruiz, acompañado por un cuarteto de cuerda y dirigido por el notable Maestro Sr. D. Benigno de la Torre. La ejecución de este número fué espléndida y mereció una justa ovación de la concurrencia.

La tribuna fué luego ocupada por el elocuente orador Sr. Pbro. D. José María Cornejo; quien con fácil y arrebatadora frase electrizó á su auditorio, desarrollando con admirable dialéctica y en sentido cristiano, la tesis que contiene el aforismo: "El respeto al derecho ajeno es la paz". El trabajo oratorio del Sr. Pbro. Cornejo fué recibido con aplauso. Hubo de notarse que ese entusiasmo para muchos concurrentes, de cierto credo, que ocupaban gran parte del corredor del poniente del patio y alguno de los del segundo piso, se debió á una impresión que no obedeció á móviles sagrados, sin duda, porque es muy conocido el alcance liberal que se da á ese aforismo y se ha querido que el nimbo de luz que se atribuye al prohombre, refleje en las que se ha juzgado ser sus sentencias. Esta, dicha en aquellas circunstancias, se tuvo como un triunfo para cierta causa, y, desgraciadamente, la primera impresión desvirtuó el efecto de toda la pieza, oportuna y de bondad notable, por cierto. (Véase en el Volumen II págs. 155 y siguientes).

Tan hermosa pieza literaria fué seguida de un Concierto para dos violines, obra también de Bach, ejecutado por las estudiosas é inteligentes Señoritas Gertrudis y María Meyer, y acompañado por la orquesta bajo la dirección del Sr. Prof. D. Félix Bernardelli, Maestro de las distinguidas ejecutantes. La hábil y elegante eje-

Digitized by Google

cución de las Sritas. Meyer, agradó en extremo, obteniendo muchos y justos aplausos.

La dulce vibración de una lira ya laureada con el aplauso unánime de toda la República, conmovió entonces hondamente á la concurrencia. Un hijo de Jalisco radicado hace años en Tepic, el muy querido vate Sr. Lic. D. Antonio Zaragoza, envió una sentida y magnífica composición poética, que fué recitada con verdadera gracia y corrección por el inteligente joven Benito Pérez Verdía, haciendo estallar una tempestad de aplausos.

Esa composición lleva por título "La Eucaristía triunfante". Es una oda, de forma correcta y de lenguaje galano. En las págs. 161 á 165, del Volumen II, está esa poesía.

Después se escuchó una muy hermosa composición mexicana sobre la bellísima Secuencia "Lauda Sion Salvatorem", obra del hábil Sacerdote D. José Mª Cornejo. Esa composición polifónica vocal, dedicada al Primer Congreso Eucarístico, fué dirigida por su inspirado autor y ejecutada por un numerosísimo grupo de jóvenes alumnos de la Escuela "Pío X" que dirige el Sr. Pbro. Cornejo, y con ayuda importante de otros elementos, obteniendo al terminar una bien merecida y ruidosa manifestación de elogios.

Hizo luego oír sus siempre sentidos y hermosos versos el joven Sacerdote D. Amando J. de Alba, emocionando al concurso con los bellos pensamientos y hermosas rimas que campean en su composición, que fué muy aplaudida.

Esta afiligranada poesía (que puede verse á las págs. 166 á 171 del volumen II) no causó la completa impresión que se esperaba, porque á esa avanzada hora, muchas familias se retiraban ya del salón y corredores, no sin hacerse algún persistente ruido por la remoción de los muebles, lo cual fué digno de lamentarse.

Terminó tan selecto y agradable festival con la brillante ejecución del "Laudate Dominum", de J. Faure, por un gran coro, y las magistrales orquesta y banda, dirigidas igualmente por el Sacerdote artista D. José María Cornejo.

A la una y diez minutos de la madrugada dió fin esa gran fiesta, que con dificultad podrá ser igualada, con la notoria satisfacción de la distinguida concurrencia, á causa de la reunión especialísima de las circunstancias del momento, concurrencia, etc.

Digitized by Google

CAPITULO XXIII.

La solemnidad religiosa del 28 en Catedral.—Comunión general de los Congresistas.—Misa Pontifical.—Sermón.—Bendición Papal.—Grandiosa procesión del Santísimo Sacramento.—Adorno.—Concurrencia.—Fórmula de Consagración.—Coro de mil voces, órgano y 80 Profesores de Orquesta.

Esta solemnidad religiosa en la Catedral Metropolitana, en acción de gracias al S. Corazón de Jesús, fué el digno coronamiento de los espléndidos cultos hechos con ocasión del Congreso Eucarístico.

A pesar de los mortíferos aires de impiedad que saturan el ambiente en estos miserables tiempos, los sentimientos católicos de la sociedad tapatía no se han conmovido en sus bases ni ha bamboleado el hermoso santuario de la Religión, de esa santa Religión que nos infunde y alimenta las ardientes y firmes creencias que heredamos de nuestros mayores; y en las imponentes ceremonias del culto católico, nuestro corazón se ensancha y palpita con indecible júbilo, al unísono con el de nuestros hermanos en Cristo Jesús, sintiéndonos todos, hijos del mismo Padre que está en los cielos.

Así sucedió en estas solemnidades, y principalmente en la de que se trata en este Capítulo.

***

El día 28, á las 6 de la mañana, la mayoría de Congresistas laicos, recibieron el Pan de los Angeles, en la Capilla de la Purísi-

Digitized by Google

ma (donde se conserva ordinariamente el S. Depósito) de la Catedral, de manos del Ecmo. Sr. Delegado Apostólico. Hubiera sido más numerosa esa comunión; mas por ser día de fiesta y tener de celebrar el augusto sacrificio, los Sacerdotes Congresistas, no concurrieron al acto. Durante la Misa rezada (que de esa especie fué la que se dignó celebrar allí Monseñor Ridolfi), la Escuela "Pío X", bajo la dirección del P. Cornejo y otro personal invitado, ejecutaron dos motetes, O Salutaris y Ave María, composiciones del referido Padre, á sesenta voces y órgano.

***

A las ocho y media, como estaba anunciado, ingresaron á la Basílica los venerables Prelados, procedentes de la Sala Capitular donde se revestían con la indumentaria pontifical, recorriendo luego las naves Sur y central y ocupando sus puestos respectivos en el ensanchado presbiterio.

El Illmo. Metropolitano, que fué el Oficiante, tomó asiento bajo magnífico dosel blanco y oro del lado del Evangelio; y bajo el dosel frontero, igual al anterior, se colocó el Ecmo. Señor Delegado Apostólico.

En el primer plano del Presbiterio, del lado del Evangelio, los Illmos. y Rmos. Señores Arzobispo da Oaxaca y Obispos de Aguascalientes, Chilapa y León, y del lado de la Epístola, los Illmos. y Rmos. Señores Arzobispo de Michoacán, y Obispos Coadjutor de Querétaro, de Tepic y de Campeche, ocuparon elegantes sitiales con reclinatorios y cojines cubiertos de brocado blanco.

Detrás de dichos sitiales tomaron asiento, á uno y otro lado, los Señores Capitulares de esta Catedral y los que asistieron de otras diversas diócesis. Fué Presbítero Asistente del Prelado Oficiante, el Sr. Dean D. Florencio Parga.

Diaconaron en la Misa el Sr. Cgo. D. Pantaleón Tortolero y el Prebendado D. Ignacio Carrión.

Del Excmo. Sr. Delegado Apco. fué Presbítero Asistente el Sr. Chantre Dr. D. Antonio Gordillo.

Después de cantarse la Tercia en el Coro, comenzó la Misa Pontifical con toda la magnificencia apetecida.

En la especial gran tribuna del órgano grande de la Catedral, mil voces bajo la battuta del P. Cornejo, acompañadas por el órgano que tocó el Profesor D. Alfredo Carrasco, cantaron las partes

Digitized by Google

variables de la Misa del Smo. Sacramento; y las fijas de la Misa de Angelis, del nuevo Kirial romano. Ese grandioso conjunto, al unísono, fué una confesión pública de la unidad de fe, nota de la Iglesia Católica; de todas aquellas lenguas salía una sola plegaria, sonora, vibrante, de arrepentimiento ó de júbilo ó de vigorosas creencias ó de alabanza ó de súplica ó de bendición, conforme á la expresión literal é interpretativa de las oraciones litúrgicas de la Iglesia.

Realmente fué admirable ese coro, primero de esa naturaleza que se ha visto en esta ciudad de Guadalajara. Su preparación fué laboriosa y prolongada. Las mil voces se reclutaron, en su mayor parte, en las escuelas parroquiales y algunos colegios particulares, y las de hombres, en la Escuela "Pío X", Orfeón "Santa Cecilia", Capilla de Catedral, etc., teniéndose metódicos ensayos parciales y tres ó cuatro totales en el patio principal del Seminario. El P. Cornejo, activísimo en esos arreglos, no omitió detalles; para que los mil cantantes, en la ejecución guardaran disciplina, trasncribió el P., por un procedimiento de su invención, las melodías gregorianas, en un lienzo restirado y barnizado que, colocado en un soporte, se rrecorría de abajo hacia arriba, siendo visible en una extensión de casi dos metros.

Además, el rico órgano grande de la Catedral, uno de los primeros de la República por la abundancia de sus recursos efectivos y de expresión, desempeñó á maravilla el importante papel de sostener sin esfuerzo ni desviar las numerosísimas voces, y desde la suavidad en los *pianos* hasta el lleno en los *fortes*, ya preludiando, ó en artísticos ecos ó improvisaciones bien acabadas, contribuyó poderosamente al éxito de la ejecución.

Acabado de cantar el Evangelio del día, se dirigió al púlpito el Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. Atenógenes Silva, con el acompañamiento correspondiente de Eclesiásticos, como se usa en casos análogos.

Muy conocido es para la sociedad de Guadalajara el grandilocuente orador sagrado, que con galanura de lenguaje y fervorosísima piedad, no menos que con solidez de contundente dialéctica, ha sabido, en las más suntuosas selemnidades, expresar fielmente los sentimientos de la selecta concurrencia que lo ha escuchado.

El tema de su elocuentísima oración no pudo ser más adecuado á la solemnidad, ni más en consonancia con la predilección del eminente sucesor de Don Vasco de Quiroga: la Eucaristía y el Sagrado Corazón de Jesús. Tuvo arranques oratorios verdaderamen-

Digitized by Google

te sublimes y expresiones bellísimas impregnadas de ternura y de alta expresión estética, al demostrar la influencia de la belleza en el mundo, y que el arquetipo de lo hermoso se encuentra en el Augusto Misterio del Altar. Hizo pasar ante la consideración de su conmovido y muy ilustrado auditorio, como una revista de santidad, trazando á grandes rasgos las figuras más prominentes de los fervientes precursores y propagadores del culto al Sagrado Corazón de Jesús, como San Felipe Neri, San Ignacio de Loyola, San Fransisco de Sales, Santa Teresa de Jesús, la B. Margarita María, y la Venerable Madre Barat. Se refirió á la edificación de la grandiosa basílica de Montmartre, dedicada al Divino Corazón, como un voto Nacional de la piadosísima y hoy desolada Francia, después de sus terribles sufrimientos en el año terrible.

Evocó igualmente la figura del poeta de la Eucaristía, que así puede ser llamado el Angel de Aquino, por sus inefables é incomparables himnos eucarísticos. En fin, preconizó la Consagración selemne, que se hizo poco después, de esta Arquidiócesis y del 3er. Congreso Católico Mexicano al Deífico Corazón. El sermón, como suyo, fué arrebatador y vibrante. ¡Cuánto bien debe haber producido en muchas almas, encendiéndolas en el fuego de la más intensa devoción á N. S. Jesucristo en el Sacramento de su Cuerpo Santísimo y á su adorable Corazón fuente inagotable de amor á la humanidad!

. . . . . .

Después de terminar la Misa, y de ser leído desde el púlpito el rescripto pontificio correspondiente que se puede ver á la página 60 del presente Volumen, el Ilmo. Metropolitano de Guadalajara dió al pueblo la bendición papal.

Acto continuo se expuso á la veneración pública el Santísimo Sacramento, entonando las preces de rúbrica el Exmo. Sr. Delegado.

Luego se organizó la grandiosa y extensísima Procesión Eucarística, en el orden siguiente: Cofrades Terciarios de S. Francisco, con su estandarte; Cruz y ciriales; una doble columna de caballeros Congresistas seglares, en número de más de 60; los alumnos clérigos del Seminario Mayor, por orden de jerarquía y buen número de Sacerdotes no revestidos; una doble columna de Sacerdotes revestidos con casullas, casi todos Congresistas (estas casullas son de las llamadas toledanas, de una preciosidad, por su mérito y precio, á toda prueba); los Sres. Capitulares de esta ciudad y foráneos, revestidos también; el Exmo. Sr. Delegado

Digitized by Google

Apostólico, llevando la Sagrada Custodia, acompañado por dos canónigos y bajo rico palio, sostenido por ocho Sacerdotes que llevaban ricas capas de brocado blanco con adornos de oro; estos Sacerdotes fueron: los Sres. Curas D. Pablo Ortiz y D. Luis Navarro, y Pbros. D. Miguel Cano, D. Agustín Aguirre y Ramos, D. Nicolás Corona, D. Rafael Zepeda, D. Manuel Ortiz y D. Librado Tovar, y en seguida, formando un cortejo verdaderamente imperial del Rey de los reyes, los Príncipes de la Iglesia ya citados, revestidos, así como el Sr. Delegado, con las capas del famosísimo y espléndido ornamento recién adquirido por esta Catedral, y que es una verdadera obra de arte Es llamado angélico y de una manufactura delicadísima, representando imágenes de santos, tegidas en oro y con oportunos sombríos. Hacían juego con los ornamentos con que se celebró la Misa en este día, los mismos del 1.º y 3.º del Triduo Para dar una idea de su riqueza, basta decir que el valor de cada capa se estima en mil pesos.

Cada uno de los Venerables Prelados avanzaba magestuosamente, asistido por sus familiares respectivos, que llevaba uno la mitra y otro el báculo de cada Pastor; precedía á todos el Ilmo. Sr. Guillow y continuaban los demás por orden de antigiiedad y jerarquía, formando un conjunto grandioso, y jamás, hasta ahora, contemplado en esta ciudad.

Al organizarse la magnífica procesión, se repartió á todos los sacerdotes y clérigos un pequeño folleto que contenía los himnos principales en honor del Santísimo Sacramento, los cuales fueron recitados durante el espléndido desfile que recorrió las dos naves laterales. Entretanto una excelente orquesta de 80 profesores y el gran órgano acompañaban á 200 voces el Tedeum de Gruber. El Ilmo Sr. Ortiz no salió en la procesión, á fin de que litúrgicamente pudiera presidirla el Exmo. Sr. Delegado Apostólico.

En cuanto al adorno de la Basílica, se perfeccionó el ya descrito en el Capítulo respectivo de esta Reseña.

Ya se comprende que una tan inusitada y magnificentísima solemnidad, atrajo una inmensa muchedumbre de fieles de todas las clases sociales, que á pesar de la inevitable aglomeración, conservó un orden admirable, siendo innecesarios los gendarmes uniformados y cubiertos, colocados entre el concurso. Fué notable la unión edificante con que todos los asistentes respondían en alta voz la fórmula de consagración al Sacratísimo Corazón de Jesús, que fué leída por el Sr. Pbro D. Antonio Correa, y el grandioso acento con

Digitized by Google

que acompañaban las respuestas litúrgicas del coro de la Capilla. Estas demostraciones de sólida piedad son muy dignas de ser anotadas, pues constituyen los primeros preciosos frutos del amor á la Divina Eucaristía, que aunque legendario en esta ciudad, fué reanimado por el Congreso 1.º Eucarístico.

***

Después de la reseña de esta magnífica fiesta religiosa, para que conste la nota de las demás que hubo con ocasión del Congreso, se va á hacer mención de las que tuvieron lugar en Zapopan y esta ciudad. Esta nota será objeto del Capítulo siguiente.

Digitized by Google

CAPITULO XXIV.

Peregrinación á Zrpopan.—Solemnidades en las Parroquias de la ciudad. —Circular á las Párrocos.—Misas Pontificales.—Sermones.—Veladas literarias.—Cultos en la Arquidiócesis.—Otras Diócesis.

Cumpliéndose con el último número del Programa del Congreso Eucarístico, el 29 de octubre se efectuó la grandiosa Peregrinación de los Congresistas al Santuario venerando de la Augusta y Amadísima Patrona de Guadalajara, María Santísima de Zapopan.

A las 8.30 a. m. partieron del extremo sur de la Avenida Alcalde diez vagones conduciendo á los Venerables Prelados siguientes: Ecmo. Sr. Delegado Apostólico Dr. D. José Ridolfi, Ilmos. Sres. Arzobispos Dr. D. José de Jesús Ortiz y Dr. D. Eulogio Guilow, é Ilmos. Señores Obispos Dr. D. Fr. José M.ª de Jesús Portugal, Dr. D. Leopoldo Ruiz y Dr. D. Manuel Rivera; á varios Señores Canónigos de esta y de otras diócesis, á muchos sacerdotes y á casi todos los Sres. Congresistas eclesiásticos y seglares.

Las calles de los pueblecitos del tránsito, Atemajac y Zoquipan, estaban sencillamente adornadas, con cortinas blancas y follaje en varias casas y muchas flores regadas sobre la vía. Piadosos grupos de familias se arrodillaban al paso del primer vagón, que ocupaban los Ilmos. Mitrados.

Se llegó á la Villa á las 9.30 a. m., en medio de una gran multitud que invadía las calles de la entrada y la inmediata al Santuario. Sin embargo, el orden se conservó inalterable.

Descendieron de los vehículos los Sres. Prelados, atravesaron reunidos el grandioso y bellísimo atrio, y ya dentro del Santuario

Digitized by Google

fueron recibidos bajo palio, que sostenían distinguidos caballeros, por los Sacerdotes encatgados del templo. El superior de ellas ofreció á los Ilustres peregrinos el agua bendita.—Los demás Sres. Congresistas penetraron en seguida, ocupando la elegante sillería colocada en medio de la gran nave, alfombrada en toda su extensión.

Pasaron luego los Ilmos. Señores y eclesiásticos á la Sacristía, á revestirse de los trajes episcopales y sacerdotales respectivamente, y en seguida, ya revestidos, y en solemne procesión, hicieron de nuevo su entrada por la puerta principal, cantándose por el coro la Letanía Lauretana, contestada por el inmenso concurso que llenaba todos los ámbitos del Santuario.

El efecto era grandioso en extremo y hondamente conmovedor. Las capas magnas rojas de los Ilmos. Prelados daban un tono de majestad á la imponente procesión, difícil de describir. Arribó ésta al ancho presbiterio, cubierto con preciosa alfombra granate. En la parte de la nave que da acceso al presbiterio, fué colocado un baluastrado semicircular, circundando un ancho espacio, también cubierto con alfombra igual á la del presbiterio, y en donde, en elegantes reclinatorios y severos sitiales, se colocaron los Ilmos. Sres. Guillow, Portugal y Ruiz, y algunos sacerdotes revestidos.

Lo que atraía luego las miradas de la piadosa Peregrinación, era la insigne y amadísima Imagen de Ntra. Sra. de Zapopan, recibiendo en su solio resplandeciente de luces, á los devotos visitantes. El esbelto y preciosísimo altar en que está colocada, se destacaba en el fondo de la espaciosa nave; espléndido monumento de mármol blanco, traído hacía poco tiempo de Italia y cuya construcción y hermoso decorado se debe á piadoso donativo de varios fervientes devotos de la Sma. Virgen, encabezados por un ilustre hijo del venerado Santuario. Aunque no estaban terminados los últimos detalles del magnífico altar, el nuevo decorado de la parte superior, y el pavimento del Presbiterio, que también sería de mármol, se acordó muy acertadamente, en ocasión tan señalada, descubrir el nuevo altar para que por primera vez se celebrara en él el Santo Sacrificio, aunque su solemne dedicación se aplazaría para cuando todo estuviera terminado.

Cuando concluyó la Letanía comenzó la Solemne Misa, oficiada por el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Manuel Rivera, Obispo Coadjutor de Querétaro, quien ocupó el trono colocado bajo elegante dosel

Digitized by Google

de terciopelo granate, al lado del Evangelio. En el opuesto lado, se colocaron en un trono y bajo doseles iguales, el Exmo. Señor Delegado Apostólico y el Ilmo. y Rmo. Metropolitano de esta Arquidiócesis. Acompañaron la Misa y asistieron á los tronos episcopales, varios miembros del Cabildo de esta ciudad y de Cabildos foráneos.

Se cantó la hermosa Misa de Mitterer, formando el coro sesenta voces, acompañadas del órgano y de una excelente orquesta de treinta profesores, dirigiendo la Capilla el ya mencionado Sr. Pbro. D. José M.ª Cornejo.

Al concluir la Misa, ocupó la Sagrada tribuna el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. José María de Jesús Portugal, Obispo de Aguascalientes, bien conocido y justamente afamado por sus luminosos escritos filosóficos y ascéticos. Su conmovedor sermón, dedicado á narrar y enaltecer las glorias y altezas de la Santísima Virgen, fué todo él un bellísimo idilio, lleno de unción y de poesía. Parecíanos escuchar uno de los trozos más arrebatadores del "*Cantar de los Cantares.*" El numeroso auditorio quedó hondamente emocionado.

Esa pieza de marcado sabor místico, puede verse á las páginas 59 y siguientes del Volumen II.

Así terminó, de manera tan espléndida, la última reunión de los miembros del Congreso Eucarístico do Guadalajara.

Antes de retirarse éstos, fueron obsequiados en uno de los corredores del Colegio de la "Purísima," anexo al Santuario, con un excelente lunch. A la 1 p. m. salió de Zapopan el tren particular que condujo á esta ciudad á los Señores Congresistas.

***

Por especial invitación de los Sacerdotes de la Orden de San Juan de Dios encargados del magnífico Manicomio que existe en Zapopan, los Ilmos. y Rmos. Sres. Arzobispos y Obispos pasaron á visitar ese grandioso establecimiento, el primero en su género en nuestra República, quedando muy satisfechos los encumbrados visitantes del esmerado aseo y del cuidado y atenciones que se prodigan á los infelices enajenados, bajo la acertada dirección del médico de la casa, Sr. Dr. D. Luis Merino, cuya competencia es notoria y de la caritativa de los R. R. Padres Juaninos.

En la casa anexa al referido establecimiento, que ocupan los solícitos encargados de tan benéfico plantel, se sirvió á los Ilmos.

Digitized by Google

Prelados y á los Sacerdotes y demás personas que los acompañaban, una excelente comida. Entre las personas que se sentaron á la mesa se encontraba el Sr. Director Político del Departamento de Zapopan, D. Esteban Soto Ruiz, quien con correctas maneras y acertadas disposiciones logró conservar el orden durante la entrada de la Peregrinación y dentro del templo, ayudado solamente de tres gendarmes que tiene á su servicio.

A las cuatro de la tarde salieron de regreso para esta ciudad los seis Ilmos. Mitrados que encabezaron tan hermosa romería, que hará época en nuestra historia religiosa, y que es considerada como la primera en su género por los piadosos habitantes de aquella Villa mariana, que no habían llegado á venerar en su recinto á seis Prelados reunidos, que con tan selecta comitiva fueron á ofrendar los trabajos del Congreso á la Santísima Virgen Zapopana, nuestra excelsa Reina y Patrona de esta ciudad.

***

El 6 de octubre, á las 4 de la tarde, bajo la presidencia del Imo. y Rmo. Sr. Arzobispo Ortiz, hubo una reunión de las Sres. Párrocos de la ciudad, reunión que fué convocada por la siguiente Circular:

Junta Organizadora del Tercer Congreso Católico Mexicano y Primero Eucarístico.

Por acuerdo del Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo, tengo á honra citar á Udes á una junta que se efectuará el lunes próximo, 8 del corriente, á las 4 de la tarde, en el Arzobispado, presidida por el mismo Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, con el fin de tomar varios acuerdos conducentes á la organización de los festivales que en las Parroquias que están bajo el digno cargo de Udes., habrán de celebrarse con motivo del 3er. Congreso Católico y 1.º Eucarístico Mexicano.

Protesto á Udes. las seguridades de mi más distinguida consideración y respeto.

Dios Ntro. Sr. guarde á Udes. muchos años.

Guadalajara, octubre 6 de 1906 —Miguel Palomar y Vizcarra, Secretario.

Sres. Curas de las Parroquias de la Ciudad.

Enterados, Alonzo. —Manuel Muñoz.—Por el Sr. Cura D. Mi.

Digitized by Google

guel Medina Gómez, Pbro. Manuel López.—Jaime de Anesagasti Celso S. Aldana.—Rúbricas.

Debido á lo acordado en esa reunión, las solemnidades organizadas en las parroquias, se llevaron á efecto según las notas siguientes, que se trascriben de la prensa de esos días:

SAGRARIO.

El Sr. Pbro. Dr. D. Jesús Alonzo, Párroco del Sagrario, (templo de la Universidad), ha procurado dar el debido cumplimiento al 11.º punto del Programa General del Congreso Eucarístico y que á la letra dice:

"El día 22 del corriente mes lo dedicará la parroquia del Sa-"grario al Santísimo Sacramento, procurando que haya Misa ponti-"fical y sermón, versando éste sobre las Relaciones de la Divina Eu-"caristía con la sumisión filial á la Sansa Sede y el respeto debido "á la autoridad pública, eclesiástica y civil".

Harán la velación durante el día indicado, las asociaciones piadosas correspondientes á la misma Parroquia.

A las 6 y media se verificará la Comunión General de las Hermandades existentes en este templo, en las Vicarías de Ntra. Sra. del Pilar, de San Juan de Dios, así como en la auxiliar de la Purísima; se dará asimismo la Comunión al mayor número de feligreses de este Curato.

A las nueve del propio día 22, solemne Misa Pontifical, en la que se dignará oficiar el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Michoacán, Dr. D. Atenógenes Silva, y en la cual predicará el Sr. Canónigo Magistral Dr. D. Luis Silva.

La velación por todas las Asociaciones piadosas establecidas en la misma Parroquia, durante las horas hábiles, terminará con la Exposición del Santísimo.

El ejercicio solemne, á que al principio nos referimos, comenzará á las seis y media de la tarde.

Ya antes se había publicado el siguiente aviso:

La Hermandad de caballeros de la Vela Perpetua establecida en la Parroquia del Sagrario de esta ciudad, ha puesto en conocimiento de sus miembros que con fecha 9 del mes en curso acordó se celebren los cultos siguientes en honor del Santísimo Sacramento, con motivo del Congreso Eucarístico que hoy dará principio:

Digitized by Google

1.º Desde el día 19 hasta el 29 inclusive, del presente mes, se aplicará una Misa en el templo de la Universidad á las 6 y media, por el buen éxito del Congreso.

2.º Con el mismo objeto tendrá lugar en los días referidos, á las seis y media p. m. un Ejercicio piadoso.

3.º El día 22 habrá Misa Pontifical con sermón, y desde las 10 a. m. hasta las 6 p. m., los Sres. Veladores harán Guardia de Honor al Smo. Sacramento, correspondiendo de 10 á 11 á los veladores de los días 1.º, 2, 3 y 4. De 11 á 12 á los de los días 5, 6, 7 y 8. De 12 á 1, á los de los días 9, 10, 11 y 12. De 1 á 2, á los de los días 13, 14, 15 y 16. De 2 á 3, á los de los días 17, 18, 19 y 20. De 3 á 4, á los de los días 21, 22, 23 y 24. De 4 á 5, á los de los días 25, 26, 27 y 28. De 5 á 6, á los de los días 29, 30 y 31.

El ejercicio de las seis y media de la tarde, terminará con la procesión solemne del Santísimo Sacramento, el día 22.

SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE.

Mañana, 23, en cumplimiento de lo mandado por el Programa General, se verificará en el hermoso Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, una función muy solemne en la cual oficiará de Pontifical el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Francisco Mendoza, Obispo de Campeche, predicando en ella el Sr. Pbro. D. J. Salomé Gutiérrez acerca de "La Eucaristía como medio salvador para librar á nuestra sociedad del debilitamiento de la fé y de la indiferencia religiosa".

Se expondrá el Divinísimo Cuerpo de Jesús Sacramentado, turnándose en velación todas las asociaciones establecidas dentro de los límites de la Parroquia.

Por la tarde se verificará un ejercicio piadoso muy solemne, el cual terminará con la procesión del Santísimo.

A esta espléndida fiesta religiosa asistirán la mayor parte de los Ilmos. Prelados que aquí se encuentran y muchos de los demás seglares Congresistas.

Con tal motivo está siendo adornado con elegancia y sencillez el templo mencionado.

S. JOSE DE ANALCO.

Según el programa general, mañana 24 tocará á la Parroquia de Analco celebrar, cooperando á la mayor esplendidez del Congre-

Digitized by Google

so Eucarístico, las festividades religiosas que en seguida se expresan:

A las seis se verificará una Misa rezada en la cual se dará la Comunión General; á las siete Misa cantada para exponer al Santísimo Sacramento. A las nueve y media se entonará el Miserere y á continuación se verificará la Misa oficiada por el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo Dr. D. Manuel Rivera, Coadjutor de Querétaro, y en la cual predicará el Sr. Cura Pbro. D. Jaime de Anesagasti, sobre el siguiente texto: "Dejad que los niños se acerquen á mí", tratando del tema: "La Eucaristía y la educación de la niñez".

A esta función asistirán todos los niños de las Escuelas Parroquiales y Asilos de Analco, á quienes después de terminada aquella, se repartirán obsequios.

A las doce se repartirá la comida á quinientos pobres en la casa de ejercicios de San Sebastián de Analco, por la caridad de las Señoras Socias del Consejo Central de las Conferencias de San Vicente de Paul.

A las cuatro y media empezará un ejercicio vespertino que constará de Rosario y procesión del Santísimo Sacramento.

Respecto de la Velación al Santísimo, se hará de la manera siguiente:

A las 7 a. m. las Sras. de la Vela Perpetua.

A las 8 a. m. las Señoras de la Guardia de Honor.

A las 9 y media y durante la función principal velarán los niños y niñas de las Escuelas.

A las 12 las Señoras de la Conferencia de San Vicente de Paul.

A la 1 p. m. los Señores de la Vela Perpetua.

A las 2 los Señores de la Conferencia de Nuestra Señora del Refugio.

A las 3 las Hijas de María.

A las 4 y media hasta terminar el Ejercicio, las Señoras de la Conferencia de Nuestra Señora del Refugio.

A las nueve se verificará en la Escuela de niños una velada musical-literaria conforme al siguiente programa:

I. Obertura, Poeta y Aldeano.
II. Discurso del Sr. Prof. D. Agustín Navarro.
III. Ave María, de Gounod.
IV. Discurso del Señor Profesor Don Everardo Díaz.
V. "Moraima", G. E. de los Monteros.
VI. Poesía del Pbro. Don Crispiniano Becerra.

Digitized by Google

VII. Serenata de los Angeles, G. Braga.
VIII. Discurso del Señor Ing. Don Nicolás Leaño.
IX. Discurso del Párroco de San José de Analco.
X. "Laudate Dominum omnes gentes."

PARROQUIA DE JESÚS.

Mañana se celebrará en el templo de Jesús una función solemnísima en honor del Santísimo Sacramento, de acuerdo con el Programa General, y con objeto de dar más realce al Congreso Eucarístico que viene celebrándose desde el día 19 del mes en curso.

La Misa cantada, antes de la cual se entonará el Salmo Miserere con las preces relativas á la expiación y desagravio, será á las siete, siendo el celebrante el Sr. Pbro. D. J. Isabel García, Vicario de Mezquitán; asistirá el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José Homobono Anaya Obispo de Chilapa, y predicará el Sr. Canónigo Dr. D. Faustino Rosales acerca de "La Eucaristía y la buena prensa, y los deberes de los católicos en relación á la prensa impía."

Expuesto el Santísimo Sacramento, harán la velación varias personas pertenecientes á las distintas Conferencias y Asociaciones establecidas en la Parroquia.

A las doce del día se servirá en la Casa Cural una comida ofrecida por el Sr. Cura Dr. D. Manuel Muñoz á varios pobres.

A las cuatro y media de la tarde se verificará un solemne ejercicio que constará de Rosario y visita al Santísimo Sacramento, y terminará con la procesión del Divinísimo, durante la cual se entonarán las Letanías del Sagrado Corazón.

A las seis y media dará principio en el patio del Curato una velada literario-musical cuyo programa será muy escogido.

Ha sido invitado para que presida esta fiesta, al Sr. Canónigo Chantre de esta Catedral, Dr. D. Antonio Gordillo.

Tanto el patio como los espaciosos corredores de la Casa Cural, están siendo artísticamente adornados con festón y coronas de cedro, así como con otra clase de composturas.

Del entusiasmo que reina en el vecindario, se espera que la iluminación sea general y profusa.

***

De la Parroquia de Mexicaltzingo, no se sabe qué llevó á cabo, á este objeto.

Digitized by Google

Según el número 18 del Programa General, página 65 de este Volumen, también en los demás templos de la ciudad y foráneos de la Arquidiócesis se realizarían cultos en honor del Santísimo Sacramento, á tiempo de la celebración del Congreso. Puede decirse que hubo general y espontánea voluntad de atender las disposiciones relativas del Metropolitano, y que se lucraron en abundancia las gracias concedidas por la Santa Sede, á propósito del Congreso Eucarístico de Guadalajara.

Se tiene noticia de que también en otras Diócesis de la República (y principalmente en las de esta Provincia Eclesiástica, que son Aguascalientes, Zacatecas, Colima y Tepic) se celebraron acuerdos para la organización de cultos y se prescribieron al pueblo, ciertas preces, para alcanzar del cielo, bendiciones para el Congreso.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XXV.

Trascripción de algo de lo que publicó la prensa contemporánea á la celebración del Congreso. relativamente á los ideales y trabajos de éste.— Composición poética notable.

"El Regional" del 19 de octubre de 1906, en un editorial que lleva por epígrafe: "La Obra de los Congresos Católicos", estampa los siguientes conceptos:

"Es una grande honra la que recibe Guadalajara en estos días con la celebración en su seno de una de esas grandes Asambleas, que representando las fuerzas vivas de la divina Religión que profesamos, unifican los altos ideales del progreso cristiano, informan los nobles proyectos de moralización del pueblo, y nos hacen saber, en determinado momento histórico y en el país en que se efectúan, cuáles son los derroteros más convenientes de seguirse, y cuáles las fórmulas sociológicas que importa llevar á la práctica para el mejoramiento de las costumbres públicas y privadas, para obtener la amplia y completa libertad de la Iglesia, y, en fin, para *restaurar todas las cosas en Cristo*, según la inspirada expresión del actual Sumo Pontífice, que encierra todo un programa social, político y religioso.

La Arquidiócesis de Guadalajara, debe sentirse orgullosa por haber sido elegida su Metrópoli para la reunión de este Congreso y con el noble orgullo de que el frondoso árbol de la Fe Católica es inconmovible en nuestro suelo, pues sus profundas y seculares raíces, no obstante los ataques de la revolución en todas sus múltiples y diabólicas manifestaciones,—guerra, proscripción, confiscación de bienes, intolerancia religiosa, prensa impía, despotismo *de-*

Digitized by Google

mocrático, etc. etc.,—no ha hecho otra cosa sino *podarlo*, usando de una vulgar expresión de alboricultura. Y en efecto, las robustas ramas y numerosos renuevos de ese precioso árbol, plantado aquí por los evangélicos misioneros españoles, cultivado y protegido incesantemente por la misma Santísima Madre de Dios en su advocación nacional de Guadalupe, y regado con la sangre de nuestros mártires y de nuestros héroes, abrigan hoy bajo sus excelsas frondas á la inmensa mayoría de los dignos hijos de Jalisco, de Colima, de Tepic, de Aguascalientes y de Zacatecas.

EL HOSANNA DE LOS SIGLOS A LA EUCARISTÍA.

("El Regional," octubre 25 de 1906.)

Nuestra adorada tierra natal da en estos momentos una nota grandiosa en el concierto inmenso que los siglos y los pueblos entonan en loor de la Divina Eucaristía.

La culta capital tapatía, la ciudad del arte, de la ciencia, de la belleza, de la caridad, viste sus mejores galas y se llena de alborozo al contemplar la gran bondad de Dios que ha escogido á su humilde sierva para que rinda el primer homenaje solemne, público, nacional, en nuestra República, al Rey Inmortal de la Eucaristía.

Sí, ese Primer Congreso Eucarístico que se halla reunido en la Perla de Occidente, es testimonio gigantesco de la fe que anima á México entero desde el Bravo hasta la península de Yucatán.

No hay, por dicha nuestra, en el territorio nacional un pueblo, un rancho, un caserío, donde no haya reposado una vez siquiera y por breves momentos aunque sea, la Hostia Inmaculada. Ella ha recorrido triunfalmente desde las abruptas montañas de la Sierra Madre hasta las movibles llanuras de esmeralda que forman las ondas oceánicas que bañan nuestras costas; y lo mismo en la cabaña que en el palacio ha recibido homenajes de adoración. ¡La Víctima de los altares reina y triunfa en México!

Y desde el 25 de Marzo de 1519 en que fué santificada la tierra mexicana con la presencia del Dios de la Eucaristía, por haberse celebrado la primera Misa en tierra firme del continente americano en el suelo de Tabasco, no ha cesado un solo día la adoración al Santísimo Sacramento en nuestro suelo; y quiera El, que no cese hasta que la Iglesia militante y la triunfante se unan para siempre!

¡En territorio mexicano quiso Jehová el Omnipotente posar

Digitized by Google

por primera vez sus divinas plantas al tomar posesión del continente colombiano.

Cuatro siglos de adoración diaria á la Divina Eucaristía, por todo un pueblo, van á cumplirse próximamente.

El Congreso Eucarístico de Guadalajara paréceme que condensa en estos momentos todas esas centurias de fe y amor á la Hostia Sacrasanta.

Cuatro siglos que son también una nota del concierto de los siglos y de los pueblos todos de la tierra.

Desde el momento en que el Divino Redentor tomando el pan en sus manos la noche de la última Cena exclamó: *Esto es mi Cuerpo*, la tierra fué harmoniosa lira que vibra siempre himnos de gratitud y alabanza al Verbo oculto bajo las especies de pan.

Al mismo tiempo la humanidad comenzó el cántico de acción de gracias á la Hostia Divina. El discípulo amado y la Santísima Virgen preludiaron ese himno con todo el arrebato de sus corazones, himno eterno que no han cesado de entonar un solo momento los pueblos y los siglos.

San Justino y San Ireneo responden por la fe y adoración de los cristianos á la Eucaristía en el primer siglo de la Iglesia; Tertuliano y San Dionisio testifican con otros muchos, que era constante el culto á la Hostia Santa en el segundo siglo; San Basilio, S. Gregorio Nacianceno, San Ambrosio, San Agustín, etc., confirman que los cristianos de los siguientes siglos, fueron devotísimos del Divino Sacramento de nuestros altares.

Es decir, desde el momento en que el Mesías convirtió por primera vez el pan en su Cuerpo Sacrosanto, la humanidad ha estado postrada ante la Eucaristía. El corazón humano ha sido desde entonces lámpara de oro encendida por el fuego del amor divino ante Jesús Sacramentado.

La tierra, con la voz de sus huracanes, con el estruendo de sus mares, con el murmurio de sus selvas, con los trinos de sus aves canoras canta al Dios de la Eucaristía.

Y ese cántico se une con el de la humanidad eutera, que ofrece á la Víctima tres veces santa del Altar, la sabiduría de sus doctores, la sencillez de las almas humildes, la pureza de sus vírgenes, el celo de sus apóstoles, las lágrimas de arrepentimiento de los pecadores.

¡La naturaleza y la humanidad vienen así entonando un dúo

Digitized by Google

grandioso, sublime, celestial, dúo coreado por las harpas angélicas, de la Sión celestial!

¡Ah! no, el tiempo es una ficción propia de nuestra debilidad. La Eucaristía ha sido adorada desde la eternidad allá eu el Cielo.

¿Acaso no por Jesucristo y para Jesucristo fueron hechas todas las cosas?

¿No, según la teología, el misterio del Verbo humanado propnesto á los ángeles, fué causa de la rebeldía de Luzbel y de sus secuaces?

¿Será aventurado suponer que al revelárseles ese misserio á los espíritus angélicos, se les reveló también el misterio eucarístico?

No. Para nosotros es indiscutible que desde la eternidad fué adorada la Hostia Santa por los ángeles buenos, Ella abrió el infierno para Satanás y sus prosélitos

Así la Divina Eurarestía es adorada desde la eternidad. Su culto comenzó en los cielos. Su negación creó los abismos infernales.

A ese cántico inmenso de adoración modulado por cielos y tierra, por el tiempo y por la eternidad, se une la nota que la nación mexicana entona eu estos momentos por medio del Congreso Eucarístico reunido en Guadalajara.

Bendito sea el Dios de la Eucaristía, que ha querido que sea Guadalajara la primera ciudad mexicana que le tribute homenajes públicos y solemnes; gran premio concedido á su fe, á su piedad, á su ardiente caridad.

La capital tapatía, que se enorgullece con los dictados de *Sultana de Occidente* y de *Atenas de la República*, gloríese de ser llamada en lo sucesivo la CIUDAD EUCARÍSTICA.

Digitized by Google

SONETOS AL SANTISIMO SACRAMENTO DEL ALTAR. (*)

(Octubre 25 de 1906.)

[Para "El Regional."]

I.

TEMOR.

Mane nobiscum, Domine, quoniam advesperascit.
(Luc. XXIV, 29.)
[Quédate con nosotros, Señor, porque se hace tarde.]

Traspuso el sol las puertas de Occidente;
Va avanzando la noche, y con presteza
Su negro manto á desplegar empieza
Sobre los restos de la luz sonriente.
Así mi pobre corazón se siente
Invadido de sombra y de tristeza,
Y ocúltase la luz, y horrible pesa
La noche del dolor sobre mi frente.
¡Oh tú, Consuelo y Paz que nos amaste
Y por calmar nuestro angustioso duelo
En esta tierra obscura te quedaste!
¡No te vayas, Señor, que ya fenece
La luz en nuestras almas, y entre tanto
La fé se turba y el espanto crece!

II.

TURBACIÓN.

Passer invenit sibi domum et turtur nidum sibi.
[Plm. 83, 3.]
[El pájaro encontró su morada y la tórtola su nido.]

¡Cómo ruge la mar embravecida!

(*) Es notable esta poesía dedicada á "El Regional," con ocasión del Congreso Eucarístico; su autor, el distinguido hablista regiomontano, posee hondamente la fe del Misterio de los Altares, y encuentra en él esos goces, esos afectos, que lo hacen desbordarse en melodiosos versos, que no se avergonzarían de ser calzados con la firma de Núñez de Arce.

Digitized by Google

¡Cómo treme y sacúdese la tierra!
¡Cuál me inquieta, Señor, cómo me aterra
El tumultuoso estruendo de la vida!
¿Dónde hallar para el alma entristecida
Que refugio de paz buscando yerra,
Dónde hallar en el campo de la guerra
La paz soñada y la quietud perdida?
"Pues qué, tu obscura ceguedad no sabe,
En dónde estoy?—dijísteme al oído,—
Ven á mi altar y tu inquietud acabe."
Y fuí á tu altar, Señor, y allí escondido
Halló su albergue delicioso el ave
Y encontró allí la tórtola su nido.

III.

ANGUSTIA.

Quia oblitus sum comedere panem meum.
[Plm. 101, v, 5.]
[Porque me olvidé de comer mi pan.)

Cuando á la luz de la verdad cristiana
Me miro, pobre, vacilante, incierto,
Siempre luchando sin llegar al puerto
En este mar de la existencia humana;
Cuando suspiro á la dicha soberana
Y apenas ¡ay! por áspero desierto
Mi débil paso á dirigir acierto
Hacia la patria celestial lejana;
Sentándome á la orilla del camino
Me digo lamentando mi destino;
Aquí llorando esperaré la muerte.
Mas..... ¿Por qué he de morir aquí olvidado,
Si con tu pan, Señor Sacramentado,
Me encuentro sano, y animoso y fuerte?

Digitized by Google

IV.

CONSUELO.

Fons aquae salientis in vitam aeternam.
(Joann. IV, 14.)
(Fuente de aguas que saltan hasta la vida eterna.)

Busca el hombre el remedio de sus males
Del triste mundo en la falaz dulzura
Y busca en vano: la corriente pura
Nunca pudo encontrarse en los eriales.
¡Ah! Yo sé dónde están los manantiales
Do en júbilo se trueca la amargura,
Sé, mi Dios, que me guardas la ventura
De tu altar en las fuentes celestiales.
Pues á tí vengo, Salvador piadoso,
Esperanza y amor, consuelo y gozo
Del peregrino en el obscuro suelo;
Y ¿cómo no venir si en tí se encierra
Cuanta luz y esperanza hay en la tierra,
Cuanta dicha y amor hay en el cielo?

V

CONTRICIÓN.

Ipse est propitiatio pro peccatis nostris.
(Joan. 2, 2.)
(Es El la propiciación por nuestros pecados.)

A tus divinas plantas, Jesús mío,
Ya de luchar y de sufrir cansado,
Del mundo y de los hombres olvidado
Busco la calma y el perdón que ansío.
Mis yerros conociendo y mi desvío,
Vengo á llorar contigo mi pecado,
¿Podrán ser, si tu Cruz me ha cobijado,
Vano mi esfuerzo y mi dolor tardío?
A tus piés se postró la Magdalena,
Y mucho, mi Señor, le perdonaste;
Postróse Pedro, y á la dulce pena

Digitized by Google

De confesar tu amor le sentenciante;
¿Y habré yo de temer que me condenes
Desde ese altar donde á salvarme vienes?

VI.

AMOR.

Num vidistis quem diligit anima mea?
(Cant. III, 3.)
(¿Habéis visto al que ama mi alma?)

"¿Dónde encontrarte, amor de mis amores?
¿Cómo subir hasta el excelso cielo
Quien se arrastra penosa por el suelo
Cercada de tinieblas y dolores?

Auras y nubes, pájaros y flores
Me hablan tanto de tí, Señor, que anhelo
A la eterna mansión tender el vuelo
Donde pueda recrearme en tus fulgores.

¡Quiero amarte, Señor, en tu santuario
Y gozarme en tu luz y en tu victoria!....."
Así el alma á Jesús dijo angustiada,

Y Jesús respondió desde el sagrario:
"¿Por qué vas á buscarme hasta la gloria
Cuando tienes tan cerca mi morada.....?"

Seminario Conciliar de Monterrey, Octubre de 1906.

PBRO. JUAN JOSE HINOJOSA.

CLAUSURA DEL TERCER CONGRESO CATÓLICO Y PRIMERO EUCARÍSTICO.

("El Regional", de 30 de octubre de 1906.)

Con la sesión solemne efectuada ayer en el Seminario Conciliar, dió fin el 3er. Congreso Católico Nacional y 1.° Eucarístico,

Digitized by Google

que se celebró en esta ciudad. Muy satisfechos deben estar los señores congresistas de las labores emprendidas y de los resultados obtenidos de sus concienzudos y luminosos estudios, hechos en completa harmonía bajo la dirección de muy ilustres purpurados. Ayer se colocó la clave de la magnífica bóveda de estudios sociológicos levantada sobre cimientos sólidos de piedad é ilustración.

Con las brillantes piezas oratorias de los Sres. Lic. D. Celedonio Padilla, Presidente efectivo del Congreso, y de D. Trinidad Sánchez Santos, uno de los Srios, dió fin la serie de discursos ya privados como públicos, emanados de las inteligencias más preclaras de eclesiásticos y de seglares que se presentaron con motivo del Congreso: árdua tarea sería querer diseñarlos todos para dar ligera idea de ellos; baste decir que todos, cual brillantes astros do primera magnitud iluminaron con sus vivas destellos la tenebrosa noche de la actual cuestión obrera.

Todos á porfía se esmeraron en dilucidar las diferentes cuestiones propuestas, con ideas nuevas y pensamientos bien meditados, poniendo en claro los rectos caminos que conducen á conclusiones verdaderas y eminentemente prácticas.

Los resultados obtenidos por este 3er. Congreso Católico y 1.º Eucarístico, son notablemente superiores á los de los Congresos anteriores, y sus importantísimas conclusiones llevadas que sean á la práctica por los católicos mexicanos, dirigidos por los Ilmos. y Rmos. Sres. Arzobispos y Obispos y por los Sres. Congresistas, serán la buena semilla plantada en el terreno del corazón mexicano, fertilísimo por la docilidad á la voz de sus superiores, que germinará y producirá abundantes frutos de virtudes públicas y privadas, de moderación en las costumbres, de sanidad en medio de la vida mundanal, de abnegación y caridad en los patronos, de resignación y obediencia en los obreros, de socorro y ayuda á las clases proletarias. Campo vastísimo que cultivado y sembrado con esa buena simiente dará por resultado la transformación de nuestra vida nacional, tendenciosa á la incredulidad é indiferentismo, encaminándola por el buen sendero de la pureza de costumbres y de obediencia á las autoridades constituidas para el bien de la Patria, bienestar y prosperidad de sus ciudadanos.

Eucarístico se quiso que fuera este Congreso y sus conclusiones tendrían que corresponder á él. Así como el Sacramento Santísimo de la Eucaristía es todo caridad y amor, puesto que encierra al mismo Dios, así este mismo Santísimo Señor, oyendo las súplicas

Digitized by Google

de los que se congregaban bajo los auspicios de tan alto Misterio, les inspiró sentimientos de amor y caridad, en primer lugar hacia el mismo Dios y después hacia sus semejantes; de ahí que la mayor parte de sus conclusiones versaran sobre el amor del prójimo, particularmente del pobre, del huérfano y del desvalido, expresado de diferentes modos: ya bajo la forma de consejo al patrono acerca del modo de tratar al obrero, ya acerca de las consideraciones que los propietarios deben guardar á sus jornaleros, ya proponiendo medios para difundir la enseñanza primaria en los lugares apartados de los centros, ya en fin, cuidando del pequeño caudal del obrero procurando conservarlo y aumentarlo, aconsejando el establecimiento de cajas de ahorros bajo un sistema especial; todas estas manifestaciones de amor y caridad hacia los pobres, que miran no sólo al bien espiritual sino también temporal; son frutos dimanados de un Congreso Eucarístico.

Señal evidente del reinado del Sagrado Corazón de Jesús, son los Congresos Católicos y particularmente los Eucarísticos, celebrados en los últimos tiempos, porque El es el que mueve los corazones, no sólo de los venerables Prelados y Sacerdotes que son sus ministros, sino de tantos seglares que abandonan gustosos las labores á que están obligados por su estado y condición, emprenden no pocos, largas jornadas para asistir á su celebración, sin más recompensa que la que Dios tiene prometida, por el vaso de agua dado en su Nombre á cnalquiera de sus pequeñuelos y sin más interés que el bien de sus hermanos. Es verdaderamente grandioso y conmovedor ver reunidas bajo un mismo techo á personas venidas de lenguas tierras, arrostrando todas las dificultades y venciendo todos los obstáculos, estudiar, meditar y dilucidar el mejor modo posible para acarrear la felicidad de individuos y familias que nunca han conocido ni conocerán jamás. Hacer el bien por el bien mismo es su lema y esto no puede tener otro origen que una inspiración divina que ha encontrado eco en corazones valerosos y esforzados que luchan por el bienestar de sus semejantes.

Esto hemos visto en estos días; á la hermosa ciudad de Guadalajara, tocó en suerte abrigar en su seno por corto tiempo á esclarecidos varones, venidos de distintos puntos de la República á la celebración de este Cougreso. Ilustres Mitrados de las diócesis de Morelia, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, etc., etc., eclesiásticos honorabilísimos de las mismas, sabios seglares miembros del foro, de la prensa católica, que unidos á nuestros ilustres sacerdotes, á

Digitized by Google

sabios abogados, conspicuos médicos é inteligentes ingenieros, formaron el conjunto de hombres abnegados que con asiduidad y constancia dignas del mejor encomio, dedicaron sus energías y talentos al estudio árduo y difícil de los problemas sociales.

Mil parabienes y mil recompensas para esos denodados candillos del brillante ejército da Jesucristo, que batallan sin cesar contra las huestes de Lucifer.

EL CONGRESO CATÓLICO DE GUADALAJARA.

("El Tiempo" de 9 de noviembre de 1906.)

Terminó ya este Congreso, tercero de los que han venido celebrándose en las distintas arquidiócesis de la nación y distinguido especialmente con la denominación de Eucarístico. Los frutos que esta reunión haya producido no son por cierto de los que se pueden recoger en el momento, sino que tiene que trascurrir algún tiempo para que puedan ser conocidos y apreciados en su verdadero valor.

Desde luego puede asegurarse que èsta clase de congresos ya ha sido perfectamente recibida entre nosotros y cada vezdesl piertan mayor interés; al primer Congreso Católico celebrado en Puebla, en Febrero de 1903, asistieron unos 6 prelados y treinta y tantos delegados de diversas partes del país; en el segundo, reunido en Morelia, se congregaron unos diez prelados y como sesenta Congresistas; y por último, en el que se acaba de verificar en Guadalajara se reunieron doce Ilmos. señores Arzobispos y Obispos y como ciento sesenta delegados, siendo de notar que concurrieron representantes de las y sedes y de la prensa católica de lugares bastante distantes, como Chihuahua, Monterrey, Campeche, etc. No pudiendo contenerse la reunión dentro del recinto de un salón por grande que fuese, como había sucedido en Puebla y Morelia, hubo necesidad de celebrar las sesiones en el extenso y hermoso patio del Colegio técnico-pedagógico de Guadalajara, edificio que fué dispuesto y adornado convenientemente para las asambleas.

Con bastante anticipación habían sido remitidos á la junta organizadora algunos de los trabajos ajustados á los temas propuestos y ya esos trabajos habían sido objeto de dictámenes, por lo que

Digitized by Google

la labor del Congreso habíase facilitado bastante, y después de la sesión preparatoria en que quedó electa la mesa directiva y ratificado el nombramiento de comisiones, se dedicaron éstas á cumplir con su cometido.

Con el nombre de Congregaciones se organizaron aquellas en número de seis, presididas, cada una por un prelado, que lo fueron respectivamente los de Oaxaca, Michoacán, Chilapa, Carpasia, León y Campeche; como esas Congregaciones eran numerosas, pues alguna la integraban hasta cuarenta personas, en realidad fueron pequeños congresos que trabajaron activamente por dictaminar sobre los puntos señalados en el Schema, y sobre los trabajos que allí mismo se presentaban, y que fueron numerosos. De dos clases fueron éstos: religiosos y sociales, siendo estos últimos los más numerosos, si bien todos tenían igual importancia.

Las congregaciones primera y segunda, se ocuparon de asuntos referentes á la Doctrina sobre la Eucaristía, la Misa, la Comunión, la Adoración, desagravios; asociaciones y obras eucarísticas, Liturgia, Arte, Historia y Bibliografía Eucarísticas. etc., etc. Estuvieron aquéllas formadas casi en su totalidad, aunque no faltaron en ella abogados, ingenieros, músicos, artistas, médicos y en fin, cuantos porofesionales eran necesarios por sus conocimientos para ayudar á las labores del Congreso, é ilustrarlas. Sus numerosas conclusiones fueron aprobadas con aplauso.

La parte siociológica de que trató el Congreso, fué asimismo extensa é interesante: la primera Congregación de ella se ocupó de la Dignidad de la Mujer, de la santidad del matrimonio y del hogar; de la niñez y de la familia, y produjo magníficas y tiernas conclusiones sobre el papel que la familia cristiana, desempeña en las sociedades modernas, de las que es la base y el más firme sostén: las resoluciones adoptadas tendieron á la protección de la niñez, á sostener siempre la dignidad de la mujer, piedra angular de la familia, y procurar mantener incólume el respeto al matrimonio y al hogar.

La segunda Congregación trató de la Sociedad y el Apostolado Expiatorio Eucarístico; de los caballeros cristianos; de la prensa eucarística popular; de las costumbres públicas; del respeto que debemos los católicos á la autoridad constituida y de la obligación que tenemos de obedecerla y sostenerla; de la necesidad de contribuir todos y cada uno en su esfera, al mejoramiento de las costumbres públicas y de sociedad, de la imprescindible obligación para

Digitized by Google

los católicos de dedicarse al Apostolado Expiatorio Eucarístico, como desagravio á las ofensas que se cometen á Jesús Sacramentado, etc., etc.

La tercera Congregación se ocupó de las Sociedades obreras y de la organización de éstas en las diferentes parroquias; de los remedios que hay contra el pauperismo; de los derechos y obligaciones de los patronos; de la protección que se debe á los trabajadores y de los medios más eficaces para combatir el alcoholismo y la embriaguez. Esta Congregación, una de las más numerosas y en la que los seglares estaban en mayor número que en algunas otras, estuvo á la altura de su vasto é interesante programa: hábilmente hechos los trabajos respectivos, las resoluciones aprobadas supieron detenerse en el justo límite donde todos los derechos pueden coordinarse sin incurrir en exageraciones peligrosísimas en esta clase de cuestiones y sin reconocer obligaciones que por lo gravosas ó inconvenientes resultan excesivas y desquician el edificio social que la Iglesia católica tiene tanto interés en conservar. El pauperismo, que en nuestro país, extenso, rico y poco poblado no tiene razón de ser, también mereció atención de parte de la Congregación que al adoptar una serie de resoluciones sobre este punto, tuvo en cuenta los consejos que el patriotismo y el anhelo de ayudar al adelanto y progreso de nuestra patria, inspiraron.

La última Congregación de la parte sociológica, también tuvo á su cargo trascendentales cuestiones referentes á la Beneficencia particular cristiana; á la prensa católica y á la educación cristiana de la niñez y de la juventud. Formada en su gran mayoría de técnicos, pues á ella pertenecían sacerdotes salesianos, otros dedicados por abolengo y por inclinación á la enseñanza de la juventud y varios periodistas de Guadalajara, Chihuahua y México, no pulsó grandes dificultades en resolver los puntos discutidos, no obstante lo numeroso de las iniciativas y conclusiones presentadas: adoptando el sistema de procurar ante todo hacer prácticos sus acuerdos, trató de que con los elementos existentes y por medio de los párrocos de las diversas diócesis se propagase la útil institución de los oratorios recreativos que tan buenos resultados han dado en Europa, en las Américas y en México, donde puede citarse como modelo el de Coyoacán; recomendó la conveniencia del desarrollo físico de la juventud, aunque sin exagerarlo, como está sucediendo en algunas partes; ratificó los acuerdos anteriores sobre la beneficencia particular y en fin, no descuidó el importante ramo de

Digitized by Google

la prensa católica, rccomendando su propagación, encareciendo la necesidad de establecer revistas y establecer reglas á las que deba sujetarse aquella para hacerla más leída y más popular de lo que lo es.

Terminados los trabajos de las Congregaciones, reunióse en pleno el Congreso donde hubo animadas discusiones; mas como los dictámenes ya pasaron depurados á él y sólo se necesitaban en realidad algunos, correcciones de estilo, en su gran mayoría fueron aprobados, y varios por aclamación, sin que ocurriese el mayor incidente, contribuyendo á este resultado el tino con que supo llevar las discusiones el presidente de la Asamblea, señor Lic. D. Celedonio Padilla, digno sucesor de los Sres. Lic. D. Eduardo de Ovando y Haro y D. Francisco Elguero asistentes y presidentes respectivamente de los pasados Congresos de Puebla y Morelia.

La parte religiosa y social del Congreso también resultaron brillantes y adecuadas; en la serie de funciones religiosas, que resultaron solemnes, debemos hacer mención de los sermones de los Ilmos. Prelados de San Luis Potosí, Chilapa, Morelia y Aguascalientes y del Dr. y Canónigo de la Basílica Sr. D. Manuel Solé; de los discursos pronunciados en las tres sesiones solemnes del Congreso por los Sres. Lic. Elguero, D. Primo Feliciano Velázquez, director de "El Estandarte", San Luis Potosí; D. Trinidad Sánchez Santos, director de "El País", y Lic. Padilla, que pronunció el discurso de clausura; así como de la alocución de Mons. Ridolfi, Delegado Apostólico, pronunciada en el acto de la inauguración, de la pieza oratoria del Sr. Maestrescuelas, Dr. D. Ramón López, y de otras piezas que ya sería largo enumerar.

Digno corolario de tan importante Congreso fué la famosa peregrinación emprendida el día 29 al Santuario de Zapopan, á donde fueron Prelados y Congresistas á poner su obra pidiéndole la bendición para ella, á los piés de la Virgen Santísima, que se dignó hacerse venerar allí bajo una de las muchas advocaciones con que los católicos designan amorosamente á la Reina del cielo.

El próximo Congreso católico se reunirá en la feraz y hermosa Antequera, y por alguna cuestión sociológica importante, como es la de caridad, en Puebla, la de la enseñanza en Morelia, y la de la cuestión social en Guadalajara, el Congreso de Oaxaca se distinguirá por estudiar en todas su faces la cuestión de la raza indígena.

Antes de terminar este ligero resumen, justo es consignar que el Congreso, desde su primera sesión, cumplió con los deberes so-

Digitized by Google

ciales imprescindibles en esta clase de reuniones, dando aviso de su apertura al Sr. Presidente de la República y al Sr. Coronel Ahumada, Gobernador de Jalisco, quienes se dignaron corresponder á esa atención en términos amables, y que es inútil decir que se dirigió un cablegrama á S. S. Pío X, avisándole la apertura de la asamblea y pidiéndole que le concediese su apostólica bendición, la que con el mayor afecto envió inmediatamente el padre común de los fieles.

Como decíamos antes, con el transcurso del tiempo se percibirán los buenos resultados que producen los Congresos católicos en México, de los que es buena muestra el celebrado últimamente en la hermosa, culta y católica ciudad de Guadalajara, que se esmeró en dejar grata impresión en los que la visitaron.

Digitized by Google

Digitized by Google

III.

DESPUES DEL CONGRESO

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XXVI.

Estatutos de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos.—Junta de Rmos. Prelados.—Modificaciones.—Letra del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara al Episcopado Mexicano.—Contestación de algunos Rmos. Prelados.—Se constituye en México una Junta Central Directiva de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos.—Juntas Auxiliares.

A fin de que la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos, tuviera para lo sucesivo esfera más amplia y segura de acción, la mayor parte de los Ilmos. Prelados reunidos en Guadalajara en el 1.º Eucarístico y 3.º Católico Nacional, celebraron una Junta, en que acordaron las modificaciones que creyeron oportunas, á los Estatutos aprobados en el Congreso Maria y 2.º Católico.

Esa Junta fué promovida y presidida por el Exmo. Sr. Delegado Apostólico, Monseñor D. José Ridolfi, que se interesa celosamente por todo lo que redunda en bien de la Iglesia Mexicana.

El Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. y Maestro D. Leopoldo Ruiz, Obispo de León, que fungió de Secretario en la Junta de Prelados, da perfecta idea de las modificaciones acordadas, en la comunicación transcrita en seguida (á la qué va anexa la nota literal de las reformas hechas á los Estatutos), copiándose después el texto mismo de los Estatutos ya modificados.

"En acuerdo de hoy los Ilmos. Prelados reunidos en esta Ciudad con ocasión del Primer Congreso Eucarístico y tercero Nacional Católico Mexicano, han dispuesto devolver al Congreso los Estatutos de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos con las modificaciones que han creído necesario hacer á los mismos Estatutos publicados en Puebla el año de 1904.

Digitized by Google

Los susodichos Prelados hacen saber por el presente, que aprueban los mencionados Estatutos con las modificaciones indicadas, y al mismo tiempo manifiestan á los Sres. Congresistas presentes su complacencia y satisfacción por los trabajos llevados á cabo y por la buena voluntad que á todos anima.

Los mismos Prelados hacen votos porque todos los católicos mexicanos ayuden eficazmente á cumplir con los acuerdos de esta Asamblea Eucarística, y muy particularmente en lo que mira á procurar la mayor moralidad y bienestar de la clase obrera por medio de las Asociaciones de Socorros mutuos y empresas de construcción de casas, que puedan llegar en breve tiempo á ser propiedad de los mismos obreros, suministrándoles desde luego alojamiento moral é higiénico.

Dios N. S. guarde á U. muchos años.

Guadalajara, Octubre 27 de 1906.

El Srio. de la Junta de Prelados,

† LEOPOLDO, Obpo. de León.

Al Sr. Lic. D. Celedonio Padilla, Presidente del Primer Congresa Eucarístico Nacional Católico Mexicano.

Presente."

MODIFICACIONES.

Art. 7. (cap. II.) Los miembros de la Obra perderán su carácter de tales solamente por resolución de los Ilmos. Prelados, siendo causas para la exclusión el profesar ideas heterodoxas—[Lo demás como en el original.)

Art. 11. (cap. III.) La Junta directiva tendrá su Sede en la Capital y se compondrá de tantos miembros cuantos sean los Arzobispos de la República. Estos miembros serán libremente nombrados por el respectivo Metropolitano, deberán residir en la ciudad de México y elegirán de entre ellos mismos su Presidente, Vicepresidente, primer Secretario, segundo Secretario, Tesorero y Protesorero, quedando los demás como Vocales de la Junta.

El Ilmo. Sr. Arzobispo de México de acuerdo con los demás Metropolitanos nombrará un Sacerdote, que con el nombre de Asistente tome parte en todas las sesiones de la Junta para servir de consultor de la misma Junta y de Intermediario entre ésta y los Prelados.

Fuera de la Capital cada uno de los Ilmos. Sres. Arzobispos y

Digitized by Google

Obispos formará una Junta auxiliar compuesta de nueve ó tres miembros cuando menos y un Asistente eclesiástico, los cuales como en la Junta directiva procederán á nombrar su Presidente Vicepresidente, Secretario y Tesorero.

Ningún acuerdo de trascendencia, á juicio del Asistente eclesiástico, será definitivo sin la aprobación del Ordinario.

Fracción II. del art. 15 (cap. V.) Los cuestionarios de las materias que hayan de tratarse en los Congresos serán propuestos por la Junta Organizadora del Congreso, revisados por la Junta directiva y aprobados por el Ordinario del lugar donde se tiene el Congreso.

Art. 25. (cap. V.) Los fondos para la Obra de los Congresos católicos se formarán: 1.° De las cantidades de cien pesos que por una vez la Junta directiva hará prdir á los católicds acomodados. 2.° Del cincuenta por ciento de lo que los respectivos Ordinarios reúnan para la Obra de los Congresos por medio de sus colectores nombrados para el caso, quedando lo demás para fondo de la Junta auxiliar respectiva.

Art. 27. (cap. VI.) Los Congresos serán Nacionales ó Regionales, según que etc.

Al texto de los Estatutos precede la aprobación de los mismos por los Rmos. Prelados asistentes al 3er. Congreso Católico Mexicano, en el documento ya inserto y que fué subscrito por el Ilmo. Sr. Ruiz, según puede verse en la página 321 de este Volumen.

Los Ilmos. Prelados que aprobaron los estatutos fueron: el Excmo y Rmo. Sr. Delegado Apostólico Dr. D. José Ridolfi, los Ilmos. y Rmos. Sres. Dres. Don José de Jesús Ortiz, Don Eulogio Guillow y Don Atenógenes Silva, Arzobispos respectivamente de Guadalajara, Oaxaca y Michoacán; Don José María Cázares, Don José Homobono Anaya, Don Leopoldo Ruiz, Don Francisco Mendoza, Don Manuel Rivera y Don Andrés Segura, Obispos respectivamente de Zamora, Chilapa, León, Campeche, Carpasia (*in partibus infidelium*], Coadjutor de Querétaro y Tepic.

ESTATUTOS DE LA OBRA DE LOS CONGRESOS CATÓLICOS MEXICANOS.

CAPÍTULO I.

Objeto de la Obra y medios para conseguirlo.

Art. 1.° El objeto de la Obra de los Congresos Católicos Me-

Digitized by Google

xicanos, es reunir á todos los católicos del país, en una acción común y acorde, para la protección y defensa de los intereses sociales religiosos, ayuda é impulsos de las obras católicas; todo bajo la dirección y vigilancia del Episcopado, dentro de los términos de la ley civil y en la esfera del apostolado laico.

Art. 2.º Los medios de que se vale la Obra para conseguir el objeto indicado, son:

I. La organización de una Junta Directiva y de las Auxiliares necesarias para los efectos de los incisos siguientes:

II. Reunión de Congresos Católicos Nacionales y Provinciales.

III. Ejecución de los acuerdos de dichos Congresos.

IV. Promoción de todas las obras de las cuales pueda resultar algún bien á la religión ó á la sociedad, en cuanto sea posible.

CAPÍTULO II.

De los Socios.

Art. 3.º Todos los católicos prácticos, conocidos por su adhesión á la causa de la Iglesia, pueden ser miembros de la Obra, sean cuales fueren su sexo, edad y condición.

Art. 4.º Los miembros de la Obra se dividen en activos, cooperadores y honorarios. Activos son los que intervienen personal y directamente en los trabajos de ella; cooperadores, los que contribuyen con auxilios pecuniarios; y honorarios, las personas constituidas en dignidad y que le hayan prestado importantes servicios.

Art. 5.º Todos los socios podrán tomar parte en los Congresos como Delegados, cuando se les nombre por quien corresponda.

Art. 6.º Así los socios activos, como los honorarios y cooperadores, tendrán voz y voto cuando concurran como Delegados á los Congresos; en cualquiera otra ocasión tendrán voz, pero no voto.

Art. 7.º Los miembros de la Obra perderán su carácter de tales solamante por resolución de los Ilmos. Prelados, siendo causas para la exclusión el profesar ideas heterodoxas, llevar una conducta inmoral ó deshonrosa, introducir disenciones en el seno de la Obra, ó dejar de cumplir las disposiciones que impone el presente reglamento.

Digitized by Google

CAPÍTULO III.

Patronato de la Obra.

Art. 8.º La Obra de los Congresos Católicos Mexicanos reconoce como Patronos al Sacratísimo Corazón de Jesús y á la Virgen Santísima de Guadalupe, cuyas fiestas deberán celebrarse ne la forma que acuerden las respectivas Juntas Directiva ó Auxiliares.

CAPITULO IV.

Organización de la Obra.

Art. 9.º La Dirección superior de la Obra reside en la Junta Directiva, bajo cuya inspección funcionarán las Juntas Auxiliares, que serán las constituidas en las demás Arquidiócesis ó Diócesis, y que á su vez podrán valerse, para llevar á cabo sus trabajos, de otras Subjuntas ó de Agentes en las Parroquias ó Foranías.

Art. 10.º El Presidente nato de las Juntas Auxiliares es en todo caso el Ilmo. Prelado respectivo.

Art. 11.º La Junta Directiva tedrá su Sede en la Capital y se compondrá de tantos miembros cuantos sean los Arzobispos de la República. Estos miembros serán libremente nombrados por el Ilmo. Metropolitano, deberán residir en la ciudad de México y elegirán de entre ellos mismos su Presidente, Vicepresidente, primer Secretario, segundo Secretario, Tesorero y Protesorero, quedando los demás como Vocales de la Junta.

El Ilmo. Sr. Arzobispo de México de acuerdo con los demás Metropolitanos nombrará un Sacerdote, que con el nombre de asistente tome parte en todas las sesiones de la Junta para servir de consultor de la misma Junta y de intermediario entre ésta y los Prelados.

Fuera de la Capital cada uno de los Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos formará una Junta Auxiliar compuesta de nueve ó tres miembros cuando menos y de un asistente eclesiástico, los cuales como en la Junta Directiva proceder in á nombrar su Presidente, Secretario y Tesorero.

Ningún acuerdo de trascendencia, á juicio del Asistente eclesiástico, será definitivo sin la aprobación del Ordinario.

Art. 12.º La Junta Directiva tendrá además cuatro vocales

Digitized by Google

suplentes y dos las Auxiliares; dichos suplentes serán llamados por la respectiva Secretaría en el orden de su nombramiento, para llenar las faltas absolutas de los propietarios.

Art. 13.º La Junta Directiva y las Auxiliares se renovarán cada dos años, en el mes de Enero.

Art. 14.º Las Juntas Directiva y Auxiliares tienen la facultad de formar, fuera de su seno, las Comisiones transitorias y permanentes, Ligas, Agrupaciones, etc., que exijan las circunstancias, con aprobación del respectivo Ordinario.

CAPITULO V.

Deberes y atribuciones de las Juntas y sus Miembros.

Art 15.º Son deberes y atribuciones de la Junta Directiva:

I. Determinar el lugar y fecha de la celebración de los Congresos y comunicar tal determinación al que esté funcionando, antes de su clausura, previa la aquiescencia del Prelado de la Arquidiócesis ó Diócesis en donde haya de verificarse el siguiente Congreso.

II. Revisar los cuestionarios de las materias que hayan de tratarse en los Congresos, propuestos por la respectiva Junta Organizadora, y que serán aprobados, en definitiva por el Ordinario del lugar donde se tiene el Congreso.

III. Formar su reglamento de debates y los de los Congresos y Juntas Auxiliares, y demás que sean necesarios.

IV. Velar por el cumplimiento de los acuerdos de los diferentes Congresos, y promover todas las obras que estime necesarias para el mismo fin.

V. Acordar los gastos que no tenga facultad de autorizar el Presidente.

VI. Publicar un Boletín mensual en los términos y forma que juzgue convenientes.

VII. Gozar de todas las facultades necesarias para obtener los fines de la Institución.

Art. 16.º Son deberes y atribuciones de las Juntas Auxiliares:

I. Cuidar de que en su circunscripción se cumplan fielmente las resoluciones de los Congresos y promover en la misma, y de a-

Digitized by Google

cuerdo con la Directiva, todas las obras que se estimen encaminadas al mismo fin.

II. Disponer cuando tengan el carácter de Juntas organizadoras de un Congreso, lo relativo á la celebración del mismo, en lo que no corresponda á la Directiva.

III. Promover bajo la dirección del respectivo Prelado y conforme á los Reglamentos correspondientes, la celebración de Congresos de Profesionales, Artesanos, Obreros, etc., para proveer á las necesidades especiales de cada lugar.

IV. Proponer á la Junta Directiva todos los proyectos que se refieran al objeto de la Obra.

Art. 17.° Entre la Junta Directiva y las Auxiliares, deberán existir la mayor unión, armonía y cambio recíproco de ideas, para lo cual las segundas deberán rendir á la primera, al fin de cada semestre, un informe en detalle de los trabajos que hayan llevado á cabo durante él.

Art. 18.° Corresponde á los Presidentes de las Juntas Directivas y Auxiliares:

I. Presidir las sesiones y juntas, á falta del Prelado, procediendo en todo conforme á los reglamentos de debates.

II. Autorizar con su firma las actas, acuerdos y demás documentos de la Secretaría, así como los libros y documentos de la Tesorería, poniendo su "Visto Bueno" á los recibos que hayan de pagarse.

III. Citar juntas extraordinarias siempre que lo estimen conveniente.

IV. Autorizar los gastos que no excedan de cien pesos.

Art. 19.° Son obligaciones de los Secretarios:

I. Llevar un libro de actas de las sesiones y juntas; otro de socios, en el cual harán constar los nombres de los miembros de toda la sociedad, ó los de la demarcación de la respectiva Junta Auxiliar, según el caso, con expresión de sus profesiones, domicilios, fechas de admisión y separación, cargos que hayan desempeñado y observaciones generales; un copiador de cartas y oficios, y además los auxiliares que juzgue convenientes.

II. Citar para las sesiones y juntas, dando cuenta en ellas de los documentos en cartera y asuntos pendientes; hacer las anotaciones marginales respectivas y comunicar á los interesados los acuerdos que se aprueben, autorizándolos con su firma, así como las actas.

Digitized by Google

III. Formar una Memoria anual ó semestral según que se trate de la Junta Directiva ó de las Auxiliares, en los términos que se indican en el art. 17.º

IV. Organizar el archivo de la respectiva Junta.

Art. 20.º Los Tesoreros están obligados:

I. A formar al principio del año el presupuesto de gastos, y proponer los medios de cubrirlo.

II. Llevar los libros necesarios de contabilidad, y presentar cada mes un balance.

III. Autorizar con su firma los recibos y hacerlos efectivos.

IV. Conservar bajo su responsabilidad los fondos de la Junta.

V. Afianzar su manejo á satisfacción de la misma.

Art. 21.º El Vicepresidente, Prosecretario y Protesorero son lo sustitutos, respectivamente, del Presidente, Secretario y Tesorero, á los cuales suplirán en sus faltas temporales ó absolutas, con las atribuciones que les conceden los presentes Estatutos.

Art. 22.º Los Vocales deberán asistir á las juntas dando en ellas su opinión acerca de los asuntos que se discutan, y desempeñar con todo esmero los trabajos, comisiones y estudios que se les confíen

Art. 23.º Tanto la Junta Directiva como las Auxiliares deberán reunirse cuando menos una vez al mes, procurando hacerlo con más frecuencia, si es posible, observando en sus sesiones los reglamentos correspondientes.

Art. 24.º Los proyectos acerca de las materias que hayan de estudiarse y llevarse á la práctica, se dividirán en los siguientes grupos, cada uno de los cuales se encomendará á uno ó más de los miembros de las Juntas.

Primer grupo, Organización y acción general católicas.

Segundo, Círculos Católicos.

Tercero, Beneficencia.

Cuarto, Alcoholismo.

Quinto, forma jurídica de las sociedades y defensa general de intereses católicos.

Sexto, Instrucción y Artes.

Séptimo, Prensa Católica.

Octavo, Protección á la Raza indígena.

Noveno, Obras varias y ayuda pecuniaria á los Obispados pobres.

La Junta Directiva, con aprobación del Ordinario, podrá acor-

Digitized by Google

dar la formación de otra ú otras Comisiones que traten materias no mencionadas en los grupos anteriores, y que se considerarán comprendidas en el noveno.

Art. 25.° Los fondos para la Obra de los Congresos Católicos se formarán: 1.° De las cantidades de cien pesos que por una vez la Junta Directiva hará pedir á los Católicos acomodados. 2.° Del cincuenta por ciento de lo que los respectivos Ordinarios reunan para la Obra de los Congresos por medio de sus colectores nombrados para el caso, quedando lo demás para fondo de la Junta Auxiliar respectiva.

Art. 26.° Las cuotas de los socios serán lo más módicas que permitan las circunstancias, y su monto se fijará por la Junta Directiva, conforme al Reglamento que para el objeto expida con la aprobación del Prelado Respectivo.

CAPITULO VI.

De los Congresos Católicos.

Art. 27.° Los Congresos serán Nacionales ó Regionales, según que estén constituidos por elementos de todo el país ó de una ó varias Arquidiócesis

Art. 28.° Los primeros se celebrarán cada año, ó cuando lo juzgue conveniente la Junta Directiva, en los lugares y fechas que se determinen de acuerdo con las prescripciones del art. 15.° Los segundos, cuando así lo exijan las circunstancias locales, á juicio de los respectivos Prelados. Unos y otros se formarán de los Delegados que nombren los mismos Prelados, y de los que, con autorización de éstos, designen las agrupaciones sociales religiosas.

Art. 29.° Las Juntas de los lugares donde haya de celebrarse un Congreso, quedarán constituidas en Juntas Organizadoras de él y encargadas de proponer á la Directiva los cuestionarios de las materias que hayan de tratarse, hacer las respectivas invitaciones, disponer el local necesario para la celebración de la Asamblea, preparar las festividades religiosas y sociales que durante ella hayan de verificarse, y tomar á su cargo todos los trabajos encaminados á obtener éxito en la empresa. A no ser por circunstancias excepcionales, las funciones religiosas serán dos solamente, una al comenzar y otra al terminar el Congreso, procurándose en ellas la mayor piedad y recogimiento.

Digitized by Google

Se cuidará de que haya una velada literaria, nombrándose los Oradores por el Prelado correspondiente.

Art. 30.° La Comisión nombrada al efecto por la Junta Directiva, presidirá la sesión preparatoria y dará posión de sus cargos á los miembros de la Mesa nombrada en la misma.

Art. 31.° El reglamento de debate que haya de adoptarse, será el que designe la Junta Directiva.

Art. 32.° Las sesiones del Congreso durarán los días que á juicio de la Comisión Organizadora, de acuerdo con la Junta Directiva, sean necesarios; preparando con la debida anticipación las materias que hayan de tratarse.

Art. 33.° Tanto en los preparativos del Congreso como en la celebración del mismo, habrá de guardarse absoluta reserva.

Art. 34.° Se procurará que la nota de las sesiones sean tomadas por estenógrafos, y terminadas dichas sesiones la Secretaría del Congreso ó la Comisión que al efecto se nombre por éste, quedará encargada de formar é imprimir en un plazo prudente la Crónica de la Asamblea, con las actas y demás documentos congruentes, y con el número de ejemplares que oportunamente se acuerde, entregándose en seguida la impresión para su reparto á la Junta Directiva.

CAPITULO VII.

Disposiciones generales.

Art. 35.° Todos los casos no previstos en estos estatutos, serán resueltos por la Junta Directiva.

Art. 36.° Estos Estatutos podrán ser reformados según lo vayan exigiendo las circunstancias, á juicio de la misma Junta.

Art. 37° En uno y otro caso, la Junta deberá contar con la aprobación del Ordinario.

Guadalajara, 27 de octubre de 1906.

***

El Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara dirigió al Episcopado Mexicano, á propósito de los Estatutos de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos, la siguiente letra:

Digitized by Google

"Ilmo. y Rmo. Señor:

En el Tercer Congreso Católico celebrado en esta ciudad de Guadalajara, los Ilmos. Prelados que estuvieron presentes bajo la presidencia del Excmo. Sr. Delegado Apostólico, acordaron algunas modificaciones á los Estatutos de la Obra de los Congresos, siendo la principal de todas ellas, la organización de una Junta Central Directiva de la Obra, con residencia en la ciudad de México y de otras auxiliares en cada Sede Episcopal, todo con el fin de dar vigor y unidad á la acción colectiva en la República y procurar en lo que fuere posible el cumplimiento de las conclusiones del Congreso.

La mencionada modificación consta en el art. 11.º, cap. IV que trata de la organización de la Obra, y para mayor conocimiento de V. S. Ilma. acompaño ejemplares de los Estatutos reformados, suplicándole que si no tiene inconveniente en adherirse á los fines que se propone la Obra de los Congresos Católicos, se sirva nombrar la Junta auxiliar que corresponde á esa Sede Episcopal, con las atribuciones que constan en los mencionados Estatutos.

Por lo que hace á la instalación de la Junta Central, ya me he dirigido á los Ilmos. Sres. Metropolitanos solicitando su cooperación para que cuanto antes se organice en la ciudad de México y comience á funcionar.

Con sentimiento de atenta consideración, me repito de V. S. Ilma. afmo. hermano y S. S.

Guadalajara, Noviembre de 1906.

† JOSÉ DE JESÚS.
Arzobispo de Guadalajara.

Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D..... ...."

Diligentemente contestaron á la anterior letra, los Rmos. Prelados siguientes: Arzobispos de México y Antequera y Obispos de Aguascalientes, Colima, Cuernavaca, Huajuápam de León, León, Sonora, Tepic y Tulancingo. Acusan recibo del envío de ejemplares de Estatutos, que les remitió el V. Metropolitano de Guadalajara; expresan su aquiescencia relativamente á las modificaciones, y notician que ya van á proceder á la constitución de las Juntas Auxiliares y á la designación de representantes para la Junta Central que se establecerá en México.

Digitized by Google

***

A propósito, esa Junta Central de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos, á estas fechas está ya instalada. Fué electo Asistente Eclesiástico, por unánime acuerdo del Episcopado Mexicano, el Sr. Canónigo de la Metropolitana de México, Dr. D. Francisco Labastida. Los Delegados de las distintas Diócesis de la República, son personas tan honorables como los Sres. Lic. D. Agustín Arroyo de Anda, Lic. D. Manuel F. de la Hoz, Lic. D. Francisco Pascual García y D. Trinidad Sánchez Santos.

Digitized by Google

CAPITULO XXVII.

Candidatura para la elección de los miembros de la Junta Auxiliar de la Obra de los Congresos Católicos en Guadalajara. --Elección.—Aceptación. —Sesiones. — Acuerdos.— Reglamento de la Obra para la Arquidiócesis de Guadalajara.—Constitución de Cinco Secciones de la Obra.—Personal.—Asamblea del 10 de mayo de 1907.— Trabajos de algunas Secciones.

El Ilmo. Metropolitano de Guadalajara, deseoso de que con oportunidad se fueran llevando á la práctica los acuerdos del Tercer Congreso Católico Nacional y Primero Eucarístico, quiso que quedara establecida en esta ciudad, conforme á los Estatutos de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos, la Junta Auxiliar respectiva. Para iniciar la realización de su deseo, dirigió una convocatoria á los Congresistas residentes en la ciudad, de este tenor:

"Conforme á los Estatutos de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos, que recibirá V.....con la presente, he de hacer el nombramienlo de las personas que constituirán la Junta Auxiliar que se establecerá en esta ciudad y que estará formada de un Asistente eclesiástico, nueve miembros efectivos y dos suplentes; pero deseando conocer el parecer de todas las personas que tomaron parte en el Congreso Eucarístico y que residen en esta ciudad, agradeceré á V...me remita bajo pliego cerrado, los nombres que en concepto de V.. han de desempeñar más dignamente esos cargos, circunscribiéndose al formular su opinión, á las personas que como candidatos para Asistente eclesiástico y miembro de la Junta, figuran en la lista que remito en la presente circular.

Digitized by Google

Es de advertirse que, con excepción de las personas que propongo para el cargo de Asistente eclesiástico, en esa lista sólo figuran como candidatos los seglares que formaron parte del Congreso, por deber estar constituida la Junta de personas de esta clase, según la mente de los Ilmos. y Rmos. Prelados que aprobaron los Estatutos; y que la postulación que V. me envíe sólo será por mí conocida.

Dios Ntro. S guarde á V...muchos años.

Guadalajara, noviembre 26 de 1906.

† JOSÉ DE JESÚS,
Arzobispo de Guadalajara.

Candidatos para el cargo de Asistente Elesiástico de la Junta Auxiliar de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos.

Todos los Sres. Capitulares de esta Santa Iglesia Catedral.

Candidatos para ser miembros efectivos y suplentes de la misma Junta.

Abarca Dr. Manuel G.
Acosta Dr. Daniel
Arce Lic. Alberto G.
Arriola Lic. Enrique
Bernardelli Prof. Félix
Cordero Lic. Manuel
Corcuera Manuel
Chávez Lic. Manuel F.
Foncerrada Lic. Salvador
Figueroa Ing. José Tomás
Garibi Tortolero Manuel
Garibi Lic. J. Alfonso
Garibay Ramón
Guillén Dr. Ignacio L.
García Dr. Silverio
G. Covarruvias Lic. Gregorio
González Palomar Lic. Francisco
García Sancho Lic. Francisco
Hernández y Orozco Lic. José
Loreto Teófilo
Leaño Ing. Nicolás
Marrón Alonzo Dr. Francisco
Mora Ing. Rafael de la
Mora Ing. Manuel de la
Mora Luis B. de la
Navarro Lic. Agustín G.
Oliva Dr. Adolfo
Padilla Lic. Celedonio
Peredo Prof. Félix
Palomar y Vizcarra Lic. Miguel
Reyes Lic. Pablo
Robles Martínez Lic. Luis
Reyes Zavala Lic. Ventura
Rose Julio
Tortolero Lic. Manuel M.
Torre Prof. Benigno de la

Digitized by Google

González Lic. Cesáreo L.
Gutiérrez Allende Lic. David
Verea Lic. Luis
Zavala Lic. Francisco J.
Zavala Prof. Atilano

Guadalajara, Noviembre 26 de 1906.

***

El 5 de diciembre de 1906 practicó el Ilmo. Sr. Arzobispo el escrutinio de las postulaciones que para la constitución de la Junta Auxiliar de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos, en esta ciudad, le fueron remitidos por las personas antes mencionadas, y con insignificante diferencia de votos fueron electos para desempeñar el cargo de Asistente Eclesiástico de la Junta (elección que les comunicó el Ilmo. Sr. Arzobispo, suplicándoles la aceptaran é indicándoles que el cargo lo irían desempeñando en el orden en que son nombrados) los Sres. Dres :

Maestrescuelas D. Ramón López,
Magistral D. Luis Silva y
Doctoral y Provisor Lic. Manuel Azpeitia Palomar.

Asimismo según el escrutinio resultaron electos miembros efectivos de la Junta los Sres.:

Dr. D. Daniel E. Acosta,
Lic. D. Enrique Arriola,
D. Manuel L. Corcuera.
Lic. D. David Gutiérrez Allende,
Ing. D. Nicolás Leaño,
Ing. D. Manuel de la Mora,
D. Luis B. de la Mora,
Lic. D Celedonio Padilla y
Lic. D. Miguel Palomar y Vizcarra.

Como una honrosa distinción y favor y con sentimientos de gratitud y benevolencia, todas las personas dichas, aceptaron el encargo que se les encomendó.

El 19 de diciembre de 1906, según convocatoria subscrita por el Ilmo. Sr. Arzobispo, fueron llamados á sesión, que fué la primera que celebró la Junta, y tuvo lugar en el Palacio Arzobispal, bajo la siguiente orden del día:

Digitized by Google

I. Elección de los Dignatarios de la Junta, conforme al art. 11 de los Estatutos de la Obra.

II. Constitución de las Comisiones á que se refieren los arts. 24 y 25 de los mismos Estatutos.

III. Y demás asuntos que sean propuestos por el Ilmo. y Rmo. Sr. Presidente y miembros de la misma.

La distribución de los diversos cargos que exijen los Estatutos, á propuesta del V. Metropolitano, que presidió la sesión, fué del modo siguiente:

Presidente, Sr. D. Manuel L. Corcuera.

Vicepresidentes: Lics. D. David Gutiérrez Allende y D. Celedonio Padilla.

Tesorero, D. Luis B. de la Mora.

Secretario, Lic. D. Miguel Palomar y Vizcarra.

Vocales: Lic. D. Enrique Arriola, Dr. D. Daniel E. Acosta é Ing. D. Nicolás Leaño.

***

Formada así la Junta Auxiliar y presidida por el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Ortiz, celebró sesiones—previa convocatoria de la Secretaría—y llevándose un minutario de actas, aunque no completo, el día 28 de diciembre de 1906, el 4, 11, 18 y 25 de enero de 1907; el 5, 15, 16 y 27 de febrero; el 4 y 11 de abril y el 8 y 11 de mayo del mismo año de 1907.

En las sesiones de referencia (y algunas otras de que no se conserva nota ni memoria), se discutió la redacción y alcances del Reglamento de la Obra en la Arquidiócesis, Reglamento que se insertará después; se formuló la excitativa ó manifiesto que la Junta dirigió á todos los católicos de la Arquidiócesis solicitando su cooperación, (manifiesto que se anexará al Reglamento) en la acción social que, conforme al Motu Proprio de S. S. Pío X, desarrollaría esta Junta Auxiliar; se discutió y aprobó la constitución de una Sociedad en acciones, destinada á construir casas para obreros y gente pobre, y aún se nombraron Comisiones para la selección de terrenos, precio de los mismos, situación, higiene, quedando comisionado ampliamente el Sr. Corcuera para adquirir los terrenos, (sitos entre Mezquitán y la Fábrica de Atemajac) y debiendo organizar la colecta de la suma necesaria para la adquisición entre las perso-

Digitized by Google

nas que juzguen prudente, subscribiéndose desde luego el Prelado Metropolitano con una fuerte suma; etc.

En relación al Reglamento se dijo y aprobó en el seno de la Junta, que si los Estatutos debían ser generales para la Obra, el Reglamento, por el contrario, tenía que atemperarse á las necesidades de cada comarca ó diócesis. Así es que después de la excitativa, fué formulado aquel, como sigue:

Obra de los Congresos Católicos Mexicanos.

REGLAMENTO

Para la Arquidiócesis de Guadalajara,

Expedido con aprobación del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Metropolitano Dr. Don José de Jesús Ortiz, Por la Junta Auxiliar.

A los católicos de la Arquidiócesis de Guadalajara:

Al celebrarse en esta capital, el mes de octubre último, el Tercer Congreso Católico y Primero Eucarístico Mexicano, los Ilustrísimos y Reverendísimos Señores Arzobispos y Obispos que lo honraron con su asistencia y dirección, tuvieron á bien aprobar con algunas modificaciones los "Estatutos de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos" publicados en Puebla el año de mil novecientos cuatro. De esas modificaciones la principal consiste en haber encomendado la dirección superior de aquella Obra á los Señores Arzobispos de la República, y en ordenar que las resoluciones de los Congresos se lleven á la práctica por medio de una Junta Directiva, con residencia en la ciudad de México, integrada por delegados de los Metropolitanos, y de Juntas Auxiliares que han de funcionar en cada una de las cabeceras de los Arzobispados y Obispados, formada cada una por el respectivo Prelado.

Con esto se ha dado un gran paso encaminado á la realización de la Obra de aquellos Congresos, y no podrá decirse ya en tono de censura, que esas asambleas ningún fruto positivo producirán. Trátase ahora de poner en juego la acción común de los católicos prácticos, con todo su vigor, para combatir los males que aquejan á la sociedad, debidos principalmente á que se ha alejado de Dios, menospreciando su santa ley.

Digitized by Google

Diligente el Venerable y virtuoso Prelado de esta Arquidiócesis, procedió desde luego á formar la Junta Auxiliar que ha de desempeñar sus funciones en esta ciudad, y se dignó designar como miembros de ella á los que subscribimos esta exposición.

Ardua es la tarea que se nos encomienda, ya que "el objeto de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos, es reunir á todos los católicos del país en una acción común y acorde para la protección y defensa de los intereses sociales religiosos, ayuda é impulso de las Obras Católicas;" (1) y que es vastísimo el proyecto que se pretende realizar, pues comprende como puntos principales los que se relacionan con la "organización y acción general católicas, círculos católicos, beneficencia, alcoholismo, forma jurídica de las sociedades y defensa general de intereses católicos, instrucción y artes, prensa católica, protección á la raza indígena, obras varias y ayuda pecuniaria á los Obispos pobres (2).

Ciertamente que ante labor tan magna, casi nada podrían lograr la buena voluntad y esfuerzos de los individuos que componen la referida Junta Auxiliar, si no contaran con la ayuda de Dios, que por medio de su representante en la tierra, el Romano Pontífice, ha bendecido y bendice sin cesar la Obra de los Congresos Católicos, que ya en otras naciones y especialmente en Alemania ha dado copiosísimos frutos; y si carecieran de la dirección y vigilancia del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo Lic. D. José de Jesús Ortiz, que con tanto tino supo organizar el Congreso Eucarístico y desde entonces trabaja sin descanso para comunicar aliento y prosperidad á la Obra que se trata de llevar á cabo. Bajo tales auspicios y *apoyada* además "por el apostolado laico, dentro de los términos permitidos por la ley civil," (3) será como la Junta pueda cumplir su alta y delicada misión.

En este punto del apostolado laico, rogamos á los católicos de esta Arquidiócesis que fijen su atención. Según las disposiciones del capítulo segundo de los Estatutos de que antes se habló, todos los católicos prácticos, conocidos por su adhesión á la causa de la Iglesia, pueden ser miembros de la Obra, sean cuales fueren su sexo, edad y condición; además, como en realidad concurren á la ejecución de dicha Obra los centros católicos ya organizados, como las

---

(1) Art. 1.º de los Estatutos Generales.
(2) Art. 24 de los Estatutos Generales.
(3) Art. 1.º de los Estatutos Generales.

Digitized by Google

conferencias de San Vicente de Paul y otras sociedades piadosas, también esas agrupaciones pueden unir su acción á la común y general á que nos referimos, incorporándose de algún modo. Los miembros de la Obra se dividen en activos, cooperadores y honorarios. Activos son los que intervienen personal y directamente en los trabajos de ella; cooperadores, los que contribuyen con auxilios pecuniarios; y honorarios, las personas constituidas en dignidad y que le hayan prestado importantes servicios. Bastará pues, para tener el carácter de socio activo ó cooperador, manifestar, en los términos del Reglamento que se verá á continuación, á esta Junta, la voluntad de serlo y prestar ayuda personal ó pecuniaria correspondiente.

Y como para realizar la Obra de que tratamos, se necesita ante todo la unión de los católicos, la Junta Auxiliar en cumplimiento de su deber, excita á los de la Arquidiócesis de Guadalajara, invitándolos formalmente para que se adhieran al movimiento regenerador que ha de proteger los intereses sociales y religiosos y ayudar é impulsar las obras católicas encaminadas á la reforma de las costumbres y al restablecimiento del orden procurando el triunfo de la verdad y la práctica del bien. Se ha dicho antes, que en otras naciones y especialmente en Alemania, la Obra de los Congresos Católicos ha prosperado y ha sido muy fructífera, como elemento civilizador, y es la verdad. El hecho está á la vista del mundo entero y arranca aplausos aún á los enemigos de la Iglesia. ¿Por qué no ha de suceder otro tanto en nuestro país? Profesamos la misma santa religión, nos alienta el mismo espíritu de verdad y como nuestros hermanos del extranjero, trabajamos por el triunfo de la moral cristiana, cobijados por el estandarte de la Cruz. Se ha desterrado á Dios de la escuela, del hogar y aún del corazón del hombre; se niega y desconoce su soberanía, y en cambio se proclama la de la razón en las ciencias, la de la voluntad humana en todos los actos del individuo; y el espectáculo que tenemos á la vista no puede ser más triste y aterrador: el socialismo se propaga, la vida y la propiedad están en peligro, las pasiones se desencadenan y la prostitución todo lo invade. ¿Podremos así permanecer indiferentes, dominados por punible indolencia?

A la verdad que el profundo amor á nuestra religión y á nuestra patria, exige que unamos nuestras energías y que como medio adecuado á la época y circunstancias en que vivimos, procuremos llevar adelante la Obra de los Congresos Católicos. No debe de-

Digitized by Google

salentarnos, como acertadamente dijo nuestro dignísimo Prelado en la Carta Pastoral en que convocó para el Primer Congreso Eucarístico, "si los resultados inmediatos no corresponden acaso á las vivas ansias del celo. En las obras emprendidas para la gloria de Dios, no es el éxito del mañana lo que se nos pide, si no el trabajo del día. El verdadero servidor de Cristo, una vez seguro de la rectitud de intención que le anima y de la aprobación divina expresada por la voz del Superior legítimo, pone manos á la Obra con ánimo generoso y esforzado, y sin cuidarse del éxito, deja á la Providencia Divina el mover y fecundar los corazones para que el fruto venga en el tiempo oportuno."

Aprestémonos, pues, con espíritu de verdadera caridad y con fé, para que más tarde no lamentemos las terribles consecunecias de nuestra abstensión é indiferencia.

Guadalajara, enero 18 de 1907.

El Maestrescuelas Dr. Ramón López, Primer Asistente Eclesiástico.—Manuel L. Corcuera, Presidente.—Lic. David Gutiérrez Allende y Lic. Celedonio Padilla, Vicepresidentes.—Luis B. de la Mora, Tesorero.—Ing. Manuel de la Mora, Prosecretario.—Lic. Enrique Arriola, Dr. Daniel E. Acosta é Ing. Nicolás Leaño, Vocales: —Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, Secretario.

REGLAMENTO

de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos para la Arquidiócesis de Guadalajara.

CAPÍTULO PRIMERO.

Patronos y objeto de la Obra.—Medios de conseguirlo.

Art. 1.º Reconociendo esta Obra como Patronos al Sacratísimo Corazón de Jesús y á la Excelsa Madre de los Mexicanos, María Santísima de Guabalupe, se propone como objeto en esta Arquidiócesis, reunir á todos los católicos de la misma, en una acción común y acorde, para la protección y defensa de los intereses sociales religiosos, ayuda y fomento de las obras católicas; todo bajo

Digitized by Google

la dirección y vigilancia del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Metropolitano, dentro de los términos de la ley civil y en la esfera del apostolado laico.

Art. 2.º Los medios de que se vale la Obra son:

I. Organización de la Junta Auxiliar con asiento en la ciudad de Guadalajara, constitución de Subjuntas Parroquiales y nombramiento de Agentes.

II. Celebración de Asambleas ordinarias y extraordinarias, conferencias, y toda clase de reuniones encaminadas á promover y fomentar la acción social católica.

III. Ejecución de los acuerdos de los Congresos Nacionales y de las demás resoluciones emanadas de las Autoridades de la Obra; y

IV. Promoción de todas las obras de las cuales pueda resultar algún bien á la religión ó á la sociedad, en cuanto fuere posible.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Los socios. Sus obligaciones y derechos.

Art. 3.º Todos los católicos prácticos de esta Arquidiócesis, conocidos por su adhesión á la causa de la Iglesia, pueden ser miembros de la Obra, sean cuales fueren su sexo, edad y condición. Pueden también ser socios todas las asociaciones católicas establecidas en la Arquidiócesis.

Art. 4.º Los miembros de la Obra se dividen en Honorarios, Activos y Cooperadores.

Art. 5.º Son miembros Honorarios las personas constituidas en dignidad que hayan prestado importantes servicios á la Obra. La Junta Auxiliar ofrecerá los nombramientos respectivos á quien estime conveniente.

Art. 6.º Son miembros Activos:

I. Las personas que intervienen personal y directamente en los trabajos de la Obra; y

II. Las asociaciones católicas establecidas en la Arquidiócesis, sean cuales fueren su carácter y objeto.

Art. 7.º Son socios Cooperadores los que solamente contribuyen con auxilios pecuniarios para la Obra. La cuota ordinaria será á razón de cincuenta centavos mensuales, sin perjuicio de ser mayor ó menor, según la voluntad del Cooperador.

Digitized by Google

Art. 8.º Todos los socios gozarán de las gracias espirituales que el Soberano Pontífice y los Prelados conceden á la Obra.

Art. 9.º Los socios Activos tendrán obligación de tomar parte en las Asambleas que organice la Obra. Las asociaciones piadosas se harán representar por uno ó dos de sus miembros, y por uno ó varios de los socios activos, tratándose de las asociaciones de señoras, cuando asistan á las asambleas que no sean informativas.

Art. 10.º Son obligaciones, asímismo, de los activos:

I. Desempeñar los cargos que la Junta Auxiliar las encomiende, como ser Agentes de la Obra, etc.

II. Satisfacer una cuota semestral no inferior á un peso.

Art. 11.º El que desee ser miembrro activo lo solicitará directamente de la Junta Auxilia, manifestando todos los detalles para identificar la persona ó asociación solicitante, determinando la suma con que ha de contribuir y la Sección á que quiere pertenecer, entre las que se hayan formado por la Junta Auxiliar, según la distribución que de los diversos ramos de actividad, haga la misma Junta. Esta, en vista de los informes que pida, resolverá, y en caso que acceda, expedir el diploma correspondiente.

Art. 12.º Así los socios activos, como los honorarios y cooperadores, tendrán voz y voto cuando concurran como Delegados á los Congresos; en cualquiera otra ocasión tendrán voz, pero no voto.

Art. 13.º Para ser Cooperador bastará que la Junta Parroquial ó el Agente, lo admitan con ese carácter, siempre que se obligue el solicitante á pagar la cuota asignada.

Art. 14.º La Junta Auxiliar se reserva el derecho de ofrecer el título de miembro Activo ó Cooperador á quien considere conveniente.

Art. 15.º Los miembros de la Obra perderán su carácter de tales solamente por resolución del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Metropolitano, siendo causas para la exclusión el profesar ideas heterodoxas, llevar una conducta inmoral ó deshonrosa, introducir disenciones en el seno de la Obra, ó dejar de cumplir las disposiciones que impone el presente reglamento.

CAPITULO TERCERO.

Organización de la Obra.

Art. 16.º La dirección de la Obra en la Arquidiócesis reside en la Junta Auxiliar, bajo cuya inspección funcionarán las Subjuntas Parroquiales y los Agentes.

Digitized by Google

Art. 17.º La Junta Auxiliar, las Subjuntas y los Agentes se renovarán cada dos años, en el mes de enero. El nombramiento de los socios que constituyen la Junta Auxiliar será hecho por el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Metropolitano, y el de los miembros de las Subjuntas y de los Agentes, por la Auxiliar, con aprobación de Prelado.

Art. 18.º Se constituirán Subjuntas en las Parroquias y Vicarías que, según el parecer de la Junta Auxiliar, tengan los elel mentos necesarios para ello.

Art. 19.º En los lugares en que no haya Subjunta, la Junta Auxiliar, constituirá uno ó varios Agentes.

Art. 20.º Tanto las Subjuntas como los Agentes ejercerán su cargo bajo la dirección del Párroco ó Vicario respectivo ó del Sacerdote que éste ó aquel nombren.

Art. 21.º Son obligaciones de las Subjuntas y Agentes:

I. Recoger las cuotas de los socios Activos y Cooperadores de la Obra radicados en la circunscripción que corresponda á aquellos, y remitirlas á la Junta Auxiliar.

II. Ejecutar los acuerdos de ésta;

III. Promover la expansión de la Obra, y

IV. Ser intermediarios entre la Auxiliar y los socios.

Art. 22.º Las Subjuntas y los Agentes podrán pedir la ayuda y cooperación de los miembros Activos que pertenezcan á su circunscripción.

CAPÍTULO CUARTO.

Art. 23.º Las Asambleas de la Arquidiócesis serán de dos clases: ordinarias y extraordinarias.

Art. 24.º Eas Asambleas ordinarias se celebrarán el domingo siguiente más inmediato á la festividad del Sagrado Corazón de Jesús y el 12 de diciembre de cada año.

Las Asambleas extraordinarias cuando la Junta Auxiliar lo determine.

Art. 25.º Unas y otras se efectuarán según programa formado por la Junta Auxiliar, con la asistencia de todos los socios y tendrán por regla general, el cáracter de informativas.

Digitized by Google

CAPITULO QUINTO.

Art. 26.º Todos los casos no previstos por este Reglamento serán resueltos por la Junta Auxiliar.

Guadalajara, enero 18 de 1907.

BASES SEGUN LAS CUALES COMENZARA SUS LABORES LA OBRA DE LOS CONGRESOS CATOLICOS MEXICANOS, EN LA ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA.

I. Para la debida eficacia en el despacho de todos los asuntos que correspondan á la Junta Auxiliar de la Obra y promoción de las obras recomendadas por los tres Congresos Católicos celebrados en la República, la misma Junta distribuirá sus labores en cuatro Secciones, de la manera siguiente:

SECCION PRIMERA.

Secretaría General y Organización General Católica.

Tendrá á su cargo cultivar especialmente las relaciones que debe mantener la Junta, con las Autoridades Eclesiásticas, la Junta Directiva y las Auxiliares. Además, podrá promover la Organización de conferencias, y del Boletín de la Obra, así como todo lo que se refiera á los acuerdos sobre Prensa Católica.

SECCION SEGUNDA.

Tesorería.

Además de las labores que le son propias, correspóndele promover todo lo que estime necesario para el fomento de aquélla.

SECCION TERCERA.

Educación, Instrucción y Antialcoholismo.

Digitized by Google

SECCION CUARTA.

Círculos Católicos, Sociedades Cooperativas y Constructoras para Habitaciones de Obreros.

II. A cada sección deberán estar adscritos el número suficiente de socios activos que cooperen al fomento de la Sección.

III. El socio ó socios de la Junta que tengan á su cargo alguna Sección no serán por ese motivo los superiores de los socios que constituyan la misma, sino únicamente serán el conducto de que se valga la Sección para ponerse en contacto con la Junta Auxiliar.

IV. Las Secciones podrán celebrar las reuniones que estimen convenientes.

V. Es de desearse que las Asociaciones de esta ciudad que sean miembros de la Obra, estén representadas en la Sección que les corresponda por medio de su presidente.

VI. Los encargados de las Secciones podrán pedir al Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Metropolitano la cooperación de las Asociaciones de señoras

VII. Todos los asuntos que se ofrezcan á las Subjuntas y Agentes deberán ser tratados por conducto del encargado ó encargados de la Sección correspondiente, quienes, en los negocios de su cuerda, deberán ser considerados como Secretarios de la Junta.

VIII Las presentes bases pueden ser modificadas por la Junta Auxiliar, de acuerdo con el desarrollo que vaya adquiriendo la Obra.

Guadalajara, febrero de 1907.

En lugar de cuatro se había intentado establecer seis Secciones, entendiendo la 5.ª en la "Propaganda por medio de Conferencias y demás reuniones adecuadas", y la 6.ª en la Prensa Católica y Boletín de la Obra; mas, como se ve, por su objeto, estas Secciones quedaron incluidas en los anteriores.

PERSONAL DE LAS SECCIONES:

Primera Sección.

Asistentes Eccos: Pbros. Miguel M. de la Mora y Jesús R. Velasco

Digitized by Google

Presidente, Lic. Miguel Palomar y Vizcarra.

Vocales: Lics. José Díaz Morales, Salvador Foncerrada y Alberto G. Arce y Sr. D. Manuel Garibi Tortolero.

Segunda Sección.

Asistente Ecco: Pbro. D, Toribio de la Garza Cantú; Presidente, Dr. D. Daniel E. Acosta; Vocales, D. Luis B. de la Mora, D. Teófilo Loreto, D. Francisco Loreto y Diéguez, y D. Agustín L. Gómez.

Tercera Sección.

Asistentes Eccos.: Sr. Cura Dr. D. Faustino Rosales y Pbro. D. Manuel Diéguez; Presidente, Lic. David Gutiérrez Allende; Vocales, D. Carlos España y Dr. D. Adolfo Oliva; Vicepresidente, Dr. D. Francisco Marrón Alonzo y Lic. D. José María Gutiérrez Hermosillo

Cuarta Sección.

Asistentes: Dr. D. Manuel A. Palomar y Pbro. D. Antonio Correa; Presidente, D. Manuel L. Corcuera; Vocales, Ings. Nicolás Leaño y Manuel de la Mora, Manuel Vázquez; Vicepresidente, D. José María Yguíniz y Lic. D. Cesáreo L. González.

Los Presidentes fueron nombrados por el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo.

Como es natural, el personal de las Secciones fué designado por el Ilmo. Sr. Arzobispo.

A ese personal, por decirlo así, oficial, debe anexarse el invitado. En la Sección Tercera, por ejemplo, de éste último carácter, que obedece á la letra y espíritu del Reglamento, fueron las personas siguientes:

Prof. D. Julio Sierra.
Prof. D. Tomás Fregoso.
D. Francisco Loreto y Diéguez.
Lic. Luis C. Robles.
Ing. Manuel Pérez Gómez.
Dr. Manuel Abarca.
Prof. Francisco Balcázar.
Lic. Francisco Palafox.
Lic. José Valente Quevedo.
D. Vidal Torres.

Digitized by Google

***

Llevadas á ese avance las cosas, la Junta Auxiliar, quiso dar á conocer los trabajos de organización que había efectuado y el plan que se proponía seguir para la expansión de la importantísima Obra de los Congresos. He aquí la invitación que se expidió para una Asamblea con aquel objeto:

"La Junta Auxiliar de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos, establecida en esta ciudad, tiene la honra de invitar á Ud. para que asista á una asamblea que bajo la presidencia del Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José de Jesús Ortiz, Dignísimo Arzobispo de esta Arquidiócesis, se celebrará el día 10 del corriente, á las 6½ de la tarde, en la Escuela Normal Católica, – López Cotilla, núm. 595 n. n., – con el fin de dar á conocer los trabajos de organización que ha efectuado la misma Junta y el plan que se propone seguir para lograr la expansión de esa importantísima Obra.

Siendo muy conocidos el celo de Ud. por todo lo que redunde en bien de la Religión y de la Patria, así como su decidido empeño en cooperar con su valiosa ayuda á obras de tanto interés como es la de los mencionados Congresos, la citada Junta espera que Ud. se servirá aceptar la presente invitación.

Guadalajara, mayo 6 de 1907.

El Asistente Ecco., Dr. Ramón López. El Presidente, Manuel L. Corcuera Vicepresidentes, Lic. David Gutiérrez Allende. Lic. Celedonio Padilla. El Tesorero, Luis B. de la Mora. El Prosecretario, Ing. Manuel de la Mora. Vocales, Lic. Enrrique Arriola, Dr. Daniel E. Acosta, Ing. Nicolás Leaño, Miguel Palomar y Vizcarra, Secretario."

Por el informe, aunque breve, que en esa Asamblea se dió á conocer de los trabajos que se habían llevado á cabo, todos los asistentes se enteraron de la importancia y trascendencia de aquellos, principalmente en lo relativo á la adquisición de terrenos para la construcción de casas para obreros y pobres, las condiciones de construcción, bases de la compañía, etc., y áun se mostraron algunos proyectos, en bosquejo, de los planos para las obras, para perfeccionarse y ejecutarse en su oportunidad.

***

Resta dar idea, en cuanto sea posible, exacta, de la labor de las

Digitized by Google

Secciones 1.ª, 3.ª y 4.ª de la Junta Auxiliar de Guadalajara, y con especialidad de la Tercera, ya que es la única que por minuciosas actas, proporciona datos que se pueden utilizar. (1)

SECCIÓN 3.ª

A raiz de la Asamble del 10 de mayo de 1907, la Sección Tercera celebró periódicamente sesiones en la casa habitación del Sr. Dr. D. Francisco Marrón Alonzo, Vicepresidente de la Sección.

Las actas de esas sesiones llevan estas fechas: 17, 24 y 31 de mayo; 14, 21 y 28 de junio; 12, 19 y 26 de julio; 2, 9, 23 y 30 de agosto; 20 y 27 de septiembre; 4, 18 y 25 de octubre; 8, 15, 22 y 29 de noviembre; y 6 y 13 de diciembre de 1907; y 10, 17, 24 z 31 de enero; 7, 21 y 28 de febrero; 6 de marzo; 5 y 12 de junio; y 17 de julio de 1908.

Los acuerdos principales tomados fueron:

1.º Que se invitaran personas para que con sus luces y valimiento contribuyeran á los fines de la Sección.

2.º Que se cuotizaran con una pequeña suma los socios.

3.º Que se usaran preces al principio y fin de las sesiones y si fuere posible, se dieran lecturas oportunas.

4.º Que se ilustre á los niños que concurran á las escuelas primarias, acerca de los peligros del alcoholismo, ilustración que puede difundirse por medio de folletos, de periódicos y de conferencias.

5.º Que igual ilustración y por los medios expresados se difunda en las escuelas de adultos.

6.º Que se forme una liga antialcohólica, que por medio de conferencias, de círculos recreativos, de diversiones apropiadas ó

---

[1] *Sección 1.ª*—En una sesión á que concurrieron pocos socios, se discutió la manera de arbitrar fondos para fundar una publicacióu que fuera como el órgano de los trabajos del Congreso. Como base para resolver una cuestión tan importante, se comisionó al Sr. Lic. Don Alberto G. Arce para que hiciera un proyecto de la publicación y un presupuesto de los gastos que aquella reportara. Se determinó además que se invitara á algunas otras personas afectas al periodismo católico para que prestaran su valioso contingente, en pro de la publicación.—Se dijo, por último, que para la sesión siguiente, se citaría con oportunidad á los socios.

Digitized by Google

por cualquiera otros medios convenientes, se encargue, como lo indica el nombre de esa liga, de combatir el alcoholismo.

7.º Que también se ilustre á los niños acerca de los peligros de la inmoderada costumbre de fumar, cuyas tendencias se advierten entre ellos y los predisponen á muchos vicios.

8.º La fundación de un Círculo-Literario "Pío X", con fines no diversos á los de la Sección.

9.º La promoción de diversiones morales (como cinematógrafo, actos de música y canto y otras análogas, convenientemente organizadas) para contrarrestar las inmorales del mismo género y las ocasiones de embriagueces, por falta de distracciones y esparcimientos honestos —Contribuirá poderosamente á esto, la fundación de Oratorios por los P. P. Salesianos. (De hecho y á moción de la Sección, se verificó, para realizar el acuerdo, una audición musical y representación teatral, y en un entreacto dió una Conferencia acerca del alcoholismo el Sr. Dr. Oliva, en la E. de P. P. Salesianos, como principio del intento de la fundación de Oratorios festivos.)

10.º Que los miembros de la Sección, en el círculo de sus amistades procurarán evitar la venta y exhibición de objetos inmorales.

11.º La propagación de hojas en que, en forma de conclusiones, se hicieran ver los trascendentales beneficios que en el orden espiritual y social trae la devoción del Smo. Rosario. (Se nombraron Comisiones para esa propaganda.)

12.º Fundación de una liga eucarística seglar entre caballeros, que tenga por objeto la comunión diaria y frecuente de los socios y la audición de la misa. (La exposición de motivos, la firmaron 30 caballeros de fuera de la Sección, que aceptaron con entusiasmo la idea, y fué presentada al Ilmo y Rmo. Sr. Arzobispo que la acogió con aplauso. Al fin, en fbro. de 1908, quedó fundada la liga Eucarística Seglar, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Arzobispo, quien en Asamblea General hizo la designación de la Mesa Directiva y vocales, independientemente de la Sección 3.ª de esta Junta Auxiliar. Por acuerdo del Ilmo. Sr., se emprendió la restauración de la Capilla de Loreto, anexa á la Iglesia de la Universidad y que será para el exclusivo uso de la Liga de Caballeros).

13.º Que se recomiende á las Atoridades Eclesiásticas la fundación de Cajas de Ahorros Infantiles en todas las Escuelas Pa-

Digitized by Google

rroquiales de la Arquidiócesis; haciéndose igual recomendación á los directores de las escuelas primarias particulares.

14.° La fundación de una Sociedad Católica de Temperancia.

15.° La Redacción y envío de un mensaje de felicitación á S. S. Pío X, por su Jubileo Sacerdotal. (1)

[1] *Sección 4ª*—En una sesión á que concurrieron todos los miembros de la Sección, como medio para fomentar, entre los obreros, los proyectos de habitaciones económicas, en la colonia que el Congreso trata de fundar en los terrenos intermedios á Mezquitán y Atemajac, al norte de esta ciudad, y para crear en aquel grupo, afición á la Obra, se propuso que en un lugaa inmediato al que ocupara la Colonia [en la casa anexa á la Iglesia de Mezquitán, por ejemplo, y que facilita ad hoc, el P. Vicario de aquella], se verificaran, periódicamente, ciertos días de campo, de que serían comensales forzosos los obreros, y en que se darían conferencias para propagar el conocimiento de la Obra.

Digitized by Google

CAPITULO XXVIII.

Suplemento á la Reseña.— Informe que debía haberse insertado en la página 73.—4 Rescriptos Pontificios que no constan en el cuerpo de la Reseña.—Nota discordante.—Circular dada en nombre del Consejo Central y de las Conferencias de S. Vicente de Paul.— Reunión agradable.—Schema para el 4.º Congreso Católico Nacional.—Reglamento interior.— Conclusión de la Reseña.—A. M. D. G.

Pasada por alto la inserción de algunas notas, por mera distracción, en el cuerpo de la Reseña del Congreso que consta en los 27 Capítulos anteriores, se ha creído conveniente subsanar esa falta en el presente Capítulo-Suplemento.

Desde luego, y para desvirtuar en parte, la *Nota* puesta al calce de la página 87 se pone el texto del *Informe* que rindió el Sr. Maestrescuelas Dr. D. Ramón López, como Presidente de la Sección II de Preparación del Congreso, Parte Religiosa del Schema. Dice así:

"Ilmo. y Rmo. Sr. Presidente y demás miembros de la Junta Organizadora del Tercer Congreso Católico Nacional Mexicano y Primero Eucarístico:

Tengo el honor de poner en conocimiento de esa H. Junta el resultado de los trabajos de la Congregación Particular Preparatoria del Tercer Congreso Católico Nacional y Primero Eucarístico, encargada de revisar las Memorias presentadas acerca de los temas de la sección segunda, parte primera, del Schema respectivo.

La Congregación referida, fué integrada por las siguientes personas: Presidente, el que suscribe; vicepresidente, el Sr. Canónigo

Digitized by Google

D. Teodoro González; Secretario, el Sr. Pbro Miguel M. de la Mora; Prosecretario, el Sr. Pbro. D. Severo Díaz; Vocales, los Sres. Curas D Miguel Medina Gómez, D. Celso Sánchez Aldana y D. Jaime de Anesagasti, M. R. P. Fr. Juan Gallegos, Lics. D. Santiago Romero y D. Ventura Reyes Zavala y D. Teófilo Loreto.

La Congregación que tuve la honra de presidir, se sirvió aprobar en todo el dictamen de las ponencias relativas á cada una de las tres memorias presentadas, con las adiciones y reformas que á continuación se expresan: I. A los siete postulados de la primera memoria, presentada por los Sres. Pbros. D. Miguel M. de la Mora y D. Severo Díaz, y aprobada según el tenor del dictamen que presentó el Sr. Lic. Santiago Romero, auxiliado por el Sr. Cura D. Miguel Medina Gómez, añádase el postulado siguiente: "Como por no haberse empleado el conducto oficial, los datos referente á las asociaciones Eucarísticas de la Arquidiócesi de Guadalajara, están sumamente incompletos, suplíquese al Ilmo. y Rmo. Metropolitano que se digne dar una circular con el objeto de recabar de todas las parroquias los informes convenientes acerca del estado, origen, progresos, etc., de las asociaciones eucarísticas que en las mismas parroquias existan, así como también una noticia detallada de las asociaciones extinguidas y las causas por qué dejaron de existir.

Así mismo, como tanto en la memoria mencionada, como en la relativa á la adoración nocturna, faltan datos de muchísimas diócesis, y en la estadística de las comuniones anuales y de las exposiciones mayores y menores no constan los de ningunas, con excepción de las de Guadalajara, con el objeto de que la Comisión de Crónica del Congreso, á su tiempo pueda publicar tales estadísticas lo más completas que sea posible, para gloria de Jesús Sacramentado y edificación de los fieles, dígnese el Congreso suplicar á los Ilmos. Prelados de la República, de cuyas diócesis no se tienen datos para las estadísticas antes dichas, que presten su valiosa cooperación con el fin de obtenerlos oportunamente y del mejor modo posible.

II. Refúndanse en uno solo los dos trabajos expositivos del segundo tema, considerándolos como dos partes de un mismo desarrollo: una, la propiamente expositiva, escrita por el Sr. Cura D. Miguel Medina Gómez; y la otra, de carácter histórico, escrita por el Sr. Cura D. Jaime Anesagasti, y adóptense los medios propuestos por los autores del trabajo, para que los postulados de ambos Sres. tengan su aplicación, según las circunstancias especiales de

Digitized by Google

lugar, personas, etc., en las dos formas de velación nocturna que los dichos señores proponen. Queda pues reformado en este sentido el dictamen que acerca de la memoria de los Sres. Medina y Anesagasti, presentaron los ponentes, Sres. Pbro. D. Severo Díaz y D. Teófilo Loreto.

Respecto de la tercera memoria, que se ocupa de la estadística de comuniones y de exposiciones mayores y menores, arreglada por el M. R. P. Fr. Juan Gallegos y el Sr. Cura D. Celso Sánchez Aldana y revisada por por los Sres. Pbro. D. Miguel M. de la Mora y Lic. D. Ventura Reyes Zavala, debe advertirse que, como lo hicieron notar los mismos autores del trabajo mencionado, no usándose entre nosotros, sino rarísimas veces, las exposiciones menores, casi todos los eclesiásticos á quienes se pidieron datos sobre el particular, entendieron por exposiciones menores las solemnes que no duran todo el día.

Además, la Congregación, que tuve la honra de presidir, ha creído conveniente, que se lean en las sesiones de celebración del Congreso, las exposiciones, los postulados, conclusiones y dictámenes de todas lás memorias presentadas, así como también las sumas de los datos coleccionados.

Al dar cuenta de los trabajos de la Congregación que tuve el honor de presidir, me es satisfactorio manifestar al Ilmo. y Rmo. Sr. Presidente y demás H. H. Miembros de la Junta Organizadora mis deseos de que tenga éxito brillante su meritísima y delicada labor.

Guadalajara, octubre 15 de 1906.

El Presidente, RAMON LOPEZ.

***

En la Carta Pastoral, á las páginas 61 y 62 se alude á varias gracias concedidas por la Santa Sede, con ocasión del Congreso Eucarístico.

Constan en cuatro Reseriptos que se transcriben en seguida.

Por el primero S. S. Pío X concede indulgencia plenaria á las personas que tuvieren alguna participación en el Congreso.

Digitized by Google

PÍO PAPA X.

A todos los fieles que vieren las presentes letras salud y Bendición Apostólica. Debiendo celebrarse en el próximo mes de octubre, según se Nos ha referido, un Congreso Eucarístico en la ciudad de Guadalajara, y habiéndonos pedido el Arzobispo de aquella Diócesi, que Nos dignáramos en tan propicia ocasión abrir los tesoros celestiales, cuya dispensación Nos ha sido encomendada por Dios, Nos favoreciendo con muy buena voluntad la empresa de aquel Prelado, juzgamos que debíamos acceder con grande afecto, á sus piadosos votos. Por lo que, por la misericordia de Dios Omnipotente y de los Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y confiados en su autoridad, concedemos indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados, aplicable por modo de sufragio á las almas detenidas en el Purgatorio, á todos y cada uno de los fieles de uno y otro sexo, que de cualquiera manera tomaren participio en el mencionado Congreso Eucarístico y por una vez mientras dure aquella reunión, con tal que, en la Iglesia que designare el Ordinario estando verdaderamente arrepentidos, confesados y alimentados con la Sagrada Comunión, hicieren piadosas preces á Dios, delante de la Santísima Eucaristía, por la concordia de los príucipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia. No obstante cualquier cosa en contrario. Las presentes letras son valederas tan sólo por una vez. Dado en Roma, en San Pedro bajo el Anillo del Pescador el día XXXI de enero de MCMVI. Año tercero de Nuestro Pontificado.

Por el Señor Cardenal MACCHI,
N. E. MEARINI.

En el segundo también S. S. concede indulgencia plenaria—por el tiempo que durare la celebración del Congreso Eucarístico—á todos los fieles de la Arquidiócesis.

PÍO PAPA X.

A todos los fieles que vieren las presentes letras salud y bendición apostólica. Debiendo celebrarse en octubre próximo, como Nos lo ha manifestado Nuestro Venerable Hermano el Arzobispo de Guadalajara, un solemne Congreso Eucarístico en la misma Diócesi: Nos atentos á procurar con piadosa caridad, por medio de

Digitized by Google

los tesoros celestiales de la Iglesia, el incremento de la religión de los fieles y la salud de las almas, concedemos misericordiosamente en el Señor, por una vez tan solo y durante el mencionado Congreso, indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados, aplicable por medio de sufragio á las almas detenidas en el purgatorio, á todos y cada uno de los fieles de Cristo, de uno y otro sexo, que, dentro de los límites de la diócesis de Guadalajara y en el tiempo que durare el Congreso eucarístico, visitaren devotamente, verdaderamente arrepentidos, confesados y alimentados con la Sagrada Comunión, la Iglesia Parroquial propia de cada uno é hicieren allí, ante el augusto Sacramento oculto en el tabernáculo, piadosas preces á Dios por la concordia de los Príncipes Cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia. Las presentes letras son valederas tan solo por este año Dado en Roma, en S. Pedro bajo el anillo del Pescador el día XII de Febrero del año de MCMVI tercero de Nuestro Pontificado.

Por el Señor Cardenal MACCHI,
N. E. MARINI.

El tercero habla de una indulgencia *toties quoties* á los fieles de la Arquidiócesis, por las prácticas que en la Letra se indican.

PÍO PAPA X

A todos los fieles de Cristo que vieren las presentes letras salud y bendición apostólica. Debiendo celebrarse en el próximo mes de octubre, como Nos lo ha referido Nuestro Venerable Hermano el Arzobispo de Guadalajara, un Congreso Eucarístico, en aquella ciudad: Nos atentos con piadosa caridad, á procurar por medio de los tesoros celestiales de la Iglesia el incremento de la religión de los fieles y la salud de las almas, con el objeto de que los fieles se estimulen más y más á recordar el Sacramento de amor, concedemos misericordiosamente en el Señor á todos y cada uno de los fieles de uno y otro sexo, que durante el mismo Congreso verdaderamente arrepentidos, confesados y alimentados con la Sagrada Comunión, visitaren cualquiera Iglesia de la diócesis mencionada, en cuya Iglesia esté expuesto á la pública adoración el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, con licencia del Ordinario, cuantas veces esto hagan, plenaria indulgencia y remisión de todos sus peca-

Digitized by Google

dos, la cual también puede aplicarse por modo de sufragio á las almas de los fieles detenidas en el Purgatorio. Las presentes letras son valederas tan solo por una vez. Dado en Roma en S. Pedro bajo el anillo del Pescador el día XII de Febrero de MCMVI, año tercero de Nuestro Pontificado.

Por el Sr. Cardenal MACCHI
N. E. MARINI.

Por fin, el cuarto, es la petición favorablemente despachada, de que se pudieran votivar del Smo. Sacramento, las Misas del Triduo que tendrían lugar en la Metropolitana Catedral; y una en las Iglesias parroquiales y durante los días del Congreso.

BEATISSIME PATER

Josephus á Jesu Ortiz, Archiepiscopus de Guadalaxara humiliter exponens in sua Archidioecesi in proximo adfuturo mense Octobri Congressum Eucharisticum esse celebrandum, supplex implorat, ut in unaquaque Ecclesia parochiali suae Archidioeceseos, die aliqua ex destinandis eidem Congressui, coram Ssmo Sacramento publice exposito unica Missa solemnis de Smo. Sacramento celebrari possit, quod quidem privilegium implorat ut extendatur ad tres dies continuos in Ecclesia Metropolitana.

Et Deus etc.

DE GUADALAXARA.

Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa X., referente infrascripto Cardinali Sacrorum Rituum Congregationi Pro-Praefecto, attentis expositis, benigne annuere dignatus est pro gratia iuxta preces: exceptis duplicibus primae classis, valituro praesenti indulto, hoc anno tantum: servatis Rubricis.

Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 14 Februarii 1906.

Pro Emo. Cardinali Pro-Praefecto,
† D. Panici Archiep. Laodicen, Secret.

Locum
Sigilli.

***

No faltó una nota discordante, de que, por fortuna, parece que

Digitized by Google

no se apercibieron los Ilmos. Prelados que se dignaron concurrir al Congreso; y fué la "Súplica que hacen los verdaderos católicos" al Excmo. Sr. Delegado Apostólico, al Ilmo. Sr. Arzobispo Ortiz, á los demás Arzobispos y Obispos. En esa *Súplica*, de origen sospechoso y de objeto indefinido, se pedía á los Ilmos Sres., convocaran á los protestantes, para que quedasen convencidos éstos de su falsedad y de su impostura ante los Congresistas. Los protestantes, dice la *Súplica*, así como los demás maestros del error y de la impiedad (cítanse al propósito los nombres de varios periódicos procaces) deben á su vez presentarse ante ese Congreso de sabios para que allí ladren como perros rabiosos.....Esa "Súplica" firmada por una representación de los *católicos legítimos*, seguramente el embrión miserable de una secta pedestre, y que fué lanzada con profusión á los vientos de la publicidad, no pudo ser más inconsecuente é inoportuna; y se hace mención de ella aquí, solo para que conste esa nota discordante, entre el concierto de ideas y de intentos que se da á conocer en esta Reseña.

***

Con oportunidad fué repartida á las clases solventes de Guadalajara, la siguiente interesante circular:

"Guadalajara, octubre de 1906.

Un número del Programa del Congreso Eucarístico dice á la letra: "El Consejo Central y las Conferencias de Señores de San Vicente de Paúl, en unión de los caballeros más distinguidos por su alta posición social, harán un obsequio, en la forma más conveniente, á los presos de la Penitenciaría y á los enfermos del Hospital de Belén y de los demás hospitales particulares"; mas para llevar á cabo este hermoso proyecto, se ha formado una junta directiva, compuesta de los que subscribimos. Dicha junta tiene la honra de dirigirse á Ud. atentamente, solicitando su valiosa cooperación para realizar un pensamiento tan levantado, la obra de la caridad en favor de los desgraciados, como un homenaje al Santísimo Sacramento, como motivo de mérito ante Dios y como un grato recuerdo del Primer Congreso Eucarístico celebrado en esta ciudad.

Como el obsequio de que se trata, consistirá seguramente en frazadas, piezas de ropa de manta y dinero efectivo, suplicamos á

Digitized by Google

Ud. se digne enviar sus donativos á los Sres. Julio Rose y Carlos España, quienes bondadosamente han aceptado los cargos de tesorero y subtesorero de esa Junta. El obsequio se repartirá antes de que termine el presente mes.

Confiamos en que será atendida nuestra súplica y dándole anticipadamente las gracias, nos repetimos de Ud. afmos. amigos q. b. s. m.

Presidente, Pbro. Luis Silva; Vicepresidente, Pbro. Faustino Rosales; Tesorero, Julio Rose; Subtesorero, Carlos España."

***

En uno de los primeros días de noviembre de 1906, buen número de Eclesiásticos y caballeros, que habían sido miembros del Congreso, por noble intento se reunieron en la Sala del Trono del Palacio Arquiepiscopal, para presentar sus respetos al Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Lic. D. José de Jesús Ortiz y darle los parabienes por el éxito del Primer Congreso Eucarístico Nacional, realizado por la iniciativa del V. Prelado y bajo sus auspicios y secundado amplia y generosamente por el Episcopado Mexicano y por una pléyade de honorables personas que diligentemente acudieron al llamado del Pastor de la Grey jalisciense, para tan elevado objeto. Habló el Padre D. Miguel de la Mora en representación de los Congresistas y contestó S. S. Ilma , declinando el honor que se le hacía y consagrando el Congreso todo al S. Corazón de Jesús, á quien fervorosamente pedía el incremento necesario de la obra.

Después S. S. Ilma. obsequió á los presentes, en el refectorio de Palacio, con un lunch, en que reinó la más franca cordialidad.

***

Con oportunidad fué conocido el "Esquema" para el Congreso Católico Nacional que se celebrará en la ciudad de Oaxaca, dando principio el 19 de enero de 1909. - El Reglamento interior del Congreso está calcado en el que sirvió para el Eucarístico de Guadalajara, (págs 5 y siguientes) salvas pequeñas peculiaridades.

Para satisfacción de los lectores va en seguida una fiel copia del expresado

Digitized by Google

ESQUEMA

para el 4.º Congreso Católico Nacional que se celebrará en la ciudad de Oaxaca.

En la sesión de clausura del tercer Congreso Católico Nacional celebrado en la ciudad de Guadalajara durante la segunda quincena de octubre de 1906, se anunció que el Ilmo. y Rmo. Sr Arzobispo Dr D Eulogio G. Guillow había aceptado la invitación que se le hizo para que el Congreso siguiente se celebrara en Oaxaca y que por tanto en esta ciudad tendrá verificativo el cuarto Congreso Católico Nacional.

Constituida en la misma ciudad la Junta Auxiliar Diocesana de la Central, formada en México por delegados de las Provincias eclesiásticas de la República, una comisión de aquella, compuesta de los Sres. Arcediano Dr. D. José Othón Núñez, Canónigo Penitenciario D. Manuel de J. Ochoa y Lic. D. Lorenzo Mayoral y presidida por el Ilmo. Sr. Arzobispo, formuló el *Esquema* para el futuro Congreso .Dicho "Esquema" fué aprobado por la Junta Central y enviado por ésta á los Ilmos. Prelados de la República y á las Juntas Auxiliares de cada Diócesi para que los Delegados al Congreso elijan alguno ó algunos temas sobre los cuales disertarán y formularán conclusiones que serán materia de las deliberaciones. Publicamos en seguida el "Esquema" tal como fué enviado á la Junta de Oaxaca por la Central y ponemos al margen de cada tema los nombres de las personas que los han elegido.

Al margen un sello que dice: "Junta Central Organizadora de los Congresos Catolicos.—México.

I.

Ilmo. Sr. Obispo de Tehuantepec D. Ignacio Placencia.	1.—Medios prácticos para obtener la mayor difusión de la educación religiosa de la raza indígena y para extirpar la idolatría y la superstición.
Sr. D. José Salinas.	2.—Sistema que hay que adoptar para conseguir la educación política del indio.

Digitized by Google

Sr. D. Trinidad Sánchez Santos.	3. Cómo debe propagarse entre los indios la lectura de la buena prensa.
Sr. Canónigo D. Francisco Labastida.	4. Medios para mejorar la higiene entre la gente del campo.
Sr. Lic. D. Luis García Pimentel.	5.—Recursos para combatir con eficacia el alcoholismo entre los indios.
Sr. Lic. D. Manuel de la Hoz.	6.—Qué debe hacerse para inculcar á éstos el respeto á la propiedad ajena.
Sr. Cura de Huejotzingo.	7.– Cuáles son los medios más eficaces para combatir el concubinato y el adulterio.
Sr. Lic. D. Manuel de la Peña.	8.—Qué sistema sería más adecuado para obtener la moralización de la servidumbre urbana y rural y mejorar su condición.

II

Sr. Lic. D. Luis García Pimentel.	1.—Cómo deben fundarse lás escuelas rurales y qué instrucción deben impartir.
Sr. D. Zeferino Domínguez.	2.—Qué conocimientos debe comprender la enseñanza práctica agrícola que ha de impartirse á los indios.
Ilmo. Sr. Arzobispo D. Eulogio G. Guillow.	3.—Condiciones á que ha de sujetarse el salario.
Sr. Lic. D. Luis García Pimentel.	4.—Medios para mejorar la alimentación, el vestido y la habitación de los peones en las fincas de campo.
Sr. Ingeniero D. Pedro Gorozpe.	5.—Cuál es el mejor sistema según el que deben establecerse las tiendas en las fincas rurales.
Sr. Lic. D. Antonio Padilla.	6.—Cómo deben extirparse la vagancia y la mendicidad entre los indígenas.
Sr. Lic. D. Agustín Rodríguez.	7.—Remedios eficaces para hacer cesar las cuestiones de los indios sobre límites y propiedades de tierras.

Digitized by Google

Sr. Lic. D. Francisco Pascual García	8.—Medios prácticos para difundir la vida cristiana entre la gente del campo y contrarrestar eficazmente la propaganda impía.

III.

Sr. D. Silvestre Terrazas.	1.—Cuál debe ser el máximum de horas de trabajo en las minas.
Sr. Lic D. Carlos Castro.	2.—Edad del trabajador minero y condiciones físicas que debe tener
	3.—Condiciones higiénicas indispensables en el laboreo de las minas.
Sr. Ingeniero D. Santiago Ramírez.	4.—Medios eficaces que han de ponerse en práctica para conseguir que se cumplan las disposiciones relativas á fin de percaver los accidentes en las minas.
Sr. Lic. D. Francisco Hernández.	5.—Manera de evitar el robo de metales y demás fraudes comunes en los centros mineros.
Sr. Lic. D. Miguel Palomar y Vizcarra.	6.—Remedios eficaces para combatir el juego, las riñas y demás vicios comunes en los centros mineros.

IV.

Sr. D. Alfredo Herrera.	1.—¿Puede admitirse en las fábricas á toda clase de trabajadores sin distinción de sexos ni edades?
Sr. D. Silvestre Moreno Cora.	2.—Condiciones higiénicas indispensables que han de gozar los trabajadores en las fábricas.
Sr. Lic. D. Francisco P. García y Sr. D. Francisco Zavala.	3.—Remedios contra las huelgas.
Sr. Lic. D. Rafael Linares.	4.—Medios prácticos que deben recomendarse para hacer cesar las dificultades entre el capital y el trabajo.

Digitized by Google

Sr. D. Teódulo Torres	5.—El ocio y la vagancia entre fabricantes y artesanos. Sus remedios.
Sr. Pbro. D. Francisco Krill	6.—Círculos de obreros y mutualismo.

Se suplica á las personas, que elijan algún tema, se sirvan enviar la disertación en el próximo mes de Noviembre al Sr. Canónigo D. Manuel de J. Ochoa.—Secretaría del Arzobispado, Apartado 31.

Secretario, LORENZO MAYORAL.

***

La Comisión editora de esta Reseña y de los trabajos del Congreso, que con temor fué recorriendo el hilo intentado de la narración, atendiendo principalmente á móviles de obediencia, ha llegado al fin, Dios sabe cómo; pero abrigando hasta lo último, los sentimientos expresados en el Preliminar.

Huelga decir que todo lo escrito, por deber ineludible queda sujeto al juicio de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, única maestra de la verdad, por constitución de Dios; y lo que no corresponda á esos ideales, se tiene por no dicho y reprobable.

La Comisión pide dispensa amplia á quienes corresponda, si en la apreciación de los hechos, en el comentario de las doctrinas y en el juicio de las personas, en algo hubiere faltado á la caridad.

Y para concluir exclama: "Ad majorem Dei gloriam" sea la humildad de este trabajo, eco pobre de una obra de grandiosos y trascendentales fines.

¡"Ad majorem Dei gloriam" redunde la piedad fomentada por los espléndidos cultos del Congreso!

¡"Ad majorem Dei gloriam" resulte la realización de los ideales, proyectos, planes, intentos tenidos en tan respetable Asamblea!

¡Que el Dios Eucarístico llene de bendiciones á todos los que con el Congreso, se propusieron honrarlo y glorificarlo, fomentar y perpetuar su reinado divino en las sociedades, en las familias, en los individuos y en todas las cosas!

(Diciembre de 1908.)

Digitized by Google

ESTADOS

RELATIVOS Á LAS

Asociaciones Eucarísticas

— DE LA —

República Mexicana.

Estos *Estados* generalmente se refieren á la Hermandad de Sras. de la Vela Perpétua del Santísimo Sacramento; en lo sepígrafes ó en las *Notas*, se da noticia también de otras Asociaciones.

Para la formación de estos *Estados*, se aprovecharon los datos que recibió la Comisión respectiva del Congreso Eucarístico, de los Rmos. Prelados de la República, el año de 1906.

Digitized by Google

Digitized by Google

PROVINCIA DE MEXICO.

ARZOBISPADO DE MEXICO.

LUGAR	Fecha de fundación	Número de Socios.	¿Progresa?	¿Tiene Mesa Directiva?	¿Celebra Sesiones?	¿Admite reformas?	Indulgencias y privilegios.
1. Amecameca		325	Sí	Sí	Cada mes.	No	Las generales.
2. Ocoyoacac		295	,,	,,	,,		6 indulgencias plenarias.
3. Tasquillo	1886	70	,,	,,	,,	Dificilmente.	Las generales.
4. Tepetlixpan	1891	102	,,	,,	,,	Sí	
5. Valle de Bravo	1895	620		,,	,,		Las generales y además la de exponer el Santísimo por media hora, cuando algún hermano está en agonía.

OBISPADO DE CUERNAVACA.

6. Cuernavaca (1)	1898	37	No	No	Cada mes.	Sí	Muy abundantes, por limosnas ú obras piadosas.
7. Tetelcingo		30		No	,,	,,	Las generales.

(1) Se llama "Asociación de Sacerdotes Adoradores del Santísimo Sacramento del Altar." Aprobada por S. S. León XIII y recomendada por innumerables Arzobispos y Obispos, fué erigida el 16 de enero de 1887, por el Card. Parochi. Fué fundada por el R. P. Eymard. Su objeto principal es constituir á los pies de Jesucristo "amigos," con el espíritu de oración y adoración, con auxilios espirituales mutuos en la vida y después de la muerte con numerosas indulgencias. Es institución Diocesana, con Director. Tiene 7 estatutos ó condiciones de admisión, relativas al carácter de los socios, inscripción, hacer una hora hebdomadaria de adoración, un acto de consagración diurna, celebrar Misa por los asociados, cada año, etc. Para contrarrestar su decadencia se ha concedido más amplitud al carácter de los socios, que pueden ser no Sacerdotes, con variedad de prácticas. Los asociados que son Bienhechores, gozan de un abono á la Revista del Santísimo, disfrutan de una Misa cada mes, y llámanse Fundadores, según la largueza de sus limosnas. Indulgencias: plenaria, el día del ingreso á la Asociación, en el artículo de muerte, el día de la Epifanía ó Corpus, cada día en que se haga la hora de adoración delante del Santísimo manifiesto ó encerrado en el Tabernáculo,

Digitized by Google

OBISPADO DE CHILAPA.

LUGAR	Fecha de fundación	Número de Socios	¿Progresa?	¿Tiene Mesa Directiva?	¿Celebra Sesiones?	¿Admite reformas?	Indulgencias y privilegios.
8. Ajeuchitlán	1872	300		No			40 días de indulgencia por cada acto de reglamento.
9. Alcozanca		144	Sí	Sí	Cada mes.		Las generales.
10. Atoyac	1882	324	No	,,	Cada año.		,, ,,
11. Ayutla		201	,,	,,	Cada mes.		,, ,,
12. Coahuayutla	1885	150					
13. Coantepec		300		,,	,,	.	Las generales.
14. Coyuca	1893	115	,,	,,	,,	No	Las concedidas por el Ilmo. Sr. Arzobispo de Puebla.
15. Chilpancingo	1895	420		,,	,,	,,	
16. Huacotzingo	1899	62	,,	,,	2 ó 3 al año		
17. Huamuztitlán		469	Sí	,,	Cada 3 meses.	Se le han hecho.	Las concedidas por los Ilmos. Sres. Serrano y Barón.
18. Iguala	1872.	1000					
19. Noxtepec	1903	155	,,	,,	Cada mes.	Sí	Las generales.
20. Ometepec		1000	,,	,,	,,	,,	,, ,,
21. Petatlán	1880	180	,,	,,	,,	,,	
22. Quechultenango	1905	217	,,	,,	,,	No	,, ,,
23. S. Jerónimo		62	,,	,,	Algunas.	,,	,, ,,
24. S. Marcos	1900	293	,,	,,	Cada mes.	,,	,, ,,
25. Teloloapan		550		,,	,,		Las publicadas en 1879 por el Ilmo. Sr. D. Tomás Barón.
26. Tepecoacuilco	1876		No	,,	,,	Sí	Las generales y 40 días por cada paso para visitar al Santísimo Sacramento.
27. Tetipac	1887	80	Sí	Sí	Cada mes		
28. Tlopa		600	,,	,,	,,	No	Las generales
29. Utzamala		197		,,	Algunas veces	,,	
30. Xochihuehuetlán		400	No	,,	Cada año		,, ,,
31. Yxcateopan	1872	150		,,	,,	,,	Las generales y las concedidas por el Ilmo. Sr. Barón.
32. Zitlala	1890	160	Sí	,,	Rara vez	,,	,, ,,

con tal de que haya lámpara encendida. Todas esas indulgencias son aplicables por las almas del Purgatorio. Se participa de los méritos y buenas obras de los demás asociados y de los de todos los Religiosos de la Congregación del Santísimo Sacramento y de los miembros tan numerosos de sus diversas agregaciones.

Digitized by Google

OBISPADO DE TULANCINGO.

LUGAR	Fecha de fundación	Número de Socios	¿Progresa?	¿Tiene Mesa Directiva?	¿Celebra Sesiones?	¿Admite reformas?	Indulgencias y privilegios.
33. Tulancingo	1856	1200	Sí	Sí	Cada mes	Sí	Las concedidas por e Prelado Dioce san

OBISPADO DE VERACRUZ.

34. Huatuzco [1]		1506	Sí	Sí	Cada mes		Las ordinarias
35. Maltrata	1890	480	,,	,,	,,	,,	,, ,,

(1) Son dos Asociaciones: hay 480 veladores, 978 veladoras y 48 archicofrades; estos en decadencia, los otros en progreso. La velación es con cirios de cera; hay turnos: dos veladoras de 6 a. m. á 6 p. m., y dos veladores de 6 p. m. á 8 p. m., y en la fiesta que es el último día del año arden 62 cirios de 6 a. m. á 10 p. m., en todo el cuerpo de la parroquia, velando las 31 Presidentas con sus veladoras y por la noche los 31 Presidentes con sus veladores.—Hay un Reglamento interior para la Hermandad, de mayo 16 de 1846 con 13 artículos; otro Reglamento para la Velación Perpétua en el Sagrario, editado en 1890 con 22 artículos y un Sumario de las indulgencias concedidas á la Primo Primaria respectiva y á la de Jalapa y Cofradías ó Congregaciones del mismo instituto, por el Sr. Pío IX, y memoria de las de S. S. Paulo III, Gregorio XIII, Paulo V, Clemente X, Inocencio XI, Benedicto XIII, Urbano IV, Martín V, Eugenio IV, Inocencio XII y Pío IX.—Hay también un "Rosario por los Agonizantes y Rezo en los Manifiestos por los Veladores de Agonía" (1890) en 54 páginas.—Por último un "Reglamento para la Velación Perpétua del Santísimo Sacramento en el Sagrario de la parroquia de Huatusco", 1902, en 22 páginas.

Digitized by Google

PROVINCIA DE MICHOACAN.

ARZOBISPADO DE MICHOACAN. (1)

OBISPADO DE LEON.

PARROQUIAS.	Establecida canónicament.	Personal.	Diaria.	Nocturna.	Semanaria.	Mensual.
36. Coecillo [Suburbana]	Coecillo	1068	45		315	1068
37. Comanja	Parroquia	455	12	8	140	455
38. Dolores Hidalgo	,,	3220	2865	355		3220
39. Guanajuato [2]	,,	5350	178	40		
40. Irapuato (3)	,,	10066	336	1762		1762
41. Jaral de Berrio (Vicaría cural)	,,	204	12	10	154	204
42. Jaripitío	,,	992	35	12	329	992
43. Jaconoxtle	,,	992	35	12	329	992
44. La Luz	,,	460	8	7	105	460
45. Los Rodríguez	,,	522	25	14	273	522
46. Marfil	,,	1600	30	20	350	1600
47. Pueblo Nuevo	,,	1792	36	42	546	1792
48. Purísima del Rincón	,,	800	12	18	210	800
49. Romita	,,	3090	40	30	490	3090
50. Sagrario de León (4)	Sagrario	850	28	38	66	1848
51. S. Diego de la Unión	Parroquia	1417	80	12	634	1416
52. S. Felipe	,,	2107	25	418	175	2107
53. S. Francisco del rincón	,,	665	12	10	154	665
54. S. Juan B. del Vaquero	,,	1986	30	20	350	1986
55. S. Luis de la Paz.	,,	2198	25	186	224	2198
56. S. Miguel de Allende	,,	1218			200	1218
57. S. Miguel (Suburbana)	S. Miguel	1048				1048
58. S. Nicolás del Monte (5)	Parroquia	620	11	10	147	620
59. S. Pedro de los Pozos	,,	550	12	16	196	550
60. S. Pedro Piedra Gorda	,,	444	10	22	70	444
61. Santa Rosa	,,	209	8	14	154	209
62. Silao	,,	9800	75	525		

(1) En la Arquidiócesi no hay más Asociación Eucarística que la "Vela Perpétua al Santísimo Sacramento." Está erigida canónicamente en todas las parroquias y vicarías, en conjunto 134 y con 4 de Morelia, hacen un total de 138 Centros, cada uno con Mesa Directiva é independientes entre sí. Hay unos solos Estatutos y se rinde informe anual al Gobierno Eclesiástico. —El número de socios es de 100 á 150 mil; y siendo Asociación floreciente no ha habido necesidad de que se reformen sus estatutos.

(2) La "Liga Eucarística" está establecida en La Sma., con 1596 socios y tiene de velación diaria 121, nocturna 100, semanaria 1547 y mensual 6188; la "Hora Eucarística" en S. Juan de Dios tiene 577 socios y de velación diaria 19, semanaria 104 y mensual 577; la "Hora de Desagravios" en la Iglesia del Barrio, 310 socios y diaria 20, semanaria 200 y mensual 800.

(3) La "Hora Eucarística" en el templo del Hospital, tiene 1245 socios. de velación semanaria 311 y mensual 1245.

(4) La "Hora de Desagravio" en la parroquia, tiene 828 socios, velación nocturna 828 y mensual 828.

(5) La "Hora Eucarística en la parroquia tiene 54 socios y velación mensual 54.

Digitized by Google

OBSERVACIONES.

PRIMERA: Desde el tiempo que se erigió este Obispado hasta la fecha, no ha existido en los Curatos alguna Asociación Eucarística que se haya extinguido; pero sí existió en este lugar, cabecera del Obispado, "La Asociación de Sacerdotes Adoradores del Santísimo Sacramento," fundada por el Padre Eymard, la cual aceptó por Reglamento el mismo que admitió el Ilmo. Señor Crescencio Carrillo y Ancona Obispo de Yucatán, al erigir aquella Asociación en su Obispado.

La Asociación mencionada, se extinguió en la Capital de esta Diócesis por falta de Dirección.

SEGUNDA: Existe en los libros de providencia de todos estos Curatos un «Edicto Diocesano» expedido por el Ilmo. Señor Doctor D. Tomás Baron y Morales, en el cual se recomienda á los Sres. Curas que funden en los Curatos de su cargo la Asociación de la Hora Eucarística, lo que no se pudo efectuar por atender á las Asociaciones de la «Guardia de Honor» y del «Apostolado de la Oración» las que en cuanto es posible, están bien atendidas en todas estas parroquias.

TERCERA: La Cofradía de la "Vela Perpétua" fundada por el Ilmo. Sr. Sollano en todos los Curatos de esta Diócesis, con autorización de la Santa Sede y reglamentada por el mismo Ilmo. Prelado, está en todo su vigor recibiendo cada año considerable número de Socios, y celebrando con singular esplendor en las Parroquias y Vicarías Curales, las fiestas de los Tres Jueves; en algunas Parroquias como Irapuato, Silao, San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo, celebran la Octava del Corpus Christi con piedad y entusiasmo muy singulares.

CUARTA: Para fomentar la Obra Eucarística, se celebra en todas las Parroquias respectivamente, y en el orden que señala el Directorio Diocesano, el Jubileo Circular de las 40 horas, con la ritualidad prescrita por la Santa Sede, y con aprovechamiento de los fieles. En la Catedral es espléndido aquel festival.

QUINTA: «La Liga Eucarística» y «La Hora Eucarística» están agregadas á la Iglesia de San Claudio y San Andrés Apóstol, en Roma, disfrutando de las Indulgencias que indica el Sumario respectivo en el documento de afiliación.

SEXTA: "La Liga Eucarística" fundada en el Templo de la Santísima de esta Ciudad, dá culto á Jesús Hostia diariamente en todo el año, los socios velan de 6 a. m. á 9 p. m., turnándose respectivamente. Los jueves de todo el año, de 9 á 10 p. m., asisten de 200 á 300 Caballeros formando una agrupación que se denomina «Liga Eucarística Nocturna.» En aquella hora se practica un acto expiatorio y en seguida se lleva procesionalmente el DIVINÍSIMO SEÑOR SACRAMENTADO, y todos los Socios llevando sus distintivos, con vela en mano, rezando el «Te Deum» formados en filas, acompañan con mucha reverencia al Santísimo. Después de entonada la Letanía del Dulce Nombre de Jesús, se dá fin á esta reunión semanal con la bendición de Jesús Hostia y un canto popular que se llama Trisagio.

SÉPTIMA: Todos los Domingos del año á las 3 de la tarde se reune la Agrupación de Señoras de la «Liga Eucarística» practican un acto expiatorio que consta de los mismos actos de que trata la observación anterior, exceptuando la procesión del Santísimo que es so'amente los domingos terceros y el Jueves de "Corpus" entonándose por ambos sexos el "Tantum Ergo" en canto Litúrgico al reservarse el Divinísimo.

OCTAVA: El movimiento Eucarístico causado por los Socios Activos dió ocasión á que existan 31 Socios honorarios que cooperen con su contingente pecuniario, para lo provisión de la cera que se gasta diariamente.

NOVENA: Para mayor estímulo de los fieles á la devoción del Santísimo, el actual Obispo Diocesano, obtuvo de la Santa Sede una Indulgencia Plenaria cada mes, que podrán ganar los fieles de uno y otro sexo, siempre

Digitized by Google

que con las disposiciones debidas, visiten la Iglesia en donde está la exposición diaria y la fundación de la "Liga Eucarística."

DÉCIMA: Las Festividades que celebra la "Liga Eucarística" son, las principales: el 19 y 20 de marzo, el 17 de mayo, el 29 de septiembre, el Jueves Santo y el de Corpus; las secundarias: los Dolores de la Santísima Virgen, el Sagrado Corazón de Jesús y el 25 de julio.

UNDÉCIMA: Las Festividades Eucarísticas que durante el año se celebran en esta Diócesis asciende al número de 130; el Ejercicio de la Hora Santa con exposición del Divinísimo, se practica cada 8 días en la mayor parte de los Curatos de este Obispado. Advirtiendo que para las festividades mencionadas asiste una Agrupación denominada «Cocheros del Santísimo» que son Socios de la Vela Perpétua.

DUODÉCIMA: No existe Consejo Central ni dentro ni fuera de la Diócesis, unicamense mesas Directivas locales que practican juntas particulares y generales cada mes.

La suma total de Adoradores del Santísimo, diarios y nocturnos, en todo el Obispado, asciende á **58.323**. Según las informaciones dadas por los Señores Curas respectivos.

NOTA.—La "Liga Eucarística" fundada por el actual Diocdsano, tiene su especial Reglamento aprobado por el mismo. "La Hora Eucarística" se rige por Reglamento local; y la de "Desagravios Nocturna" tiene el mismo Reglamento que la Vela Perpétua.

OBISPADO DE QUERÉTARO. (1)

LUGAR	PERSONAL	LUGAR	PERSONAL	LUGAR	PERSONAL
63 Amealco	923	67 Landa	161	71 Santa Rosa	1484
64 Cadereyta	434	68 Peñamiller (Vic)	543	72 Tolimán	300
65 Escanela	300	69 S. Juan del Río	106	73 Tequisquiapan	210
66 La Cañada	348	70 S. Sebastián	500		

(1) En tres épocas, primordial, media y última, se puede considerar el movimiento eucarístico en la Diócesis de Querétaro. En la primera se establecieron Archicofradías del Santísimo Sacramento, como fueron la de Santiago (actualmente Catedral), por Cédula Real de 8 de diciembre de 1793, de que fueron formulados Estatutos á 7 de noviembre de 1796 (precedida por una Archicofradía del Smo., cuasi-privada é independiente del párroco en 1686) y floreciente por cerca de medio siglo, fué decayendo hasta desaparecer poco después de 1558.—La de S. Sebastián, fundada en 1764; mas se extinguió, influyendo en ésto la pérdida de gran parte del archivo parroquial. - La de la parroquia de Sta. Ana, cuyas Constituciones fueron aprobadas por Real Cédula de 15 de octubre de 1816, al fin cayó en la lamentable decadencia.

En la época media se enumera la de Colón, que data de 1840; y en la última etapa, que tuvo su primer impulso en S. Juan del Río de 1850 á 1855 y de allí pasó á Santiago (Catedral), estableciéndose después en todas ó la mayor parte de las parroquias de la Diócesis, y desapareció después en su carácter de Archicofradía ó Cofradía y se estableció definitivamente con el nombre de Hermandad.

Se distinguen las Hermandades de Catedral, S. Sebastián, la Congregación, Santa Cruz, La Cañada y otras. En la de S. Sebastián (á que por invitación concurren las de los pueblos de S. Antonio de la Punta, Santa María Magdalena, S. Miguel Carrillo y S. Agustín del Retablo y aún las del Sagrario y Santa Ana, para la velación] por cuotización de los socios se su-

Digitized by Google

OBISPADO DE ZAMORA. (1)

LUGAR	PERSONAL	LUGAR	PERSONAL	LUGAR	PERSONAL
74 Aguililla	100	91 Jiquilpan	600	106 Siracuarétiro	100
75 Apazingán	200	92 Nahuatzen	97	107 Tacátzcuaro	400
76 Buenavista [Tomatlán]	150	93 Nuevo Urecho	86	108 Tanaco	99
77 Coalcomán	100	94 Pajacuarán	125	109 Tlazazalca	35
78 Corneo	50	95 Pamuatácuaro	250	110 Tancítaro	300
79 Cotija	1000	96 Parácuaro	200	111 Tanguancícuaro	400
80 Charapan	87	97 Parocho	100	112 Tarecuato	95
81 Chavinda	200	98 Penjamillo	500	113 Taretan	400
82 Chezán	96	99 Peribán	200	114 Tepalcatepec	100
83 Chilchota	200	100 Purépero	100	115 Tingambato	120
84 Churintzeo	100	101 Reyes	150	116 Tingüindín	200
85 Ecuandureo	500	102 Sahuayo	1600	117 Tubiscatio.	69
86 Guarachito	500	103 S. Juan Parangaricutzeo.	125	118 Uruápam	555
87 Huacano	98				
88 Ixtlán	300	104 Santa Inés	300	119 Zamora	2500
89 Jacona	400	105 SantiagoTamandapeo.	250	120 Zináparo	100
90 Jaripo	95				

fragaban los gastos de una solemne comunión general anual de los enfermos habituales, y desde 1870 los jueves 2os. de los meses había velación nocturna con sermón á media noche, rebajando la concurrencia hasta suprimirse. Subsisten las demás prácticas y la de exponerse por media hora el Santísimo, en el artículo de muerte de algún socio, para pedirse su buena muerte, y ocurrida ésta, se da sepultura ecca. al cadáver y se aplica una misa por el alma del finado.—En la Cañada hay también velación nocturna los jueves segundos.

La obligación principal de las actuales Hermandades, consiste en acompañar al Smo. Sacramento cuando es llevado por viático á los enfermos.

Del 8 de septiembre de 1902 data un Reglamento en cinco capítulos, relativo á la Hermandad existente en la Catedral.

Ha habido, en general, decadencia en esas Asociaciones y parece que se debe á la prohibición legal del culto público y al despojo de los bienes de la Iglesia. Del solemne orden exterior se ha pasado al interior con obras de amor, adoración y culto privado al Prisionero de los Tabernáculos.—La Guardia de Honor está floreciente en las parroquias de la ciudad episcopal.

[1] Además de los lugares nombrados, otros [aún Haciendas y Vicarías] también tienen establecida la Vela Perpétua del Santísimo Sacramento; la abundancia de socios, quedará demostrada en el Estado final.

Digitized by Google

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

ARZOBISPADO DE GUADALAJARA.

	LUGAR	Fundación	Socios.	¿Progresa?	¿Tiene Mesa Directiva?	¿Celebra Sesiones?	¿Admite reformas?	¿Tiene algunas gracias?
121	Amatitán (Vic.)	1906	862					
122	Ameca	1843	1736	Sí	Sí			Las generales y 40 días que concedió el Sr. Aranda.
123	Arandas		3553					Las generales y exponer al Smo. cuando algún socio esta en agonía
124	Cuquío	1872	1900	,,	,,	Cada mes	Uniéndola al Apostolado de la Oración.	
125	Jesús (parroquia)		93					Las generales.
126	Lagos (1)	1844	1550	,,	,,	,, ,,		,, ,,
127	La Purísima [Templo]	1894	80		,,	Cada 8 días		
128	Mexicaltzingo		630	No	,,	,, mes		,, ,,
129	Mexticacán	1844	450	Sí				,, ,,

(1) El 1.º de febrero de 1576, doce años después de fundada la Ciudad de Lagos, se estableció una Cofradía del Smo. Sacramento, según uso y costumbre, por el Ayuntamiento. Permaneció vigorosa por más de dos siglos, y lánguida después hasta su extinción en julio de 1865. Comprendía personas de educación de ámbos sexos, y también del pueblo. Costeaba los gastos y asistía á la Misa de Renovación y la Sabatina; la procesión de los domingos terceros, el del Buen Pastor, la del Corpus y un día de la Octava; Jueves Santo y Sermón del Mandato. Acompañaba procesionalmente al S. Viático, portando farolillos encendidos; hacía los gastos del coche de Ntro. Amo, con pago de cochero, compra y mantención de mulas, y compra y reparación de coche y cocheras.—El número de cofrades fué variable y la decadencia se debió á las revoluciones intestivas y á las llamadas Leyes de Reforma que estorbaron las principales prácticas piadosas y extinguieron sus pequeños fondos propios.—Providencialmente fué substituida esa antigua Cofradía, aun antes de su extinción, con la Hermandad de la Vela Perpétua de Señores y Señoras, por decreto diocesano de 12 de enero de 1844; su objeto principal es la velación constante de 6 a. m. á 8 p. m., de dos en dos, bajo la dirección de celadores y celadoras; el sostenimiento del alumbrado del Smo., los cultos de renovación los jueves y de los domingos terceros de los meses, y otros solemnes, como el 19 de cada mes.

Digitized by Google

LUGAR	Fundación	Socios	¿Progresa?	¿Tiene Mesa Directiva?	¿Celebra Sesiones?	¿Admite reformas?	¿Tiene algunas gracias?
130 Sagrario (1)	1850	300	Sí	Sí	Cada mes		Las generales y el privilegio de comulgar en la media noche el 25 de diciembre.
131 S. José (Santua.)	1896	152		,,	,,	,,	Las generales.
132 S. Julián		979	,,	,,		Ha tenido.	,, ,,
133 Santuario (Parr.)		1500	,,	,,	,,	,, No	,, ,,
134 Tamazula		576					
135 Teuchitlán		828					
136 Tizapán	1906	744	,,	,,	,,	,,	
137 Toyahua		800					,, ,,
138 Unión de Tula		703					Las del Sagrario de Guadalajara.
139 Zapotlán del Rey		104	No	No	No		Las generales.

VELA DEL SMO. SACRAMENTO PARA HOMBRES.

NOMBRE DE LOS LUGARES.	Categoría	Velación por toda la noche	Horas	Socios	Tiempo de fundada
140 Amatitán	Parr.	*Sí	de 6 á 9	380	
141 Amatlán	Vic.	*Sí	,, 6 á 9	380	1año
142 Ameca	Parr.		,, 6 á 8½	203	
143 Arandas	,,	*Sí	,, 6 á 9	1081	30,,
144 Arenal	Vic.	Sí	,, 6 á 7	150	
145 Atemajac de las Tablas	Parr.	Sí	,, 6 á 8	210	
146 Atemanica	,,		,, 7 á 9	185	150,,
147 Atotonilco el Alto	,,	Sí	,, 6 á 9	1318	
148 Atotonilquillo	Vic.		,, 7 á 9	400	
149 Ayo el Chico (2)	Parr.		,, 6 á 9	100	
150 Cocula	,,		,, 6 á 9	300	
151 Concepción de Buenos Aires	Vic.		,, 6 á 7	500	
152 Cuquio	Parr.	Sí	,, 6 á 9	572	
153 Chapala	,,		,, 7 á 9	180	

(1) Véanse las Notas puestas al calce de las páginas 291 y 297 del Volumen II de esta reseña. La Hermandad de la Vela Perpétua del Sagrario Metropolitano, ejemplar de las de su género en la Arquidiócesis, es quizá la más importante por la esplendidez de sus cultos, lr reglamentación de sus prácticas, etc. Esta Hermandad y todas las de Sras., de estatuto tienen velación constante de 6 a. m. á 6 p. m., por Sras. y de esta hora hasta las 8 ó 9, por Sres.

(2) Los domingos por la mañana velan los socios de los ranchos. Se calcula una asistencia mensual de 200 personas de ambos sexos.

Digitized by Google

NOMBRE DE LOS LUGARES.	Categoría	Velación por toda la noche	Horas	Socios	Tiempo de fundada
154 Etzatlán	Parr.	Sí	,, 6 á 10	841	63 as.
155 Hostotipaquillo	,,		,, 6 á 8½	372	
156 Ixtlahuacán del Río	,,		,, 9 á 8	500	
157 Jalostotitlán	,,	Sí	,, 6 á 9	372	
158 Jalpa de Cánovas	Vic.	Sí	,, 6 á 8½	120	
159 Jamay	,,		,, 6 á 8	750	
160 Jesús	Parr.		,, 6 á 8	270	
161 Jesús, María y José (1)	,,		,, 6 á 9	784	
162 Jocotepec	,,	Sí	,, 6 á 8	246	
163 Juchitlán	Vic.		,, 6 á 9	360	
164 La Barca	Parr.	Sí	,, 6 á 8	500	62 as
165 La Encarnación	,,	Sí	,, 6 á 9	375	62 ,,
166 Lagos	,,	Sí	,, 6 á 8	310	
167 Ledesma	Vic.		,; 6 á 9 (Los domingos)	310	40 ,,
168 Mexicaltzingo	Parr.		de 6 á 9	302	
169 Mezquitán	Vic.				
170 Moyahua	Parr.	Sí	,, 6 á 8	200	
171 Ocotlán	,,		,, 8 á 9	200	
172 Ojuelos	,,		,. 7 á 8	279	
173 Pilar [Ntra. Sra. del]	Vic.		,, 7 á 9	400	
174 Rangel	,,		,, 6 á 8	362	
175 Sagrario Metropolitano	Parr.	Sí	De 6 á 9	200	56as.
176 S. Diego de Alejandría	,,		,, 7 á 8	349	
177 S. Gabriel	,,		,, 6 á 9	400	54 ,,
178 S. Ignacio Cerro Gordo	Vic.		,, 6 á 8	173	
179 S. José de Analco	Parr.	Sí	,, 6½ á 8½	500	
180 S. José de Gracia	Vic	Sí	,, 6 á 8½	550	
181 S. Juan de Dios	,,	Sí	,, 6 á 9	200	
182 S. Julián	Parr.		,, 6½ á 9½	402	
183 S. Martín de la Cal	,,		,, 6 á 8	200	
184 S. Miguel de Cuarenta	Vic.		,, 6½ á 9	800	
185 S. Miguel el Alto	Parr.		,, 6 á 8	215	
186 Sta. Ana Acatlán	,,		,, 6 á 9	279	
187 Santuario de Jesús, María y José (Encarnación)		Sí	,, 6 á 8½	240	
188 Santuario de Ntra. Sra. de Guadpe.	,,	Sí	,, 6½ á 8½	500	
189 Santuario ,, ,, ,, ,, ,, (Encarnación)	,,		,, 6 á 9	48	
190 Sauces	Vic.		,, 6 á 8	140	
191 Sayula	Parr.		,, 7 á 9	2236	
192 Tala	,,		,, 6 á 8	230	
193 Tamazula	,,		,, 6 á 9	416	
194 Tapalpa	,,		,, 6 á 9	1000	
195 Tecolotlán	,,		,, 6 á 9	250	
196 Teocaltiche	,,		,, 6½ á 7½	416	
197 Teocuitatlán	,,	Sí	,, 9 á 9	225	
198 Tepatitlán	,,	Sí	,, 6 á 8	5000	
199 Teuchitlán	,,		,, 6 á 8½	558	2 ,,

(1) El día que les toca velar ocurren muchos socios desde largas distancias [donde viven] en peregrinación.

Digitized by Google

NOMBRE DE LOS LUGARES.	Categoría	Velación por toda la noche	Horas	Socios	Tiempo de fundada
200 Teul	,,		,, 6 á 8	240	
201 Tlajomulco	,,		,, 6 á 8	300	
202 Tonalá	,,		,, 6 á 8	155	
203 Totatiche	,,		,, 6 á 7	341	49 ,,
204 Tototlán	,,		,, 6 á 8	50	
205 Tuxcueca	Vic.		,, 6 á 8	250	
206 Tuxpan	Parr.		,, 6 á 9	180	
207 Unión de San Antonio	,,		,, 7 á 9	186	
208 Unión de Tula	,,	Sí	,, 6 á 9	399	
209 Zacoalco	,,		,, 6 á 9	400	
210 Zapotiltic	,,		,, 6 á 8	250	
211 Zapotlán	,,		,, 6 á 8	250	
212 Zapotlán del Rey	,,		,, 6 á 9	7	
213 Zapotlanejo	,,		,, 6 á 9	403	

OBISPADO DE AGUASCALIENTES.

LUGAR.	Fundación	Socios	¿Progresa?	¿Tiene Mesa Directiva?	¿Celebra Sesiones?	¿Admite reformas?	¿Tiene algunas gracias?
214 Asunción	1871	700	Sí	Sí	Cada mes	Ha tenido	Las ordinarias y las concedidas por el I. Diocesano
215 Asientos		633	No	,,	,,	,,	Las ordinarias
216 Calvillo	1873	2000	,,	No		Sí	Agregada á la S. Claudio de Roma.
217 Encino	1886	500	,,	,,			Las ordinarias
218 Jesús María	1879	300	,,	Sí	,,	,,	No se conocen
219 S. Juan de Dios	1906	1600	Sí	,,			Está agregada á varias Cofradías
220 S. Miguel de Sandovales	1905	350	,,				Algunas especiales concedidas por el I. Diocesano
221 Tepezalá		767	,,				
222 Villa García		250	,,	,,	C. 2 meses	,,	Las ordinarias
223 Viudas del Refugio	1905	215	No	,,	Cada mes	,,	,, ,,

OBISPADO DE COLIMA.

224 Autlán	Numerosa	Las ordinarias

Digitized by Google

LUGARES.	Fundación.	Socios.	¿Progresa?	¿Tiene Mesa Directiva?	¿Celebra Sesiones?	¿Admite reformas?	¿Goza de algunas gracias ó privilegios?
225 Ejutla	1805						
226 Id. (Colegio)	1850	40					Se trata de una Asociacion de Adoratrices.

OBISPADO DE TEPIC.

227 Atenguillo	1886	747		Sí	Cada mes		Las concedidas por los Ilmos Srs. Loza y Díaz.
228 Cacaluta		60	No			Ha tenido	Las ordinarias
229 Cuale		50				No	
230 Ixtlán del Río		500		No		Ha tenido	
231 Las Peñas	1895	28	Sí			Sí, erigirse canónicamente y aumentar las Visitas al Smo.	
232 Mascota (1)	1845	3200		Sí			
233 Rosa Morada		109	,,	,,	Cada mes	No	Las ordinarias
234 S. Pedro Lagunillas		161					
235 S. Sebastián	1855	220	No	No		Ha tenido	,, ,,
236 Sta. Mª del Oro		Vrble.	Sí		C. 8 días	,, ,,	
237 Talpa,							
238 Tetitlán		600		Sí	Cada mes	,, ,,	Las ordinarias y y 40 días por cada visita al Smo.
2d9 Tuxpan		403	,,	,,	,, ,,		Las ordinarias y las concedidas por el Ilmo. Sr, Loza.
240 Zopilote	1890	220	No				

OBISPADO DE ZACATECAS.

242 Adjuntas	1803	200	Sí	Sí			Las ordinarias y Misa por los hermanos difuntos.

(1) De reformas admite: invitar á los socios á las sesiones y celebrar estas con los Sres.—Tiene las gracias ordinarias y la aplicación de una Misa con exposición cada mes, una Misa rezada por cada socio difunto y una cantada con vigilia cada año por los socios difuntos.

Digitized by Google

LUGARES.	Fundación.	Socios.	¿Progresa?	¿Tiene Mesa Directiva?	¿Celebra Sesiones?	¿Admite reformas?	¿Goza de algunas gracias ó privilegios?
244 Capilla del Espíritu Santo		90	Sí				
245 Carro		277	No			No	
246 Ermita	1891	30	,,				
247 Fresnillo		1000	Sí	Sí	Pocas		
248 Guadalupe	1906	520	,,	,,			
249 Huejuquilla el Alto	1884	1301	,,	,,	Cada mes		Las generales.
250 Jalpa [1]		2107	,,				
251 Jerez	1845	1057					
252 Jesús (Parroquia)		Pocos					
253 Malpaso	1902	1000	,,				Las generales.
253 Mexquitic	1905	955		,,	Cada 3 meses		Las generales y la de exponer al Smo. el 12 y 18 de cada mes.
255 Minillas	1904	600	,,		Sí		Las gene ales.
256 Monte Escobedo	1738	890	,,	,,			Cuando agoniza un cofrade, los demás le encomiendan su alma á Dios.
257 Noria de Angeles		1230					Las ordinarias y 40 días de indulgencia concedidas por el I. Diocesano.
258 Ojocaliente							Las ordinarias.
259 Pánuco	1886	715	No	,,	Cada mes		Se expone al Smo., á la muerte de un hermano.
260 Pastora	1906	158	,,	,,	Cada 3 meses.		Las ordinarias.
261 Sagrario	Inmemorial	1355	Sí	,,	Cada mes		,, ,, y Misa en el fallecimiento de un hermano.
262 Salinas del Peñón	1864	430	,,	,,	Pocas		Las ordinarias y una Misa por los hermanos difuntos.
263 S. Cosme	1882	200	,,	No			
264 S. José de la Isla	Inmemorial	500			Sí		Las ordinarias.
265 Tabasco	722	722	Sí	,,			
266 Tepechitlán	1877	600					
267 Trujillo	1905	34	No	,,			,, ,,
268 Valparaiso	1873	500	Sí				,, ,,
269 Veta Grande		282	,,	Sí	Cada año		,, ,,
270 Villanueva	1854	1400	,,	,,	Cada mes		,, ,,

(1) Existe una "Patente de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, fundada con autoridad apostólica en la Iglesia parroquial del pueblo de Jalpa y Minas."—Guadalajara.—Imprenta de M. Brambila.—1837.—12 págs. en 8.º men.

Digitized by Google

PROVINCIA DE OAXACA.

OBISPADO DE CAMPECHE.

En todas las parroquias y de tiempo inmemorial se estableció el Jubilno de las 40 Horas; (1) y en Campeche existió y floreciente, la Cofradía del Santísimo Sacramento, principalmente de hombres; actualmente solo la hay, y de Sras., en la Iglesia del Nombre de Jesús, la Vela Perpetua, y pronto se establecerá en Catedral, Santuario de Guadalupe, San José y San Román.

OBISPADO DE CHIAPAS.

El V. Cabildo de la Sta. Iglesia de Chiapas, en la ciudad Real del mismo nombre á 8 de enero de 1756, reunido á propósito, trató de la restauración ya hecha de una Archicofradía del Smo. Sacramento, y para impulsarla á causa de la escacez de recursos y ausencia de personal, propuso el Arcediano, que presidía la reunión, se fundara una Hermandad de Sr. S. Pedro, para incorporarse á la citada Archicofradía, con las siguientes obligaciones para los socios: acompañar al S. Viático; que al recibir un cofrade, en enfermedad, los Stos. Sacramentos, se haga no le falte ya Sacerdote; y en muriendo aquel, se acompañe el entierro y se le apliquen tres Misas, haciéndole también Misa de honras que sufragarían los socios. También se fijó una pequeña cuota semanal para atender á los gastos de la Archicofradía y Hermandad.—En el testamento del Ilmo Sr. Moctezuma (3 de oct. 1766), cláusula 3.ª, se hace donación de dos furlones con sus parejas de mulas y guarniciones para el servicio del Divinísimo; donación aprobada por la Real Audiencia.—En este año de 1906 el Ilmo. Sr. Orozco, Prelado de la Diócesis, regaló al Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral un coche cerrado, con un par de mulas blancas grandes, y guarniciones para llevar al S. Viático á los enfermos.—La Vela Perpetua está establecida en la Catedral, y todos los días está asistido el Smo. por las socias que se van turnando; tiene aquella (la Hermandad) el cuidado de proveer el aceite de la lámpara y se encarga de la fiesta del Corpus.—Igual cosa se practica en las treinta parroquias que componen la Diócesis de Chiapas. Ordinariamente son treinta las socias de las cofradías erigidas con este fin en las parroquias, y distribuyen los treinta días del mes entre ellas, las qué tienen cuidado del culto del Smo.

---

(1) Este Jubileo de 40 Horas es de frecuente realización en muchas Diócesis de la República, de tiempo también inmemorial. En las grandes ciudades en que abundan los templos (como México, Guadalajara, etc.) lo hay en turnos locales y continuados, cesando únicamente en el Jueves, Viernes y Sábado de la Semana Mayor; y también forzoso, en todos los grandes y pequeños poblados de las Diócesis, por turno y por orden, generalmente, alfabético de lugares. Así se pueden ver las listas de los turnos en los Directorios Eclesiásticos de cada año. La Oficina del Provisorato, en cada Curia, se encarga de distribuir esos turnos; comisionando, para la ciudad episcopal, á alguna persona digna que entienda en todos esos arreglos.

Digitized by Google

PROVINCIA DE DURANGO.

ARZOBISPADO DE DURANGO. (1)

LUGAR.	Fecha de Fundación.	Socios.	¿Progresa?	¿Tiene Mesa Directiva?	¿Celebra Sesinoes?	¿Admite reformas?	Gracias concedidas.
271 Canatlán	1897	800	Sí	Sí	Cada mes	Ha tenido.	Las generales y otras de Paulo V Pío IX.
272 Chalchihuites (2)	1853	4509	,,	,,	Cada mes	Sí	Las ordinarias.
273 Gómez Palacio	1900	600	Sí	Sí	Cada 3 meses	No	Las ordinarias.
274 Lerdo		1500	,,	,,	Cada 2 meses	,,	Las ordinarias. Se aplica una Misa mensual por los socios y otra en el fallecimiento de cada uno.
275 Nombre de Dios	1872	125	(Hay memoria de que existió una Cofradía del Smo. desde el año de 1681. No se tienen más datos.)				Las ordinarias
276 Rodeo (3)		2000	Sí	Sí	Cada 4 meses	Sí	Las ordinarias.

(1) No ha sido posible establecer en la Arquidiócesis la adoración al Smo., por toda la noche; sin embargo, la Asociación de la Vela Perpetua de Durango y parroquias foráneas, tiene una sección de varones (que por lo menos son 2000) que hacen la velación de las seis á las nueve p. m.

(2) Ese crecido número de socios corresponde mancomunadamente á las Asociaciones de la Vela Perpetua, Apostolado de la Oración y Guardia de Honor. La 1.ª existe hace 53 años y las otras hace nueve.—La Vela tiene dos fracciones: de Sras. que velan de 6 a. m. á 6 p. m., y de hombres de 6 á 9 de la noche. La Guardia y el Apostolado, progresan; la Vela está *in statu quo*. Las tres tienen sesiones mensuales. La Vela de tres días de adoración en la semana, pasó á ser diaria, conformándose con el Reglamento de la Vela Perpetua del Sagrario Metropolitano.

(3) Los 2000 socios de que aquí se habla se dividen en la proporción de 2, 3, 6 y 7 entre las Asociacipnes de la Vela Perpetua, Apostolado de la Oración, Comunión Reparadora y Guardia de Honor del S. Corazón de Jesús.—Las cuatro Sociedades tienen Mesa Directiva y se reunen dos ó tres veces por año, estando en progreso y siendo susceptibles de reformas.

Digitized by Google

	LUGAR.	Fecha de Fundación.	Socios.	¿Progresa?	¿Tiene Mesa Directiva?	¿Celebra Sesiones?	¿Admite reformas?	Gracias concedidas.
277	Samelto		1600 de ambos sexos	Sí	Sí	Cada 3	Sí	Las ordinarias y que á los veladores se les costea el entierro cuando fallecen y á los regentes se les hace Misa Solemne de *Requis.*
278	San Antonio de Cuencamé		662	,,	,,		,,	Gracias: Paulo III, Paulo V, Clemente X, Ben. XIV, Pío IV, León XIII, Pío X.
279	S. Atenógenes	1892	2000 de ambos sexos	,,	No		No	Las ordinarias y 80 días de indulgencia concedidos por el Imo. Sr. Arzbpo. Salinas.
280	S. Francisco de Mezquital		910	,,	,,	Cada mes	,,	Las ordinarias. Las ordinarias
281	Sombrerete	1800	700	No				Las ordinarias. Consta que los Ilmos. Diocesanos la han enriquecido con muchas indulgencias.

OBISPADO DE SONORA.

En las parroquias de esta Diócesis está establecida la Vela Perpetua. También el Apostolado de la Oración y la Guardia de Honor. Hay adoración nocturna, pudiéndase asegurar que son algunos centenares en la Diócesi, pues no faltan adoradores al Smo. mientras los templos permanecen abiertos. El número de socios en Hermosillo será como 3500 y en las demás parroquias, como 6000. En Hermosillo se fundó la hermandad el año de 1874; en otras partes, más recientemente. Tienen su Reglamento, celebran sus Juntas y han progresado mucho las Asociaciones Eucarísticas bajo la dirección de los párrocos.

Digitized by Google

PROVINCIA DE LINARES.

OBISPADO DEL SALTILLO.

LUGAR	Fecha de Fundación	Socios	¿Progresa?	¿Tiene Mesa Directiva?	¿Celebra Sesiones?	¿Admite reformas?	Gracias concedidas
282 Allende		102	No	Sí	Cada mes	No	No.
283 Caudela	1840 y 1888	205	,,	,,	,, ,,		
284 General Zepena	1852	174	,,	,,	Cada 15 días	Difícilmente	No.
285 Monclova	1856	450	,,	,,			Las ordinarias.
286 Nadadores	1862	250	,,	,,	Cada año	No	Las concedidas por Paulo V, Pío VI y Benedicto XIV.
287 Parras	1871	250	,,	,,	Cada mes		
288 S. Buenaventura	1855	250	,,	,,	Cada año		Las Ordinarias.
289 S. Pedro	1887	600	Sí	,,	Cada mes		No.
290 Torreón		400	,,	,,	Cada 15 días	No	Las Ordinarias.
291 Zaragoza	1857	130	,,	,,	Cada mes	,,	Agregada á la de Sta. María, Supra Minervam de Roma

OBISPADO DE S. LUIS POTOSI.

292 Atotonilco		760	Sí	Sí	Cada año		
293 Catorce (Mineral)	1845	2000					
294 Cerro de S. Pedro	1888						
295 Ciudad Fernández		1491	,,	,,	Cada 2 6 3 meses		Exponer al Smo. media hora en artículo de muerte de los hermanos y varias Misas de Altar privilegiado en favor de los socios.
296 Charcas	1852	1207	,,				
297 Guadagalcázar		2000	,,	Sí á voluntad del párroco			Las ordinarias.
298 Huehuetlán		451	,,	Sí	Cada mes	No	Las ordinarias.
299 Iturbide		996	No	,,	Cada año		,, ,,

Digitized by Google

	LUGAR	Fecha de fundación	de Socios	¿Progresa?	¿Tiene Mesa Directiva?	¿Celebra Sesiones?	¿Admite reformas?	Gracias concedidas
300	Matehuala	1774	4223	Sí	Sí	Cada mes	No	Las ordinarias.
301	Moctezuma		1787	,,	,,	Cada 3 meses		,, ,,
302	Río Verde	1850	1493	,,	,,			Las ordinarias y Exposición en artículo de muerte de los hermanos.
303	Sagrario (1)							
304	S. Ciro	1876	2146	,,	,,	Cada mes		Las ordinarias.
305	S. José Alburquerq.	1889	766	,,	,,			Las tiene pero no se sabe si son auténticas.
306	S. José de Alaquines	1755	1330	,,	,,	,,	,,	Varias, que no se sabe quien las concedió.
307	S. Juan Cerritos	1880	715	,,	,,	,,	,, No	Exponer al Smó. media hora en artículo de muerte de los hermanos y varias Misas de altar privilegiado en favor de los socios.
308	S. Matías		30	,,	,,	,,	,,	Las ordinarias.
309	S. Miguel Mezquitic		20	,,	,,			No.
310	S. Miguel de Aquismón.	1903	233	,,	,,	,,	,,	
311	S. Miguel Taucachitiz	1904	578	,,	,,	Cada 2 meses		Las ordinarias.
312	S. Sebastián del Potosí	1844	605	,,	,,			,, ,,
313	Sta. M.ª del Río	1845	5999	,,	,,	Cada año		22 indulgencias distintas.
314	Tampomolón	1900	87	,,				

(1) Está impresa una "Letanía y Oraciones que en la Exposición del Smo. Sacramento, por media hora hacen los Congregantes de la Vela continua en San Luis Potosí, por sus hermanos agonizantes." S. L. P. 1894.—También un "Sumario de las gracias y privilegios."—La erección de la Vela Perpetua establecida en la parroquia de San Luis Potosí, data del 9 de octubre de 1843, antes de ser erigida en Iglesia Catedral.—El Reglamento que observa la misma Congregación está autorizado el 13 de octubre del mismo año de 1843, por el Lic. D. Esteban González, Notario eclesiástico de la Curia de Michoacán.—Como noticia complementaria, conste que la piadosa práctica de «La Hora Santa,» fué fundada canónicamente por el Ilmo. y Rmo. Sr. Lic. D. José Nicanor Corona, Dmo. Obpo. de S. L. P., el 23 de Fbo. de 1883.

El número de socios de la Vela continua en S. L. P. será como de 6000.

Digitized by Google

	LUGAR	Fecha de Fundación	Socios.	¿Progresa?	¿Tiene Mesa Directiva?	¿Celebra Sesiones?	¿Admite reformas?	Gracias concedidas
315	Tierra Nueva	1873	2200	No		Extraordinariamente.		Las Ordinarias.
316	Tlaxcalilla	1902	249	,,				
317	Valle de S. Franco.	1765	500	Sí		Cada 2 ó 3 meses		,, ,,
318	Villa de Arriaga [1]	1903	891	,,	,,			
319	Villa de Guadalupe		350		,,	Cada mes		Rezar las agonías y algunas otras.
320	Villa de S. Franco.	1874	584					Cinco indulgencias plenarias y otras.
321	Zaragoza	1884	312					Tres indulgencias plenarias y otras varias.

[1] Se formó una Sociedad de 60 niñas y 17 niños que comulgan cada ocho días.

Digitized by Google

PROVINCIA DE PUEBLA.

OBISPADO DE HUAJUAPAM DE LEON. (1)

	LUGAR	Fecha de Fundación	Socios	¿Progresa?	¿Tiene Mesa Directiva?	¿Celebra Sesiones?	¿Admite reformas?	Gracias concedidas
322	Acatlán		720	No				
323	Amatitlán		20	Sí	Sí			No.
324	Ayuquililla	1893	28	No	No		No	Las ordinarias.
325	Chila	1893	285	Sí			Sí	Las concedidas por el I. Arzobispo de Puebla en 1894.
326	Chimantla	1892	108	No	Sí	Varias en el año		
327	Coycoyam	Inmemorial	6	,,	,,	Cada año		
328	Cuixtlahuaca	,,	200	Sí	,,	Cada mes		
229	Mixtepec	,,	4	,,		Cada año		
330	Petlatzingo	1876	750	,,				
331	Piaxtla	1891	250	No				Algunas concedidas por el I. Diocesano.
332	Sagrario	1858	1364	Sí	,,	Cada mes	Ha tenido	Las de la Archicofradía del Sagrario de Puebla.
333	S. Jerónimo Xayacatlán	Inmemorial	26	,,				
334	Sta. María Totoltepec	,,	21	No				
335	Silacayuapam		600	,,				Las ordinarias.
336	Tamazola	1896	300	Sí				
337	Tamazulápam		1101	Sí		Cada mes	Sí	Varias concedidas por el I. Diocesano.
338	Tecomaxtlahuaca		730	,,	,,	Cada 15 días.	,,	Las concedidas por la Arquidiócesis de Oaxaca.
339	Tehuitzingo	1898	81	,,	,,	Cada 15 días	Sí para sostener S. Católica.	Las concedidas por la Arqnidlócesis de Puebla.

(1) En esta Diócesis la Vela Perpetua tiene Consejo Central.

Digitized by Google

LUGAR	Fecha de Fundación	Socios	¿Progresa?	¿Tiene Mesa Directiva?	¿Celebra Sesiones?	¿Admite reformas?	Gracias concedidas
340 Tequistepec	1899	200	No	No			Descubrir al Smo. en la muerte de los hermanos.
341 Tezoatlán	1890	930	,,	Sí	Cada mes		Descubrir al Smo. en la muerte de los hermanos.
342 Tonalá	1886	885	Sí	,,	Cada 3 meses		Descubrir al Smo. en la muerte de los hermanos y aplicarles una Misa.

Digitized by Google

SUMARIO.

IGLESIAS	Asociaciones	Número de socios	Páginas	Notas
PROVINCIA DE MÉXICO.				
Arzobispado de México.	5	1412	365	
Obispado de Cuernavaca	2	67	365	(1)
,, ,, Chilapa	25	7529	366	
,, ,, Tulancingo	1	1200	367	
,, ,, Veracruz	2	1506	367	(1)
PROVINCIA DE MICHOACÁN				
Arzobispado de Michoacán	138	150000	368	(1)
Obispado de León	33	58323	368	(2) á (5)
			369 y 370	
,, ,, Querétaro	11	5309	370	(1)
,, ,, Zamora	17	14332	371	(1)
PROVINCIA DE GUADALAJARA.				
Arzobispado de Guadalajara (*)	93	23991	372	(1)
			373	(1) y (2)
			374	(1)
Obispado de Aguascalientes	10	7315	375	
,, ,, Colima	3	40	375	
,, ,, Tepic	14	6498	376	(1)
,, ,, Zacatecas	28	18283	376	
			377	(1)
PROVINCIA DE OAXACA.				
Obispado de Campeche			378	(1)
,, ,, Chiapas	30	900	378	
PROVINCIA DE DURANGO.				
Arzobispado de Durango	11	17406	379	(1) y (2)
			380	(1)
Obispado de Sonora		9500		

[*] En estos datos no está incluido el Apostolado de la Oración, que de 1905 á 1906 tenía 47 Centros con 48,766 Socios y 1309 Celadores de ambos sexos.—En los dos años siguientes [según consta en las *rónicas* que se han publicado por la Dirección Diocesana respectiva] se ha aumentado el personal, como sigue: 1906-1907, 98,795 socios, 1159 celadores y 95 centros; 1907-1908, 113,726 socios, 3624 celadores y 126 centros.

Digitized by Google

IGLESIAS.	Asociaciones	Número de socios.	Páginas	Notas
PROVINCIA DE LINARES.				
Obispado del Saltillo	10	2811	381	
,, de S. Luis Potosí	30	38593	381	
			382	(1)
			383	(1)
PROVINCIA DE PUEBLA.				
Obispado de Huajuápam de León	21	7909	394	(1)
			385	
Sumas	342	372974		

Digitized by Google

CUADRO

de las Asociaciones Eucarísticas de la República, tomado de los datos recogidos con ocasión del Congreso Eucarístico de Guadalajara.

NOMBRES.	LUGARES.
Alumbrado del Santísimo Sacramento	S. Luis Potosí, etc.
Apostolado de la Oración.	En toda la República.
Archicofradía del Santísimo Sacramento	Querétaro, Nombre de Dios, etc.
Comunión Reparadora	Rodeo, Zac.
Esclavas del Santísimo Sacramento	
Esclavitud del ,, ,,	Jesús, María y José [Jal.], etc.
Guardia de Honor del Sagrado Corazón	En gran parte de la República.
Hora de Desagravios	León, Gto.
Hora Eucarística	,, ,,
Hora Santa	C. Lerdo, Dgo.
Liga Eucarística	León, Gto.
Sacerdotes Adoradores del Smo. Sacramento	Cuernavaca, Cue.
Vela Perpetua del Santísimo Sacramento	En toda la República.

Digitized by Google

INDICE.

Pág.

PRELIMINAR. 3

I.—ANTES DEL CONGRESO. 5

CAPITULO I. - Primera idea del Congreso y acuerdos, relativos al lugar de su celebración y materias de estudio, tenidos en la última sesión del Congreso Mariano. 7

CAPITULO II.—Constitución de una Junta Organizadora.—Invitación al Ilmo. Sr. Delegado Apostólico, á los Rmos. Prelados de la República, Vicarios Gobernadores y Provinciales de las Ordenes Religiosas 9

CAPITULO III.—Schema del Congreso. Temas desarrollados. Cuáles fueron objeto de más de un trabajo. Cuáles quedaron vacantes 15

CAPITULO IV.—Dignísima contestación al onuncio oficial del Congreso. Hermosa carta del Excelentísimo Sr. Delegado Apostólico. Generosas y entusiastas frases de muchos Prelados. Atención de los Superiores de Ordenes Religiosas 23

CAPITULO V. —Continuación del asunto del Capítulo anterior. Letras de algunos RR. Provinciales de Ordenes Religiosas. Sesión de Organización del Congreso. Acta. Asignación de trabajos. Correspondencia á la Junta Directiva de Puebla, á la Diocesana de León, al V. Cabildo, Seminario é Instituto Científico de Morelia . . . 29

Digitized by Google

Pág.

CAPITULO VI. - Correspondencia relativa á aprobación de los ideales del Congreso, aceptación de encargos, excusas, etc., antes de la celebración de la Asamblea. 41

CAPITULO VII.- Esqueletos que fueron expedidos por las Comisiones respectivas para llevar á la práctica los Temas 1.º, 2.º y 3.º, Sección 2.ª, Parte Religiosa del Schema. Reglamento para las Congregaciones del 3er. Congreso Católico. 47

CAPITULO VIII.—Carta Pastoral del Ilmo. y Rmo Sr. Arzobispo Lic. D. José de Jesús Ortiz, con motivo del Congreso Eucarístico. Cartelones fijados en las Iglesias . . 57

II. -EN EL CONGRESO. 69

CAPITULO IX.—Congregaciones de Preparación. Circular relativa á la Junta Organizadora. Secciones de la Parte Religiosa del Schema. Informes 71

CAPITULO X.—Parte Sociológica del Schema del Congreso. Informe de las Secciones I, II, III y IV. 77

CAPITULO XI.—Actas de las sesiones celebradas por las Congregaciones de Preparación del Congreso 89

CAPITULO XII.—Atención á la Junta Directiva de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos. Sesión Preliminar. Ejecución de la "orden del día". Mesa Directiva del Congreso. Constitución de seis Congregaciones de Celebración. Telegramas á S. S. Pío X y al Sr. Presidente de la República. Comisión de respetos al Sr. Gobernador del Estado. 101

CAPITULO XIII.—Lista General de Congresistas. Rmos. Prelados. - Representantes de Obispos, Diócesis, Cabildos y Seminarios. Dignidades Eclesiásticas. Clero Regular. Clero Secular. Particulares Otras personas que debían haber figurado en la nómina de Congresistas, por designación de los Rmos. Prelados ó invitación de la Junta Organizadora; pero que se excusaron por justas causas, ó no consta hayan aceptado 111

CAPITULO XIV.—Congregaciones 1.ª y 2.ª de Celebración del Congreso. Parte Religiosa del Schema. Personal. Informes. Actas 123

Digitized by Google

Pág.

CAPITULO XV.—Congregaciones 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª de Celebración. Parte Sociológica del Schema. Personal. Informes. Actas 131

CAPITULO XVI.—Las solemnidades religiosas de la Catedral, los días 19, 20 y 21 de octubre. Invitación. Adorno extraordinario. Servicio de Coro. Misas Pontificales. Asistencia de Prelados. Sermones. Concurrencia. Ejercicios vespertinos. 157

CAPITULO XVII.—Sesiones públicas del Congreso. Invitación y programa. Sesión inaugural. Concurrencia distinguida. Carta de S S. Pío X y mensaje al mismo Soberano Pontífice. Alocución del Excmo. Sr. Delegado Apostólico. Adhesiones. Telegrama del Ilmo. Sr. Obispo de Yucatán 167

CAPITULO XVIII.—Conclusión de la materia del Capítulo anterior. Discurso de apertura del Congreso Eucarístico. Informe del Sr Secretario de la Junta Central del 2.º Congreso Católico Nacional, al 1.º Eucarístico. Discurso del Sr. Maescrescuelas Dr. D. Ramón López. Repartición de nóminas impresas de los Sres. Congresistas. 181

CAPITULO XIX.—Sesiones Generales Privadas del Congreso. Felicitación y bendición de S. S. Pío X á la Asamblea Telegrama del Sr. Presidente de la República. Exito de la Comisión que se acercó al Sr. Gobernador del Estado. Trabajos de las Sesiones Generales Privadas 191

CAPITULO XX.—Sesiones Públicas de Promulgación y de Clausura del Congreso Eucarístico. Hermosas piezas literarias. Nueva lectura del cablegrama de S. S Pío X y del mensaje del Sr. Presidente de la República. Conclusiones principales aprobadas por el Congreso. Cablegrama al Episcopado Francés. Anuncio del IV Congreso Católico Nacional 204

CAPITULO XXI.—Conclusiones del Tercer Congreso Católico Nacional y 1.º Eucarístico de Guadalajara. Parte Religiosa y Parte Sociológica, cada una en cuatro Secciones. Suplemento al Capítulo, con la nota de las Conclusiones

Digitized by Google

Pág.

y Postulados no aprobados por el Congreso ó incluidos en las conclusiones de la serie 207

CAPITULO XXII.—Velada Literario-Musical celebrada el 26 de octubre en obsequio de los Rmos. Prelados y demás miembros del 3er. Congreso Catolico Nacional. Invitación. Ornato. Iluminación. Concurrencia. Realización de los números del Programa 277

CAPITULO XXIII.—La solemnidad religiosa del 28 en Catedral. Comunión General de los Congresistas. Misa Pontifical. Sermón. Bendición Papal. Grandiosa procesión del Santísimo Sacramento. Adorno Concurrencia. Fórmula de Consagración. Coro de mil voces, órgano y 80 Profesores de Orquesta 287

CAPITULO XXIV.—Peregrinación á Zapopan. Solemnidades en las Parroquias de la ciudad. Circular á los Párrocos. Misas Pontificales. Sermones. Veladas literarias. Cultos en la Arquidiócesis. Otras Diócesis. 293

CAPITULO XXV.—Trascripción de algo de lo que publicó la prensa contemporánea á la celebración del Congreso, relativamente á los ideales y trabajos de éste. Composición poética notable. 303

III.—DESPUES DEL CONGRESO. 319

CAPITULO XXVI.—Estatutos de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos. Junta de Rmos. Prelados. Modificaciones. Letra del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara al Episcopado Mexicano. Contestación de algunos Rmos. Prelados. Se constituye en México una Junta Central Directiva de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos. Juntas Auxiliares. 321

CAPITULO XXVII.—Candidatura para la elección de los miembros de la Junta Auxiliar de la Obra de los Congresos Católicos en Guadalajara. Elección. Aceptación. Sesiones. Acuerdos. Reglamento de la Obra para la Arquidiócesis de Guadalajara. Constitución de Cuatro Secciones de la Obra. Personal. Asamblea de 10 de mayo de 1907. Trabajos de algunas Secciones 333

CAPITULO XXVIII.—Suplemento á la Reseña. Informe que

Digitized by Google

Pág.

debía haberse insertado en la página 73. 4 Rescriptos Pontificios que no constan en el cuerpo de la Reseña. Nota discordante. Circular dada en nombre del Consejo Central y de las Conferencias de S. Vicente de Paul. Reunión agradable. Schema para el 4.º Congreso Católico Nacional. Reglamento interior. Conclusión de la Reseña. A. M. D. G 351

ESTADOS relativos á las Asociaciones Eucarísticas de la República Mexicana 363

INDICE 389

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google